Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número **050GYR040T00424-002-00**

CONTRATO **CERRADO** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES)**, **(PARTIDA 2)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA EL **C. JOSE SAFAR BOUERI**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADO POR EL **C. MARIO SOLAR VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, y 46 de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 13 de agosto de 2024, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484** de fecha 14 de agosto de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la División de Equipo y Mobiliario Médico, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los Oficios de Liberación de Inversión, que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona **FÍSICA,** que acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento, folio número [redacted] expedida por la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal de fecha, [redacted] e identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con código de identificación [redacted] con vigencia al año [redacted], cuyas actividades consistentes, entre otras, en [redacted]

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO, ACTIVIDADES ECONOMICAS, LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO, CREDECIAL DE ELECTOR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.2 El **C. MARIO SOLAR VÁZQUEZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 54,070 de fecha 10 de junio de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Rogelio Magaña Luna, Titular de la Notaria Pública número 156 del Distrito Federal, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SABJ660321D92.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y

documentos al teléfono: (55) 57413512, correos electrónicos: concursos@edvc.com.mx y coordinación@edvc.com.mx, y domicilio ubicado en Avenida Copilco número 339; Colonia Copilco Universidad, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04360, Ciudad de México.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES)**, **(PARTIDA 2)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Precisiones a la Convocatoria, Acta de Fallo y oficio número 09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$26,304,000.00 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que ascienda a **$4,208,640.00(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** que hace un total de **$30,512,640.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** de conformidad con el precio unitario que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

entrega de los bienes correspondientes al **PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 2)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago de los bienes a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de los bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en el Anexo Técnico y el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de

las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha

cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"**, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como a lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 Guía de Distribución, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega – recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, es decir, del 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por **"EL INSTITUTO"**, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución", de destino final y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

"EL PROVEEDOR" integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente, misma que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que **"EL PROVEEDOR"** oferto para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por **"EL INSTITUTO"**, presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para **"EL INSTITUTO"** de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de: los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

"EL PROVEEDOR" deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, previo a la suscripción del Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión". Posteriormente, al momento de suscribir el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes de Inversión", y previo a la firma de este Anexo 4.3, **"EL PROVEEDOR"** deberá de entregar al Administrador del Contrato copia simple de la evidencia de la recepción por parte de la División de Contratos de la Fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los bienes, así como copia simple de la propia fianza citada. Asimismo, la liberación de la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes la realizará la División de Contratos previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, requiriendo la cancelación de dicha garantía, una vez que haya concluido el plazo ofertado por **"EL PROVEEDOR"**, para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, el cual será acorde a lo establecido en el Anexo 3.4 "Requisitos para Puesta en Operación de los Bienes" en la columna "Periodo de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya mantenimiento mayor a 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor o 48 meses sin incluir un mantenimiento mayor, de acuerdo al plazo de garantía que haya ofertado **"EL PROVEEDOR"** en su propuesta. Asimismo, para la liberación de la fianza, será requisito indispensable que **"EL PROVEEDOR"** haya dado cumplimiento a las obligaciones que garantiza la fianza de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes. Lo anterior, con fundamento en lo señalado en la Acta de la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Esta fianza podrá ser exigible por **"EL INSTITUTO"** ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando **"EL PROVEEDOR"**:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los Términos y Condiciones, mismos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal de **"EL INSTITUTO"** requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios a **"EL INSTITUTO"**, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle a **"EL PROVEEDOR"** los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **f)** Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme al concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida señalado en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional conforme lo establecido en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones integrados al **Anexo 2 (dos)** de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y articulo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, **solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "Sí"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/o pérdidas y/o responsabilidad de **"EL INSTITUTO"** a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice **"EL INSTITUTO"** ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado **"EL PROVEEDOR"**, por los que deba responder **"EL INSTITUTO"** conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias de **"EL INSTITUTO"** en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución" que se agrega al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicado(s) que haya provocado la

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por **"EL PROVEEDOR"**.

El periodo total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir a **"EL INSTITUTO"** será por el mismo periodo de **"EL PROVEEDOR"** oferte para la "Garantía de los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el periodo total. La suma asegurada total de la póliza deberá de ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá de ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descrita en el inciso l) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo, en términos de lo establecido en la dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se acepta que **"EL PROVEEDOR"** entregue sola una Póliza de Responsabilidad Civil que incluya varias partidas, siempre y cuando el importe de la suma asegurada de la Póliza sea como mínimo el 5% (cinco por ciento) sin I.V.A. del importe total de las partidas que ampara dicha póliza.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en

todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **28 de agosto de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C.: SABJ660321D92

Mario Solar

C. MARIO SOLAR VAZQUEZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALDO GABRIEL PONCE SERNA
Coordinador de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

IMSS SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR040T00424-002-00**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUILLERMO GARCÍA HERNÁNDEZ
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud en el Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California Sur
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Coahuila
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO AGUILAR RENTERÍA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Colima
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Chihuahua
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MÓNICA LETICIA PACHECO RÍOS
Coordinadora de Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRÍGUEZ
Coordinador Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guerrero
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Oaxaca
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO AGUSTÍN CANDIA VILLALOBOS
Ingeniero Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CARLOS MONTES SÁNCHEZ
Encargado de la Coordinación de Ingeniería Biomédica
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Querétaro
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. KARIM TAPIA QUEVEDO
Ingeniero Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Tabasco
R.F.C [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ANTONIO TORRES MORALES
Jefe Servicios de Prestaciones Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
Coordinador Biomédico Delegacional
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
en Yucatán
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SIN TEXTO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ
Ingeniero Biomédico
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada DF Sur
R.F.C. [redacted]

RRSR/HRJ/LMLR/BGB

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461281O/CTIM/DEE/000612, 000623 y 000663

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $45,851,328.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 96 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM/24/ **136** / **1328**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Fortalecimiento de equipos de estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2024

Clave de Cartera: Z350CYR6051
No. de solicitud: 74832
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22400002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 100,990,446.00
Nombre del PPI: Equipamiento de estomatología

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	105,828,492.00	0.00	0.00	0.00	105,828,492.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y el oficio circular No. 099001683000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 96
Monto original con IVA: 45,851,328.00

(cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni O. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

VV/APOR/JRHP/MAR

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461281O/CTIM/DEE/000512, 000623 y 000663

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $45,851,328.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 96 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 09390/6B3000/6B30/BM024/ **136** / **1328**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
Ing. Alejandro García Venegas.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/1)
C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi23bsIj9A?e=DRXU7r

O bien

Volante No. 2024000206, 2024000217 y 2024000230

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0051 **No. de programa o proyecto PREI :** 22400002 **OLI No.:** 136 / 1328
No. solicitud de SHCP : 74832 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de Fortalecimiento de equipos de estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2024**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Gast				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID del Artículo	Descripción	UPC	UPC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453571	0000397119	16	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020103	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453573	0000397459	16	U Med Familiar 18	2608	02050067	022422	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453575	0000397120	16	U Med Familiar 82	SALTILLO	05020002	052404	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	4	477,618.00	1,910,472.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453576	0000396165	16	U Med Familiar 61	Acuña	05010009	052413	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453580	0000396170	16	N_H CRAL SUR ZONA MF- NUM 5	TASCO DRO	12050001	120402	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453585	0000396804	16	H Gral Zona MF 8	1168	02030001	020201	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453640	0000397454	16	U Med Familiar 23	Mazatlán	05220003	052404	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453643	0000397125	16	U MED FAMILIAR NUM 57	DELICIAS, CD CHIH	08050003	082408	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453647	0000397455	16	U Med Fam Hosp 37	San Miguel de Allende	11020001	112401	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453649	0000397126	16	U Med Fam Hosp 12	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	11038001	113201	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453671	0000395192	16	U.M.F.H. No. 18 CALIFAN	Cocoyán	12020001	122009	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453694	0000396025	16	M_HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	EGIDIO JUAREZ	07030002	070101	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453698	0000396434	16	U Med Familiar 6	0803	01260001	012409	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453699	0000396435	16	U Med Familiar 40	Mexicali	02010059	022421	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453583	0000396436	16	U Med Familiar 36 y UMAA	Tijuana	02030019	022403	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453649	0000395513	16	MEZMF N° 18	TORREON	05030001	050202	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	3	477,618.00	1,432,854.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453700	0000396807	16	UMF NUM 7	MONCLOVA	05070001	050104	200200	531-251	0028	01	01	10011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024M11	3	477,618.00	1,432,854.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0051
No. solicitud de SHCP : 74832
No. de programa o proyecto PREI : 22400002
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 136 / 1328

Nombre del programa o proyecto : Programa de Fortalecimiento de equipos de estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2024

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Rec				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Competencias					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	CIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Aplicación	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5101	Equipo médico y de laboratorio	22403704	0000397130	16	U Med Fam Hosp 5	Madera	08030001	080305	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530027	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453797	0000396811	16	U Med Familiar 49	Celaya	11080005	112459	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453701	0000397467	16	U Med Fam Hosp 9	Pénjamo	11060001	112205	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453725	0000396882	16	U Med Familiar 62	Celaya Guanajuato Centro	11280001	112405	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530027	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453753	0000396884	16	U Med Familiar 32	San Pedro Manapec Dto. 22	21480001	212419	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530027	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453720	0000396813	16	U Med Familiar 2	Querétaro	23040001	232407	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453762	0000395652	16	H Gral Subzona MF 20	Los Cabos	03080002	030403	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453766	0000395833	16	U Med Familiar 73	PIEDRAS NEGRAS	05020009	052404	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	4	477,618.00	1,910,472.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453769	0000396195	16	U Med Familiar 31	Monclova	05250001	052427	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453775	0000396897	16	U Gral Subzona MF 17	CUAUHTÉMOC CHIH.	08140008	081401	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453776	0000395516	16	U MED FAM -HOSP- NUM 25	NAICA,CHIH.	08080002	080205	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453782	0000395505	16	H_GRAL SUBZONA MF- 15	MORELOS GTO.	11110001	111403	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22403805	0000396974	16	U Med Familiar 58	Mérida	31080018	312405	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530027	095001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22403814	0000396975	16	U Med Familiar 9	ORIZ	08110016	082404	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453818	0000396934	16	Unidad Med Familiar 28	Tecate	02020008	022428	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453807	0000396802	16	UMF#39nLuisRioColorado	San Luis Rio Colorado	02340014	022416	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00
5101	Equipo médico y de laboratorio	22453818	0000397134	16	H Clínico Ginecológica MF 7 20a	Tijuana	02030001	021303	200200	531-291	0028	01	01	00017759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	095001	281000	2024M11	2	477,618.00	955,236.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0051 **No. de programa o proyecto PREI :** 22400002 **OLI No.:** 136 / 1328
No. solicitud de SHCP : 74832 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de Fortalecimiento de equipos de estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2024**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Gtos				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	Ur	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	OBF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Urgó Ubicación	UI	Ejercicio de Cargo	Periodo Fiscal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453821	0000395203	16	UMF N°35	MULEGE, B.CS.	03070007	032405	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453923	0000396820	16	U Med Familiar 70	SALTILLO	05030019	052405	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453829	0000397159	16	U Med Familiar 66	Morelos	03720014	052421	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453839	0000396508	16	U Med Fam Hosp 6	Comalcalco	11090001	112204	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453857	0000395524	16	U Med Familiar 51	Tlahuapanda de Bas	15060005	152413	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453889	0000395659	16	H Gral Zona 50	IZTACALCO	33530002	330102	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453893	0000396181	16	HGZ/MF N° 8 Dr. Rodolfo de Muchas M	BENITO JUAREZ	33530005	330103	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453897	0000396826	16	HGSZ/MF N° 6	PARRAS DE LA FUENTE	05040002	052401	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453909	0000395207	16	U Med Familiar 85	Frontera	05160002	052403	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453904	0000397474	16	U Med Familiar 50	Cuatro Ciénegas	05330001	052431	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453905	0000397142	16	U Med Familiar 8	MANZANILLO	06100001	062405	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453900	0000395843	16	U Med Fam Hosp 24	Cuernavaca	08180001	082202	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453902	0000396947	16	U Med Fam Hosp 8	Salvatierra	11130001	112205	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453917	0000397035	16	MJH GRAL SUBZONA MF- NUM 61	STA. MARIA HUATULCO, OAX.	21530004	212401	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453951	0000395829	16	U Med Familiar 43	Cerros	28010007	282401	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	1	477,618.00	477,618.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453963	0000397473	16	H U.M.F. Y U.M.A.A. 39	MATAMOROS	28130010	282448	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	2	477,618.00	955,236.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	22453842	00		Clínica Pediatría 31 Zona N	Dgo	02010001	022401	200200	531-291	0028	01	01	0001759	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO	03	03530007	039001	281000	2024MII	2	477,618.00	955,236.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0051 **No. de programa o proyecto PREI :** 22400002
No. solicitud de SHCP : 74832 **Cuenta contable PREI:** 13350109 **OLI No.:** 136 / 1328

Nombre del programa o proyecto : Programa de Fortalecimiento de equipos de estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2024

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuestal del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Componentes					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CECO-GEN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UBG	UBG Ubicación	UI	Centro de Costo	Partida Presu	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453945	0000396514	16	U Med Fam Rioj 9	San Luis Río Colorado	02180001	022200	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453959	0000396146	16	HOSURG CON MF N°2	SAN PEDRO DE LAS COL., COAH.	05580001	059402	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453951	0000396215	16	H GRAL SUBZONA. N°20	FRANCISCO I. MADERO, COAH	05660001	056403	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453952	0000396518	16	U Med Familiar 9	Frontera	05630001	052418	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453957	0000396216	16	U Med Familiar 34	Juárez	08130017	082418	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	3	477,618.00	1,432,854.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453956	0000396217	16	U Med Familiar 63	Nuevo Ranaro	18130018	182425	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22453955	0000396479	16	U Med Familiar 58	Mérida	33010011	332403	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	4	477,618.00	1,910,472.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454005	0000396833	16	H Gral Zona 2-A	ZACATECAS	32520005	320101	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454002	0000396749	16	UMF 81	AGUASCALIENTES	01010055	010401	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454013	0000396153	16	CONS SALTILLO / HOSP Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454011	0000396220	16	U Med Familiar 86	Torreón	05090014	052410	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	3	477,618.00	1,432,854.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454007	0000397154	16	M_U MED FAM NUM 64 S CONSUL	MONCLOVA, COAH.	05170011	052420	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454023	0000396551	16	U Med Familiar 15	SALTILLO, COAH.	05030001	050402	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454030	0000396155	16	M_H GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	15030005	150501	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454039	0000396497	16	HGR N. 29	Metepec	15480010	150301	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
3101	Equipo médico y de laboratorio	22454003	0000396504	16	M_HGZ_M.F. 8	ALVARO OBREGON	07A80002	370202	200200	531-291	0028	01	01	00011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO	09	09530007	039001	281000	2024M11	1	477,618.00	477,618.00
TOTAL																					96	32,000,406.00	45,851,328.00

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-002-00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	No aplica	
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	No aplica	
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	No aplica	
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCS/JDMV/LAG

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **2** de **7**

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
14	53101857	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	53101277	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	No aplica
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	No aplica
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	No aplica
18	53101299	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	No aplica
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica
21	53101716	15400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	No aplica
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	No aplica
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (ginéco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología	No aplica
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	53101862	18659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	No aplica
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	39	Quirófano	No aplica
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	9	Quirófano	No aplica
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica

LOS/JRMV/LAG

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	No aplica
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para neurocirugía y laminectomía).	26	Quirófano	No aplica
35	53101708	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	56	Quirófano	No aplica
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	33	Quirófano	No aplica
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	202	Mobiliario Médico	No aplica
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	103	Quirófano	No aplica
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía).	8	Quirófano	No aplica

Por cuanto, a la forma de abastecimiento, para todas las partidas, se adjudicará la cantidad total de los bienes requeridos de cada partida a un solo licitante; a excepción de la partida 7, la cual se adjudicará a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Para la partida 7 se deberá considerar el número de fuentes de abastecimiento y cantidades señaladas en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución" de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP, una vez realizada la evaluación económica, el contrato será adjudicado conforme a los siguientes supuestos:

1. La primera fuente de abastecimiento de la partida 7 será adjudicado al licitante cuya proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2. La segunda fuente de abastecimiento de dicha partida 7, será adjudicado los licitantes cuya proposición haya obtenido el segundo mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y su precio unitario no supere en 10% al precio unitario de la primera fuente de

abastecimiento, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que no se actualice el supuesto señalado en el numeral 2, se adjudicará la fuente de abastecimiento al licitante que haya obtenido el primer lugar en la evaluación de las partidas, siempre y cuando su propuesta resulte solvente técnicamente y haya integrado a su proposición, exclusivamente para la partida 7, un escrito en formato libre mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos de la partida 7, caso contrario se procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento para esta partida.

Para la totalidad de las partidas, a excepción de la partida 7, no es necesario incluir ningún tipo de escrito referente a la capacidad para cubrir la cantidad total de los bienes requeridos en cada partida.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos para la salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

- **Certificados de Calidad**

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o,
- Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,
- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

- **Registro Sanitario**

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Solo para la partida:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos

No se requiere Registro Sanitario para la Unidad Estomatológica con módulo integrado, sin embargo, **se deberá presentar Registro Sanitario vigente y Certificado de calidad**, en términos de lo descrito anteriormente y a lo descrito en el Anexo No. 4 "Términos y Condiciones", **para todas las piezas de mano ofertadas**, acorde a las especificaciones técnicas solicitadas en la correspondiente "Cédula de Descripción del Artículo", relativa al en el Anexo No. 3.1.

- **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página **6** de **7**

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
27	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
28	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología

Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica**:

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las	**Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las

Nombre de la norma	Documento
instalaciones.	instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas: **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final**:

Nombre de la norma	Documento
Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones.	**Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS/JRMV/LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultaneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultaneo 2a Fuente
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	No aplica	
2	53101481	11799	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	86	Mecánica y Fluidos	No aplica	
3	53101495	11797	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía.	166	Quirófano	No aplica	
4	53101499	11796	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulación de Argón.	17	Quirófano	No aplica	
5	53101508	11791	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	No aplica	
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	No aplica	
7	53101522	11814	531.341.0409.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA, cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	62	42
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de arteriografía. (digital).	2	Imagenología	No aplica	
9	53101534	11815	531.341.0565.01.01	Unidad radiológica para urología.	5	Imagenología	No aplica	
10	53101527	11938	531.439.0053.02.01	Incubadora de traslado.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica	
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lampara quirurgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	No aplica	
12	53101691	11949	531.562.0967.01.01	Lampara quirurgica sencilla de operación manual.	32	Quirófano	No aplica	
13	53101717	12046	531.615.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	172	Electrónica Médica	No aplica	
14	53101657	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	No aplica	
15	53101277	12259	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	23	Laboratorio	No aplica	
16	53101278	12300	533.631.0105.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	86	Laboratorio	No aplica	
17	53102286	12303	533.748.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	78	Laboratorio	No aplica	
18	53101299	12316	533.819.0059.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	69	Laboratorio	No aplica	
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	No aplica	
20	53101326	16313	531.053.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	No aplica	
21	53101716	16400	531.615.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	191	Electrónica Médica	No aplica	
22	53101643	16417	531.934.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	52	Imagenología	No aplica	
23	53101642	16419	531.934.0031.03.03	Ultrasonógrafo. (ginico- obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología	No aplica	
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	43	Mecánica y Fluidos	No aplica	
25	53101328	17407	531.053.0372.05.01	Anestesia intermedia, unidad de.	381	Mecánica y Fluidos	No aplica	
26	53101662	18658	531.941.0036 m.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	57	Mecánica y Fluidos	No aplica	
27	53101529	18417	531.341.0365.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	57	Imagenología	No aplica	
28	53101704	20659	531.616.0276.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	No aplica	
29	53101704	20660	531.616.0276.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	33	Quirófano	No aplica	
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	8	Quirófano	No aplica	
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	No aplica	
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	No aplica	
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	No aplica	
34	53101708	20666	531.616.5118.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para neurocirugía y laminectomía).	26	Quirófano	No aplica	
35	53101738	20669	531.616.5716.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para ortopedia y traumatología).	98	Quirófano	No aplica	
36	53101738	20670	531.616.5716.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	32	Quirófano	No aplica	
37	53101654	21503	531.562.0496.02.01	Lampara quirúrgica doble de led.	271	Quirófano	No aplica	
38	53100365	21446	513.964.0431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	302	Mobiliario Médico	No aplica	
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	103	Quirófano	No aplica	
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía).	8	Quirófano	No aplica	

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Aragón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PTEE	SAT	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Muestras	Instrumental	Claves	Vigor	Desarticulación y/o instalación	Registro Sanitario	Sustento de normas/Ficha CONAMED
1	53101330	11629	531035002A0000	Amigdalofaringe monoplanar.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
2	53101461	11750	531210002F0001	Unidad estomatológica con modulo integrado. (two consultorios).	96	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	16.2 Silla para reconocimiento/tratamiento de estomatología con espaldera
3	53101495	11793	531320010G0101	Unidad de electrocirugía.	156	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	53101499	11794	531321004A0201	Unidad de electrocirugía con dispositivo de argón.	17	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	53101503	11795	531326010D0201	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	53101509	11798	531329000A0100	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiológica.	38	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	53101523	11814	531341009B0101	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desarrollable (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
8	53101524	11816	531341004A0100	Unidad de estomatomografía. (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
9	53101534	11825	531343004B0101	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatoria	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
10	53101627	11929	531407003E0000	Incubadora de traslado.	106	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	53101644	11942	531502000A0101	Lampara quirúrgica portátil para emergencia.	98	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	18.8 Lámpara quirúrgicas
12	53101651	11940	531502V0000L01	Lámpara quirúrgica cenital de operación (cirugía).	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	18.10 Lámparas quirúrgicas sin sombra y doble con cámara para satélites
13	53101717	12040	531810004B0A01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	102	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	53101857	12168	531941004B0101	Ventilador neonatal para unidades de cuidados intensivos.	102	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
15	53102077	12299	532401004G0101	Micrótomo para cortes de parafina.	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	24.5 Micrótomos
16	53102078	12300	532401004H0000	Micrótomo por sistema de congelación criostático rotatorio tipo criostato.	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	24.6 Criostatos
17	53102165	12405	532246000A0100	Procesador automático de tejidos.	93	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	24.9 Procesador de tejidos para uso histológico
18	53102299	12515	532810005G0101	Unidad para inclusión en parafina.	58	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	24.15 Incubadoras de parafina
19	53102308	12524	532860004J0101	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	24.22 Tinción automatizada para portaobjetos
20	53101326	11831	531C6300060500	Aceleración de alta especialidad, unidad de.	91	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	53101716	12039	531810049E0201	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	191	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	53101842	12417	531924F00C0101	Intensificador. (intensificador).	35	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	53101842	12419	531924003E0101	Ultrasonógrafo. (ginecoobstétrico cuarto nivel).	277	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	53101301	12403	531053B0E0A101	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
25	53101328	12405	531053B2E0B101	Anestesia intermedia, unidad de.	331	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	53101662	11959	531941008J0102	Ventilador neonatal (pediátrico de alta frecuencia oscilatoria).	97	Mecánicos y Fluidos	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
27	53101529	11817	531341005D0201	Unidad radiológica digital. (digital).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
28	53101704	12036	531616007E0A01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica. (para cirugía general).	265	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	19.6 Mesa de cirugía
29	53101704	20660	531616007E0A01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica. (para ginecología).	39	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	19.7 Mesa de cirugía
30	53101707	20661	531616008A0101	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (universal).	9	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	19.7 Mesa de cirugía
31	53101707	20662	531616008A0101	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	19.7 Mesa de cirugía
32	53101707	20663	531616008A0101	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	19	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	19.7 Mesa de cirugía

SOLICITUD DE ACLARACIÓN
ANEXOS

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	Cant.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Ubicación y Instalación	Visita a instalaciones preliminares	Eléctrica	Hidrosanitaria	Datos	Aire	Determinación de la Inspección	Proyecto Ejecutivo	Requisitos de no incluidos en CUCOP
35	5320107	20642	Electrocirugía	Pieza	Quirófano	Quirófano Preventivo	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía.
36	5320204	20643	Mesa quirúrgica universal neonatal para oftalmología y otorrinolaringología	Pieza	Quirófano	Quirófano Preventivo	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
37	5320208	20644	Mesa quirúrgica universal neonatal para cirugía pediátrica y neurocirugía	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
38	5320216	20645	Mesa quirúrgica universal para cirugía plástica y reconstructiva	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
39	5320224	20646	Mesa quirúrgica universal para cirugía torácica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
40	5320228	20647	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
41	5320232	20648	Mesa quirúrgica universal para cirugía general	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
42	5320236	20649	Mesa quirúrgica universal para cirugía ortopédica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
43	5320240	20650	Mesa quirúrgica universal para cirugía urológica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
44	5320244	20651	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
45	5320248	20652	Mesa quirúrgica universal para cirugía general	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
46	5320252	20653	Mesa quirúrgica universal para cirugía ortopédica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
47	5320256	20654	Mesa quirúrgica universal para cirugía urológica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
48	5320260	20655	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
49	5320264	20656	Mesa quirúrgica universal para cirugía general	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
50	5320268	20657	Mesa quirúrgica universal para cirugía ortopédica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
51	5320272	20658	Mesa quirúrgica universal para cirugía urológica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
52	5320276	20659	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
53	5320280	20660	Mesa quirúrgica universal para cirugía general	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
54	5320284	20661	Mesa quirúrgica universal para cirugía ortopédica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
55	5320288	20662	Mesa quirúrgica universal para cirugía urológica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
56	5320292	20663	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
57	5320296	20664	Mesa quirúrgica universal para cirugía general	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
58	5320300	20665	Mesa quirúrgica universal para cirugía ortopédica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
59	5320304	20666	Mesa quirúrgica universal para cirugía urológica	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía
60	5320308	20667	Mesa quirúrgica universal para cirugía vascular	Pieza	Quirófano	Quirófano y Pediatría	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1507 Mesa de cirugía

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. Jose Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

EGS/JMV/LAG

Anexo No. 3.4
"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínima obligatoria	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Deductivas
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	96	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
3	53101495	11790	531.338.0018.62.01	Unidad de electrocirugía.	165	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón.	17	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
5	53101500	11795	531.328.0101.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	455	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
6	53101505	11796	531.329.0049.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	35	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
7	53101523	11814	531.341.0495.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	106	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
11	53101645	11943	531.562.0805.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	181	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
12	53101659	11948	531.562.1465.03.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
13	53101703	12046	531.619.0411.05.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	123	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
14	53101657	12169	531.947.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	102	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	Si aplica
15	53101277	12290	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	85	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
17	53101288	12309	533.746.0108.03.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
18	53101289	12310	533.811.0555.03.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	59	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	120	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
20	53101526	16315	531.653.0356.06.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	85	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
21	53101716	16403	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales. (de terapia intensiva).	171	Electrónica Médica	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	Si aplica
22	53101842	16477	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
23	53101843	16479	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstetrico segundo nivel).	227	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
24	53101527	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	45	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
25	53101528	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	351	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
26	53101862	18659	531.941.1059.01.01	Ventilador neonatal y pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	53	Mecánica y Fluidos	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica	No aplica
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No aplica	No aplica
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	264	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
29	53101704	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	38	Quirófano	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
30	53101707	20661	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (eléctrica).	31	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
31	53101707	20662	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	37	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	119	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
33	53101707	20664	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para proctología).	2	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
"Requisitos para puesta en operación de los bienes"

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil	Deductivas
34	53101708	20603	531L6653H64U01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para cabeza, cirugía y ginecología)	26	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
35	53101708	20603	531L6653H64U01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (cirugía general y traumatología).	85	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
36	53101708	20603	531L6653H64U01	Mesa quirúrgica universal avanzada. (para urología).	35	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.
37	53101864	21008	531L6214980U01	Lampara quirúrgica doble de led.	273	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
38	53103086	21446	531L6943L01U01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto ensayable.	202	Mobiliario Medico	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No replica	Si aplica
39	53101731	21485	531L6530H64U01	Electrobisturi para cirugía (multicirugía).	105	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	Si Req.
40	53101731	20484	531L6553H64U01	Electrobisturi para cirugía (mini cirugía).	31	Quirófano	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	No Req.	No Req.

NIVEL DE CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
	No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
	Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
	Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
	Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtró. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripcion del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	UMAE HOMES C/N La Paz	HES C/MN La Paz	Calle Sexta, No.SN Colonia La Paz C.P.23090, Municipio Aeropuerto/Centro de Medios	53103330	31631	531035002400301	Angiografo una cardiopatia.	1	Imagenología	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI No.301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20196, Municipio Aguascalientes/Aguascalientes	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 1 Aguascalientes	Avenida Mariano Hidalgo, No.613 Fraccionamiento Morelos I C.P.20196, Municipio Aguascalientes/Aguascalientes	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Aguascalientes	UMF 6 Jesús María	Avenida Agua Potable, Avenida Fraccionamiento Agua Clara C.P.20924, Municipio Jesús María/Aguascalientes	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1458 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGP UMF 1 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 10 Cerro de la Silla	Calzada Lázaro Cárdenas, No.3400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22760, Municipio Mexicali/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 38 Tecate	Calle Primera, No.501 Colonia Hacienda Herrera C.P.21470, Municipio Tecate/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No.854 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 16 C. Ignacio Colorado	Avenida Reforma, No.S/N Colonia Solidaridad C.P.21450, Municipio San Luis Rio Colorado/Sonora	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	HGOMES 7 Tijuana	Boulevard Salinas, Avenida Colonia Avenida C.P.22016, Municipio Tijuana/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Ayuntamiento Tecnológico, No.11501 Colonia Mesa de Otay C.P.22425, Municipio Tijuana/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 16 Tijuana	Calle Circuito de los Cedros , No.SN Fraccionamiento El Lago I C.P.22253, Municipio Tijuana/Baja California	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California	UMF 19 Luis B. Sánchez	Avenida Benito Juárez García , No.SN Ejido Luis B. Sánchez C.P.21520, Municipio San Luis Rio Colorado/Sonora	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	UMF 35 Eucalipto Negro	Calle Dr. Sergio Noyola, No.SN Colonia Lomas Santa C.P.23010, Municipio Mulegé/Baja California Sur	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Baja California Sur	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal CB Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 28, No.SN Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos/Baja California Sur	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 22 Guilarte	Calle Joaquín de Velazco, No.870 Fraccionamiento Andrade C.P.25020, Municipio Saltillo/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 25 Saltillo	Calle Popocatepetl, No.SN Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.SN Colonia Barrio de la Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 21 B. Piedra Colorada	Calle Hidalgo, No.SN Colonia Miguel Hidalgo C.P.27980, Municipio San Pedro/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 28 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No.550 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27800, Municipio Francisco I. Madero/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.SN Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 66 Torreón	Carretera Avila Camacho, No.2030 Colonia Las Carolinas C.P.27340, Municipio Torreón/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 9 Cd. Acuña	Calle Bravo, No.590 Colonia Acuña C.P.26200, Municipio Acuña/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No.702 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 4 Villa Frontera	Calle Independencia, No.SN Colonia Profesor Carlos C.P.26910, Municipio Progreso/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 46 Nava	Calle De la Fuente, No.501 Colonia Nava C.P.26500, Municipio Sacramento/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.SN Colonia Guadalupe Victoria C.P.25720, Municipio Monclova/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 65 Monclova	Calle Augusto Pinet, No.SN Colonia 20 de Noviembre C.P.25710, Municipio Monclova/Coahuila de Zaragoza	53105460	31751	531051002400101	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	Coahuila	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, [illegible] Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF 28 [illegible]	Calle [illegible] Colonia Zona Centro [illegible] Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Coahuila	UMF [illegible]	[illegible] Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Colima	UMF [illegible]	Carretera [illegible] Manzanillo, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 22 Delicias	Calle [illegible] Colonia Ciudad Delicias [illegible] Municipio Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF 34 Cd. Juárez	Avenida Valentín Fuentes, [illegible] Municipio Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF [illegible] Saucillo	Calle Reforma [illegible] Municipio Saucillo, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	[illegible]	[illegible] Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Chihuahua	UMF [illegible]	[illegible] Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] San Miguel Allende	Calzada de la Aurora [illegible] Colonia Aurora [illegible] Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] Dolores Hidalgo	[illegible] Municipio Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] Celaya	[illegible] Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] Cortazar	Calle Niño Artillero, [illegible] Municipio Cortazar, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	HGSZMF [illegible] Moroleón	Avenida [illegible] Colonia Moroleón Centro [illegible] Municipio Moroleón, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] Salvatierra	Calle Benito Juárez, [illegible] Municipio Salvatierra, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guanajuato	UMF [illegible] Pénjamo	Avenida [illegible] Colonia Pénjamo Centro [illegible] Municipio Pénjamo, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Guerrero	[illegible] Taxco	Avenida De los Plateros, [illegible] Municipio Taxco de Alarcón, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	México Oriente	UMF [illegible] Cuautitlán	Avenida 16 de Septiembre, [illegible] Colonia Cuautitlán Centro [illegible] Municipio Cuautitlán, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	México Poniente	HGR [illegible] Toluca	Avenida Paseo Tollocan, [illegible] Municipio Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF [illegible] Sta. Mónica	Avenida Santa Mónica, [illegible] Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	México Poniente	UMF [illegible] San Ildefonso	Avenida [illegible] Colonia San Ildefonso [illegible] Municipio Nicolás Romero, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	México Poniente	HGR [illegible] Metepec	Avenida [illegible] Municipio Metepec, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Oaxaca	UMF 52 Puerto Escondido	[illegible] Colonia Centro [illegible] Municipio San Pedro Mixtepec, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Oaxaca	HGSMF [illegible] Huatulco	Boulevard Chahué, [illegible] Sector R Las Palmas [illegible] Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Puebla	UMF [illegible] Calipan	[illegible] Pueblo Calipan [illegible] Municipio Coxcatlán, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Querétaro	UMF [illegible]	[illegible] Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Tabasco	UMF 43 Villahermosa	Avenida [illegible] Municipio Centro, Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado, (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

LGS/JEMV/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAT	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	Tamaulipas	UMF-UMAE 39 y Reyn	Avenida 12 de Marzo , No.902 Fraccionamiento Hacienda Del Pueblo C.P.89344, Municipio Altamira,Tamaulipas	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
3	Yucatán	UMF 58 Mérida	Calle 47 Sur esq 31, No.1201 Unidad Santiago Tamarindo C.97225, Municipio Mérida,Yucatán	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
3	Yucatán	UNIPER Mérida	Calle 60, No.501 Colonia Mérida Centro C.97070, Municipio Mérida,Yucatán	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
4	Ciudad de México Sur	HGZ 3 Dalia Mc Gregor	Eje Vial 3 Presidente Gabriel Mancera, No.202 Colonia del Valle Centro C.03100, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ/MF 8 San Ángel	Avenida De Magdalena , No.288 Colonia Tizapan San Ángel C.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ 36 Tlalpan Coapa	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas México C.08400, Municipio Iztacalco Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ 24 Tlalcoligia	Eje Vial 4 Sur Av. Picacho Ajusco , No.415 Colonia Santa Anna C.04330, Municipio Iztacalco Ciudad de México	[illegible]	1759	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
2	Ciudad de México Sur	HGZ 1 X Veinticinco	Eje Vial 7 Sur Rodrigo Lleo, No.270 Colonia Portales C.03300, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresor).	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
6	UMAE 34 HES CMN del Bajío	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos , No.201 Colonia Las Parotas C.37320, Municipio León,Guanajuato	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 34 HGP CMN del Bajío	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de la Inmaculada, No.SIN Colonia Las Parotas C.37320, Municipio León,Guanajuato	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
4	UMAE 56 HES Puebla	HES 2 Dr. Puebla	Calle 2 norte , No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 56 HES Oaxaca	HES 2 CMN Norte Oaxaca	Calle del Seguro, No.SIN Unidad Habitacional Nuevo Infonavit IMSS C.68020, Municipio Cajonos,Oaxaca	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 9 HTO Magdalena de las Salinas	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.SIN Colonia Magdalena de las Salinas C.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 03 HES CMN Occidente	HES 1 CMN Occidente	Calle Bellavista Dominguez , No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 16 HTO Cuitlahuac Ramírez	HTO Cuitlahuac Ramírez	Avenida Ismael Verdes , No.82 Colonia Santa Cruz Acatlán C.53150, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 8 HTO Monterrey	HTO 8 Monterrey	Avenida Pino Suárez , No.SIN Colonia Monterrey Centro C.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 37 HES CMN La Raza	HES 2 CMN La Raza	Calzada Vallejo , No.476 Colonia La Raza C.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HTO Puebla	HTO 1 Manuel Ávila Camacho	Diagonal Defensores de la República , No.SIN Colonia Amor C.72070, Municipio Puebla,Puebla	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 50 HES Veracruz	HES 1 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.SIN Colonia Formando Hogar C.91910, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
4	UMAE 10 HES Mérida	HES 2 CMN Mérida	Calle 41 , No.439 Colonia Industrial C.97070, Municipio Mérida,Yucatán	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HGO CMN La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esq Antonio Valeriano, No.476 Colonia La Raza C.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 29 HP CMN Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 2 HC CMN Siglo XXI	HC CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 25 HC Monterrey	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.SIN Colonia Valle Verde 2 Sector C.64610, Municipio Monterrey,Nuevo León	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 25 Hgo CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 58 HES Tlaxcala	HES 9 Xonecuilco	Boulevard Revolución , No.SIN Colonia Tlaxcala Centro C.P.37760, Municipio Tlaxcala,Estado de Tlaxcala	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	2	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 34 HES Monterrey	HES 28 Monterrey	Eje Vial Metropolitano Sur , No.SIN Colonia Valle de las Mitras C.64430, Municipio Monterrey,Nuevo León	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	3	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HES CMN La Raza	HES 1 CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.SIN Colonia La Raza C.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	5	Electrónica Médica	No aplica
6	UMAE 71 HGO CMN La Raza	HGO CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.SIN Colonia La Raza C.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	[illegible]	1758	[illegible]	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología.	1	Electrónica Médica	No aplica
9	Aguascalientes	HGZ Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.501 Fraccionamiento La Merced C.20020, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	[illegible]	1861	[illegible]	Unidad geográfica de 500 mts colecta con plantas (digital)	1	Imagenología	Primera fuente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	UMF [illegible]	Calle [illegible] Palmar de Sta. Anita, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], [illegible] Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	UMF [illegible] Ensenada	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	[illegible]	[illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Baja California	[illegible] Tijuana	Avenida [illegible] No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 83 Ramos Arizpe	Avenida [illegible] No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. 25904, Municipio Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle [illegible] No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 64 Monclova	Calle [illegible] No. S/N Colonia [illegible] C.P. 25700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF 8 [illegible]	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia Zona Centro Norte C.P. [illegible], Municipio [illegible], Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Coahuila	UMF [illegible] Sabinas	Avenida [illegible] No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Imagenología	Primera fuente
7	Durango	[illegible] Canatlán	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Canatlán, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Durango	UMF-UMAA [illegible] Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P. [illegible], Municipio Gómez Palacio, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Guanajuato	[illegible] San Miguel Allende	Calzada de la [illegible] No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Guanajuato	UMF [illegible] León	Boulevard Torres Landa No. [illegible] Colonia Jardines de Jerez II C.P. [illegible], Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Guerrero	HGR [illegible]	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia Alta Progreso C.P. [illegible], Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Hidalgo	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] Santa Elena C.P. 42084, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio No. [illegible] Colonia Observatorio C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible]	Avenida [illegible] No. S/N Unidad Habitacional [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 34 Guadalajara	Avenida [illegible] No. [illegible] Unidad Habitacional [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF 48 Guadalajara	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia Oblatos C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible] El Salto	[illegible] No. [illegible] Pueblo El Salto C.P. [illegible], Municipio El Salto, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible] Zapopan	Avenida Juan Pablo II [illegible] No. [illegible] Colonia Zapopan Centro C.P. [illegible], Municipio Zapopan, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible] Zapopan	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia Zapopan Centro C.P. [illegible], Municipio Zapopan, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible] Zapopan	Avenida López Mateos Sur No. [illegible] Colonia La Calma C.P. [illegible], Municipio Zapopan, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Jalisco	UMF [illegible] Tonalá	Avenida [illegible] No. [illegible] Colonia Lomas de [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tonalá, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible]	Avenida [illegible] No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible]	Avenida [illegible] No. S/N Unidad Habitacional IMSS [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible]	Avenida [illegible] No. S/N Unidad Habitacional IMSS [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible] Lomas de Cartagena	Calle 3 No. S/N Fraccionamiento Lomas de Cartagena C.P. [illegible], Municipio Tultitlán, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	[illegible] Tulpetlac	Avenida [illegible] No. S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible] Santa Clara	Calle [illegible] No. [illegible] Pueblo Santa Clara Coatitla C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible] Cd. Azteca	Avenida Carlos Hank González No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	[illegible] Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González No. S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible] Chalco	Avenida Solidaridad No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF [illegible] Chalco	Avenida [illegible] No. S/N Colonia Alfredo [illegible] C.P. [illegible], Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente

LDR / [illegible] / LAQ

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
7	México Oriente	UMF 96 Tejocotes	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nueva Santa Martha C.P.57820, Municipio Nezahualcóyotl Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Oriente	UMF 84 Chimalhuacán	Privada 5 de Mayo, No.4 Barrio Santa María Nativitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calzada [illegible], No.[illegible] [illegible] Santa Cruz Atzcapotzaltongo C.P.50030, Municipio Toluca Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE HGO/HTO Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE H. HTO Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 61 Naucalpan	Avenida 16 de Septiembre, No.39 Pueblo San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	México Poniente	UMF 104 Colorines	Eje Vial Norte 1, No.750 Pueblo Colorines C.P.51230, Municipio Valle de Bravo Estado de México	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Nayarit	UMF 22 San José del Valle	Calle Uno, No.121 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63738, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 33 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia, No.S/N Colonia Residencial Anáhuac C.P.64[illegible], Municipio Monterrey Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 8 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.S/N Colonia Loma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMFH 16 Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia Sección Centro C.P.67350, Municipio Allende Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilón, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 30 [illegible]	Avenida Margarita Maza de Juárez, No.S/N Colonia Chalaca? C.P.67[illegible], Municipio Guadalupe Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 11 El Cercado	Carretera Nacional, No.S/N Colonia El Cercado Centro C.P.67320, Municipio Santiago Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Nuevo León	UMF 36 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordóñez, No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66358, Municipio Santa Catarina Nuevo León	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Primera fuente
7	Oaxaca	HGZ/UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	HGZ/UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 38 ARCC.	Calzada Madero, No.309 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Oaxaca	UMF 16 Sta Lucía del	Calle Álamos, No.300 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucía del Camino Oaxaca	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
4	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 13 S. Martín Texmelucan	Camino Tlanalapan, No.10 Colonia Ojo de Agua C.P.74062, Municipio San Martín Texmelucan Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 12 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.[illegible] Colonia Cholula de Rivadavia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 22 [illegible]	Calle Del Ferrocarril, No.S/N Barrio El Ferrocarril C.P.[illegible], Municipio [illegible] Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 24 Izúcar Matamoros	Carretera Internacional México-Oaxaca, No.S/N Colonia Izúcar de Matamoros Centro C.P.74400, Municipio Izúcar de Matamoros Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	HGSZ 10 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.S/N Colonia Nuevo Necaxa C.P.73[illegible], Municipio Juan Galindo Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.[illegible] Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla Puebla	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle [illegible], No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 49 San Luis Potosí	Camino Carretero Antiguo a Espíritu y Cementos, No.205 Colonia San Leonel C.P.78[illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	San Luis Potosí	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentín Amador, No.S/N Barrio Montecillo C.P.78290, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 66 Xalapa	Calle Pedro Rendón, No.S/N Colonia [illegible] C.P.91070, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Veracruz Norte	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Petrolera, No.[illegible] Colonia Obrera C.P.93240, Municipio Poza Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	UMAE 14 HE Veracruz	HE 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101523	1984	531.341.0490.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente

LGS / JRGE / LAQ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PRE	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
2	UMAE HE HGS Veracruz	HE 47 Veracruz	Avenida Guillermo Prieto, No.[illegible] Colonia Formando Hogar C.P.91905, Municipio Veracruz, Dirección de ejecución de la obra.	530523	1958	53534[illegible]	Unidad radiográfica de 500 mA, cuatro charolas desplazables, (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
2	[illegible]	UMF 97 Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Xalapa Norte	UMF 4 Xalapa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Veracruz Norte	UMF 68 Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Xalapa Sur	UMF 1 Xalapa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Veracruz Sur	UMF 2 Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Coatzacoalcos Norte	HGSMF 36 Coatzacoalcos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Poza Rica Sur	UMF 1 Poza Rica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Veracruz Sur	HGSMF 2 Boca del Río	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Veracruz Sur	UMF 24 Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	UMAE HE HGS Mérida	HE 6 CMN Mérida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	UMAE HE HGS Mérida	HE 8 CMN Mérida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Yucatán	UMF 50 Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Yucatán	UMF 17 Mérida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Ciudad de México Norte	UMF 15 Tlalnepantla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Ciudad de México Norte	UMF 11 Naucalpan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Ciudad de México Norte	UMF 24 Ecatepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Ciudad de México Sur	UMF 15 Coyoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Ciudad de México Sur	UMF 48 Villa Coapa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	UMAE HGSO Magdalena Salinas	HGSMF 3 Magdalena de las Salinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Imagenología	Segunda fuente
2	UMAE HE HPC CMN Occidente	HE CMN Occidente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Segunda fuente
2	Jalisco	HGR 80 Oblatos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Tabasco	HGR 1 Villahermosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Jalisco	UMF 48 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Ciudad de México Norte	UMF 41 Tultitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	Primera fuente
2	Baja California	HGR 1 Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
2	Jalisco	HGR 180 Ocotlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
2	UMAE HE HGS Monterrey	HE 25 Monterrey	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
19	Aguascalientes	HGR 1 Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de traslado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Aguascalientes	HGR 1 Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador de traslado.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Baja California	HGSMF 8 Ensenada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de traslado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Baja California	HGR 1 Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de traslado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Baja California	HGSMF 7 Tijuana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de traslado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Baja California	HGSMF 3 Mexicali	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de traslado.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

LAS / JBMV / EAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
01	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.SN Colonia Fuentes Pareyo C.P.23040, Municipio La Paz Baja California Sur	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
02	Baja California Sur	HGS 8 Ciudad Insurgentes	Boulevard Emiliano Zapata, No.S/N Colonia Lomas Santa C.P.23060, Municipio Mulegé Baja California Sur	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
03	Baja California Sur	HGSMR San José del Cabo	Calle Technológico, No.245 Colonia Formación Campestre C.P.23445, Municipio Los Cabos Baja California Sur	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
04	Campeche	HGZMF 1 Champotón	Avenida Lázaro López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24400, Municipio Campeche Campeche	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
06	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
07	Coahuila	HGSMR 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Fernando Baeza C.P.27010, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
08	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
09	Coahuila	HGZMF 2 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe Addy A.C.P.25720, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	5	Mecánica y Fluidos	No aplica
10	Coahuila	HGSMR Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
11	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.253 Fraccionamiento El Diezmo C.P.28385, Municipio Villa de Álvarez Colima	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
12	Chiapas	HGSMR Nueva Concordia	Calle 9a calle 8 oriente norte, No.S/N Colonia Veracruz C.P.30510, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
13	Chihuahua	HGZ-UMF 33 Cuauhtémoc	Calle Valentín Fuentes, No.292 Colonia Casas Grandes Infonavit Sur, Sec. C.P.33682, Municipio Juárez Chihuahua	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Chihuahua	HGO 8 Chihuahua	Prolongación Cárdenas del Norte, No.S/N Colonia Santa Rita C.P.31020, Municipio Chihuahua Chihuahua	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Durango	HGZ 1 Durango	Aquiles Nomdal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34239, Municipio Durango Durango	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
16	Guanajuato	HGZ 6 Celaya	Avenida Mutualismo, No.301 Colonia Mutualismo C.P.38060, Municipio Celaya Guanajuato	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
17	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Ximenez C.P.36660, Municipio Irapuato Guanajuato	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alto Progreso C.P.39340, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.307 Colonia Nueva Francisco Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Jalisco	HGZMF 29 Tala	Calle Simón Bolívar, No.29 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
21	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Sn Santiago San Pablo II, No.369 Colonia Fraccionamiento Bo Santiago C.P.47376, Municipio Tepatitlán de Morelos Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
22	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No.3930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 5 Ciudad Guzmán	Avenida Cristóbal Colón esq Calle Río, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2943 Colonia Zona Dorada C.P.48333, Municipio Puerto Vallarta Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Jalisco	HGZ 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.1001 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1040 Colonia Atlas 1ro C.P.44870, Municipio Guadalajara Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	Jalisco	HGR 180 Ocotlán	Calle Circunvalación Oriente, No.2200 Colonia Circunvalación Oriente C.P.47806, Municipio Ocotlán Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
28	Jalisco	HGZ 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45645, Municipio Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
29	Médico Oriente	HGZ 68 Tlaquiltenango	Avenida Morelos, No.135, Barrio Puebla Santa María Tepetlac C.P.62648, Municipio Tlaquiltenango Estado de Morelos	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
30	Médico Oriente	HGZ 96 Cuautla	Boulevard Cuauhtémoc, No.81 Fraccionamiento Villa de Las Flores 1A Sección C.P.62570, Municipio Cuautla Estado de Morelos	5310027	1923	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abasto simulta-neo
15	Nuevo Laredo	HGZ 7 Pediátrico	Avenida Guadalupe, No 24, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 88260, Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Malagón Chalco	HGZ/MF 70 Xico	Prolongación Juan Bautista Moreno No. 8, Colonia Ampliación Xico, C.P. 56615, Municipio Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Medicina General	HGZ/MF 69 Ecatepec	Avenida Tecnológico, No S/N, Colonia Ciudad Azteca, C.P. 55120, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Medicina General	HGZ/MF 68 Tlalnepantla	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000, Fraccionamiento Industrial San Alejandro, La Loma, C.P. 54060, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Medicina General	HGZ/MF 67 Tlalnepantla	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1000, Fraccionamiento Industrial San Alejandro, La Loma, C.P. 54060, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Médico Pediatra	HGZ/MF 64 Metepec	Avenida De Chilpancingo, No S/N, Colonia San Buenaventura, C.P. 52148, Municipio Metepec, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Médico Pediatra	HGZ/MF 63 Naucalpan	Avenida Gustavo Baz, No S/N, Colonia Mayorazgo, C.P. 53240, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Médico Pediatra	HGO 28 Toluca	Avenida Jesús Reyes Heroles, No S/N, Colonia Universidad, C.P. 50130, Municipio Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Medicina	HGZ/MF 62 Cuautitlán Izcalli	Calle Nicolás Bravo, No 1, Colonia Centro, C.P. 54700, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Medicina	HGZ/MF 61 Naucalpan	Avenida Primero de Mayo, No 2, Colonia Industrial San Antonio, C.P. 53460, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Medicina	HGZ/MF 60 Tlalnepantla	Avenida Bosques de las Palmas, No 1, Colonia Bosques de Echegaray, C.P. 53310, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Médico	HGO/MF 1 Chimalhuacán	Avenida Plan de Ayala, No 201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 56340, Municipio Chimalhuacán, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	San Luis Potosí	HGZ/MF 50 de San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No 835, Colonia Morales, C.P. 78290, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ 16 Norte Adscrito a UMF Matamoros	Calle Alberto Carrera Valdés, No S/N, Colonia Los Naranjos, C.P. 87350, Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ 15 Nogales	Avenida Independencia, No 1, Colonia Centro, C.P. 84000, Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ 14 Obregón	Prolongación Plutarco Elías Calles, No S/N, Colonia Fundación Navidad, C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ 13 Hermosillo	Avenida Bella Vista, No S/N, Colonia Centro, C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ/MF 12 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Fundador y Cultura Azteca, No S/N, Colonia Pedro José, C.P. 87020, Municipio Victoria, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ 11 Matehuala	Boulevard Rio Verde, No 1, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 78700, Municipio El Naranjo, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ/MF 9 Tampico	Carretera Tampico - Mante Km 2, No 100, Colonia Campestre, C.P. 89348, Municipio Tampico, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ/MF 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos, No 1, Colonia Unidad Nacional, C.P. 89600, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ/MF 7 Reynosa	Boulevard Gallegos, Calle, No S/N, Colonia Libertad, C.P. 88660, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Pediatría	HGZ/MF 2 Xalapa	Calle Centenario y Benemérito Cerritos, No S/N, Unidad Habitacional INFONAVIT CTM, C.P. 91010, Municipio Xalapa, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Veracruz Norte	HGZ/MF Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No 658, Fraccionamiento Formix, C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	3	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Veracruz Norte	HGZ 34 Poza Rica	Calle Huamantla, No S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 93210, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Veracruz Sur	HGZ 3 Minatitlán	Calle Calle Tipo 2, No S/N, Colonia Centro, C.P. 96700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Yucatán	HGSMF 3 Mérida	Calle 26, No 318, Colonia Industrial Chuburná, C.P. 97200, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Tomás de la Peña, No 311, Colonia Gómez Morín, C.P. 98000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
15	Ciudad de México Norte	HGR/CMN Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No S/N, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Incubadora de transporte	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución".

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
12	Aguascalientes	HGZ1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
13	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Las Canoas, No 102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20310, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
14	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No 845 Fraccionamiento Bellavi C.P. 22880, Municipio Ensenada Baja California	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
15	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada, No 8861 Colonia Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Municipio Tijuana, Baja California	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónica Médica	No aplica
16	Baja California	HGR 3 Tecate	Calle Primera, No 1065 B Colonia Nuevo Tecate C.P. 21460, Municipio Tecate, Baja California	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
17	Baja California	HGSMF 5 Lic. Luis Donaldo Colosio	Avenida Chihuahua, No 501 Colonia Paz Gaxiola C.P. 23439, Municipio La Paz, Baja California Sur	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
18	Baja California	HGSMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 602 Colonia Aviación C.P. 22310, Municipio Tijuana, Baja California	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6	Electrónica Médica	No aplica
19	Baja California	HGSMF 10 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1000 Colonia Playa C.P. 21100, Municipio Mexicali, Baja California	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
20	Baja California Sur	HGSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No 574 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
21	Baja California Sur	HGR 1 Lic. José Rogelio Alvarez Cota	Calle Tecnológico, No 340 Colonia Lomas de Guaymas C.P. 23443, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
22	Campeche	HGSMF 4 Ciudad del Carmen	Calle 47 "B", No 5A Colonia Ciudad del Carmen del Carmen C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
23	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No 571 Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
24	Coahuila	HGZ/MF 10 Torreón	Boulevard Revolución, No 676 Colonia Gomez Torreón C.P. 27010, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No 5 Colonia Guadalupe A.I.M.S.A. C.P. 25720, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónica Médica	No aplica
26	Coahuila	HGSMF 9 Piedras Negras	Boulevard Gutiérrez, No 591 Colonia Ciudad Acuña Centro C.P. 26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
27	Colima	HGZ 1 Villa de Alvarez	Avenida Lapislázuli, No 332 Fraccionamiento El Diezmo C.P. 28983, Municipio Villa de Álvarez, Colima	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
28	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle Tercera II oriente norte, No 530 Colonia Penipak C.P. 29029, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
29	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No 2565 Colonia Tres Grandes Infonavit Los Nogales C.P. 32320, Municipio Juárez, Chihuahua	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
30	Chihuahua	HGO 15 Chihuahua	Prolongación Quinta del Norte, No 614 Colonia Santa Rita C.P. 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
31	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Zertuche, No 1111 Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
32	Durango	HGZ 50 Chapela	Calle María Esther Zuno, No 128 Fraccionamiento Real Victoriano C.P. 34503, Municipio Gómez Palacio, Durango	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
33	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No 300 Colonia Silvestre Revilla C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
34	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Tecnológico, No 301 Colonia Fátima C.P. 38010, Municipio Celaya, Guanajuato	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
35	Guanajuato	HGZ/MF 2 Irapuato	Avenida de la Reforma, No 301 Colonia Glorieta C.P. 36660, Municipio Irapuato, Guanajuato	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
36	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	Prolongación Guerrero, No 514 Colonia Tulancingo Centro C.P. 43800, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
37	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Calzada Su Santidad Juan Pablo II, No 100 Colonia Fraccionamiento Los Tecos C.P. 47630, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
38	Jalisco	HGZ 39 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez, No 1615 Colonia Mexicaltzingo C.P. 44170, Municipio Guadalajara, Jalisco	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
39	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delegación Arenal, No 30 Colonia Ejidal C.P. 47810, Municipio Ocotlán, Jalisco	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4	Electrónica Médica	No aplica
40	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Carlos, No 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
41	Jalisco	HGZ 20 La Villaza	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No 2000 Colonia Zona Urbana Ejidal C.P. 48380, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	531777	12546	531777 0001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	Electrónica Médica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de Facturación	Abastecimiento simultáneo
1	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No.616 Colonia Cuauhtémoc Centro C.Antiguo, Municipio Guadalajara, Jalisco.	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales pro el monitoreo del paciente.	15	Electrónica Médica	No aplica
2	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Manuel Cardenas, No.240 Colonia Independencia Sur, C.Antiguo, Municipio Guadalajara, Jalisco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	10	Electrónica Médica	No aplica
3	Jalisco	HGR 110 Ocotlán	Calle 5 de Mayo Colonia Centro, C.P. 47800, Ocotlán, Jalisco.	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	8	Electrónica Médica	No aplica
4	Jalisco	HGR 167 Tepatitlán	Calle Francisco Sánchez Flores #1, Colonia Centro, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	10	Electrónica Médica	No aplica
5	Jalisco	HGR 180 Zapotlanejo	Avenida Manuel Acuña No.125, No.125 Colonia Santa María Tepatitlán C.P.45 Municipio Zapotlanejo, Jalisco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
6	Jalisco	HGR 194 Tonalá	Avenida José María Morelos km 12.5, No.1501 Fraccionamiento Santa Fe, C.P.45403, Municipio Tonalá, Jalisco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el cuidado del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
7	Jalisco	HGR 198 Tlajomulco	Avenida Cristóbal Colón, No.1216 Barrio Nacional Centro, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente.	2	Electrónica Médica	No aplica
8	Jalisco	HGR 200 Tlaquepaque	Avenida Carlos Hank González, Núm. Exterior Interior S/N Fraccionamiento Parque Industrial Los Ángeles, C.P. 45585, Municipio Tlaquepaque, Jalisco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el cuidado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Nuevo León	HGR 04 Monterrey	Av. Ruiz Cortines 1500 Ote. Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
11	Michoacán	HGR 1 Morelia	Avenida Camelinas, No.1501 Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
12	Michoacán	HGR 2 Zamora	Avenida Benito Juárez No.1, No.1 Colonia Lic. Luis Echeverría, C.P. 59610, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Michoacán	HGR 15 Zitácuaro	Avenida Lázaro Cárdenas, No.151 Colonia Centro, C.P. 61500, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
14	Michoacán	HGR 1 Uruapan	Avenida Revolución de Occidente, No.101 Fraccionamiento Centro, C.P. 60000, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
15	Nayarit	HGR 1 Apostoles	Carretera Miguel Alemán, No.101 Colonia Apostol Centro, C.P. 63000, Municipio Apostol, Nayarit	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
16	Nuevo León	HGSMF N.G. Ciudad García	Avenida Central, No.626 Colonia Norte, C.P. 66420, Municipio San Pedro de los Cerros Nuevo León.	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
17	Oaxaca	HGSMMAR Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.431 Colonia Osorio Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
18	Oaxaca	HGSMIP 2 Santa Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.1 Colonia Hidalgo Oriente, C.P. 70510, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
19	San Luis Potosí	HGZ 50 Of. Valles	Carretera Antiguo Puente Ciudad Valles, No.101 Colonia Manantiales, C.P. 79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
20	Sonora	HGZ 16 Hermosillo Of. Obregón	Calle Alvaro Guillermo, No.106 Colonia Los Mirasoles, C.P. 85130, Municipio Heroica Ciudad de Hermosillo, Sonora	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
21	Puebla	HGZ 13 Reforma	Avenida Universidad Tecnológica Poniente 1, No.101 Colonia Sojo, C.P. 86040, Municipio Reforma, Tabasco	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
22	Sonora	HGR 1 Of. Obregón	Prolongación Progreso con Avenida Guerrero, No.168 Colonia Centro, C.P. 85000, Municipio Cajeme, Sonora	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	6	Electrónica Médica	No aplica
23	Sonora	HGR 7 Hermosillo	Avenida Jesús Elías , No.58 Colonia Modelo, C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
24	Tamaulipas	HGZ 11 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.1107 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87330, Municipio Matamoros, Tamaulipas	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	3	Electrónica Médica	No aplica
25	Tamaulipas	HGSMF Ciudad Madero	Boulevard Emilio Adolfo Lopez Mateos, No.600 Colonia Rafaela Hacienda, C.P. 89440, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	11	Electrónica Médica	No aplica
26	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Chiautempan, No.58 Colonia Centro, C.P. 90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	2	Electrónica Médica	No aplica
27	Tlaxcala	HGSMIR 2 Apizaco	Calle Chiautempan Esquina Camino, No.50 Colonia Centro, C.P. 90300, Municipio Apizaco, Tlaxcala	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el monitoreo del paciente	1	Electrónica Médica	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZ 8 Poza Rica	Prolongación Diaz Mirón, No.515 Fraccionamiento Revolución, C.P. 93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	531039	12046	531039001001	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6	Electrónica Médica	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
13	Veracruz Norte	HGZ 5 Poza Rica	Calle Naranjos, No S/N Colonia Lucio C P 93340, Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	531097	12645	531097001000	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
13	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle Ly 9, No S/N Colonia Colinas Cerrito C P 94500, Municipio Córdoba Veracruz de Ignacio de la Llave	531097	12645	531097001000	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	Electrónica Médica	No aplica
15	Yucatán	HGS 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No S/N Colonia Colonia Centro C P 97070, Municipio Mérida Yucatán	531097	12645	531097001000	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	Electrónica Médica	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No 1200 Fraccionamiento Industrial C P 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
16	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Convas No 102 Fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz C P 20230, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	531967	12989	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
17	Baja California	HGSMF II Ensenada	Boulevard Reforma, No 84 Fraccionamiento Bella C P 22800, Municipio Ensenada Baja California	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
17	Baja California	HGZ/MF 7 Tijuana	Calle Canacú, No 8800 Colonia Rio Tijuana Zona Rural C P 22614, Municipio Tijuana Baja California	531967	12988	531967004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	5	Mecánica y Fluidos	No aplica
17	Baja California	HGO/MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 602 Colonia Aviación C P 22014, Municipio Tijuana Baja California	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
17	Baja California	HGR/MF 31 Mexicali	Avenida Cetys, No 8500 Colonia Nueva C P 21259, Municipio Mexicali Baja California	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ 2 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No 651 Colonia Saltillo Sector C P 25010, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ 3 Piedras Negras	Carretera Federal No 57, No S/N Colonia Las Delicias C P 26070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No 1550 Colonia Torreón Jardín C P 27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No 250 Colonia Torreón Centro C P 27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ/MF 7 Frontera	Boulevard Harold R Pape, No S/N Colonia Guadalupe Alianza C P 26760, Municipio Frontera Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
18	Coahuila	HGZ 22 Acuña	Boulevard Guerrero, No S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C P 26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
19	Colima	HGS 1 IMSS A Colima Manejo	Avenida El Tepeyac, No 256 Colonia Tepeyac Zia Sección C P 28010, Municipio Colima Manzanillo	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ 39 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No 2450 Colonia Moderna C P 44190, Municipio Guadalajara Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ/MF 8 Cd Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Carlos No 250 Colonia Ciudad Guzmán Centro C P 49000, Municipio Zapotlán El Grande Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGZ 45 Puerto Vallarta	Blvd Miguel Francisco Medina Ascencio , No 2986 Colonia Díaz Ordaz C P 48310, Municipio Puerto Vallarta Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HCRAE Guadalajara	Calle San Felipe, No 950 Colonia Guadalajara Centro C P 44100, Municipio Guadalajara Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 2062 Colonia U de 2 de C P 44670, Municipio Guadalajara Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle Encomienda de Oblatos, No 2228 Colonia Ciudad Granja Oblatos C P 45430, Municipio Guadalajara Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián Santa Fe, No 5000 Fraccionamiento Los Encinos C P 45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
14	México Oriente	HGZ 48 Tepexilo	Avenida Nopalera Km 19 5, No S/N Pueblo Santa Rosa Tepexilo C P 55646, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	México Oriente	HGZ 58 Ecatepec	Boulevard Cocoteros, No 81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1a Sección C P 55270, Municipio Coacalco de Berriozábal Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	México Oriente	HGZ 71 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No 86 Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C P 56600, Municipio Chalco Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
15	Magdalena	HGZ/MF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Nor 105, No S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C P 55330, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
16	México Oriente	HGR 72 Nicolás Bravo	Avenida Gustavo Baz, No S/N Zona Industrial Cerro Industrial Tlalnepantla C P 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
16	México Oriente	HGR 196 Ojo de Agua	Avenida Carlos Hank González, No 2 Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 1a Sección C P 55763, Municipio Ixtapaluca Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
16	México Oriente	HGR/MF 80 Tlalnepantla	Avenida José María Morelos, No 56 Fraccionamiento San Javier C P 54170, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	531967	12988	531965004800	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

PARTIDA	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	3	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal para cuidados intensivos.	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	6	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	4	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	6	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	4	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	20	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	3	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	9	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	3	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	2	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	10	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	2	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	5	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	16	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	2	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	2	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	16	Electrónicos Médicos	No aplica
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales (de tercer nivel).	11	Electrónicos Médicos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
21	UMAE HE CMN Occidente	HE CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales. (De terapia intensiva).	2	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE 19 MTY Monterrey	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suárez, No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales. (De terapia intensiva).	5	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HE CMN Mérida	HE CMN Mérida	Calle 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales. (De terapia intensiva).	6	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales. (De terapia intensiva).	2	Electrónica Médica	No aplica
21	UMAE HG CMN La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales. (De terapia intensiva).	8	Electrónica Médica	No aplica
23	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGSMF 2 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No.S/N Fraccionamiento Real C.P.23680, Municipio Comondú, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGSMF 24 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle Tercera Poniente Norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.S/N Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 1.5 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2260 Colonia Díaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No.2930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 11.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	8	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGSMF 8A Tacámbaro	Avenida José María Morelos, No.S/N Haciendas Pejemales C.P.61650, Municipio Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echevarría, No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz 55 Lote 40 Sector R Las Palmas C.P.70989, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.425 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	8	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles, No.45 Colonia Italia C.P.77035, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.Mz 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.425 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 14 Hermosillo (Cd. Obregón)	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mezquites C.P.83170, Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Gremial C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1530 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No.2650 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGS 9 Cd. Acuña	Boulevard Carranza, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGSMF 27 Palau	Avenida Hidalgo, No.S/N Ranchería Palaú C.P.26350, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinalá, No.1 Barrio El Limón C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Sur Santuario, No.S/N Colonia Fraccionamiento los Nogales C.P.47633, Municipio Tepatitlán de Morelos, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Degollado Araujo, No.S/N Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZMF 60 Tlalnepantla	Avenida José María Morelos, No.S/N Fraccionamiento San Isidro C.P.54030, Municipio Tlalnepantla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo. (gíneco obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica

LGS / JRMV / LAG

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
[illegible]	México Oriente	HGR 72 [illegible]	Avenida Gustavo Baz, No. S/N Zona Industrial [illegible] Tlalnepantla C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGO 38? Toluca	[illegible] Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
[illegible]	Michoacán	[illegible]	Avenida Héroes de la [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Michoacán	HGZMF 17 Los Reyes	[illegible] Reyes, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Nayarit	[illegible]	[illegible] C.P. [illegible] [illegible] Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Nuevo León	HGZMF [illegible]	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Puebla	HGZ 20 [illegible]	Avenida Primero de Mayo, [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Quintana Roo	HGR 17 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo [illegible] C.P. [illegible], Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mazatlán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación [illegible] Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. [illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	HGZ [illegible]	Avenida [illegible] Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle [illegible] C.P. [illegible], Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Ciudad de México Sur	HGZ [illegible]	Eje Vial [illegible] Colonia Granjas México C.P. [illegible], Municipio Iztacalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Baja California	HGZ 6? Tecate	Calle [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tecate, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	HGZMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal [illegible] Cabo San Lucas - Todos Los Santos [illegible] Fraccionamiento [illegible] del Pacífico C.P. [illegible], Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Chihuahua	HGZ [illegible] Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, [illegible] C.P. [illegible], Municipio Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Durango	HGZ 51 [illegible]	Calle [illegible] No. 222 Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Gómez Palacio, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Durango	HGSMF 2 El Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Guanajuato	HGSZ [illegible] Guanajuato	Calle [illegible] Colonia Guanajuato Centro C.P. [illegible], Municipio Guanajuato, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Guanajuato	HGZ [illegible] Silao	Carretera Federal [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida [illegible] Colonia IMSS C.P. [illegible], Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Hidalgo	HGZMF 5 Tepeji del Río	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Jalisco	HGSMF 24? Casimiro Castillo	Calle [illegible] Colonia Casimiro Castillo Centro C.P. [illegible], Municipio Casimiro Castillo, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	[illegible] Benito Juárez, entre Carretera Valle Nacional [illegible] Independencia, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Querétaro	HGZ 3 San Juan del Río	Calle Paseo Central, [illegible] Colonia Los Arcos? C.P. [illegible], Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos-Ciudad Valles, No. S/N Colonia Moctezuma C.P. [illegible], Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	HGZ [illegible] Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. [illegible] Colonia del Valle C.P. [illegible], Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle [illegible] entre [illegible] Colonia Matamoros Centro C.P. [illegible], Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Tlaxcala	HGZMF [illegible] Tlaxcala	Boulevard [illegible] Colonia Tlaxcala Centro C.P. [illegible], Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	[illegible] C.P. [illegible], Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Yucatán	HGZMF [illegible] Tizimín	Calle [illegible] Colonia Tizimín Centro C.P. [illegible], Municipio Tizimín, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida [illegible] Hidalgo, [illegible] C.P. [illegible], Municipio Fresnillo, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Calzada del Hueso, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica
[illegible]	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle [illegible] Colonia Ciudad del Carmen Centro C.P. [illegible], Municipio Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel).	[illegible]	Imagenología	No aplica

LCS / [illegible] / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia, No.S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P.33820, Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZMF 20 San Luis de la Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37902, Municipio San Luis de la Paz, Guanajuato	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tamaulipas C.P.43998, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGSZ 33 Tizayuca	Calle Tula, No.3 Colonia Cerrillos C.P.43800, Municipio Tizayuca, Hidalgo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ/UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.799 Colonia Tepeyac 1ra. Sección C.P.47470, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón, No.S/N Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México Pachuca km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecámac, Estado de México	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Jardines C.P.60050, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	5	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia Centro C.P.60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGZ/UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán, Puebla	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro, Tabasco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique, Tabasco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGS 38 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.S/N Colonia Lomas de Guaymitas C.P.23443, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No.S/N Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo, Colima	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGSMF 4 Tecomán	[illegible] Tecomán, Colima	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGZMF 10 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.S/N Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato, Guerrero	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Calle San Felipe, No.S/N Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara, Jalisco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 20 Autlán de Navarro	Calle Javier Mina, No.S Colonia Fuerza de La Costa C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Calle Congregación Obispo, No.S/N Colonia Congregación Obispo C.P.44790, Municipio Tlajomulco, Jalisco	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera México-Puebla km 19.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.20 Colonia San Bartolo Naucalpan C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZMF 5 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.60670, Municipio Apatzingán, Michoacán de Ocampo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Nuevo León	HGZMF 22 Linares	Calle Emilio Carranza, No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares, Nuevo León	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.S Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseo [illegible], No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.205 Colonia Industrial de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Hilario Olivares, No.S/N Colonia Modelo C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calles 1 y 3, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGZMF 36 Orizaba	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Orizaba C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.S/N Colonia [illegible] Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Eje Vial 3 Sur Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	53101842	1649	531924003103.01	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LSA/SGMV/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ébano, No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa Ciudad de México	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
23	Zacatecas	HGZ 4 [illegible]	Carretera Federal No. [illegible], Municipio [illegible] de Zacatecas	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGR [illegible]	[illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGSMF [illegible]	Avenida [illegible], Municipio [illegible] Guanajuato	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Guerrero	HGSMF [illegible]	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Guerrero	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	[illegible] Colonia Tulancingo Centro C.P. [illegible], Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ [illegible] Chalco	Avenida [illegible] Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C.P. [illegible], Municipio Chalco Estado de México	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Imagenología	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia Villas de [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tepic Nayarit	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGSMF [illegible]	Calle Independencia [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Nayarit	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23?	Querétaro	HGR 1 Querétaro	[illegible] C.P. [illegible], Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No. [illegible] Colonia Independencia C.P. 77664, Municipio Cozumel Quintana Roo	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P. [illegible], Municipio Guasave Sinaloa	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P. [illegible], Municipio Navojoa Sonora	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ [illegible] Caborca	Calle Álvaro Obregón, No. [illegible] Colonia Caborca Centro C.P. [illegible], Municipio Caborca Sonora	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P. [illegible], Municipio Victoria Tamaulipas	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZMF [illegible]	Carretera Cosamaloapan-Veracruz, No.S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGSMF 12 Papaloapan	Avenida Ejército Nacional, No.S/N Ranchería Papaloapan C.P. [illegible], Municipio [illegible], Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Sur	HGSMF 79 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No. [illegible] Pueblo Cosolapa C.P. [illegible], Municipio Cosolapa Oaxaca	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P. [illegible], Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	3	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGZMF 6 [illegible]	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Coahuila de Zaragoza	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Coahuila	HGSMF [illegible] San Pedro de las Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P. [illegible], Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No. [illegible] Fraccionamiento El Haya C.P. [illegible], Municipio Villa de Álvarez Colima	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZ/UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Juárez Chihuahua	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23?	Chihuahua	HGZ [illegible] Cd. Juárez	Calle [illegible], No. [illegible] Fraccionamiento Paseo de las [illegible] C.P. [illegible], Municipio Juárez Chihuahua	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Durango Durango	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Cárdenas, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P. [illegible], Municipio Gómez Palacio Durango	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlajomulco de Zúñiga Jalisco	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ [illegible] La Piedad	Calle [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Piedad, Michoacán de Ocampo	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Nayarit	HGSMF [illegible] Acaponeta	Calle Juan Espinosa Bávara, No.S/N Colonia INFONAVIT C.P. [illegible], Municipio Acaponeta Nayarit	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ [illegible]	[illegible] Puebla	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sinaloa	HGZ [illegible] Los Mochis	Boulevard [illegible], No.S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ahome Sinaloa	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	2	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGSMF [illegible] Navojoa	Calzada [illegible], No.S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Navojoa Sonora	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica [illegible], No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio Nogales Sonora	53101842	1649	[illegible]	Ultrasonógrafo, gineco-obstétrico segundo nivel.	1	Imagenología	No aplica

LGS / JPMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
23	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CD4 C.P.90360, Municipio Apizaco, Tlaxcala	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 11 Xalapa	Calle Lomas del Estadio No.S/N Colonia Xalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZMF 24 Tuxpan	Calle Castro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92800 Municipio Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Jalapa, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Ciudad de México Norte	HGO 3A Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGSZ [illegible] San Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua, No.S/N Colonia Ruiz Cortines C.P.83488, Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Del Tijuana 1era etapa C.P.22270, Municipio Tijuana, Baja California	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Baja California Sur	HGSZ [illegible] Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No.S/N Colonia Loma Bonita C.P.23940, Municipio Mulegé, Baja California Sur	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000 Municipio Campeche, Campeche	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Progreso C.P.31500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGSMF 13 Acámbaro	Avenida 16 de Mayo, No.[illegible] Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro, Guanajuato	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Rubén Darío, No.S/N Colonia San Pedro C.P.36780, Municipio Salamanca, Guanajuato	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Padre Jorge Vértiz Campero, No.S/N Colonia San Miguel de Rentería C.P.37278, Municipio León, Guanajuato	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Jalisco	HGZMF 26 Tala	Calle Simón Bolívar, No.20 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala, Jalisco	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 19.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.111 Fraccionamiento Villa de las Flores 1a Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros, No.S/N Colonia La Lima C.P.59680, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.[illegible] Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62450, Municipio Cuernavaca, Morelos	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible] Zacatepec, Morelos	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	2	Imagenología	No aplica
23	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida Juárez, No.[illegible] Colonia Tehuacán Centro C.P.75700, Municipio Tehuacán, Puebla	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 13, No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo Gurría, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas, Tabasco	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.303 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Veracruz Norte	HGZMF [illegible] Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo de Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia García Ginerés C.P.97070, Municipio Mérida, Yucatán	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGSZMF 3 Motul	Calle 26, No.[illegible] Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul, Yucatán	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	3	Imagenología	No aplica
23	Yucatán	HGSMF 46 Umán	Calle 20, No.[illegible] [illegible], Municipio Umán, Yucatán	53101842	1649	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	1	Imagenología	No aplica
26	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.[illegible] Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Baja California	HGZMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.[illegible] Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Baja California Sur	HGZ [illegible] San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.23440, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard [illegible], No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	53101862	1659	531.941.0038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
26	Colima	HGZ/MF 7 Manzanillo	[illegible], Municipio Manzanillo, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR/UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida [illegible], Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	[illegible]	[illegible], Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	[illegible], Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No. [illegible] Colonia [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle [illegible], Colonia [illegible] Oblatos, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián Santa Fe, No. [illegible], Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	[illegible]	[illegible]	[illegible], Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	México Poniente	HGR 220 Toluca	[illegible], Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	[illegible], Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros, No. S/N Colonia [illegible], Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosque de los Olivos, No. [illegible] Pueblo La Goleta, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Michoacán	[illegible] La Piedad	[illegible], Municipio La Piedad, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. [illegible] Colonia [illegible], Municipio Apodaca, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No. [illegible] Colonia [illegible], Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard [illegible] Ciudad Valles, No. S/N Colonia [illegible], Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Sonora	HGZ 14 Hermosillo [illegible]	Calle [illegible], No. S/N Colonia Las Minitas [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica [illegible] Colonia Siglo XXI [illegible], Municipio Nogales, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	[illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida [illegible], No. S/N Colonia [illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard [illegible] López Mateos, No. S/N Colonia [illegible], Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
26	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km [illegible], Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
27	Baja California	HGZ 30 Mexicali	[illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible]	[illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible] Tijuana	[illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	HGR 1 Tijuana	[illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible] Benito Juárez	[illegible], Ejido Benito Juárez [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible] Guadalupe Victoria	Avenida [illegible], No. S/N Pueblo Guadalupe Victoria [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible]	[illegible], Municipio San [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible] Rosarito	[illegible], Municipio Playas de Rosarito, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica
27	Baja California	[illegible]	[illegible], Municipio Playas de Rosarito, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	[illegible]	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
27	Coahuila	HGZ 2 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.SN Colonia Saltillo 400 Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.SN Colonia Quinta de la Fuente Centro C.P. 27880, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	HGSMF 21 S. Pedro de Gpe.	Calle Hidalgo, No.SN Colonia Miguel Hidalgo C.P. 27960, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	Subunidad 21 Rio a Medios	Boulevard Francisco I Madero, No.590 Colonia Asarcocito, Madero Centro C.P. 27830, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 46 Torreón	Calzada Avila Camacho, No.3020 Colonia Las Carretas C.P. 27240, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 3 Vida Torreón	Calle Guanajuato, No.SN Colonia Florida Centro C.P. 27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 59 Roma	Calle Eje la Puerta, No.SN Colonia Roma C.P. 25630, Municipio Sacramento Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 52 Monclova	Calle Augusto Lipes, No.SN Colonia Obrero Sur Tercer Sector C.P. 25730, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 25 Melchor Múz	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Centro C.P. 26540, Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Morelos, No.191 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P. 27640, Municipio Cuatro Ciénegas Coahuila de Zaragoza	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Colima	UMF Manzanillo	Carretera Del Manzanillo a Colima KM 06, No.SN Ciudad Industrial C.P. 28870, Municipio Manzanillo Colima	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	HGSMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.107 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Presidentes, No.SN Colonia Real de Minas C.P. 42082, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Hidalgo	HGZ/MF 5 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.SN Colonia Lomas de Rey C.P. 42966, Municipio Tepeapulco Hidalgo	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.SN Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54768, Municipio Cuautitlán Izcalli Estado de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	México Poniente	HGZ 197 Tlalnepantla	Calle Puente Bustamante, No.SN Colonia Nativitas C.P. 54160, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Acaq.	Carretera Federal Puebla Km 17.5, No.SN Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. 56400, Municipio La Paz Estado de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	UMF 88 Tanhuato	Avenida Hacienda de Chapultepec, No.288 Fraccionamiento Hacienda Real de la Mora C.P. 59810, Municipio Marcelino Rodríguez de Guareño	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	HGZ/MF 2 Pátzcuaro	Calle Salvador Allende, No.300 Colonia Zacapu Centro C.P. 59600, Municipio Zacapu Michoacán	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Michoacán	UMF 98 López Cárdenas	Avenida Melchor Ocampo, No.SN Colonia Río de Casa C.P. 61650, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Verín, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157, Municipio Tepic Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 8 Tepic	Calle Tlaloque, No.58 Colonia Garibaldo Cano C.P. 63000, Municipio Tepic Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 26 Tepic	Calle Gustavo Díaz, No.34 Fraccionamiento Fray Junípero Serra C.P. 63190, Municipio Tepic Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	HGSMF 8 Acaponeta	Calle Juan Escutia, No.80 Colonia Centro C.P. 63450, Municipio Acaponeta Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 18 Morelos	Calle José Ortiz de Dominguez, No.1 Poblado Morelos C.P. 63574, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 37 San José del Valle	Calle Uno, No.15 Fraccionamiento Jardines de San José C.P. 63735, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Nayarit	UMF 56 Xalisco	Calle Rey Negro, No.8 Colonia Sandovales C.P. 63780, Municipio Xalisco Nayarit.	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Sonora	UMF 19 Agua Prieta	Avenida 20, No.700 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 84200, Municipio Agua Prieta Sonora	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 32 Alvarado	Calle Hidalgo, No.2 Colonia Alvarado Centro C.P. 95250, Municipio Alvarado Veracruz de Ignacio de la Llave	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 59 Tamiahua	Calle Ejido, No.SN Colonia La Mota C.P. 92300, Municipio Tamiahua Veracruz de Ignacio de la Llave	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 52 Naranjos	Calle Morelos, No.SN Colonia Petrolera C.P. 92500, Municipio Naranjos Amatlán Veracruz de Ignacio de la Llave	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF/UMAE 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 15 Colonia Valente Diaz C.P. 94997, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Veracruz Norte	UMF 81 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Moreno, No.43 Colonia Ángel R. Cabada C.P. 95260, Municipio Ángel R. Cabada Veracruz de Ignacio de la Llave	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Zacatecas	UMF 4 Guadalupe	Avenida Madero, No.SN Colonia Guadalupe Centro C.P. 98600, Municipio Guadalupe Zacatecas	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Ciudad de México Norte	UMF 97 El Rosario	Avenida Tenorio Chalmita, No.SN Colonia El Rosario C.P. 02100, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Ciudad de México Norte	UMF 66 C. T. Zaragoza	Calle 2, No.295 Colonia Patrimonio C.P. 07210, Municipio Venustiano Carranza Ciudad de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
27	Querétaro Noreste	UMF 23 Unidad Móvil 01	Calzada San Juan de Aragón, No.SN Colonia San Pedro el Chico C.P. 07460, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	331532	1997	533412005330	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
32	Ciudad de México Sur	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No. 222 Colonia del Valle Centro C.P. 03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad radiológica dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Baja California	[illegible] Tijuana	[illegible] Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ortopantomógrafo dental (digital).	1	Imagenología	No aplica
32	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero [illegible] La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	[illegible] Juárez	[illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	[illegible] Los Reyes La Paz	Carretera México Puebla [illegible] Municipio La Paz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGZ 3 San Juan del Río	[illegible] Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Tabasco	[illegible]	Avenida Universidad [illegible] Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
32	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	[illegible]	[illegible] Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	[illegible] Acapulco	Avenida Adolfo Ruiz Cortines [illegible] Acapulco de Juárez, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Nuevo León	[illegible] San Nicolás de los Garza	Avenida Juárez [illegible] San Nicolás de los Garza, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	[illegible] Chetumal	[illegible] Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	[illegible] Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo [illegible] Cozumel, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	[illegible] Valles	Boulevard [illegible] Ciudad Valles, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Tlaxcala	HGZMF 1 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle [illegible] Tlaxcala, Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Sur	[illegible] Orizaba	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos [illegible] Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	[illegible] Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre [illegible] Cuauhtémoc, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida [illegible] Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	[illegible] Reynosa	Carretera [illegible] Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Yucatán	[illegible]	[illegible] Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Ciudad de México Sur	[illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	[illegible] Saltillo	[illegible] Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	[illegible] Torreón	[illegible] Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Chiapas	[illegible] Tuxtla Gutiérrez	Calle [illegible] Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	[illegible] Chihuahua	[illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	[illegible] Cd. Juárez	[illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	[illegible] Chilpancingo	Avenida [illegible] Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Hidalgo	[illegible] Pachuca	[illegible] Pachuca de Soto, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica

LUS / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
32	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Santos Bustamante, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.56160, Municipio Texcoco Estado de México	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Nayarit	HGZMF 10 Santiago Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría, No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla Nayarit.	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida [illegible] Olivera, No.S/N Colonia Modelo C.P.83190, Municipio Hermosillo Sonora	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinda, No.1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta Guerrero.	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Lindavista C.P.60020, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo.	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz Oaxaca	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Pinos, Av. Independencia, No.[illegible] Colonia El Carpio C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Puebla	HGZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Tehuacán Centro C.P.75700, Municipio Tehuacán Puebla	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa.	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel Centro C.P.91680, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán Veracruz de Ignacio de la Llave	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ/UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2911 Colonia Casas Grandes [illegible], Municipio Juárez Chihuahua	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya Guanajuato	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, No.104 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca Estado de México	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Jalisco	HGR 110 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Guadalajara Jalisco.	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGZMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. [illegible] Lote 49 Sector R, [illegible] C.P.70989, Municipio Santa María Huatulco Oaxaca	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Norte	HGZ 11 Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia [illegible] Centro C.P.[illegible], Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Mérida Yucatán	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida Yucatán	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.99000, Municipio Fresnillo Zacatecas	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe [illegible] C.P.25750, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 186 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia Guerrero	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 13.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.36 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible]	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.4011 Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P.72560, Municipio Puebla Puebla	53101707	25663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
38	Baja California	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.[illegible] Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana Baja California	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle [illegible], No.[illegible] Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California Sur	HGZMF 2 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No.260 Fraccionamiento Real C.P.23680, Municipio Comondú Baja California Sur	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF [illegible] Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de la Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF [illegible] San Pedro de las Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27800, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGR [illegible] Chihuahua	Prolongación [illegible] C.P.[illegible], Municipio Chihuahua [illegible]	53100066	25446	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AJS/[illegible]/LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
29	Jalisco	HGZ/MF 2 Valle Dorado	Calle Hidalgo, No.[illegible] Colonia Villa Centro de Cabecera C.P. 45[illegible], Municipio Villa Corona, Jalisco.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Hidalgo	[illegible]	Calle Puente Ramos Arizpe, No.[illegible] Colonia Villas de [illegible] C.P. 42[illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Querétaro	[illegible]	Calle Hidalgo, No.[illegible] Colonia Centro C.P. 76[illegible], Municipio Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica
29	Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama eléctrica clínica para atención del paciente ambulatorio	1	Mobiliario Médico	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Calzada del Hueso, No.S/N Colonia Ex-ejido de Coapa C.P.14350, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No.[illegible] Ejido Jesús María C.P.20900, Municipio Jesús María, Aguascalientes	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California	HGS 6 Tecate	Calle Primera, No.500-B Colonia Maclovio Herrera C.P.21480, Municipio Tecate, Baja California	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No.20 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo, Colima	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Colima	HGZMF 4 Tecomán	[illegible] Tecomán, Colima	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.20 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango, Durango	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGSZ 10 Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.17 Colonia Guanajuato Centro C.P.36000, Municipio Guanajuato, Guanajuato	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGZ 54 Silao	Carretera Federal Silao-Guanajuato Km. 3.5 (5 de mayo), No.S/N Colonia Hacienda Santa [illegible] C.P.36182, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2786 Colonia Díaz Ordaz C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No.S/N Fraccionamiento Villa De Las Flores 1a Sección C.P.55710, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km.42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55755, Municipio Tecámac, Estado de México	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGZMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Parás y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos, Nuevo León	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz, Oaxaca	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos C.P.83295, Municipio Hermosillo, Sonora	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGSMF 34 Empalme	Calle Periférico, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Parque I, No.33 Colonia Siglo XXI C.P.84094, Municipio Nogales, Sonora	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Avenida 13, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta, Sonora	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria, Tamaulipas	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.[illegible] Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGS 33 Tierra Blanca	Calle Sector y Mina, No.S/N Colonia [illegible] C.P.95100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.[illegible] Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California	HGZMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1000 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.S/N Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada, Baja California	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZ 11 Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28984, Municipio Villa de Álvarez, Colima	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No.[illegible] Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.[illegible] Colonia Casas Grandes Infonavit Juárez Nuevo C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya, Guanajuato	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Paseo Jorge Vértiz Campero, No.[illegible] Colonia San Miguel de Rentería C.P.37270, Municipio León, Guanajuato	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Salvador Ojeda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de la Paz, Guanajuato	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZMF 20 Autlán Navarro	Calle Jaime Llamas, No.[illegible] Colonia Puerta de la Costa C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón con Oyete, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGZMF 69 Nepantla	Avenida José María Morelos, No.S/N Fraccionamiento San Javier C.P.54830, Municipio Tepetlixpa de Sor Juana, Estado de México	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGR Gral. José Vicente Villada [illegible]	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P.55130, [illegible] Ecatepec, Estado de México	53100066	21446	531.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	México Oriente	HGZ 73 Chalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Quintana Roo	HGSZ 7 Felipe Carrillo Puerto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	[illegible]	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGZMF 7 Huatabampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tamaulipas	HGSZ 15 Miguel Alemán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGZMF 7 Pánuco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mobiliario Médico	No aplica
38	Campeche	HGZMF 1 Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGSZMF 20 Cihuatlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	2	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZ 1 Charo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGS 7 La Piedad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZMF 2 Zacapu	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZMF 24 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nayarit	HGZMF 4 Acaponeta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	HGZ 20 La Margarita	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Querétaro	HGZ 3 San Juan del Río	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGSZMF 32 Guamúchil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZ Orizaba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica

LOG / [illegible] / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 [illegible] Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California	HGSZ 12 San Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua, No.S/N Colonia Ruiz Cortines C.P.83489, Municipio San Luis Río Colorado Sonora	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California Sur	HGS 5 Guerrero Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No.S/N Colonia Loma Bonita C.P.23940, Municipio Mulegé Baja California Sur	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGSMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc Chihuahua	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Durango	HGZ 51 [illegible]	Calle María Esther Galaviz, No.222 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio Durango	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Noxtongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	Calle Rubí, No.3 Colonia [illegible] C.P.43800, Municipio Tizayuca Hidalgo	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No.2110 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara Jalisco	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 21.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.160 Colonia Miguel Hidalgo C.P.60690, Municipio Apatzingán Michoacán de Ocampo	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Lindavista C.P.60020, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela Nayarit	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Valle Nacional [illegible] y Prolg. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz.53 Lote 49 Sector R, Las Palmas C.P.70989, Municipio Santa María Huatulco Oaxaca	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1809 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán Puebla	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Napoles, No.45 Colonia Italia C.P.77035, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGZ 5 Caborca	Calle Álvaro Obregón, No.S/N Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca Sonora	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGS 8 Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No.S/N Colonia Puerto Peñasco Centro C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco Sonora	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGSMF 5 [illegible] Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 6.5, No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo Sonora	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sonora	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de García Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de García Sonora	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia [illegible] C.P.90062, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93280, Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGSMF 33 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada Veracruz de Ignacio de la Llave	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.37 Colonia Minatitlán Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán Veracruz de Ignacio de la Llave	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 42, No.S/N Colonia Tizimín Centro C.P.97700, Municipio Tizimín Yucatán	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Troncoso	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco Ciudad de México	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ébano, No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa Ciudad de México	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Baja California Sur	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos Baja California Sur	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chiapas	HGSMF 15 Tonalá	Avenida Hidalgo, No.S/N Colonia del Valle C.P.30500, Municipio Tonalá Chiapas	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle [illegible], No.450 Colonia [illegible] C.P.32330, Municipio Juárez Chihuahua	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle [illegible], No.S/N Fraccionamiento [illegible] C.P.32575, Municipio Juárez Chihuahua	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard [illegible], No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGSMF [illegible] Acámbaro	Avenida 1o. de Mayo, No.107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro Guanajuato	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Rubén Darío, No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca Guanajuato	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guerrero	HGSMF [illegible] Taxco	Avenida De los Plateros, No.330 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón Guerrero	53100066	21446	531.364.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Calle San Felipe, No.[illegible] Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara Jalisco							

LJS / JDMV / LAG

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	Jalisco	HGZ UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No. [illegible] Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P. [illegible], Municipio Lagos de Moreno Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	[illegible]	[illegible] Municipio [illegible] Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	HGZ [illegible] Oblatos	Calle [illegible] Oblatos, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Michoacán	HGZ 4 Zamora	[illegible] Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nayarit	HGZMF [illegible]	[illegible] Municipio [illegible] Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGZMF [illegible] Linares	[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Linares Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGZ [illegible] Apodaca	[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Apodaca Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Oaxaca	HGZ/UMAA 1 Oaxaca	Calzada [illegible] Chapultepec, No. [illegible] Colonia Oaxaca Centro C.P. [illegible], Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	[illegible]	Avenida Cinco de Mayo, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	[illegible] Municipio San Luis Potosí [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tamaulipas	HGZ [illegible]	[illegible] Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tlaxcala	HGZMF [illegible] Tlaxcala	[illegible] Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGZMF [illegible] S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No. S/N [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Yucatán	HGZMF [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Coahuila	HGZMF [illegible]	Avenida Hidalgo, No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chiapas	HGZMF [illegible] Huixtla	[illegible], No. S/N Colonia [illegible] Centro C.P. [illegible], Municipio Huixtla Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia, No. S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. [illegible], Municipio Hidalgo del Parral Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Durango	HGZMF [illegible]	[illegible] Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guerrero	HGZMF [illegible] Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. [illegible] Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P. [illegible], Municipio Chilpancingo de los Bravo Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Guerrero	[illegible] Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. [illegible] Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Hidalgo	HGZ [illegible] Tulancingo	Prolongación [illegible], No. S/N Colonia Tulancingo Centro C.P. [illegible], Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Jalisco	[illegible] Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Oriente	HGZ [illegible] Los Reyes La Paz	Carretera México-Puebla Km [illegible], No. S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. [illegible], Municipio La Paz Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Poniente	HGO [illegible] Toluca	[illegible], No. S/N Colonia Centro C.P. [illegible], Municipio Toluca Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	México Poniente	HGR [illegible] Atlacomulco	[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Atlacomulco Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible] Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Nuevo León	HGZMF [illegible] S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Puebla	[illegible] Metepec	[illegible] Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Quintana Roo	HGZMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No. [illegible] Colonia Independencia C.P. [illegible], Municipio Cozumel Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeropuerto Ciudad Valles, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	San Luis Potosí	HGZMF [illegible] Rioverde	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia Rioverde Centro C.P. [illegible], Municipio Rioverde San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No. [illegible] Colonia Miguel Alemán C.P. [illegible], Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGZMF [illegible] Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guasave Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGZMF [illegible] Costa Rica	Calle [illegible], No. S/N Colonia Costa Rica C.P. [illegible], Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Sinaloa	HGZMF [illegible] Navolato	[illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Navolato Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Tabasco	HGZMF [illegible] Tenosique	[illegible], No. S/N Colonia Centro C.P. [illegible], Municipio Tenosique Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Norte	HGZM [illegible] Xalapa	Calle [illegible], No. S/N Colonia Xalapa Enríquez Centro C.P. [illegible], Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica
38	Veracruz Sur	HGZMF [illegible]	Avenida [illegible], No. S/N Colonia Potrero Nuevo C.P. [illegible], Municipio [illegible], Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable.	1	Mobiliario Médico	No aplica

LOS [illegible] / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Ilitación	Abastecimiento simultáneo
3	Aguascalientes	HGR1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.202 Fraccionamiento Lindavista CP 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Aguascalientes	HGZ2 Aguascalientes	Avenida Los Cirios, No.100 Fraccionamiento Open Arms CP 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HO PMS 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.2100, Municipio Mexicali, Baja California	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Cuauhtémoc Río Colorado, No.2400 Colonia Centro Anexo C.P.22320, Municipio Tijuana, Baja California	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGR 8 Tijuana	Calle Palmeras, No.550 B Colonia Maclovio Herrera C.P.21580, Municipio Tijuana, Baja California	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1700 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Baja California Sur	HGS 30 San Jose del Cabo	Calle Tecnológico, No.145 Colonia Comercial Chapultepec CP 23410, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.515 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Chiapas	HGR1 Comitán	Avenida Independencia, No.52 Barrio Cerro Colorado C.P.30020, Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	5	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGZ/MF 5 De Delicias	Avenida Río Conchos, No.504 Colonia Ciudad Quintana Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Chihuahua	HGR 66 Villa Ahumada	Calzada De las Torres, No.107 Colonia Hacienda Country C.P.32695, Municipio Villa Ahumada, Chihuahua	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Ciudad de México Sur	HGR 2 Vasco de Quiroga	Calzada de Tlalpan, No.3900 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.04980, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGSMF 25 Piedras Negras	Boulevard Francisco I Madero, No.500 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.25000, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGSMF 07 Parras	Avenida Hidalgo, No.501 Residencial Palos Altos C.P.27880, Municipio Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	HGZ 31 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.16 Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Coahuila	UMAA 80 Torreón (PyC)	Avenida Presidente Carranza, No.700 Fraccionamiento La Rosa C.P.27086, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.350 Fraccionamiento El Haya C.P.28985, Municipio Villa de Álvarez, Colima	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Colima	HGZ 19 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.28 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo, Colima	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	México Oriente	HGR 196 Ficol Velázquez	Avenida Carlos Slim Domit Condelier, No.501 Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	México Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México, Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Bernardino Xonacatlán CP.52640, Municipio Texcoco, Estado de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	15	Quirófano	No aplica
3	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez Norte, No.501 Colonia Niños Héroes C.P.56400, Municipio Texcoco, Estado de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km 18.5, No.S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Michoacán	HGZ 82 Morelia	Periférico Paseo de la Republica, No.555 Colonia Ciudadano Ejemplar CP.58240, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGOMF 2 Monterrey	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	8	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGZ/MF 15 Nuevo Laredo	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Reforma C.P.88270, Municipio San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.300 Colonia Zona Industrial C.P.66220, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, en las Carretera Vieja Nacional entre calle Hidalgo y Prol. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68367, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	1	Quirófano	No aplica
3	Quintana Roo	HGR 10 Cancún	Avenidas Politécnico Nacional, No.S/N Supermanzana 4 Lote 1 Colonia Región 509 C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	6	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Ed. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Morelos C.P.79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	8	Quirófano	No aplica
3	San Luis Potosí	HGSMF 3 San Luis Potosí	Calle Ezequiel Montes, No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Sinaloa	HGZ/MF 3 Culiacán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.80124, Municipio Culiacán, Sinaloa	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	3	Quirófano	No aplica
3	Sinaloa	HGR 1 Gral. Obregón	Prolongación Pedregal con Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS (Fovissste), Municipio Culiacán, Sinaloa	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	16	Quirófano	No aplica
3	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Sufragio Efectivo, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo, Sonora	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	4	Quirófano	No aplica
3	Tamaulipas	HGZ Unidad 16 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo , No.2000 Colonia del Valle C.P.88670, Municipio Reynosa, Tamaulipas	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	11	Quirófano	No aplica
3	Tamaulipas	UMF-UMAA 35 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.1600 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros, Tamaulipas	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	2	Quirófano	No aplica
3	UMAE OS HES CMN Occidente	HESCMN Occidente	Calle Gerardo Domínguez , No.1081 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	11	Quirófano	No aplica
3	UMAE OS HES Torreón	HES 71 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	531049	1990	531328016202.01	Unidad de electrocirugía	16	Quirófano	No aplica

ANEXOS
EMISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
3	UMAE H ESP CMN La Raza	HG CMN La Raza	Avenida Vallejo y [illegible], Colonia La Raza C.P. [illegible], Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	1	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible] Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	4	Quirófano	No aplica
3	UMAE [illegible] Monterrey	[illegible] Monterrey	[illegible] Colonia Monterrey Centro C.P. [illegible], Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	4	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZMF 32 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZ [illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle [illegible], Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZ [illegible] Veracruz	[illegible] Díaz Mirón No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZMF [illegible] Martínez de la Torre	Avenida [illegible], No. S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. [illegible], Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZMF [illegible] José Cardel	Carretera [illegible], No. S/N Colonia José Cardel Centro C.P. [illegible], Municipio La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
3	Veracruz Norte	HGZMF [illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	2	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	2	Quirófano	No aplica
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	3	Quirófano	No aplica
4	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. [illegible] Fraccionamiento Ojocaliente C.P. [illegible], Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía.	2	Quirófano	No aplica
4	Baja California	HGR [illegible] Tijuana	Boulevard [illegible] Díaz Ordaz, [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	3	Quirófano	No aplica
4	México Poniente	HGR 251 Toluca	Avenida [illegible], Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
4	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Uresti Gómez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	2	Quirófano	No aplica
4	UMAE HE [illegible] Veracruz	HE [illegible] Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
4	UMAE H ESP CMN La Raza	HE CMN La Raza	Avenida Vallejo y [illegible], No. S/N Colonia La Raza C.P. [illegible], Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
4	UMAE [illegible] Occidente	HE CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No. [illegible] Colonia Independencia Oriente C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
4	UMAE [illegible] Monterrey	HE [illegible] Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. S/N Colonia Valle Verde [illegible] C.P. [illegible], Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
4	UMAE [illegible] CMN La Raza	HG CMN La Raza	Circuito Interior [illegible], No. S/N Colonia La Raza C.P. [illegible], Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía con regulador de argón.	1	Quirófano	No aplica
5	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. [illegible], Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. [illegible] Fraccionamiento Ojocaliente C.P. [illegible], Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Aguascalientes	[illegible] Aguascalientes	Avenida [illegible], Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Baja California	HGZMF 7 Tecate	[illegible], Municipio [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Baja California	HGS [illegible] San Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Luis Río Colorado, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	[illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Baja California	UMF [illegible] Vicente Guerrero	[illegible], Municipio [illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Baja California	UMF [illegible] San Quintín	[illegible] San Quintín C.P. [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Baja California Sur	HGS [illegible] San José del Cabo	[illegible] C.P. [illegible], Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Baja California Sur	HGSZ [illegible]	[illegible] C.P. [illegible], Municipio Mulegé, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Baja California Sur	HGSZMF [illegible] Constitución	Boulevard [illegible] C.P. [illegible], Municipio Comondú, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard [illegible], No. S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. [illegible], Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Baja California Sur	[illegible] La Paz	Boulevard [illegible], No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Campeche	HGSZMF 4 Cd. del Carmen	Calle [illegible], Colonia Ciudad del Carmen Centro C.P. [illegible], Municipio Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGSZ [illegible] Tonalá	Avenida [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tonalá, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica

LGS / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Chiapas	HGSMF 19 Huixtla	Avenida Abasolo, No.S/N Colonia Huixtla Centro C.P.30640, Municipio Huixtla Chiapas	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 9a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Penitenciaria C.P.29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSubZ 11 Cd. Delicias	Calle Porfirio Rayón, No.951 Fraccionamiento Paseo de las rosas C.P.33075, Municipio Delicias Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSZ 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No.901 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGSMF 7 Anáhuac	Avenida Allende, No.S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No.490 Colonia [illegible] C.P.32000, Municipio Juárez Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia, No.S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P.33800, Municipio Hidalgo del Parral Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.5562 Colonia [illegible] C.P.32600, Municipio Juárez Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Chihuahua	HGR-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo, No.S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua Chihuahua	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Ciudad de México Norte	HGZ 29 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.3421 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tlatelolco	Calle Lerdo, No.S/N Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco C.P.06900, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSZ 11 Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 20 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 21 S. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27800, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 22 Palau	Avenida Hidalgo, No.S/N [illegible] C.P.26350, Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGSMF 8 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No.2650 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia [illegible] C.P.25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Coahuila	UMF-UMAA 88 Saltillo	Calle Dámaso Rodríguez, No.730 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGSMF 4 Tecomán	[illegible] Tecomán Colima	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28983, Municipio Villa de Álvarez Colima	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las gaviotas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo Colima	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZMF 2 El Salto	[illegible] El Salto, Durango	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango Durango	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Durango	HGZ 51 Chapala	Calle María Esther Ugalde, No.222 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio Durango	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Durango	UMF-UMAA 55 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSZ 10 Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.7 Colonia Guanajuato Centro C.P.36000, Municipio Guanajuato Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGS 58 Silao	Carretera Federal Silao-Guanajuato Km. 15 (5 de mayo), No.S/N Colonia Hacienda Silao C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGZMF 13 Acámbaro	Avenida 1o de Mayo, No.107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 15 Moroleón	Avenida América, No.S/N Colonia Moroleón Centro C.P.38800, Municipio Moroleón Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Sonia Garza, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de La Paz Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGSMF 7 Sn. Fco. del Rincón	Carretera Federal a León Km. 1, No.S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez C.P.36650, Municipio Irapuato Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Rubén Darío, No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca Guanajuato	53101500	1795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de fijación	Abastecimiento simultáneo
9	Guerrero	HGR Iguala "Dr. Jesús Gómez Zamora"	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. S/N Colonia Alta Progreso C.P. 40010, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Guerrero	HGSMF "Dr. [illegible]"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Guerrero	HGSMF "Dr. Ezequiel [illegible]"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Guerrero	HGZ/MF No. 1 Iguala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Guerrero	HGZ/MF No. 2 Huamuxtitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Hidalgo	HGR S.S. Tepeapa	Calle Bravo No. 2, Colonia Cazadero, Pachuca, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	Hidalgo	HGZ/MF No. 1 Tulancingo	Prolongación Guerrero, Unidad Universitaria, Colonia Centro, C.P. 43000, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	Hidalgo	HGZ/MF No. 5 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 400, Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGR No. 1 Dr. Valentín Gómez Farías	Avenida Dr. Valentín Gómez Farías, No. 1, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGR No. 46 Guadalajara	Calle Felipe Angeles, No. 1615, Colonia Chapalita Centro, C.P. 44140, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGR No. 110 Guadalajara	Avenida Alcalde, esquina Calle Hospital, No. 1500, Colonia Independencia, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGSMF No. 1 Zapopan	Avenida José María Martínez, No. 1063, Colonia Ferrocarril de Occidente, C.P. 45235, Municipio Zapopan, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGSMF "Dr. Ignacio Chávez"	Calle Hidalgo, No. 151, Colonia Centro, C.P. 47620, Municipio Arandas, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGSMF No. 20 Ciudad Guzmán	Calle Aurelio Ortiz, 1960, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad Guzmán, C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ No. 46 Guadalajara	Avenida Revolución, No. 1500, Colonia Independencia, C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	Puente Grande	Carretera Guadalajara-Nogales, Km. 15.5, Colonia Puente Grande, C.P. 45601, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ No. 80 Pro-Salud	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No. 1500, Colonia Ciudad Granja Centro, C.P. 48290, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ No. 99 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No. 1500, Colonia Moderna, C.P. 44190, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ/MF No. 66 Puerto Vallarta	Calle Jaime Nunó, No. 1, Colonia Puerto de la Cruz, C.P. 48310, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ/MF No. 25 Sur	Calle Simón Bolívar, No. 26, Colonia Paso Castro, C.P. 45500, Municipio Tala, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	HGZ/MF Nº 67 Tonalá	Avenida Gobernador Curiel, No. 1500, Colonia Centro, C.P. 45400, Municipio Tonalá, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Jalisco	UMAA/MF No. 48 Guadalajara	Avenida del Ferrocarril, No. 1500, Colonia Olímpica, C.P. 44430, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Oriente	HGR/MF Nº 72 Tláhuac	Avenida Cuitláhuac, Esq. Av. Tláhuac, Colonia Tláhuac, C.P. 13000, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Oriente	HGZ/MF Nº 1 Texcoco	Calle Emilio Sandoval, No. 201, Colonia Nueva Tlaxcalancingo, C.P. 56160, Municipio Texcoco de Mora, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Oriente	HGR/MF Nº 48 Tultepec	Avenida Nezahualcóyotl, No. 115, Colonia Puente de Guadalupe, C.P. 54940, Municipio Tultepec, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Oriente	HGZ/MF Nº 4 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No. 210, Colonia Centro, C.P. 56600, Municipio Chalco, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Oriente	UMAA/MF No. 50 Chalco	Avenida Solidaridad, No. 28, Colonia Providencia, C.P. 56614, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Poniente	HGR/MF Nº 220 Tultitlán	Avenida Presa Tompiati, s/n, Colonia Ventura Gutiérrez, C.P. 54900, Municipio Tultitlán, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	México Poniente	HGR/MF Nº 251 Naucalpan	Avenida Constituyentes, No. 208, Colonia Mayorazgo, C.P. 53240, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	México Poniente	HGZ/MF Nº 84 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No. 28, Colonia San Bartolo Naucalpan (San Bartolo Cahuacán), C.P. 53500, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Poniente	HGZ/MF No. 68 Los Reyes Acaquilpan	Boulevard Miguel Alemán, Km. 1.5, Colonia Fraccionamiento Los Reyes Acaquilpan, C.P. 56400, Municipio La Paz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	México Poniente	UMAA/MF No. 57 Naucalpan	Avenida Primero de Mayo, No. 28, Colonia Santa María Tepepan, C.P. 53240, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
9	Michoacán	HGR/MF No. 1 La Piedad	Calle Ocampo, No. 83, Colonia Centro, C.P. 59300, Municipio La Piedad, Michoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica

LCS / JRMV / LCG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Michoacán	HGSMF 17 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF 24 Pedernales	Avenida José María Morelos, No.501 Hacienda Pedernales C.P.61620, Municipio Tacámbaro Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.300 Colonia Miguel Hidalgo C.P.60670, Municipio Apatzingán Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros, No.S/N Colonia La Lucera C.P.59680, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia Unidad C.P.60020, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.154 Colonia Centro C.P.60950, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Michoacán	HGZMF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No.100 Colonia Zacapu Centro C.P.58600, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.1201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62450, Municipio Cuernavaca Morelos	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Morelos	HGSMF 5 Zacatepec	[illegible] Zacatepec Morelos	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.63715, Municipio Compostela Nayarit	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Escutia Bravo, No.36 Colonia INFONAVIT C.P.63430, Municipio Acaponeta Nayarit	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote., No.S/N Colonia El Bajío C.P.63200, Municipio Tuxpan Nayarit	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic Nayarit	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	8	Quirófano	No aplica
5	Nayarit	HGSMF 10 S Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría, No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla Nayarit	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Parás y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Belde, No.2627 Colonia Benito Juárez C.P.64420, Municipio Monterrey Nuevo León	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca Nuevo León	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Nuevo León	UMAE UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66470, Municipio San Pedro Garza García Nuevo León	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Valle Nacional Km 4 calle Palomas y Prolg. Av. Independencia, No.S/N Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo, No.3 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz Oaxaca	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Oaxaca	HGZ UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.S/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68050, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle Salto Jiménez, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.Km 0400 Colonia Los Arrayanes C.P.76800, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGSZ 2 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.Mz. 1 Lote 1 Colonia Región 526 C.P.77535, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No.S/N Colonia Independencia C.P.77664, Municipio Cozumel Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Reposición, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77710, Municipio Solidaridad Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Tulum, No.S/N Colonia Supermanzana 22 Ex-Cine C.P.77500, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles, No.75 Colonia Italia C.P.77035, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Huizache, No.Km 109 Colonia El Naranjal C.P.79304, Municipio El Naranjo San Luis Potosí	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.425 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde San Luis Potosí	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	8	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Nacozari C.P.79040, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas del Tecnológico C.P.78230, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
5	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calle Ponciano Arriaga, No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	6	Quirófano	No aplica
5	Sinaloa	HGSMF 6 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato Sinaloa	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	[illegible] Ahome Sinaloa	53101500	1795	531.329.0910.2.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica

LGS / IAG

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
1	Sinaloa	HGSMF 32 Culiacán	Boulevard 16 de Septiembre, Modelo, Colonia Centro, C.P. 80129, Municipio Culiacán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
2	Coahuila	HGSMF 5 de Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
3	Nuevo León	HGSMF 34 Monterrey	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
4	Tamaulipas	HGSMF 34 Reynosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
5	Tamaulipas	HGSMF 34 Tampico	Calle Fernando, No. 1, Colonia Moderna, C.P. 89330, Municipio Tampico, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	2	Quirófano	No aplica
6	Nuevo León	HGSMF 46 Valle Huinchilla	Carretera Base Nacional, No. 1, Colonia Valle Huinchilla Centro, C.P. 25350, Municipio Huinchilla, Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
7	Tamaulipas	HGSMF 7 Matamoros	Calle Ejército Nacional, No. 1, Colonia Centro, C.P. 87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
8	Sonora	HGZ 5 Navojoa	Calle Progreso, No. 1, Colonia Juárez, C.P. 85870, Municipio Navojoa, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	2	Quirófano	No aplica
9	Sonora	UMF 60 Cd Obregón	Boulevard Manuel de Jesús Centeno, del Mercado, No. 1, C.P. 85000, Cd. Obregón, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
10	Sonora	UMF 60 Cd Obregón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
11	Sonora	HGSMF 10 Nogales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
12	Sonora	HGZ 1 Hermosillo	Calle Matías, No. 1, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
13	Sonora	HGZ 1 Hermosillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
14	Sonora	HGZ 48 Hermosillo	Avenida Universidad, No. 1, Colonia Centro, C.P. 83000, Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
15	Tamaulipas	HGSMF 3 Ciudad Victoria	Carretera Victoria - San Fernando, Km. 1, Colonia Campestre, C.P. 87000, Municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	2	Quirófano	No aplica
16	Tamaulipas	HGSMF 7 Matamoros	Calle Del Valle, No. 1, Colonia Miguel Alemán, C.P. 87330, Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
17	Tamaulipas	HGSMF 7 Reynosa	Carretera Reynosa - Monterrey, Km. 1, Colonia Campestre, C.P. 88630, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
18	Tamaulipas	HGZ 1 Madero	Boulevard Díaz Ordaz, Km. 1, Colonia Campestre, C.P. 89000, Municipio Madero, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ/MF 4 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Estatal, s/n, Colonia Adolfo López Mateos, 87084 Ciudad Victoria, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
20	Tamaulipas	UMF 1 Ciudad Victoria	Avenida Universidad, s/n, Colonia Universidad, C.P. 87149, Municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
21	Tamaulipas	UMF 2 Nuevo Laredo	Calle Centenario, s/n, Colonia Unidad Nacional, C.P. 88260, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
22	UMAE 34 HES Monterrey	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 26, s/n, Colonia Valle de las Palmas, C.P. 64618, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	10	Quirófano	No aplica
23	UMAE 36 HES Puebla	HES CMN Puebla	Calle 3 Norte, No. 1004, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	10	Quirófano	No aplica
24	UMAE 48 HES CMN del Bajío	HES CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, Municipio León, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	5	Quirófano	No aplica
25	UMAE 50 HES Oaxaca	HES 3 de Octubre Nicolás Bravo	Calle Domiciano, No. 1, Colonia Reforma Agraria, C.P. 68050, Municipio Reforma Agraria, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	5	Quirófano	No aplica
26	UMAE 52 HES Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 1, Colonia Formando Hogar, C.P. 91910, Municipio Veracruz, Veracruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	10	Quirófano	No aplica
27	UMAE 57 HGO Pachuca	HGO CMN La Raza	Avenida Vallejo, s/n, Colonia Nueva Vallejo, C.P. 07700, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	2	Quirófano	No aplica
28	UMAE 34 HGO Monterrey	HGO CMN Monterrey	Avenida Constitución, s/n, Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	5	Quirófano	No aplica
29	Hosp. 71 HGO Magdalena de las Salinas	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, s/n, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	6	Quirófano	No aplica
30	UMAE 71 HGO Magdalena Salinas	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, s/n, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	2	Quirófano	No aplica
31	UMAE 72 HGO Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, s/n, Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	6	Quirófano	No aplica
32	UMAE 23 HGO Puebla	HGO CMN Puebla	Diagonal Defensores de la República, s/n, Colonia Amor, C.P. 72160, Municipio Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	6	Quirófano	No aplica
33	UMAE 20 HGP CMN Gpe. Aparte	HGP Lic. Ignacio Ramírez	Calle Manuel Acuña, s/n, Colonia Aguacatal, C.P. 62550, Municipio Cuernavaca, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	5	Quirófano	No aplica
34	UMAE 24 HGO CMN La Raza	HGO CMN La Raza	Camino Interior Predio de las Tarjeas, s/n, Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	5	Quirófano	No aplica
35	UMAE 24 HGO CMN La Raza	HGP CMN La Raza	Circuito Interior Predio de las Tarjeas, s/n, Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	1	Quirófano	No aplica
36	UMAE 25 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenicda Cuauhtémoc, s/n, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad de electrocardiógrafo de uso general.	6	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
5	Veracruz Norte	HGSMF 24 Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGSMF 32 S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No.S/N [illegible] C.P.[illegible], Municipio San Andrés Tuxtla Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	[illegible] Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento [illegible] C.P.[illegible], Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	[illegible]	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.[illegible], Municipio Martínez De La Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGS [illegible] Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Tierra Blanca Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF [illegible] Potrero	Avenida Ejército Nacional, No.S/N [illegible] Potrero [illegible] C.P.[illegible], Municipio [illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF [illegible] Omealca	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Omealca C.P.[illegible], Municipio Omealca Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGSMF 39 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.S/N Pueblo Cosolapa C.P.[illegible], Municipio Cosolapa Oaxaca	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle [illegible], No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 11 y 2, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.[illegible], Municipio Córdoba Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.S/N Colonia Industrial C.P.[illegible], Municipio Mérida Yucatán	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	13	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 3 Motul	Calle 28, No.S/N Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.[illegible], Municipio Motul Yucatán	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF 46 Umán	Calle 25, No.[illegible] Villa Umán C.P.[illegible], Municipio Umán Yucatán	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	HGSMF [illegible] Tizimín	Calle 47, No.S/N Colonia Tizimín Centro C.P.[illegible], Municipio Tizimín Yucatán	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	Quirófano	No aplica
5	Yucatán	UMAA [illegible] Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No.[illegible] Fraccionamiento Residencial Pensiones [illegible] C.P.[illegible], Municipio Mérida Yucatán	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	5	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle [illegible], No.315 Colonia Lomas de la Soledad C.P.[illegible], Municipio Zacatecas Zacatecas	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	[illegible]	Quirófano	No aplica
5	Zacatecas	HGZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.[illegible] Colonia [illegible] Centro C.P.[illegible], Municipio Fresnillo Zacatecas	[illegible]	1795	[illegible]	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGZMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.[illegible] Colonia Nueva C.P.[illegible], Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.[illegible] Colonia Río Tijuana [illegible] C.P.[illegible], Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
11	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.[illegible], Fraccionamiento Bahía C.P.[illegible], Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Baja California	[illegible] Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.[illegible] Colonia Mesa de Otay C.P.[illegible], Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGSMF [illegible] Isla de Cedros	Calle Punta Norte [illegible], No.S/N [illegible] C.P.[illegible], Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	[illegible], No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.[illegible], Municipio La Paz Baja California Sur	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Campeche	[illegible] Ah Kim Pech	Avenida [illegible], No.S/N [illegible] C.P.[illegible], Municipio Campeche Campeche	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.[illegible], Municipio Delicias Chihuahua	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	[illegible] Cd. Acuña	Boulevard Guerrero, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.[illegible], Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	[illegible], No.S/N Colonia Torreón [illegible] C.P.[illegible], Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Manzanillo Colima	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGZ 10 Guanajuato	Calle [illegible] del Contador, No.[illegible] Colonia Guanajuato Centro C.P.[illegible], Municipio Guanajuato Guanajuato	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGS 54 Silao	Carretera Federal Silao-Guanajuato Km. [illegible], No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Silao de la Victoria Guanajuato	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 13 Acámbaro	Avenida [illegible] de Mayo, No.[illegible] Colonia Acámbaro Centro C.P.[illegible], Municipio Acámbaro Guanajuato	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma, No.357 Colonia Centro C.P.[illegible], Municipio Irapuato Guanajuato	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Rubén Darío, No.S/N Colonia San Pedro C.P.[illegible], Municipio Salamanca Guanajuato	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	México Oriente	HGZ [illegible] Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín [illegible] C.P.[illegible], Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera México-Puebla Km [illegible], No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.[illegible], Municipio La Paz Estado de México	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica
11	México Oriente	HGZ [illegible] Chalco	Avenida [illegible] Centro C.P.[illegible], Municipio Chalco [illegible]	[illegible]	1942	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	[illegible]	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
[illegible]	México Oriente	[illegible] San Rafael	Avenida [illegible] Unidad Habitacional San Rafael Coacalco [illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	México Poniente	[illegible] Toluca	[illegible] Toluca Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGR [illegible]	Avenida Paseo Tollocan [illegible] Municipio Toluca Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
[illegible]	México Poniente	[illegible]	Avenida [illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGZ tipo [illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho [illegible] Las Margaritas [illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	Michoacán	[illegible]	Avenida [illegible] Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Michoacán	[illegible] Apatzingán	Avenida 22 de Octubre [illegible] Apatzingán [illegible] Michoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes [illegible] Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Nuevo León	[illegible] Monterrey	Avenida [illegible] Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Oaxaca	[illegible]	Boulevard [illegible] Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Oaxaca	[illegible] Oaxaca	[illegible] Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	Quintana Roo	[illegible]	Avenida [illegible] Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	[illegible] Río Verde	[illegible] San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	[illegible] Cd. Valles	Boulevard [illegible] Ciudad Valles [illegible] San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	[illegible] San Luis Potosí	[illegible] San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	[illegible] San Luis Potosí	[illegible] San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sinaloa	[illegible]	[illegible] Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible] Hermosillo	[illegible] Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible] Cd. Obregón	[illegible] Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible]	[illegible] Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible] Hermosillo	[illegible] Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible] Navojoa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Sonora	[illegible] Guaymas	[illegible] Guaymas Centro [illegible] Guaymas Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tabasco	[illegible] Cárdenas	[illegible] Cárdenas Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible] Miguel Alemán	[illegible] Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible]	Carretera [illegible] Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible] Matamoros	[illegible] Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible] Ciudad Victoria	[illegible] Victoria Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible] Ciudad Reynosa	Boulevard [illegible] Reynosa Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible] Matamoros	[illegible] Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Tamaulipas	[illegible]	[illegible] Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	UMAE [illegible] Magdalena de las Salinas	[illegible] Magdalena de las Salinas	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	4	Quirófano	No aplica
[illegible]	UMAE [illegible] Lomas Verdes	[illegible] Lomas Verdes	[illegible] Naucalpan de Juárez Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
[illegible]	UMAE [illegible] CMN Siglo XXI	[illegible] CMN Siglo XXI	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
31	UMAE 25 HGP Cd. del Bajío	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León, Guanajuato	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	HGZ/MF 50 Lerdo Tejada	Calle Juárez y la Luz Dehesa, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Norte	UMAE HE UMAA 14 Veracruz	Carretera México-Veracruz, No.S/N [illegible] C.P.91897, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Sur	HGZ/MF 10 Orizaba	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Orizaba C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	1	Quirófano	No aplica
31	Veracruz Sur	HGZ/MF 36 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán, No.101 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	3	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	6	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	HGSMF 3 Motul	Calle 28, No.[illegible] Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul, Yucatán	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
31	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Sul)	Avenida Alfredo Barrera, No.[illegible] Fraccionamiento Residencial Pensiones [illegible] C.P.97217, Municipio Mérida, Yucatán	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	5	Quirófano	No aplica
31	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.[illegible] Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	53101645	1942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia.	2	Quirófano	No aplica
32	Baja California	UMF 31 Rosarito	Camino Vecinal, No.[illegible] Colonia 17 de agosto de 1968 C.P.22700, Municipio Playas de Rosarito, Baja California	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGZ 51 Gómez Palacio	Calle María Esther Cabeza, No.[illegible] Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio, Durango	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGZ 76 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla De Baz, Estado de México	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	4	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	UMF-UMAA 195 San Rafael	Avenida Juana María Pardo, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	2	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.S/N Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible] Morelos	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.S/N Colonia Los Arrayanes C.P.76808, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	3	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepenoch, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Quintana Roo	HGSZ 5 Puerto Río Hondo	Carretera KM 4.5 Ing. San Rafael, No.S/N Poblado Javier Rojo Gómez C.P.77903, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.[illegible] Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Mecánicos C.P.79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	5	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Periférico [illegible], No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	5	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83000, Municipio Hermosillo, Sonora	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Pesqueira, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa, Sonora	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	4	Quirófano	No aplica
32	Sonora	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Navarrete, No.S/N Fraccionamiento Residencial [illegible] C.P.83200, Municipio Hermosillo, Sonora	53101651	1948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual.	1	Quirófano	No aplica
33	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Calzada De Tlalpan, No.[illegible] Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Ejército Sur Av. [illegible], No.[illegible] Colonia Santa Anita C.P.08300, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.[illegible] Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Calzada De las Bombas, No.[illegible] Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.04980, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Norte	HGZ 24 Magdalena Salinas	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Norte	HGZ 29 Tlatelolco	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Regiones 99 C.P.77515, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Sur	HGZ 2 Villa Coapa	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Sur	HGZ 30 Iztacalco	Calle Torreón, No.[illegible] Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
33	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Calle Santa [illegible] Colonia [illegible] Tlatelolco C.P.06900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101277	1229	531.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / [illegible] / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del Bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
15	Ciudad de México Sur	HGZMF 6 San Ángel	Calle Roman Maria, No 500 Colonia Manuel Avila Camacho C.P. 03620, Municipio Colonia Academica Periferia de Iztacalco de Leon	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coahuila	HGS 8 La Alianza	Carretera Campestre	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Coatzacoalcos	HGZ 1 Petrolera	Carretera Federal No 185 Fraccionamiento Hidalgo C.P. 96400, Municipio Coatzacoalcos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Cuautitlán	HGZ 1 Cuautitlán	Calzada Independencia	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Culiacán	HGZ/MF 21 Culiacán	Boulevard Republica Sur Esq. Calle Sin Nombre Col. Valle G. Higuera, Municipio de Culiacán Rosales	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Cuernavaca	HGSMF 1 Cuernavaca	Calle 3 de Febrero No. 501 Colonia Chapultepec C.P. 62450, Municipio Cuernavaca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ/MF 7 Mezquital	Calzada Independencia Poniente Esquina Nogal Fraccionamiento Nuevo Durango C.P. 34237, Municipio Durango	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Colima	HGZ 1 Valle de Tecomán	Avenida Guzmán No. 250 Colonia Centro C.P. 28000, Municipio Colima	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Durango	HGZ 1 Durango	Calle Benjamín Negrete No. 1 Colonia Benjamín Negrete C.P. 34238, Municipio Durango	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Ecatepec	HGZ/MF 66 Ecatepec	Avenida Central No. 140 Esquina Sierra de Tepotzotlán Colonia Valle de Aragón 3ra Sección C.P. 55280, Municipio Ecatepec de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Ensenada	HGZ 1 Ensenada	Avenida Reforma No. 1099 Colonia Zona Centro C.P. 22800, Municipio Ensenada	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Fresnillo	HGZ/MF 1 Fresnillo	Prolongación Calle Ignacio Zaragoza No 908 Esq Isaac Delgado Colonia Centro C.P. 99000, Municipio Fresnillo	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 1 Dr. Valentín Gómez Farías	Avenida Central No. 200 Colonia Ejidal Tesistán C.P. 45600, Municipio Zapopan	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 2 Oblatos	Avenida Circunvalación Oblatos No. 1000 Colonia Oblatos C.P. 44260, Municipio Guadalajara	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 46 Tonalá	Avenida Tonalá No. 1000 Colonia Tonalá Centro C.P. 45400, Municipio Tonalá	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 53 Tlaquepaque	Avenida Niños Héroes No. 2100 Colonia Miravalle C.P. 45240, Municipio Tlaquepaque	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 66 Zapotlanejo	Avenida Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P. 47130, Municipio Zapotlanejo	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 67 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 68 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 69 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 70 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 71 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 72 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 73 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 74 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 75 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 76 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 77 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 78 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 79 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 80 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 81 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 82 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 83 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 84 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 85 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 86 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 87 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 88 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 89 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 90 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 91 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 92 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 93 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 94 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 95 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 96 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 97 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 98 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 99 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 100 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 101 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 102 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 103 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 104 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 105 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 106 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 107 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 108 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 109 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 110 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 111 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 112 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 113 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 114 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 115 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 116 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 117 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 118 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 119 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 120 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 121 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 122 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 123 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 124 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 125 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 126 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 127 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 128 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 129 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 130 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 131 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 132 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 133 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 134 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 135 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 136 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 137 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 138 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 139 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 140 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 141 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 142 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 143 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 144 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 145 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 146 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 147 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 148 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 149 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 150 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 151 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 152 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 153 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 154 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 155 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 156 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 157 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 158 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 159 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 160 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 161 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 162 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 163 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 164 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 165 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 166 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 167 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 168 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 169 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 170 Lagos de Moreno	Avenida Lagos de Moreno No. 1000 Colonia Centro C.P. 47400, Municipio Lagos de Moreno	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 171 Tepatitlán	Avenida Tepatitlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47600, Municipio Tepatitlán de Morelos	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 172 Ocotlán	Avenida Ocotlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 47800, Municipio Ocotlán	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 173 Ameca	Avenida Ameca No. 1000 Colonia Centro C.P. 46600, Municipio Ameca	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 174 Arandas	Avenida Arandas No. 1000 Colonia Centro C.P. 47180, Municipio Arandas	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 175 Autlán	Avenida Autlán No. 1000 Colonia Centro C.P. 48900, Municipio Autlán de Navarro	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 176 Ciudad Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán No. 1000 Colonia Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán el Grande	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
15	Guadalajara	HGZ/MF 177 Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1000 Colonia Centro C.P. 48300, Municipio Puerto Vallarta	531077	12299	53107701001	Microtomo para corte de parafina.	1	Laboratorio

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
35	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Calle Emiliano Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78230, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	San Luis Potosí	HGZ MF 1 San Luis Potosí	Avenida Cuauhtémoc, No.510 Colonia Mayorazgo C.P.52140, Municipio Metepec, Estado de México	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	San Luis Potosí	HGZ MF 2 San Luis Potosí	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Sin Nombre C.P.58420, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Sinaloa	HGZ MF 3 Mazatlán	Avenida Tamaulipas, No.205 Colonia Bosques El Ángel C.P.[illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CEI Hermosillo	Avenida República, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77710, Municipio Solidaridad Quintana Roo	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1, No.S/N Fraccionamiento La Porteña C.P.78216, Municipio El Marqués Querétaro de Arteaga	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Calle Matamoros, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Calle Juárez, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83150, Municipio Hermosillo Sonora	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.83270, Municipio Hermosillo Sonora	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tamaulipas	HGR 6 Madero	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Colecta C.P.61301, Municipio Charo Michoacán de Ocampo	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tamaulipas	HGZ UMAA 15 Ciudad Reynosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro Tabasco	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Carretera Reynosa San Fernando km 104, No.S/N Fraccionamiento Presidentes III C.P.88030, Municipio Reynosa Tamaulipas	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.[illegible] Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Lázaro C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Avenida José Velázquez, No.420 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla Puebla	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
35	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicohténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	53101277	12299	[illegible]	Micrótomo para cortes de parafina.	1	Laboratorio	No aplica
36	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144 Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.473 Colonia Santa Anita C.P.08300, Municipio Iztacalco Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Calzada De las Bombas, No.117 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.04980, Alcaldía Coyoacán Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Baja California Sur	HGZ MF 1 La Paz	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Colonia Portales C.P.03300, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Calle Ramos Rayón, No.S/N Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P.32470, Municipio Juárez Chihuahua	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia García Ginerés C.P.97070, Municipio Mérida Yucatán	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tlatelolco	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Lázaro C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Norte	HGZ MF 29 S. Juan Aragón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional [illegible] C.P.85020, Municipio Cajeme Sonora	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGR 2 Villa Coapa	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGZ 1A Venados	Calle Tránsito, No.[illegible] Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas Zacatecas	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Troncoso	Calle Ejido Correo, No.[illegible] Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02710, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGZ 30 Iztacalco	Calle Lerdo, No.S/N Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco C.P.06900, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Ciudad de México Sur	HGZ MF 8 San Ángel	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.500 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante Tamaulipas	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Coahuila	HGZ 11 Cd. Acuña	Calzada Del Hueso, No.S/N Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan Ciudad de México	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Boulevard José María [illegible] Fraccionamiento Lindavista C.P.[illegible], Municipio Aguascalientes [illegible]	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
36	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	[illegible] C.P.27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	53101278	12300	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	3	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
16	Coahuila	HGZ/MF Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	2	Laboratorio	No aplica
16	Durango	HGZ 1 Durango	[illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Guanajuato	HGR 58 León	[illegible] Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Guanajuato	HGZMF 2 [illegible]	Avenida Los Conos [illegible] Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
16	Jalisco	[illegible]	[illegible] Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Laboratorio	No aplica
16	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Jalisco	[illegible]	[illegible] Tlaquepaque [illegible] Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Poniente	[illegible] Toluca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Poniente	[illegible] Metepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Michoacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Michoacán	HGZ 4 Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Nuevo León	HGZMF 6 San Nicolás [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Puebla	HGZ 20 La Margarita	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Querétaro	HGR 1 Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Querétaro	HGR 2 El Marqués	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Querétaro	HGZ 3 San Juan del Río	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
16	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automático rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica

MPS / JDMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
36	San Luis Potosí	HGZ 50 [illegible]	[illegible], Municipio El Marqués Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Avenida Politécnico Nacional, [illegible] Colonia Región [illegible], Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Avenida [illegible], Colonia Ejidal C.P. [illegible], Municipio Solidaridad Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida [illegible], No. 235 Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Calle [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard [illegible], No. S/N Fraccionamiento Villa De Las Flores [illegible] C.P. [illegible], Municipio Coacalco de Berriozábal Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Calle Benigno Arriaga, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C.O. [illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia San Bartolo Naucalpan [illegible] C.P. [illegible], Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle 5 de Febrero, No. [illegible] Colonia Centro C.P. [illegible], Municipio Querétaro Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Boulevard [illegible] de Septiembre, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Hidalgo, No. [illegible] Colonia del Valle C.P. [illegible], Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Nicolás Zapata, No. 205 Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGZ 15 Matamoros	Avenida Ejército Mexicano, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mazatlán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Calle Juárez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Tamaulipas	HGZ-UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Francisco Zarco, No. S/N Colonia Miguel Alemán C.P. [illegible], Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Victoria, No. S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. [illegible], Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Avenida Juárez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Prolongación Díaz Mirón, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Calle Alberto Gutiérrez, No. S/N Colonia Los Mezquites C.P. [illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Yucatán	HGR 12 Mérida	Calle Román Marín, No. [illegible] Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. [illegible], Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
36	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Boulevard Miguel Alemán, No. 120 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P. [illegible], Municipio Cosamaloapan De Carpio Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	1	Laboratorio	No aplica
37	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard Díaz Adolfo López Mateos, No. S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P. [illegible], Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Calzada De las Bombas, No. [illegible] Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. [illegible], Municipio Coyoacán Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Boulevard José María Chávez, No. [illegible] Fraccionamiento Lindavista C.P. [illegible], Municipio Aguascalientes Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Calle Alberto Gutiérrez, No. S/N Colonia Los Mezquites C.P. [illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No. [illegible] Colonia Portales C.P. [illegible], Municipio Benito Juárez Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Boulevard Manuel R. Pape, No. S/N Colonia Guadalupe [illegible] C.P. [illegible], Municipio Morelia Zacatecas Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Norte	HGZ 29 [illegible]	Calle Juárez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Avenida Universidad, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlaxcala Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Norte	HGZ 24 [illegible] Juan Aragón	Avenida Oriente 6, No. S/N Colonia Orizaba Centro C.P. [illegible], Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Sur	HGZ 2 Villa Coapa	Avenida Río Magdalena, No. 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P. [illegible], Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Sur	HGZ 14 Veracruz	Calle [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Troncoso	Calle Fernando Montes de Oca Ocampo, No. [illegible] Colonia Matamoros Centro C.P. [illegible], Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Ciudad de México Sur	HGZ 8 San Ángel	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. [illegible], Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
37	Coahuila	HGZ 11 Cd. Acuña	Calle [illegible], No. S/N [illegible] C.P. [illegible], Municipio Cuauhtémoc [illegible]							

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
17	[illegible]	[illegible]	Boulevard Reforma, [illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	[illegible]	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	4	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	2	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	[illegible]	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Durango	HGZ 1 Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	[illegible]	Laboratorio	No aplica
17	Guanajuato	[illegible] León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Laboratorio	No aplica
17	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	HGZ 72 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Poniente	HGR 220 Toluca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Poniente	HGR 251 Metepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Michoacán	HGR 1 Charo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nayarit	HGZ 1 Tepic	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nayarit	HGZ 1 Tepic	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nuevo León	HGZ 6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Nuevo León	HGZMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Puebla	HGZ 20 La Margarita	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Querétaro	HGR 1 Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Querétaro	HGR 2 El Marqués	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica

LGH / JEAM / CAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
17	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Circuito Universidades 3ra Etapa KM 1, No.S/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76269, Municipio El Marqués, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida Tamazunchale No.S/N Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sonora	HGZ 14 Hermosillo C/U, Hermosillo	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Calle Paseo Central, No.Km 0+000 Colonia Los Arcángeles C.P.76803, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Avenida Payambé, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 15 Matamoros	Calle Matamoros, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Avenida Paseo de las Almendras, No.S/N Colonia La Loreta C.P.60660, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tamaulipas	HGZ/UMAA 15 Ciudad Reynosa	Calle Benigno Arriaga, No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro, Tabasco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
17	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104, No.8200 Fraccionamiento Pirámides III C.P.88799, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Procesador automático de tejidos.	1	Laboratorio	No aplica
18	Aguascalientes	HGZ 3 Jesús María	Eje Vial 3 Sur Av. No.144 Colonia Gabriel México C.P.08400, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGR 1 Tijuana	Avenida Lerdo, No.498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGR 30 Mexicali	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicohténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Boulevard Delarrieu, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.28983, Municipio Villa de Álvarez, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGP 3A Magdalena Salinas	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Xalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tlatelolco	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Cd. Madero Norte C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Norte	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Calle Torreón, No.113 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGR 2 Villa Coapa	Calle Victoria, No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Troncoso	Calle Elpidio Cortés, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02710, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	Calle Lerma, No.S/N Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco C.P.06900, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104, No.8200 Fraccionamiento Pirámides III C.P.88799, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Calle Canadá, No.1601 Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P.22226, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No.105 Ejido Jesús María C.P.20908, Municipio Jesús María, Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGR 58 León	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guanajuato	HGZMF 21 León	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Lomas C.P.48380, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Calle Plutarco Elías, No.311 Fraccionamiento Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica
18	Jalisco	HGZ 180 Tlajomulco	Boulevard [illegible] Colonia San Miguel de Sotelo [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PPEI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultaneo
98	Delicias	HGZ 8 Guadalupe	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Península Yucatán	HGZ/MF 1 Progreso	Boulevard Harold R. Pape No.S/N Colonia Guadalupe Victoria, C.P. 97320, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Laboratorio	No aplica
98	Hidalgo Poniente	HGZ/MF 3 Pachuca	Calle Salomón Pasquel S/N, Manzana Casa Cuartel, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Morelos Poniente	HGZ/MF 1 Cuernavaca	Avenida Dos Diagonal Poniente No. 1, Manzana 1, Colonia Acapantzingo, C.P. 62440, [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Michoacán Poniente	HGZ/MF 1 Uruapan	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 500, Colonia Nueva Zamora, C.P. 60150, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Michoacán Oriente	HGZ/MF 1 Zitácuaro	Avenida Benito Juárez Poniente No. 1, Colonia Centro, C.P. 61500, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Michoacán Oriente	HGZ/MF 2 Zamora	Avenida Ejército Nacional No. 1, Colonia Centro, C.P. 59600, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Morelos Poniente	HGZ/MF 2 Cuautla	Avenida Emiliano Zapata No. 1, Colonia Centro, C.P. 62740, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Nayarit	HGZ/MF 1 Tepic	Avenida Revolución No. 1, Colonia Centro, C.P. 63000, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Nuevo León	HGZ/MF 1 Linares	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
98	Nuevo León	HGZ/MF 2 Cadereyta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
98	Nuevo León	HGZ/MF 3 Guadalupe	Avenida de la Independencia No. 101, Colonia Mitras Sur, C.P. 67140, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
98	Querétaro	HGZ/MF 1 Querétaro	Circuito Río de Bamba, Manzana 1, Colonia Bernardo Quintana, C.P. 76030, Municipio Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Cancún	Avenida Tulum, No. 26, Colonia Centro, C.P. 77500, Municipio Benito Juárez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Quintana Roo	HGZ/MF 2 Chetumal	Avenida Insurgentes, No. 451, Colonia Proterritorio, C.P. 77098, Municipio Othón P. Blanco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Quintana Roo	HGZ/MF 3 Playa del Carmen	Calle Punta Conoil, Manzana 0000, Colonia Las Antillas, C.P. 77710, Municipio Solidaridad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	San Luis Potosí	HGZ/MF 1 Tamazunchale	Avenida Dos Poniente, Manzana 0, Colonia Progreso, C.P. 79870, Municipio Tamazunchale	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Sinaloa Poniente	HGZ/MF 2 Guamúchil	Avenida Centenario, No. 901, Colonia Magisterial, C.P. 81460, Municipio Salvador Alvarado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Rafael Buelna, No. 1, Colonia Playa Sur, C.P. 82000, Municipio Mazatlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Sonora	HGZ/MF 1 Obregón	Avenida Colegio 10, Manzana 0, Colonia Mayocoba, C.P. 85000, Municipio Cajeme	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Sonora	HGZ 14 Hermosillo Sur Guaymas	Boulevard Francisco Eusebio Kino, No. 0, Colonia Miguel Alemán, C.P. 83200, Municipio Hermosillo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tabasco	HGZ 1 Villahermosa	Avenida Javier, No. 104, Colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Municipio Centro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tamaulipas	HGZ/MF 2 Reynosa	Calle Benigno Arriaga, No. 0, Colonia Tres Naciones, C.P. 88670, Municipio Río Bravo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tapachula	HGZ/MF 1 Ciudad Hidalgo	Calle Juárez, No. S/N, Colonia Estación Huixtla, C.P. 30560, Municipio Tapachula	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Oaxaca Sur	HGZ 1 Salina Cruz	Prolongación Independencia Vicente Camalote, Unidad Habitacional [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tehuacán	HGZ 1 Tehuacán	Avenida Independencia, No. 1, Colonia Centro, C.P. 75700, Municipio Tehuacán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tamaulipas	HGZ 9 Matamoros	Blvd. Lauro Villar, No. 2100, Colonia Villa Florida, Municipio Matamoros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Tampico Pte Ciudad Mayorga	Calle Alberto Carrera, No. 0, Colonia Las Alamedas, C.P. 89120, Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Calle Emilio Carranza Muñoz Domingo, No. 0, Colonia Magdalena Cazarotla, C.P. 90070, Municipio Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Veracruz Norte	HGZ 1 Poza Rica	Avenida Independencia, No. 0, Colonia Petrolera, C.P. 93340, Municipio Poza Rica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Veracruz Sur	HGZ 24 Puerto Mexico	Avenida Carlos Pellicer, No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 96760, Municipio Minatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
98	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Sin Nombre, No. S/N, Colonia Centro, C.P. 98000, Municipio Guadalupe, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad para incubar lesiones en parafina	1	Laboratorio	No aplica
99	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Avenida Independencia Poniente y Nicolás, No. 504, Colonia Miguel de la Madrid Cotera, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes, México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica
99	Aguascalientes	HGZ 3 San José Media	Calle Sierra de Lobos, No. 200, Colonia Fraccionamiento San Pablo Xalpa, C.P. 20341, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes, México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	1	Laboratorio	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de ilciación	Abastecimiento simultáneo
19	Baja California	HGR 1 Tijuana	Eje Vial 4 Sur Av. Plutarco Elías Calles, No.478 Colonia Santa Anita C.P.08300, Municipio Iztacalco Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chiapas	HGZMF 1 Tapachula	Avenida 510, No.102 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07950, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ 35 Cd. Juárez	Boulevard Revolución, No S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Boulevard Querétaro, No S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGZ 24 Magdalena Salinas	Boulevard Miguel Alemán, No.[illegible] Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGZ 27 Tlatelolco	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento [illegible] C.P.[illegible], Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Norte	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 2 Villa Coapa	Calzada Del Hueso, No.S/N Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 1 Carlos Mc Gregor	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Lazaro C.P.93200, Municipio Poza Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 2A Troncoso	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 30 Iztacalco	Eje Vial 3 Sur Añil, No.144, Colonia Granjas México C.P.08400, Municipio Iztacalco Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Eje Vial 8 Poniente Gabriel Mancera, No.222 Colonia del Valle Centro C.P.03100, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Calle [illegible], No.1350 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.96400, Municipio Coatzacoalcos Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	Calle Calle 1 y 3, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 11 Cd. Acuña	Calle Carrasco, No.[illegible] Colonia Río Tijuana Tercera Etapa C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza, No.905 Ejido Jesús María C.P.20908, Municipio Jesús María Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Calzada De las Bombas, No.117 Colonia Ex Hacienda Coapa C.P.04980, Alcaldía Coyoacán Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZ 92 Coahuila	Calle Verde, No.S/N Unidad Habitacional Narvarte, Tlatelolco C.P.[illegible], Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Avenida Lerdo, No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	2	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Calle Francisco Javier Mina, No.590 Colonia Centro C.P.26200, Municipio Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.309 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.26040, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Campaña del Ébano, No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZ 58 León	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Universidad, No.S/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.[illegible], Municipio Villa de Álvarez Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guanajuato	HGZMF 21 León	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Calle Ramón Rayón, No.513 Fraccionamiento Partido Romero [illegible] C.P.32270, Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1040 Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Boulevard Pedro [illegible] San Miguel de Pensiones C.P.[illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Boulevard [illegible] C.P.[illegible], Municipio [illegible] Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
[illegible]	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Jalisco	HGZ [illegible] Tepatitlán	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible] Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Jalisco	HGZ 42 Pto Vallarta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	[illegible]	HGZ UMAA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Oriente	HGR 200 Tecámac	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes La Paz	Calle [illegible] No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida El Tepeyac, No. [illegible] Colonia Tepeyac [illegible] C.P. [illegible], Municipio Lagos de Moreno Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Calle [illegible] Fuentes, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Oriente	HGZ 58 [illegible]	Avenida [illegible], No. [illegible] Fraccionamiento La Quebrada C.P. [illegible], Municipio Cuautitlán Izcalli Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Avenida Revolución, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGR 220 Toluca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	México Poniente	HGR 251 Metepec	Carretera México Pirámides Km [illegible] No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Paz Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	[illegible]	HGZ 58 Las Margaritas	Carretera Federal México-Pachuca Km [illegible] No. [illegible] Pueblo [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tecámac Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida José María Morelos Km 12.5 S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo Tollocan, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Toluca Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Boulevard Manuel Ávila Camacho No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Circuito [illegible] Juan Pablo II, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tlaquepaque Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Bosques de [illegible], No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Metepec Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Nuevo León	HGZ 4 Villa Guadalupe	Avenida [illegible] de los Almendros, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Cuernavaca Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Oaxaca	HGZ (UMAA) 1 Oaxaca	Avenida [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Puebla	HGZ 20 La Margarita	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Puerto Vallarta Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Avenida Insurgentes Pte. No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Querétaro	HGZ 2 El Marqués	Calzada Benito Juárez, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Carretera Miguel Alemán, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Apodaca Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Quintana Roo	HGP 3 Puerto Juárez	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Félix U. Gómez, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Monterrey Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Calle Matamoros, No. S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. [illegible], Municipio Guadalupe Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida [illegible], No. [illegible] Unidad Habitacional INFONAVIT La Margarita C.P. [illegible], Municipio Puebla Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Avenida [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. 77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calzada Niños de Chapultepec, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Heroica de [illegible] Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Avenida José López Portillo, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	[illegible], No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
[illegible]	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	[illegible], No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica

LO / JRJM / SAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
19	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Calle Nicolás Zapata No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Sonora	HGO 1 Cd. Obregón	Avenida Politécnico Nacional No.S/N Lote 1 Colonia Región 501 C.P.77533, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Sonora	HGZ 14 Hermosillo Gto. [illegible]	Boulevard López Mateos No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81288, Municipio Ahome Sinaloa	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Boulevard 10 de Septiembre No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave Sinaloa	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ 270 Reynosa	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85150, Municipio Cajeme Sonora	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Carretera Reynosa San Fernando Km. 104 No.S/N Fraccionamiento [illegible] C.P.88795, Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ 16 Matamoros	Calle Juárez No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Calle Alberto Gutiérrez No.S/N Colonia Los Naranjos C.P.[illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tamaulipas	HGZ UMAA 15 Ciudad Reynosa	Avenida Ejército Mexicano No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Tangamanga No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Norte	HGZ 11 Xalapa	Calle Victoria No.S/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No.S/N Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Calle Lomas del Estadio No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Calle Benigno Arriaga No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Paseo Central No.Km 0600 Colonia Los Arrayanes C.P.76800, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
19	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Avenida Universidad No.S/N Colonia Xicoténcatl C.P.90060, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	[illegible]	1324	[illegible]	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1	Laboratorio	No aplica
20	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Hidalgo No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Baja California	HGZ 8 Tecate	Calle Roberto [illegible] No.S/N Colonia Maclovio Herrera C.P.21402, Municipio Tecate Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo No.S/N Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No.S/N Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Baja California Sur	HGZ 26 San José del Cabo	Calle Tecnológico No.345 Colonia Lomas de Guaymas C.P.23448, Municipio Los Cabos Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	México Oriente	HGO 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional No.MZ 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	10	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85150, Municipio Cajeme Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	Sonora	HGZ 5 Nogales	Calle Poniente No.S/N Colonia Juárez C.P.84070, Municipio Nogales Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	UMAE 34 HES Monterrey	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 76 No.S/N Colonia Valle Bella Mitras C.P.64300, Municipio Monterrey Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	UMAE 71 HES Torreón	HES 71 Torreón	Boulevard Revolución No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	7	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	UMAE 5H HES Puebla	HES 5MN Puebla	Calle 2 Norte No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	UMAE 2 HES Obregón	HES 2 Cd. Obregón Norte [illegible]	Calle 6 de Abril [illegible] No.S/N Colonia [illegible] C.P.85000, Municipio Cajeme Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
20	UMAE 14 HES Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc No.S/N Colonia Formando Hogar [illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia de alta especialidad, unidad de.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
19	UMAE H.PEDIATRIA La Raza	HPED LA RAZA La Raza	Avenida Vallejo esq Antiguo Ferrocarril, No.Ext, Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
20	UMAE H.PED San Miguel	HPEDS Estado Hidalgo San Miguel	Km Via 57 Sur, Rio Magdalena, , No.Ext, Colonia Tezoyuca San Miguel C.P.56614, Municipio Tepetlaoxtoc, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
21	UMAE H.PED Monterrey	HPEDS Nuevo Leon	Avenida Francisco I. Madero S/N, , No.Ext, Colonia Mitras C.P.64460, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
22	UMAE H.PED Puebla	HPEDS Puebla Puebla	Avenida Hermanos Serdan, No.901, Colonia Alfonso Calderon Velarde, Municipio Puebla, Estado de Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
23	UMAE H.PED Oncologia	HPEDS Nuevo Leon Oncologia	Avenida Francisco I. Madero S/N, , No.Ext, Colonia Mitras C.P.64460, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
24	UMAE H.PED Culiacan	HPED Sinaloa	Avenida Obregon, No.2500, Colonia Centro, , C.P.80000, Municipio Culiacan, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	UMAE H.PED Leon	HPED Guanajuato	Calle Dr. Carlos Prieto, No.300, Colonia Jardines del Moral, Municipio Leon, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Aguascalientes	HGR Aguascalientes	Prolongación Av. Las Aguas, Fraccionamiento Las Aguas, 20340 Aguascalientes, Ags.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
27	Tijuana Norte	HGR Tijuana Norte	Avenida Alvaro Obregon, No.2351, Colonia Zona Urbana Rio Tijuana, Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
28	Baja California Sur	HGR La Paz	Calle Cuauhtemoc, No.1570, Colonia Francisco I. Madero, Municipio La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
29	Campeche	HGR Campeche	Avenida Circunvalacion, No.300, Colonia Buenavista, , C.P.24030, Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
30	Chiapas	HGR Tuxtla Gutierrez	Calle Tuxtla Poniente norte, Esquina Oriente Poniente, C.P.29000, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
31	Chihuahua	HGR Chihuahua	Avenida Universidad, , No.Ext, Zona Centro, Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
32	Ciudad de Mexico Norte	HGR Gral. Pedro Lopez	Calle Eduardo Cenobio, S/N, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de Mexico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
33	Ciudad de Mexico Sur	HGR Dr. Rodolfo Nieto Padilla	Av. Vidrio Sur, Mz. 1, Lt. 1, No. 1, Colonia Granjas San Antonio, C.P.09070, Municipio Iztapalapa, Ciudad de Mexico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
34	Coahuila	HGR Saltillo	Boulevard Revolucion, No.1213, Colonia Republica Poniente, C.P.25280, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
35	Colima	HGR Dr. Miguel Trejo Ochoa	Avenida Universidad, No.333, Colonia Centro, Colima, C.P.28000, Municipio Colima, Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
36	Durango	HGR Durango	Avenida Nogales, No.200, Colonia Nuevo Durango, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
37	Guanajuato	HGR Dr. Manuel Gea Gonzalez	Boulevard Paseo Jardin Norte, Esquina, No.904, Colonia Bajio Nuevo, C.P.36128, Municipio Irapuato, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
38	Guerrero	HGR Dr. Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.1, Colonia Villa Progreso, C.P.39074, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
39	Hidalgo	HGR Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.407, Colonia Nueva Francisco I Madero 1, C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
40	Jalisco	HGR Dr. Juan I. Menchaca	Avenida Lazaro Cardenas, , No.Ext, Colonia El Sol, C.P.44860, Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
41	Morelos	HGR Dr. Jose G. Parres	Avenida Emiliano Zapata, , No.Ext, Colonia Palmira, C.P.62490, Municipio Cuernavaca, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
42	Nayarit	HGR Dr. Antonio Gonzalez Curiel	Avenida Insurgentes Pte, No.367, Colonia Villa Insurgentes, C.P.63175, Municipio Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
43	Nuevo Leon	HGR Dr. Jose E. Gonzalez	Avenida Jose Eleuterio Gonzalez, No.1501, Colonia Obispado, C.P.64060, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
44	Oaxaca	HGR UMAA Oaxaca	Calzada Porfirio Diaz Chapultepec , No.Ext, Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juarez, Oaxaca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
45	Queretaro	HGR Queretaro	Calle 5 de Febrero , S/N, S/N, Colonia Centro, C.P.76000, Municipio Queretaro, Queretaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
46	Quintana Roo	HGR Dr. Carlos Sadam Morales	Avenida Palmeras, Esquina, No.Ext, Colonia Regional 94, C.P.77533, Municipio Benito Juarez, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
47	San Luis Potosi	HGR Dr. Ignacio Morones Prieto	Calle Sierra Alpuja, No.235, Colonia Arboledas de Tequisquiapan, C.P.78250, Municipio San Luis Potosi, San Luis Potosi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
48	Sinaloa	HGR Dr. Enrique Cabrera	Boulevard Francisco Labastida Ochoa, No.1330, Colonia Angela Peralta, C.P.80040, Municipio Culiacan, Sinaloa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ambulancia de alta especialidad, unidad de	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREL	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
22	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85150, Municipio Cajeme Sonora	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Heriberto Kehoe C.P.89570, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Xicohténcatl C.P.90062, Municipio Tlaxcala Tlaxcala	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Fraccionamiento Hidalgo C.P.91900, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6, No.S/N Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia García Ginerés C.P.97070, Municipio Mérida Yucatán	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
22	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.S/N Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas Zacatecas	53101642	16407	531.324.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (Intermedio)	1	Imagenología	No aplica
24	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cañada, No.16901 Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada Baja California	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Chihuahua	HGSMF 16 Cuauhtémoc	Avenida Allende, No.S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc Chihuahua	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias Chihuahua	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Coahuila	HGSMF 25 San Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27800, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Tecomán Centro C.P.28100, Municipio Tecomán Colima	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos Dellas Agustín 3a Sección C.P.55120, Municipio Ecatepec de Morelos Estado de México	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera México-Puebla Km 19.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz Estado de México	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	México Oriente	UMF-UMAA 180 Chalco 2	Avenida Solidaridad, No.S/N Colonia Providencia C.P.56600, Municipio Valle de Chalco Solidaridad Estado de México	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGSMF 32 Linares	Calle Emilio Carranza, No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares Nuevo León	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix U. Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Valle Nacional en su cruce con calle Independencia, No.S/N Colonia El Castillo C.P.68300, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Teziutlán Centro C.P.73800, Municipio Teziutlán Puebla	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.Km 1600 Colonia Los Arquitos C.P.76800, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Javier Rojo Gómez, No.S/N Colonia Italia C.P.77035, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	UMAE 09 HE Veracruz	HE 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	UMAE 12 HGO San Ángel	HGO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Av. Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	5	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez de la Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada Veracruz de Ignacio de la Llave	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Veracruz Norte	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Venustiano Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Yucatán	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47, No.S/N Colonia Tizimín Centro C.P.97700, Municipio Tizimín Yucatán	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
24	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No.S/N Fraccionamiento Residencial Pensiones tercera etapa C.P.97217, Municipio Mérida Yucatán	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de.	5	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREP	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
20	Baja California	[illegible] Tijuana	Boulevard Palmas No.[illegible] Colonia Arboleda C.P.[illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6	Mecánicos y Fluidos	No aplica
21	Baja California	[illegible] Ensenada	Avenida [illegible], No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
22	Baja California	[illegible] Mexicali	Boulevard [illegible] Este [illegible], [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
23	Baja California	[illegible] Tijuana	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible], [illegible], Municipio de Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
24	Baja California	[illegible] Mexicali	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio de Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
25	Baja California	[illegible] Unidad de Alta y Especialidad	Avenida Tecnológico esquina con Calle [illegible] Colonia Nueva [illegible], Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
26	Baja California Sur	[illegible] Salud del Niño	Calle Tecnológico, No. [illegible] Colonia Lomas de [illegible] C.P. [illegible], La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
27	Baja California Sur	[illegible] Los Cabos	Boulevard [illegible] Cabo, No. [illegible] Colonia [illegible] Etapa [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
28	Baja California Sur	[illegible] Guerrero Negro	Calle [illegible] Norte y Avenida [illegible], No.[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mulegé, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
29	Baja California Sur	HGSMF 99 Cabo San Lucas	Boulevard [illegible] Este [illegible], No.[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
30	Campeche	HGSMF Campeche	Avenida [illegible], No.[illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
31	Campeche	HGSMF 4 de Octubre	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] entre [illegible] C.P. [illegible], Municipio Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánicos y Fluidos	No aplica
32	Campeche	HGSMF Ciudad del Carmen	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
33	Campeche	HGSMF Campeche Norte	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
34	Chiapas	HGSMF Tapachula	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tapachula, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
35	Chiapas	HGSMF Comitán	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Comitán de Domínguez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
36	Chiapas	HGSMF Palenque	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Palenque, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
37	Chiapas	HGSMF Ocosingo	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ocosingo, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
38	Chiapas	HGSMF Tuxtla Gutiérrez	Boulevard [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
39	Chiapas	HGSMF Tonalá	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Tonalá, Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
40	Chihuahua	HGSMF Cuauhtémoc	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
41	Chihuahua	HGSMF Delicias	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
42	Chihuahua	HGSMF Hidalgo del Parral	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
43	Chihuahua	HGSMF Ojinaga	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ojinaga, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
44	Ciudad de México Norte	HGSMF 27 Tlalpan	Calle [illegible], No. [illegible] Unidad Habitacional [illegible] Tlalpan, C.P. [illegible], Municipio Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
45	Ciudad de México Sur	HGSMF 72 Iztapalapa	Eje Vial 2 Sur Manuel Stampa, No. [illegible] Colonia Paraje [illegible], Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
46	Ciudad de México Sur	HGZ 20 Villa Coapa	Calzada del Hueso, No. [illegible] Colonia Hacienda Coapa C.P. [illegible], Municipio Tlalpan, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
47	Ciudad de México Sur	HGZ 29 Villa de Cortés	Avenida Canal de Tezonco, No. [illegible] Colonia Unidad Habitacional Cuemanco C.P. [illegible], Municipio Xochimilco, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
48	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Iztapalapa	Avenida Río Magdalena, No. [illegible] Colonia Tizapán San Ángel C.P. [illegible], Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
49	Ciudad de México Sur	UMAE Hospital de Alta Especialidad	Avenidas Tláhuac, No. [illegible] Colonia Unidad de Los Picos C.P. [illegible], Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
50	Coahuila	HGSMF Acuña	Boulevard [illegible], No. [illegible] Colonia Ciudad Acuña Centro C.P. [illegible], Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica
51	Coahuila	HGSMF 20 de Noviembre	Boulevard Francisco Madero, No. [illegible] Colonia Saltillo 400, Nuevo Centro C.P. [illegible], Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánicos y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Coahuila	HGSMF 23 S. Pedro Cuencia	Calle Hidalgo, No.SIN, Colonia Miguel Hidalgo C.P.27850, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 27 Piedras	Avenida Hidalgo, No.SIN, Barrio Centro, Piedras Negras C.P.26530, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.SIN, Colonia Durango, La Cuenta, Parras C.P.27980, Municipio Parras, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.SIN, Colonia Saltillo Centro, C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 28 Piedras Negras	Carretera Federal No.57, No.SIN, Colonia Las Delicias, C.P.26000, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 36 Torreón	Boulevard Revolución, No.SIN, Colonia Torreón Centro, C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 18 Saltillo	Boulevard Revolución, No.2153, Colonia Torreón Centro, C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.SIN, Colonia Ribera, C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	HGZ/MF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.SIN, Colonia Nueva Rosita Centro, C.P.26830, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
25	Coahuila	UMF 1 Mar 85 Saltillo	Calle Damián Rodríguez, No.250, Colonia Centro Metropolitano, C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
26	Colima	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No.1, Colonia Tecomán Centro, C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
26	Colima	HGSMF 8 Manzanillo	Avenida Paseo de Iturgaray, No.28, Colonia Nuevo Salagua, C.P.28869, Municipio Manzanillo, Colima	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
10	Durango	HGSMF 2 El Salto	Calle Centenario Poniente, No.SIN, Colonia Mitras, C.P.34660, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.204, Colonia Silvestre Dorador, C.P.34000, Municipio Durango, Durango	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	6	Mecánicay Fluidos	No aplica
10	Durango	HGR 46 Gómez Palacio	Boulevard 3A. Cuenca, No.SIN, Colonia Gómez Palacio Centro, C.P.35000, Municipio Gómez Palacio, Durango.	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGS 19 Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.17, Colonia Guanajuato Centro, C.P.36000, Municipio Guanajuato, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 54 Irapuato	Carretera Federal Silao-Irapuato, Km. 15+500 (Km. 15.5), No.SIN, Colonia Hacienda Silao, C.P.36632, Municipio Silao de la Victoria, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 55 Acámbaro	Avenida 5 de Mayo, No.107, Colonia Acámbaro Centro, C.P.38600, Municipio Acámbaro, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 15 Moroleón	Avenida Juventud, No.SIN, Colonia Morelos, C.P.38800, Municipio Moroleón, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Santa Clara, No.104, Colonia Siglo XXI, C.P.37900, Municipio San Luis de la Paz, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGSMF 56 Rio Blanco	Carretera Federal 57 Km. 3, No.SIN, Colonia San Pablocito el Rincón, Centro, C.P.36500, Municipio San Francisco del Rincón, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida 20 de Noviembre, No.307, Colonia Centro, C.P.36610, Municipio Irapuato, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	HGZMF 3 Salamanca	Calle Fuchsia, Oriente, No.SIN, Colonia San Pedro, C.P.36760, Municipio Salamanca, Guanajuato.	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
11	Guanajuato	UMAA 45 Celaya (Rural)	Calle Ignacio Gabriel Appiani, No.204, Colonia Cuen Fe, C.P.38020, Municipio Celaya, Guanajuato	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGSMF 1 Iguala de Gpe.	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.SIN, Colonia Arcos Poniente, C.P.40030, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	3	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGSMF 18 Dr. Alejandro	Avenida Adolfo Gilabert, No.201, Colonia Centro, Acapulco Centro, C.P.39300, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.79, Colonia Chilpancingo de los Bravo, Centro, C.P.39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Avenida de los Plateros, No.330, Colonia Taxco de Alarcón, Centro, C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón, Guerrero	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	1	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.km 104, Colonia Iguala de Galeana, Centro, C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica
12	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Cihuatlán, No.SIN, Colonia [illegible], C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	5392328	17409	531053972000	Anestesia Intermedia, unidad de.	2	Mecánicay Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
35	Hidalgo	HGZ 33 Tizayuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Hidalgo	HGZMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZMF [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZ 42 Puerto Vallarta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZMF 20 Autlán de Navarro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	HGR 200 Tecámac	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	[illegible] Los Reyes La Paz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	[illegible] La Quebrada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	5	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	HGZ 71 Chalco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	[illegible] Xalostoc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
35	México Oriente	UMAA [illegible] Tlalnepantla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Anestesia intermedia, unidad de.	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica

LDS / JPV / LAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Medica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inflación	Abastecimiento simultaneo
25	Nayarit	UMF-UMAA 98 San Rafael	Avenida Juana María Reyes, No SN Unidad Habitacional San Rafael Coacalco CP 55700, Municipio Coacalco de Berriozábal Estado de México	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	HGS 221 Tetelcingo	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No 2 Col. Centro Centro CP 55000, Municipio Tultitlán Estado de México	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	HGR 221 Tetela	Avenida Paseo Tollocan, No 629 Colonia Vértiz CP 50090, Municipio Toluca Estado de Oaxaca	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	UMF 194 El Mirador	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No 28 Colonia San Bernabé Nauzalpan (Fraccionamiento Cuarto) CP 53500, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	UMF-UMAA 28 Metepec	Avenida Paseo de la Quermada, No 23 Oriente Ampliación Molino Enriquez CP 52148, Municipio Metepec Estado de México	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Francisco de los Olivos, No 901 Fraccionamiento Colonia CP 61608, Municipio Charo Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGSS 1 La Piedad	Calle Ciprés, No 53 Fraccionamiento Arboledas CP 59370, Municipio La Piedad Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGSMF 1 Uruapan	Prolongación 16 de Septiembre, No 591 Colonia Centro CP 60000, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGSMF 34 Pedernales	Avenida José María Morelos, No 810 Hacienda Pedernales CP 58120, Municipio Tacámbaro Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGSMF 9 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No 100 Colonia Miguel Hidalgo CP 60670, Municipio Apatzingán Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras, No 1 Ciudad La Piedad CP 59660, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGZ 88 Morelia	Periférico Paseo de la República, No 3511 Colonia Camelinas CP 58190, Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	HGSMF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No 100 Colonia Zacapu Centro CP 58600, Municipio Zacapu Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Michoacán	UMF-UMAA 28 Morelia	Avenida Zaragoza Sanción Pérez, No 1501 Colonia Tarímbaro (INFONAVIT) CP 58000, Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	HGSMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 226 Colonia Ricardo Flores Magón CP 62510, Municipio Cuernavaca Morelos	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Morelos	HGZMF 2 Zacatepec	Avenida Obrero Cardenas , No 101 Colonia Centro CP 62780, Municipio Zacatepec Morelos	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGSMF 3 Ixtlán del Río	Calle Hidalgo , No 54 Colonia Ranchito CP 63870, Municipio Compostela Nayarit	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Subteniente Ricardo Rivera, No 861 Colonia INFONAVIT CP 63430, Municipio Acaponeta Nayarit	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Este , No 89 Colonia El Dale CP 63310, Municipio Tuxpan Nayarit.	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	UMAA 28 Tepic (Ayer)	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No 1050 Colonia Cobrero Calle Cuauhtémoc CP 63070, Municipio Tepic Nayarit	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGSMF 9 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Alatorre, No 415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro CP 66450, Municipio Sabinas Hidalgo Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pino y Ballesteros, No 514 Colonia Montemorelos Centro CP 67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza , No 624 Colonia Obrero Centro CP 67700, Municipio Linares Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGR 1 Monterrey	Calle Ferrocarril Lerdo y Rubio , No 1000 Colonia Bosque Sureste CP 64410, Municipio Monterrey Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGZ 33 Pablo G Vidaurri	Avenida Felix Gomez Central , No 514 Colonia Obrera CP 67140, Municipio Montemorelos Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGZ 46 Villa Guadalupe	Calle Matamoros , No 616 Colonia Ciudad Guadalupe Centro CP 67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	6	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán , No SN Colonia Apodaca Centro CP 66600, Municipio Apodaca Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nuevo León	UMAA 65 Sta Domingo (Ayer)	Avenida Diego Díaz de Bolonia, No 201 Colonia Balcones de Santo Domingo CP 66636, Municipio San Nicolás de los Garza Nuevo León	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, Entre Cuarta y Calle Nacional entre calle Infonavi y Perif. Pte. Independencia, No SN Colonia Fraccionamiento Valle Real CP 68354, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca	531053H	17409	531053072.0101	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de Inclusión	Abastecimiento simultáneo
25	Nayarit	HGZ/MF 2 Tepic Oeste	Calle Nicolás Bravo, Nte Colonia Hidalgo Oriente C.P.63000, Municipio Santa Cruz Tepic	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGZ/MF 5 Ixtlán del Río	Libramiento Poniente Oriente Ixtlán - Jesús María Norte C.P.63300, Municipio Ixtlán del Río	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGZ/MF 6 Puerto Vallarta	Avenida Francisco de Miguel No. 2401 Fraccionamiento Versalles, C.P.48310, Municipio Puerto Vallarta	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGZ/MF 7 Tuxpan	Avenida Emiliano Zapata, Nte. S/N, Colonia Centro, C.P. 63570, Municipio Tuxpan, Nayarit	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Nayarit	HGZ/MF 8 La Margarita	Avenida Flor Voluntad, Nte. No. 428 Entre Retorno Jacarandas y Retorno Bougainvillea, C.P. 63780, Municipio Puerto Vallarta	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Puebla	Quirófanos	Av. El Polímero S/N, Colonia Huexotitla, C.P. 72534, Municipio Puebla, Pue.	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	HGZ/MF 2 Chetumal	Avenida Andrés López Portillo, Esquina Colonia Payo Obispo C.P. 77088, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	UMAE 25 Cancún	Avenida Politécnico Nte. esq. Tulipanes, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	HGZ/MF 4 Felipe Carrillo Puerto	Avenida Andrés Quintana Roo, Nte. No. 230 Entre Retornos de C.P. 77200, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	HGZ/MF 5 Playa del Carmen	Avenida Mapaches, Nte. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	HGZ/MF 6 Tulum	Avenida Cobá, Nte. S/N, Colonia Supermanzana 01 Tulum, C.P. 77760, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Quintana Roo	HGZ/MF 7 Felipe Carrillo Puerto	Avenida Mapaches, Nte. S/N, Colonia Ejidal, C.P. 77710, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	San Luis Potosí	HGZ/MF 2 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Naranjo, Avenida S/N, Colonia El Progreso, C.P. 79610, Municipio El Naranjo, San Luis Potosí	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	San Luis Potosí	HGZ/MF 3 Rioverde	Calle Río Usumacinta Esquina con Río Tamesí, No. S/N, Colonia Progreso Sección Centro, C.P. 79610, Municipio Rioverde, San Luis Potosí	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	San Luis Potosí	HGZ/MF 4 Tamazunchale	Zapotal Tamazunchale, No. 109, Colonia Rosario Mayor, C.P. 79860, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	San Luis Potosí	HGZ/MF 5 Matlapa	Boulevard Antiguo Mineral Cerro el Valle, No. S/N, Colonia Manantial, C.P. 79970, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	San Luis Potosí	HGZ/MF 6 Ciudad Valles	Calle Nicolás Zapata, No. 205, Colonia Arquitectos de Tamaulipas, C.P. 79010, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGZ/MF 1 Ahome	Boulevard Rosendo Gastélum, No. 1000, Colonia Centro, C.P. 81200, Municipio Ahome, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGZ/MF 2 Culiacán	Boulevard Francisco Rivas, Esquina Calle 5 de Mayo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80220, Municipio Culiacán, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGZ/MF 3 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No. 1001, Colonia Guamúchil, C.P. 81460, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGZ/MF 4 Mocorito	Colonia Allende, No. S/N, Colonia Nuevo, C.P. 80210, Municipio Mocorito, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGZ/MF 5 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No. S/N, Colonia Los Fuertes, C.P. 81200, Municipio Ahome, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sinaloa	HGR Navolato	Avenida Juan Alvarez, No. S/N, Colonia Navolato Viejo, Municipio Navolato, Sinaloa	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	UMAE 1 Hermosillo	Prolongación Reforma con Boulevard Quiroga, No. S/N, Colonia Villa Satélite, Unidad Médica Familiar No. 1, C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGS/MF 1 Puerto Peñasco	Calle Juan de la Rocha, No. 121, Colonia Puerto Peñasco Centro, C.P. 83550, Municipio Puerto Peñasco, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGSMF 2 Magdalena	Avenida 8, No. 550, Colonia Centro, C.P. 84100, Municipio Santa Ana, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGS/MF 3 Nogales	Calle del Seguro Social, No. 616, Colonia Centro, C.P. 84065, Municipio Nogales, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGSMF 4 Empalme	Calle Hermosillo, Esquina Obregón, No. 1, C.P. 85330, Municipio Empalme, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGSMF 5 Villa Hermosa	Carretera Libre Nogales, Km. 67, S/N, Colonia Bahía de Kino Centro, C.P. 83340, Municipio Hermosillo, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
25	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No. S/N, Colonia Huatabampo Centro, C.P. 85900, Municipio Huatabampo, Sonora	531012	17409	531012 0002 0000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánica y Fluidos	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
25	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Dulces, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83010, Municipio Hermosillo,Sonora.	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Sonora	UMF-UMAA 58 Hermosillo	Boulevard Modelo, No.S/N Fraccionamiento Villa Satélite C.P.83230, Municipio Hermosillo,Sonora.	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Sabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86930, Municipio Tenosique,Tabasco	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86040, Municipio Centro,Tabasco.	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGS 6 Ciudad Madero	Boulevard Emilio Portes Gil Esquina Lopez Mateos, No.S/N Colonia Eduardo Andrade C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGS 9 Miguel Alemán	Calle Profesor Juan Espinoza Villela Manuel, No.S/N Colonia Altos Reyes C.P.88302, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGSMF 7 Reynosa	Carretera Pesqueria - Reynosa Km 2, No.S/N Colonia Chihuahuita C.P.88630, Municipio Reynosa,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sixto Leon Mirafuentes Domingo, No.S/N Colonia Nuevo Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZ 8 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Emilio Portes Gil, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87020, Municipio Victoria,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tamaulipas	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Laura Villar , No.S/N Fraccionamiento La Paz C.P.88287, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.15 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90100, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Universidad C.P.90062, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 25 HOSPITAL 1a Raza	HGS CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 06 HES Torreón	HES 21 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 08 HGS Cajeme	HGS 2 CMN Nogales Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85010, Municipio Cajeme,Sonora	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 09 HES Veracruz	HES 9 Veracruz	Ascensio Cuauhtemoc, No.S/N Colonia Fernando Nogar C.P.91900, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 10 HGS 3 Mérida	HES CMN Mérida	Calle 41 , No.S/N Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	8	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 11 HCO San Angel	HCO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.200 Colonia Tizapán San Angel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	4	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 13 HOSPITAL Occidente	HGO CMN Occidente	Calle Bellavista Domínguez, No.278 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 14 HTO Magdalena Salinas	HOTO Magdalena de las Salinas	Avenida Eulalia Ter, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	UMAE 16 HTO Centro Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes , No.S/N Colonia Bosques Del Alamo C.P.53120, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	2	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF 24 Tihuatlán	Calle Centro, No.S/N Colonia Francisco Villa Hernández C.P.92560, Municipio Tihuatlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGSMF 33 Álamo Temapache	Carretera Federal Mex Tuxpan, No.S/N Ejido Rio Bravo C.P.92300, Municipio San Alfonso Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 11 Poza Rica	Calle Lazaro del Estado, No.S/N Colonia Lazaro Cardenas Centro C.P.93320, Municipio Poza Rica de Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 20 Poza Rica	Calle Naranjos, No.S/N Colonia Tajin C.P.93340, Municipio Poza Rica de Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZ 9 Gutiérrez	Prolongación Eloe Mujica, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	3	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez de la Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZMF 30 Juan Rodríguez Clara	Carretera Federal Nautla, No.S/N Colonia Juan Rodríguez Clara C.P.95260, Municipio Juan Rodríguez Clara,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica
25	Veracruz Norte	HGZMF 33 Lerdo Tejada	Calle Duarte de la Cruz Esquina Ignacio Zaragoza, No.S/N Colonia Lerdo de Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	5310028	17428	531003972000	Anestesia intermedia, unidad de.	1	Mecánicas y Fluidos	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
[illegible]	Veracruz Norte	[illegible]	Carretera México-Veracruz [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Yucatán	[illegible] Mérida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Mecánica y Fluidos	No aplica
[illegible]	Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica, (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica, (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chiapas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	Quirófano	No aplica

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	Chihuahua	HGZ/MAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2590 Colonia Casas Grandes Infonavit Juárez, C.P.32600, Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Ciudad de México Norte	HGZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Emilio Carlos, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa C.P.02710, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Ciudad de México Sur	HGZ 32 Villa Coapa	Calzada Del Hueso, No.S/N Colonia Ex-hacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Ciudad de México Sur	HGZ 47 Vicente Guerrero	Avenida Campaña del Ébano, No.S/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGS 8 Cd. Acuña	Boulevard Carranza, No.S/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.P.26200, Municipio Acuña Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 20 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No.S/N Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 21 S. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27800, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 27 Palaú	Avenida Hidalgo, No.S/N Tanchería Palaú Mineral C.P.26350, Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Rincón C.P.25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Coahuila	UMAE UMAA 82 Saltillo	Calle Gonzalo Rodríguez, No.350 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Colima	HGZMF 4 Tecomán	[illegible] Tecomán Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No.29 Colonia Nuevo Salagua C.P.28869, Municipio Manzanillo Colima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard 1A Carrillo, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Durango	HGZ 51 Chapala	Calle María Esther Cabrera, No.220 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGS 10 Guanajuato	Calle Jardín del Cantador, No.11 Colonia Guanajuato Centro C.P.36000, Municipio Guanajuato Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGSMF 13 Acámbaro	Avenida 16 de Mayo, No.S/N Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).		Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGSMF 11 Moroleón	Avenida Américas, No.S/N Colonia Moroleón Centro C.P.38800, Municipio Moroleón Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de la Paz Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGSMF 7 San Fco. del Rincón	Carretera Federal a León Km. 1, No.S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo, No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guanajuato	HGZMF 21 León	[illegible] León Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGZMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.230 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGZMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravo Centro C.P.39000, Municipio Chilpancingo de los Bravo Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGSMF 5 Taxco	Avenida De los Plateros, No.350 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.Km 150 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinalá, No.1 Barrio Shaguiel C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Guerrero	UMAE UMAA 20 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Marqués C.P.39907, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
28	Hidalgo	HGS 33 Tizayuca	Calle Rubí, No.3 Colonia Gavillas C.P.43800, Municipio Tizayuca Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Hidalgo	HGZ 2 Tulancingo	Prolongación Guerrero, No.S/N Colonia Tulancingo Centro C.P.43600, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Hidalgo	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Noxtongo C.P.42850, Municipio Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGR 110 Oblatos	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San [illegible] Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	Jalisco	HGZ 45 Guadalajara	Calzada San Felipe, No. [illegible] Colonia Guadalupe [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	[illegible] Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible]	Avenida José María Martínez, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGZMF [illegible] Villa Corona	Calle Hidalgo, No. [illegible] Colonia Villa Corona Centro C.P. [illegible], Municipio Villa Corona, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGZMF 20 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGZ 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible] Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez, No. [illegible] Colonia Moderna C.P. [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	6	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGZMF 20 Autlán de Navarro	Calle Jaime Llamas, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Autlán de Navarro, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible] Tala	[illegible], Municipio Tala, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón, No. [illegible] Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. [illegible], Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible]	Avenida [illegible] Tepeyac, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Jalisco	[illegible]	Boulevard Marcelino García Barragán, No. [illegible] Colonia [illegible], Municipio Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	[illegible] Tlalnepantla	Avenida [illegible], No. [illegible] Fraccionamiento San Javier C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca [illegible], Municipio Tecámac, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 72 Tlalnepantla	Avenida Gustavo Baz, No. S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. [illegible], Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes La Paz	Carretera México-Puebla Km [illegible], No. [illegible] Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P. [illegible], Municipio La Paz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No. S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P. [illegible], Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 68 Tulpetlac	Avenida Morelos Km [illegible], No. S/N Pueblo Santa María Tulpetlac C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 71 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No. [illegible] Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C.P. [illegible], Municipio Chalco, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZ 98 Coacalco	Boulevard Coacalco, No. [illegible] Fraccionamiento Villa de las Flores C.P. [illegible], Municipio Coacalco de Berriozábal, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km [illegible], San Pedro Xalostoc C.P. [illegible], Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Oriente	HGR [illegible] Chalco	Avenida Solidaridad, No. S/N Colonia Providencia C.P. [illegible], Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No. S/N Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P. [illegible], Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P. [illegible], Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	México Poniente	HGR [illegible] Metepec	Avenida Hacienda La Querencia, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Metepec, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Michoacán	[illegible] La Piedad	Calle [illegible], No. [illegible] Fraccionamiento Arboledas C.P. [illegible], Municipio La Piedad, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Michoacán	HGSMF 17 [illegible]	Prolongación 16 de Septiembre, No. [illegible] Colonia Centro C.P. [illegible], Municipio [illegible], Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Michoacán	HGSMF 24 [illegible]	Avenida José María Morelos, No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible], Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Michoacán	HGSMF 8 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No. [illegible] Colonia Miguel Hidalgo C.P. [illegible], Municipio Apatzingán, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Morelos	[illegible] Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Cuernavaca, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
28	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nayarit	[illegible] Las Varas	Calle Hidalgo, No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Compostela, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nayarit	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinosa Bávara, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Acaponeta, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nayarit	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote., No. S/N Colonia El Bajío C.P. [illegible], Municipio Tuxpan, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No. [illegible] Colonia Villas de San José C.P. [illegible], Municipio Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Nayarit	HGZMF [illegible]	Boulevard [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZMF [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible], Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica

LGS / JFMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Zertuche Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ 17 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Noble, No.2827 Colonia Benito Juárez C.P.64420, Municipio Monterrey Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Uresti Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza Nuevo León	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Puebla	HGS 10 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.S/N Colonia Nuevo Necaxa C.P.73310, Municipio Juan Galindo Puebla	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1007 Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán Puebla	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	4	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No.600 Colonia Independencia C.P.77600, Municipio Cozumel Quintana Roo	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Constituyentes, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Quintana Roo	HGZ 3 Cancún	Avenida Cobá, No.S/N Colonia Supermanzana 22 Centro C.P.77500, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Naranjo, No.Km 103 Colonia El Pedregal C.P.79304, Municipio El Naranjo San Luis Potosí	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.523 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde San Luis Potosí	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morales Ciudad Valles, No.S/N Colonia Mirador C.P.79040, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGSMF 6 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	[illegible] Municipio Ahome Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave Sinaloa	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85130, Municipio Cajeme Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSZ Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No.179 Colonia Puerto Peñasco Centro C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Avenida 13, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de García Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de García Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 6 Sahuaripa? Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 18, No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Sonora	UMAE HE No. 2 Hermosillo	Boulevard Misión, No.S/N Fraccionamiento Recreación C.P.83299, Municipio Hermosillo Sonora	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tabasco	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86901, Municipio Tenosique Tabasco	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Trujillo García, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cárdenas Tabasco	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando km. 104, No.S/N Fraccionamiento Praderas III C.P.88790, Municipio Reynosa Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGS 17 Miguel Alemán	Calle Diff con Juan Escutia y Niños Héroes, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.88302, Municipio Miguel Alemán Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGSMF 7 Pánuco	Carretera Pánuco - Tampico Km. 2, No.S/N Colonia Cenagosa C.P.93995, Municipio Pánuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.600 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZ 5 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.308 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Tamaulipas	HE UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2300 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa Tamaulipas	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	UMAE HE CMN Magdalena Salinas	HGTOR Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, [illegible] Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para cirugía general).	10	Quirófano	No aplica

LGS / [illegible] / EAG

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
28	UMAE [illegible] CMN Occidente	[illegible] CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No. 735 [illegible] Independencia Oriente C.P. 44340, Municipio Guadalajara Jalisco	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	[illegible]	HE CMN [illegible]	[illegible] Ciudad de México	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	UMAE [illegible] CMN [illegible]	[illegible]	[illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Ciudad de México	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	UMAE [illegible] CMN Siglo XXI	[illegible] CMN Siglo XXI	[illegible] C.P. [illegible] Ciudad de México	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZMF [illegible]	[illegible] Municipio [illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	[illegible]	Quirófano	No aplica
[illegible]	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	[illegible]	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Norte	[illegible] Xalapa	Calle [illegible] Xalapa [illegible] C.P. [illegible], Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Norte	HGZ [illegible]	Prolongación [illegible] C.P. [illegible], Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Norte	UMAE [illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	[illegible]	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	[illegible]	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	[illegible]	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	[illegible]	[illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	[illegible]	Calle [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] de Ignacio de la Llave	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZMF [illegible] Coatzacoalcos	[illegible] C.P. [illegible], Municipio Coatzacoalcos [illegible]	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Veracruz Sur	HGZ [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Yucatán	HGR [illegible] Mérida	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mérida Yucatán	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Yucatán	HGSMF [illegible]	Calle [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Yucatán	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
28	Yucatán	HGSMF [illegible]	Calle [illegible], No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio [illegible] Yucatán	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Yucatán	HGSMF [illegible]	Calle 47, No. [illegible] Colonia [illegible] Centro C.P. [illegible], Municipio [illegible] Yucatán	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
28	Yucatán	UMAE [illegible] Mérida [illegible]	Avenida Alfredo Barrera, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Mérida Yucatán.	[illegible]	20659	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
29	Baja California	HGZMF [illegible] Mexicali	Avenida Lerdo, No. [illegible] Colonia Nueva C.P. [illegible], Municipio Mexicali Baja California	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
29	Baja California	HGZMF [illegible] Ensenada	Boulevard [illegible], No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Ensenada Baja California	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	Baja California Sur	HGZMF 2 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Comondú Baja California Sur	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
29	Baja California Sur	[illegible] La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio La Paz Baja California Sur	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
29	Chihuahua	HGZ 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No. [illegible] Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. [illegible], Municipio Nuevo Casas Grandes Chihuahua	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
29	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Juárez Chihuahua	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	Coahuila	HGZMF [illegible]	Avenida Hidalgo, No. [illegible] C.P. [illegible], Municipio Múzquiz Coahuila de Zaragoza	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
29	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No. [illegible] Colonia Las Delicias C.P. [illegible], Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Celaya Guanajuato	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
29	México Oriente	HGZ [illegible] Texcoco	Calle [illegible], No. S/N [illegible] C.P. [illegible], Municipio Texcoco Estado de México	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
29	México Poniente	HGO [illegible] Toluca	Avenida [illegible], No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Toluca Estado de México	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	Quintana Roo	HGSMF 2 Cancún [illegible]	Avenida Andrés Quintana Roo, No. [illegible] Colonia Independencia C.P. [illegible], Municipio Cancún Quintana Roo	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
29	Quintana Roo	[illegible] Felipe Carrillo Puerto [illegible]	Carretera [illegible], No. [illegible] Poblado [illegible] C.P. [illegible], Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	[illegible]	Quirófano	No aplica
29	San Luis Potosí	HGSMF [illegible]	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No. [illegible] Colonia [illegible] Centro C.P. [illegible], Municipio [illegible] San Luis Potosí	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	San Luis Potosí	HGZ [illegible] Tamazunchale	Avenida Tamazunchale, No. [illegible] Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
29	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle [illegible], No. [illegible] Colonia Juárez C.P. [illegible], Municipio Navojoa Sonora	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	4	Quirófano	No aplica
29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. [illegible] Colonia [illegible] Centro C.P. [illegible], Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
29	Tamaulipas	HGZ [illegible] Ciudad Victoria	Calle [illegible], No. S/N Colonia [illegible] C.P. [illegible], Municipio Victoria Tamaulipas	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
29	Veracruz Norte	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No. S/N Fraccionamiento [illegible] C.P. [illegible], Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica, (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica

LOX / JDMV / LAC

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
29	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida Yucatán	53101707	20660	[illegible]	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica. (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
30	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1408 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali Baja California	53101707	20661	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	4	Quirófano	No aplica
30	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Delfines, No.S/N Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada Baja California	53101707	20661	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	1	Quirófano	No aplica
30	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vertice C.P.50150, Municipio Toluca Estado de México	53101707	20661	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	1	Quirófano	No aplica
30	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	53101707	20661	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	3	Quirófano	No aplica
30	UMAE 14 HE CMN Veracruz	HE 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	53101707	20661	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (bariátrica).	3	Quirófano	No aplica
31	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
31	Ciudad de México Norte	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
31	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vertice C.P.50150, Municipio Toluca Estado de México	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
31	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
31	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro Tabasco	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
31	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 104, No.8250 Fraccionamiento Pirámides III C.P.88799, Municipio Reynosa Tamaulipas	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
31	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante Tamaulipas	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
31	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria Tamaulipas	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	3	Quirófano	No aplica
31	Tamaulipas	UMF-UMAA 78 Nuevo Laredo	Calle Laura Villar, No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	1	Quirófano	No aplica
31	UMAE 07 HE CMN del Bajío	HE 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37328, Municipio León Guanajuato	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	5	Quirófano	No aplica
31	UMAE 18 HE CMN Siglo XXI	HE CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	8	Quirófano	No aplica
31	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón, No.315 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas Zacatecas	53101707	20662	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para cirugía general).	2	Quirófano	No aplica
32	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20190, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Aguascalientes	UMAA 1 Aguascalientes (Ags)	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Prolongación División del Norte, No.S/N Colonia Santo Niño C.P.31200, Municipio Chihuahua Chihuahua	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGR 66 Juárez	Calle 5 de Mayo, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Juárez Chihuahua	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Chihuahua	HGZ UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2302 Colonia Casas Grandes Infonavit Juárez Seca C.P.32600, Municipio Juárez Chihuahua	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	4	Quirófano	No aplica
32	Durango	HGZ 51 [illegible]	Calle María Esther Galarza, No.22 Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio Durango	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Oriente	HGR 53 Los Reyes Paz	Carretera México-Puebla Km 17.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz Estado de México	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Comonfort, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.52140, Municipio Metepec Estado de México	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida De Gustavo Baz Sur, No.38 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Michoacán	HGZMF [illegible] Pedernales	Avenida José María Morelos, No.501 Hacienda Pedernales C.P.[illegible], Municipio Tarímbaro Michoacán de Ocampo	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Oaxaca	HGZMF 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Centro C.P.[illegible], Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Sonora	HGZ 14 Hermosillo [illegible]	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Hermosillo Sonora	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria Tamaulipas	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	UMAE 12 HGO San Ángel	HGO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	3	Quirófano	No aplica
32	UMAE 13 HGO CMN Occidente	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara Jalisco	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	4	Quirófano	No aplica
32	UMAE 14 HGO Monterrey	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución esq Félix U Gómez, No.S/N Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey Nuevo León	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	2	Quirófano	No aplica
32	UMAE 25 HGO CMN Siglo XXI	HGO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc Ciudad de México	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
32	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán, No.10 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio Veracruz de Ignacio de la Llave	53101707	20663	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica. (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
32	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 311 Colonia Lomas de la Soledad [illegible] Municipio Zacatecas, Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología).	1	Quirófano	No aplica
33	Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica [illegible] (para proctología).	2	Quirófano	No aplica
34	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez No. [illegible] Fraccionamiento [illegible] Municipio Aguascalientes [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	Baja California	HGR 1 Tijuana	[illegible] Municipio Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para [illegible]).	1	Quirófano	No aplica
34	Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	Campeche	HGZMF 1 Campeche	[illegible] Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y [illegible]).	1	Quirófano	No aplica
34	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad [illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
34	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle [illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para [illegible]).	1	Quirófano	No aplica
34	Coahuila	[illegible]	Boulevard Harold R. Pape [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes [illegible] Tepic, Nayarit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Quirófano	No aplica
34	Querétaro	HGR 1 Querétaro	[illegible] Querétaro, Querétaro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía [illegible]).	1	Quirófano	No aplica
34	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida [illegible] Benito Juárez, Quintana Roo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
34	UMAE 02 HE CMN Siglo XXI	HE CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330 Colonia Doctores [illegible] Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y [illegible]).	4	Quirófano	No aplica
34	UMAE 04 HE 25 Monterrey	HE 25 Monterrey	[illegible] Monterrey, Nuevo León	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	UMAE [illegible] Puebla	HE CMN Puebla	Diagonal Defensores de la República [illegible] Puebla, Puebla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3	Quirófano	No aplica
34	UMAE [illegible] Siglo XXI	[illegible] Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc [illegible] Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	UMAE [illegible] Occidente	HE CMN Occidente	Calle Belisario Domínguez [illegible] Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
34	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle [illegible] Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
35	Baja California	HGR 20 Tijuana	[illegible] Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2	Quirófano	No aplica
35	Baja California Sur	[illegible] San José del Cabo	[illegible] Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Baja California Sur	HGSMF 26 Cabo San Lucas	[illegible] Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	[illegible] La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	[illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	[illegible] Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Chihuahua	HGZMF [illegible] Hidalgo del Parral	[illegible] Hidalgo del Parral, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Chihuahua	[illegible] Cd. Juárez	[illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	[illegible] Piedras Negras, Coahuila	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
35	Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Jalisco	[illegible]	[illegible] Guadalajara, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	México Oriente	HGZ [illegible] Texcoco	[illegible] Texcoco, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	México Oriente	HGZ [illegible] Los Reyes La Paz	[illegible] La Paz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	México Poniente	HGR [illegible] Toluca	[illegible] Toluca, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	México Poniente	[illegible]	[illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	[illegible] Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Morelos	HGZMF [illegible] Cuernavaca	[illegible] Cuernavaca, Morelos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	4	Quirófano	No aplica

LOI / [illegible] / LÁG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
35	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2	Quirófano	No aplica
35	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.295 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2	Quirófano	No aplica
35	Sonora	HGSZMF [illegible]	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio [illegible], Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Sonora	HGZ 14 Hermosillo Cd. Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Hermosillo, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2	Quirófano	No aplica
35	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 15, No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando km. [illegible], No.S/N Fraccionamiento [illegible] C.P.88795, Municipio Reynosa, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	3	Quirófano	No aplica
35	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No.S/N Colonia Matamoros Centro C.P.[illegible], Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Tamaulipas	HGZ 3 Mante	Boulevard Blvd. Las Colmenas, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.[illegible], Municipio El Mante, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	UMAE 02 HES Obregón	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.[illegible], Municipio Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2	Quirófano	No aplica
35	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HO(TO) Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	5	Quirófano	No aplica
35	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	10	Quirófano	No aplica
35	UMAE 12 HP CMN Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Veracruz Norte	UMF UMAA 71 [illegible]	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
35	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1	Quirófano	No aplica
36	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	2	Quirófano	No aplica
36	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera México-Puebla Km 19.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz, Estado de México	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros, No.S/N Colonia La Luneta C.P.59680, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Nuevo León	HGZ 6 (VII) Guadalupe	Calle Matamoros, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Oaxaca	HGZ UMAA 1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.S21 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave, Sinaloa	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro, Tabasco	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	UMAE 01 HES CMN La Raza	HES CMN La Raza	Calle Seris, No.S/N Colonia La Raza C.P.02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	UMAE 02 HES CMN Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	Quirófano	No aplica
36	UMAE 05 HES Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	2	Quirófano	No aplica
36	UMAE 25 HOnco CMN Siglo XXI	HOnco CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	8	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZ 11 Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Xalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel Centro C.P.91680, Municipio La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Norte	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Norte	UMF UMAA 71 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	5	Quirófano	No aplica
36	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle Calle 1 y 2, No.S/N Colonia Córdoba Centro C.P.94500, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica
36	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	[illegible]	20670	[illegible]	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
37	Baja California	HGZMF 7 Tijuana	[illegible] Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Baja California	HGZMF 30 Mexicali	[illegible] Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Baja California	HGR 1 Tijuana	[illegible] Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	12	Quirófano	No aplica
37	Baja California	HGR 20 Tijuana	[illegible] Tijuana, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	7	Quirófano	No aplica
37	Baja California	[illegible]	[illegible] Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Baja California	HGZ 30 Mexicali	[illegible] Mexicali, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	[illegible] Ensenada, Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Baja California Sur	HGS San José del Cabo	[illegible] Los Cabos, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Baja California Sur	HGSMF [illegible]	[illegible] Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Baja California Sur	[illegible]	[illegible] Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Baja California Sur	[illegible] Cabo San Lucas	Carretera Estatal [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Campeche	[illegible]	Avenida [illegible] Campeche, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Campeche	[illegible]	[illegible] Carmen, Campeche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad, No. S/N [illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Chihuahua	[illegible] Juárez	Calle [illegible] Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	8	Quirófano	No aplica
37	Chihuahua	HGSZ [illegible] Casas Grandes	Avenida [illegible] Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Chihuahua	HGZMF [illegible]	Avenida [illegible] Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Chihuahua	[illegible]	Calle [illegible] Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Coahuila	[illegible] Acuña	Boulevard [illegible] Ciudad Acuña [illegible] Acuña, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Coahuila	[illegible]	Boulevard Francisco I. Madero [illegible] Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Coahuila	HGSMF 21 San Pedro [illegible]	Calle Hidalgo [illegible] San Pedro, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Coahuila	[illegible]	Avenida Adolfo López Mateos [illegible] San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Durango	[illegible] El Salto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Durango	[illegible]	Calle [illegible] Gómez Palacio, Durango	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guanajuato	[illegible] Guanajuato	Calle [illegible] Guanajuato, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guanajuato	[illegible]	Avenida [illegible] Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guanajuato	[illegible] Moroleón	Avenida [illegible] Moroleón, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guanajuato	[illegible] San Luis de la Paz	Boulevard [illegible] San Luis de la Paz, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guanajuato	[illegible] San Francisco del Rincón	Carretera Federal [illegible] San Francisco del Rincón, Guanajuato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guerrero	[illegible] Altamirano	Avenida [illegible] Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guerrero	[illegible] Chilpancingo	Avenida [illegible] Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Guerrero	[illegible] Taxco	Avenida [illegible] Taxco de Alarcón, Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	Hidalgo	[illegible]	Calle [illegible] Hidalgo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Jalisco	[illegible] Villa Corona	Calle Hidalgo [illegible] Villa Corona, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Jalisco	[illegible] Casimiro Castillo	[illegible] Casimiro Castillo, Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	México Oriente	[illegible]	Avenida [illegible] Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	8	Quirófano	No aplica
37	México Oriente	[illegible] Los Reyes [illegible]	Carretera México Puebla [illegible] La Paz, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	8	Quirófano	No aplica
37	México Oriente	[illegible] La Quebrada	Avenida [illegible] Cuautitlán Izcalli, Estado de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica

LOF / JRMV / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
37	México Oriente	HGZ 76 Chalco	Avenida Cuauhtémoc, No.26 Colonia Chalco de Díaz Covarrubias Centro C.P.56600, Municipio Chalco Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	México Oriente	HGR-UMAA 196 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55718, Municipio Coacalco de Berriozábal Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Comonfort, No.301 Colonia Mayorazgo C.P.52140, Municipio Metepec Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGZ 194 El Molinito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.28 Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Ciudad López Mateos Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Gavia, No.23 Colonia Andrés Molina Enríquez C.P.52149, Municipio Metepec Estado de México	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Michoacán	HGSZ 7 La Piedad	Calle Cupes, No.63 Fraccionamiento Arboledas C.P.59372, Municipio La Piedad Michoacán de Ocampo	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Michoacán	HGSMF 22 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Michoacán	HGZMF 8 Apatzingán	Avenida 22 de Octubre, No.500 Colonia Miguel Hidalgo C.P.60670, Municipio Apatzingán Michoacán de Ocampo	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	[illegible]	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nayarit	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Aramas C.P.63715, Municipio Compostela Nayarit	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nayarit	HGSMF 8 Acaponeta	Calle Juan Escutia Bárcena, No.86 Colonia INFONAVIT C.P.63430, Municipio Acaponeta Nayarit	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nayarit	HGSMF 6 Tuxpan	Calle Independencia Oto., No.S/N Colonia El Bajo C.P.63202, Municipio Tuxpan Nayarit	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63130, Municipio Tepic Nayarit	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Parás y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos Nuevo León	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza, No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares Nuevo León	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Nuevo León	HGZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Uresti Gómez, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey Nuevo León	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	Puebla	HGSZ 15 Nueva Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.S/N Colonia Nueva Necaxa C.P.73280, Municipio Juan Galindo Puebla	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	Avenida Juárez, No.14 Colonia Teziutlán Centro C.P.73800, Municipio Teziutlán Puebla	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Puebla	UMAA T	Av. 10 Poniente 2721, Colonia Amor, 72140 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Quintana Roo	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Quintana Roo, No.500 Colonia Independencia C.P.77664, Municipio Cozumel Quintana Roo	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepe Juan, No.S/N Colonia Ejido C.P.77712, Municipio Solidaridad Quintana Roo	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Naranjo, No.Km 108 Colonia El Bañito C.P.79304, Municipio El Naranjo San Luis Potosí	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	San Luis Potosí	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.425 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Río Verde San Luis Potosí	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán Sinaloa	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81400, Municipio Salvador Alvarado Sinaloa	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGSMF 4 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato Sinaloa	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82140, Municipio Mazatlán Sinaloa	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGS 9 Puerto Peñasco	Calle Juan de la Barrera, No.[illegible] Colonia Puerto Peñasco Centro C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 12 Agua Prieta	Avenida 15, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 23 Navojoa	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari Centro C.P.85830, Municipio Navojoa Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 8 Bahía Kino	Carretera Bahía Kino Km. 57, No.S/N Colonia Bahía de Kino C.P.83340, Municipio Hermosillo Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ 14 Hermosillo Cd. Obregón	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Del Maestro C.P.83170, Municipio Hermosillo Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	10	Quirófano	No aplica
37	Sonora	HGZ 5 Nogales	Calle Poniente, No.S/N Colonia Juárez C.P.84070, Municipio Nogales Sonora	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tabasco	HGSMF 14 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86901, Municipio Tenosique Tabasco	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104, No.S/N Fraccionamiento Praderas C.P.88780, Municipio Reynosa Tamaulipas	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	HGS 27 Miguel Alemán	Calle Gral. Juan Escutia y Niños Héroes, No.253 Colonia Niños Héroes C.P.88300, Municipio Miguel Alemán Tamaulipas	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
37	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	[illegible]	[illegible], Municipio Matamoros, Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	Tamaulipas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Tlaxcala	[illegible]	[illegible], Tlaxcala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] La Raza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] Torreón	[illegible] Torreón	Boulevard Revolución, [illegible] Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	10	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] Obregón	[illegible]	[illegible], Cajeme, Sonora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] CMN Occidente	HP CMN Occidente	[illegible], Jalisco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] CMN La Raza	[illegible] CMN La Raza	[illegible], Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] CMN La Raza	[illegible] CMN La Raza	[illegible] Colonia La Raza [illegible], Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	3	Quirófano	No aplica
37	UMAE [illegible] CMN Siglo XXI	[illegible] CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores [illegible], Ciudad de México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	10	Quirófano	No aplica
37	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Veracruz Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Yucatán	[illegible]	[illegible], Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Yucatán	[illegible]	[illegible], Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Yucatán	[illegible]	[illegible], Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	1	Quirófano	No aplica
37	Yucatán	UMAA [illegible] Mérida	[illegible], Mérida, Yucatán	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	5	Quirófano	No aplica
37	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	[illegible], Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	4	Quirófano	No aplica
37	Zacatecas	HGZ 2 [illegible]	Avenida Miguel Hidalgo [illegible], Zacatecas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lámpara quirúrgica doble de led.	2	Quirófano	No aplica
38	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	[illegible], Aguascalientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Baja California	[illegible] Mexicali	[illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
38	Baja California	[illegible]	[illegible], Baja California	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
38	Baja California Sur	[illegible] La Paz	[illegible], La Paz, Baja California Sur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Chihuahua	Avenida Universidad, [illegible] Chihuahua, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Cd. Juárez	[illegible], Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Casas Grandes	[illegible], Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Cd. Juárez	[illegible], Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Cd. Delicias	[illegible], Delicias, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Cd. Cuauhtémoc	[illegible], Cuauhtémoc, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Hidalgo del Parral	[illegible], Hidalgo del Parral, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Chihuahua	[illegible] Cd. Juárez	[illegible], Juárez, Chihuahua	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
38	Coahuila	[illegible] Piedras Negras	[illegible], Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
38	Coahuila	[illegible] Torreón	Boulevard Revolución, [illegible] Torreón, Coahuila de Zaragoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Electrobisturí para cirugía (macrocirugía).	5	Quirófano	No aplica

LOS / JJ[illegible]V / LAG

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
39	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia [illegible] C.P.25240, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
39	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No.S/N Colonia Guadalupe AHMSA [illegible] C.P.25750, Municipio Monclova Coahuila de Zaragoza	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	[illegible]	Quirófano	No aplica
39	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No.km 186 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Guerrero	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Oaxaca, [illegible] Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta Guerrero	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Hidalgo	HGSZ 33 Tizayuca	Calle [illegible], No.5 Colonia [illegible] C.P.43806, Municipio Tizayuca Hidalgo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I Madero, No.405 Colonia Nueva Francisco I Madero C.P.42070, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 37, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55765, Municipio Tecámac Estado de México	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Europa [illegible], No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz Estado de México	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle [illegible], No.S/N Colonia [illegible] C.P.56190, Municipio Texcoco Estado de México	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	México Oriente	HGZ 53 Los Reyes Paz	Carretera México Puebla Km 19.5, No.S/N Colonia Los Reyes Acaquilpan C.P.56400, Municipio La Paz Estado de México	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Goleta C.P.61303, Municipio Charo Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ 7 La Piedad	Calle Cipres, No.13 Fraccionamiento Arboledas C.P.59307, Municipio La Piedad Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZMF 9 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Américas, No.S/N Colonia La Lomita C.P.59680, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ 8 Uruapan	Calzada Benito Juárez, No.S/N Colonia [illegible] C.P.60020, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZ 83 Morelia	Periférico Paseo de la República, No.[illegible] Colonia Carrillo INFONAVIT C.P.[illegible], Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No.[illegible] Colonia Centro C.P.60950, Municipio Lázaro Cárdenas Michoacán de Ocampo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Nayarit	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No.[illegible] Colonia Villas de San Ángel C.P.[illegible], Municipio Tepic Nayarit	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
39	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría, No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.[illegible], Municipio Santiago Ixcuintla Nayarit	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
39	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca Nuevo León	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	Oaxaca	HGZ [illegible] Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Reforma Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	5	Quirófano	No aplica
39	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.[illegible] Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P.75710, Municipio Tehuacán Puebla	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Puebla	HGZ 23 Teziutlán	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Teziutlán Centro C.P.73800, Municipio Teziutlán Puebla	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Querétaro	HGR 2 El Marqués	Circuito Universidades 2da Etapa Km 1, No.S/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76269, Municipio El Marqués Querétaro de Arteaga	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.Mz 1 Lote 1 Colonia Región 510 C.P.[illegible], Municipio Benito Juárez Quintana Roo	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	2	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.[illegible] Colonia [illegible] C.P.78280, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calle Benigno Arriaga, No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.[illegible], Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
39	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia [illegible] C.P.[illegible], Municipio Guasave Sinaloa	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	4	Quirófano	No aplica
39	Sonora	HGZ 14 Hermosillo [illegible]	Calle [illegible], No.S/N Colonia Las Minitas C.P.[illegible], Municipio Hermosillo Sonora	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	3	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGR 270 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104, No.2000 Fraccionamiento [illegible] C.P.[illegible], Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sexta entre Nina y Ocampo, No.100 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros Tamaulipas	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Campo Medio Ejido y Colonial Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria Tamaulipas	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	Tamaulipas	HGZ UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.[illegible] Colonia del Valle C.P.[illegible], Municipio Reynosa Tamaulipas	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	1	Quirófano	No aplica
39	UMAE HTO Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida [illegible] Naucalpan [illegible] C.P.[illegible], Municipio Naucalpan [illegible]	[illegible]	2483	[illegible]	Electromotor para cirugía (macrocirugía).	6	Quirófano	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	EAI	Descripción del bien	Cantidad	Grupo de licitación	Abastecimiento simultáneo
38	Yucatán Norte	HGSMF No.1 Tizimín	Calle Cuota, Km 0+700 Colonia Francisco Cruz Hernández C.P. 97830, Municipio Tizimín, Yucatán, Mexico	539099	25483	539099-25483-0001	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
39	Yucatán Norte	HGZ 1 Tizimín	Calzada Independencia Norte s/n, Tizimín, Yucatán, México	539099	25483	539099-25483-0002	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica
39	Yucatán Norte	HGZ 2-A Progreso	Calle 19 esquina, Avenida Colonia Chuburná C.P. 97320, Municipio Progreso, Yucatán, México	539099	25483	539099-25483-0003	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
39	Yucatán Norte	HGSMF No.20 Motul de la Sierra	Avenida 20 s/n, Colonia Centro, Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, México	539099	25483	539099-25483-0004	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica
38	Yucatán Norte	HGSMF No.8 José Castro	Carretera Federal Libre Mérida-Valladolid, Km 104, Colonia José Castro, C.P. 97900, Municipio José Castro, Yucatán, México	539099	25483	539099-25483-0005	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
39	Yucatán Norte	HGZ 3 Valladolid	Calle 39 No. 200 x 44 y 46, Colonia Centro, Valladolid, Yucatán, México	539099	25483	539099-25483-0006	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGSMF No.4 Motozintla	Carretera Federal Motozintla-Tapachula Km 1, Colonia Centro, C.P. 30560, Motozintla, Chiapas, México	539099	25483	539099-25483-0007	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGZ 1 Tapachula	Avenida Central Sur y Calle 1 Poniente, Colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, México	539099	25483	539099-25483-0008	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGZ 2 Tapachula	Avenida Central Sur y Calle 1 Poniente, Colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, México	539099	25484	539099-25484-0001	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGZ 2 Tapachula	Avenida Central Sur y Calle 1 Poniente, Colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, México	539099	25484	539099-25484-0002	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGZ 3 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Central Norte y Calle 1 Poniente, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México	539099	25484	539099-25484-0003	Electrocirugía para cirugía (macrocirugía)	2	Quirúrgico	No aplica
40	Chiapas	HGZ 3 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Central Norte y Calle 1 Poniente, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México	539099	25484	539099-25484-0004	Electrocirugía para cirugía (microcirugía)	6	Quirúrgico	No aplica

Autorizó

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable Suplente de los asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Of N° 09 53 84 61 2B10 /CTIM/DEE/ **041**

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero **"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)"**, en el que esta División, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos
de la División Evaluación de Equipamiento

Ccp Dr. Hermilo Domínguez Zárate – Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. – Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz – Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Lic. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias – Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas – Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dra. Alva Alejandra Santos Carillo – Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García – Titular de la Coordinación de Unidades de Alta Especialidad. (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Dra. Lucila Olvera Santana – Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva – Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera - Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento. (*).

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SiCGC).

SIN TEXTO

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

Con fundamento en el artículo 84, párrafo quinto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de igual manera el ejercicio presupuestal al que corresponde es el ejercicio 2024.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", en la columna "Días Máximos de Entrega" para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Licitante adjudicado deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, será en las Unidades Médicas contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objeto de este procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", Capítulo Primero, Sección Segunda, Numeral Octavo, publicado en el DOF, el 09 de septiembre de 2010, los rubros y subrubros a evaluar son los siguientes:

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25.00
A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ JBMV / LAG

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **2** de **53**

RUBRO / SUBRUBRO	PUNTOS PARA OTORGAR
A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes; Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
A3. Visita a Instalaciones Institucionales.	
B. CAPACIDAD DEL LICITANTE	**9.00**
B1. Capacidad de los recursos económicos.	3.00
B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	1.5
B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.4
B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2
B5. Políticas y Prácticas de Igualdad de género	0.2
B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7
C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**6.00**
C1. Experiencia.	3.00
C2. Especialidad.	3.00
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**10.00**
D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos.	10.00
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**50.00**

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnica Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.1**). * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo

LOS / JPSV / LAC

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **3** de **53**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "SÍ Req." (SÍ Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar * Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d). Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. *
	A3. Visita a Instalaciones Institucionales		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (**Anexo No. 4.3**). * Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el**

LOS/JSAV/LAC

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			levantamiento de información respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." * Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa			
B. Capacidad del licitante.	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	3	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Última Declaración Fiscal Anual presentada ante la SHCP, del año inmediato anterior al año en curso,

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 6 de 53

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica con IVA.
	B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)	15	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Currículum del licitante, señalando la cantidad y el domicilio de las Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el licitante, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes; los licitantes deberán obligatoriamente indicar el tipo de establecimiento de que se trata, es decir, si es una Sucursal o un Centro de Servicio.
	B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.5	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que las MYPIMES acrediten que producen bienes con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

LCS/JRMV/CAC

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **7** de **53**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", * Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	3.7	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o * Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses o más, y un Mantenimiento Mayor, el cual deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el licitante adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del licitante.	**C1. Experiencia.**	3	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **9** de **53**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
	C2. Especialidad.	3	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Copia(s) simple(s) del contrato(s)o pedido(s) presentado(s), completos, legibles y debidamente firmados, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2019 al 2023.
D. Cumplimiento de contratos.	**D.1 Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos**	10	* Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". * Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", de acuerdo con lo siguiente: Con Dependencias y/o Instituciones Públicas: * Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o * Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **10** de **53**

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TECNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante adjudicado"; o * Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, el cual contenga como mínimo lo siguiente: * Descripción clara y detallada de los bienes entregados. * Dirección o lugar de entrega de los bienes. * Fecha de entrega de los bienes. * Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. * Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que recibe. Con Instituciones Privadas: * Comprobante fiscal digital legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios, el cual debe aparecer como vigente ante el Servicio de Administración Tributaria; o * Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple de documento, independientemente a su denominación, que contenga como mínimo lo siguiente: * Descripción clara y detallada de los bienes entregados. * Dirección o lugar de entrega de los bienes.

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			• Fecha de entrega de los bienes. • Razón social, denominación o nombre completo (para el caso de personas físicas) de la contratante o comprador de los bienes. • Firma(s) autógrafa de la(s) persona(s) que recibe. Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el licitante haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
Nota: Si el licitante requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del licitante" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.			

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que

debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros,

certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma **NOM-229-SSA1-2002** y demás normatividad aplicable, en cumplimento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**

11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Artículo, referentes al Anexo No. 3.1 donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28.**

12. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Obligatoria", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", así como la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones institucionales, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

13. Para las partidas que en el Anexo 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Visita a Instalaciones Institucionales" contenga la leyenda "Opcional", se corroborará la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

14. Se verificará la inclusión de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, requerida en el inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **15** de **53**

Evaluación Técnico-Administrativa.

1. A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

2. La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada, completa y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

3. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

4. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	A. Características del bien o	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	**bienes objeto de la propuesta técnica.**	**A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar**	que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán **0 (cero) puntos.** b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán **25 puntos.**
		A3. Visita a instalaciones institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	**B. Capacidad del licitante.**	**B1. Capacidad de los recursos económicos.**	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica con IVA. **3 (tres) puntos.** b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **2 (dos) puntos.** c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica con IVA. **1 (uno) puntos.** d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica con IVA. **0 (cero) puntos.**
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1.5 puntos.** b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán **1 (un) punto.** c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán **0.5 puntos.** d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.4 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el licitante cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán **0.2 puntos.** b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán **0 (cero) puntos.**
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses o más que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán **3.7 puntos.** b) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán **2.1 puntos.** c) El licitante que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCS/JRMV/LAP

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **18** de 53

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán **0 (cero) puntos**.
	C. Experiencia y especialidad del licitante.	**C1. Experiencia.**	El número mínimo requerido de años de experiencia, es de uno (1) y el número máximo es de cinco (5), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) años acreditados de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán **1.5 puntos**. c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán **2 puntos**. d) De cinco años en delante de experiencia, se le otorgarán **3 puntos**. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. **Nota:** Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) 0 (cero) contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) Un contrato y/o pedido formalizado, se le otorgarán **1.5 puntos**.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **2 puntos**. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán **3 puntos**.
	D. Cumplimiento de contratos.		Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2019 al 2023, en donde: a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán **0 (cero) puntos**. b) Cumplimiento de 1 (uno) contrato y/o pedido, se le otorgarán **4 puntos**. c) Cumplimiento de 2 (dos) contratos y/o pedidos, se le otorgarán **7 puntos**. d) Cumplimiento de 3 (tres) o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán **10 puntos**.

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

    - Número de registro, prórroga o modificación.
    - Titular del registro.
    - Nombre y domicilio del fabricante.
    - Indicaciones de uso y/o descripción.
    - Modelo(s).

- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, **siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento,** indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Para los casos de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior al 22 de diciembre de 2017 correspondiente al "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario".

Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios, y/o Normas Industriales Japonesas (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta, en el que se deberá identificar:
   - Tipo y número de certificado.
   - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
   - Alcance.
   - Fecha de emisión.

LCS/JRMV/LAC

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **21** de **53**

- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

3. **Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

4. **Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica, adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:
   - Número de oficio de certificación.
   - Fecha de emisión.
   - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
   - Alcance o clasificación.
   - Vigencia y/o fecha de vencimiento.
   - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SOS/ RMV / LAG

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo, dicho documento deberá tener fecha posterior al año 2014.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera, la presentación de esta carta es optativa, por lo que la no presentación de esta no será causal de desechamiento.

Asimismo, respecto bienes ofertados de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el presente inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en los que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "*Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos e identificarse plenamente; si en el listado antes mencionado no se puede identificar plenamente el que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario, se deberá adjuntar copia simple de la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo acompañándose de la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requieren Registro Sanitario.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Para las partidas identificadas con la leyenda "**Obligatoria**" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluirla, en su propuesta técnica la cual debe presentarse en hoja

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/ARMV/LAG

membretada del licitante, debiendo entregar la carta correspondiente por cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes de igual forma, se deberá presentar obligatoriamente **la Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo**, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Para las partidas identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", será optativo para el licitante - realizar o no la visita a las instalaciones institucionales, la cual tiene el objetivo de considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición; sin embargo, deberá presentar obligatoriamente carta compromiso, conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuaciones a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien y su óptimo funcionamiento. En el caso de que el licitante haya optado por realizar la visita a las instalaciones Institucionales, ésta(s) será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el(la) Director(a) de la Unidad Médica de destino final de los bienes, o con quién dicho(a) servidor(a) público(a) designe, por vía telefónica al teléfono de la Unidad Médica de destino final de los bienes, el cual podrá encontrar en la página de Internet: http://www.imss.gob.mx/directorios (La) servidor(a) público(a) que reciba al licitante, o quién éste designe, deberá brindar las facilidades para que pueda desarrollarse la correspondiente la visita, la cual deberá llevarse a cabo con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre,

firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

Se manifiesta que, durante las visitas a instalaciones institucionales, los licitantes no pueden realizar preguntas al personal encargado de la visita a instalaciones institucionales referentes al procedimiento de Contratación correspondiente, las dudas o preguntas que puedan surgir a partir de las visitas a instalaciones institucionales, por parte de los licitantes, serán respondidas durante la Junta de Aclaraciones, por lo que dichas preguntas deberán ser remitidas a través del Sistema CompraNet, en los plazos establecidos en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS (OICE) y elaborar una minuta de la vista, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OICE), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante adjudicado, estarán a cargo de este, haya o no realizado visita a las instalaciones institucionales; quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento, sin costo extra alguno para el Instituto, el licitante adjudicado no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones de las instalaciones donde se requiere la entrega e instalación de los bienes solicitados, ya que no procederá costo extra alguno a cargo del Instituto.

El bien o bienes que sean desinstalados y embalados por el licitante que resulte adjudicado, para su sustitución, deberán quedar a resguardo de la Unidad Médica, ubicándolos en el espacio que el personal de la Unidad Médica le indique al licitante adjudicado. Adicionalmente, el licitante que

resulte adjudicado deberá desinstalar y embalar los bienes de manera adecuada, evitando en la medida de lo posible su maltrato y/o destrucción.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

De igual forma, con independencia a la realización de las visitas señaladas en los párrafos anteriores, para las partidas que en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", contengan la leyenda "Obligatoria" y "Opcional", los licitantes **DEBERÁN** obligatoriamente integrar a su propuesta técnica el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las partidas identificadas con la leyenda "No requiere" en la columna denominada "Visita a Instalaciones" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los licitantes no deberán integrar constancia o carta relativa al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

Con fundamento en el artículo 53 de la LAASSP, el Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado, según corresponda y de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al licitante adjudicado, en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, de todas las partidas contenidas en el Anexo 3.2 Relación y Cantidad de Bienes, en el plazo previsto en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00 % del valor de los bienes sin incluir el IVA, entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega.
- Por el atraso, por causas atribuibles al licitante adjudicado, en la realización de la capacitación señalada en el inciso j) fracción X, numeral 1, de los presentes Términos y Condiciones, al personal del Instituto respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.3

"Requisitos de los Bienes" señalen en la columna "Nivel de Capacitación" cualquiera de las leyendas siguientes: "Fundamental", "Intermedia" o "Avanzada", dentro de los plazos señalados en el inciso "j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", en su apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.00% del valor de los bienes sin incluir el IVA, que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación.

La pena convencional se calculará por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado a partir del día siguiente en que concluye el plazo o la fecha convenida para el cumplimiento de estas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso; y/o al valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pca = (%d) x (nda) x (vba)

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje por día determinado en el presente numeral por los atrasos descritos.

nda = número de días de atraso

vba = valor de los bienes entregados con atraso o valor de los bienes que requieren capacitación brindada con atraso, sin IVA

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al licitante adjudicado no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso contrario, el administrador del contrato procederá a la rescisión de este, conforme al procedimiento descrito en el ordinal 54 de la LAASSP.

De igual forma, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del RLAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del Instituto.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP, 97 del RLAASSP y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES de este Instituto, el Administrador del Contrato será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que

pueda incurrir el licitante adjudicado respecto de las partidas que en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" se señale, que les son aplicables deductivas, acorde a lo descrito en la columna correspondiente; de igual forma será encargado de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto de la partida adjudicada, de conformidad con el artículo 1844 del Código Civil Federal, supletorio de la LAASSP.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autorizará el pago de los bienes, sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato respectivo, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES del Instituto. En caso contrario, el Administrador del Contrato podrá cancelar la o las partidas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, o bien rescindir el contrato respectivo, en concordancia al ordinal número 53 bis de la LAASSP.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

En este sentido, a continuación se establece las deductivas que se aplicarán en caso de incumplimiento parcial o deficiente en las obligaciones contractuales señaladas en la siguiente tabla, únicamente a las partidas sujetas de aplicación de estas, de conformidad con el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes":

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
Bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en	Entregar el bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los	Por la entrega parcial o deficiente del bien descrito en cada partida de las que les sean aplicables deductivas, de acuerdo con el Anexo No. 3.4 "Requisitos para	1%	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el precio unitario sin IVA	Límites de incumplimiento
operación de los bienes".	bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, cubriendo la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.	puesta en operación de los bienes", en el plazo de entrega establecido en el inciso b) de los presentes Términos y Condiciones, a partir de notificada la orden de suministro. Lo anterior, incluye la totalidad de las características, elementos, accesorios, instalación y capacitación, de acuerdo con el Anexo Técnico y los presente Términos y Condiciones.		

i) En su caso, mecanismos requeridos al licitante adjudicado para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El licitante adjudicado, durante la vigencia, señalada en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", como mínimo o bien la que oferte en su propuesta técnica, se compromete a responder ante la ocurrencia de defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los administradores del contrato, se podrá solicitar al licitante adjudicado, la reparación o el canje de los bienes que:

- Presenten defectos a simple vista o de fabricación,
- Especificaciones distintas o de calidad inferior a las establecidas en el contrato, ocultas al momento de la entrega - recepción,
- Vicios ocultos o fallas.
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien afecta la calidad del servicio.

Debiendo notificar al licitante adjudicado dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Administrador del Contrato podrá realizar indistintamente dicha notificación al licitante adjudicado a alguno de los siguientes correos electrónicos o domicilios:

- Dirección de correo electrónico que proporcione al momento de entregar los bienes,
- Dirección de correo electrónico que alude el artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- Domicilio señalado por el licitante adjudicado en su propuesta, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez notificado, el licitante adjudicado deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles a partir de la notificación, o bien cuando el bien no pueda repararse se deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la notificación, a entera satisfacción del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables, de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El(Los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar los bienes y sus accesorios que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía", pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto, a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del mismo, en las Unidades Médicas, contenidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus

accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta.

El original de la Carta de Garantía de los bienes deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

El periodo de la garantía se contabilizará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes

Adicionalmente a la Carta de Garantía descrita en el párrafo previo y con fundamento en el artículo 45 fracción XVII, artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, el licitante adjudicado se obliga constituir una Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, así como de todas las obligaciones a cargo del licitante adjudicado cuyo cumplimiento vencen en plazo posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, por una vigencia del mismo plazo que el licitante adjudicado oferte para garantizar todos los bienes incluidos en su propuesta, la cual será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Período de Garantía" como mínimo, pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor.

Dicha Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, cubrirá:

- La reparación o sustitución de los bienes y sus accesorios, que, una vez recibidos por el Instituto, presenten vicios ocultos; defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos.
- La realización, en tiempo y forma, de los mantenimientos correctivos y preventivos, y en su caso mantenimiento mayor, requeridos por el Administrador del Contrato.
- La disponibilidad, en venta, para el Instituto de refacciones y consumibles que en su caso requieran los bienes y/o accesorios adjudicados.
- La mano de obra y/o partes de: los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, y los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.
- La capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación" numerales 2 y 3 del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.
- La renovación de la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

El licitante adjudicado deberá constituir esta Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes mediante fianza expedida por alguna compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10.0% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada al Administrador del Contrato previamente a la entrega de los bienes al mismo y la formalización del Acta Administrativa de Entrega – Recepción respectiva, por lo cual, al momento de entregar los bienes, el licitante adjudicado deberá proporcionar original de dicha fianza al Administrador del Contrato.

Esta fianza podrá ser exigible por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando el licitante adjudicado:

a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
c) No realice o ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los presentes términos y condiciones, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato.
d) No proporcione la capacitación para personal del Instituto requerida por el Administrador del Contrato bajo las condiciones señaladas en el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3 del presente inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables".
e) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios al Instituto, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "De existencia de consumibles y refacciones, en su caso".
f) No renueve la póliza de responsabilidad civil, cuando esta tenga vigencia anual.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato solicitará el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios al licitante adjudicado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de tener conocimiento de alguno de los siguientes supuestos:

- Que los bienes y/o sus accesorios presenten defectos a simple vista o de fabricación,

- Especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, identificadas posteriormente a la entrega.
- Vicios ocultos o fallas
- Cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio
- La necesidad de parte del Instituto de la realización de cualquiera de las capacitaciones a que alude el apartado "Capacitación", numerales 2 y 3.

El Administrador del Contrato realizará dicha notificación, en la que se indiquen las razones que se han presentado en los bienes que ameritan el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, necesidad de las capacitaciones referidas, al licitante adjudicado mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en el apartado "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen".
- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

En caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiera del suministro de accesorios, consumibles y/o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, el licitante adjudicado se obliga a garantizar la existencia de estos para el Instituto y a mantener existencias de estos durante el periodo antes señalado, asimismo se obliga a suministrarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el procedimiento de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, y el licitante adjudicado se obliga a suministrarlos en las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el Instituto, en caso de que así lo requiera este último. Será causal de ejecución de la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados, el supuesto de que el licitante adjudicado se niegue o no cuente con existencias para suministrar los accesorios, consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados al Instituto, en las condiciones descritas en este numeral.

*Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **34** de **55**

Lo anterior, implica que si el Instituto cuenta con mejores opciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad para el suministro de accesorios, consumibles o refacciones distintas a las del licitante adjudicado, el Instituto podrá ejercer estas últimas opciones libremente.

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.*
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.*

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El licitante adjudicado que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a los consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4), por partida adjudicada, dirigida al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tiene cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el licitante adjudicado deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/lo accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Licitante adjudicado deberá entregar, al Administrador del Contrato, copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que

haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de referencia de los consumibles y/o accesorios acordes a su presentación comercial en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el licitante adjudicado deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años, mantener la existencia de refacciones para el Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, esta solicitud ya no estará sujeta a la Garantía por los Defectos o Vicios Ocultos de los Bienes entregados..

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta identificadas posterior a la entrega, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al licitante adjudicado la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días naturales, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Lo anterior, no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por licitante adjudicado.

Cuando las fallas en el bien, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

- **Caducidad de los bienes.**

El licitante adjudicado que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de los bienes adjudicados, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones)

Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El licitante adjudicado deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial del licitante adjudicado para la comunicación de solicitud de reparación.

Lo anterior en concordancia con el artículo 40 fracción IV del RLAASSP, se hace necesario en virtud de que algunos bienes requeridos en el presente procedimiento de contratación son susceptibles de mantenimiento preventivo y correctivo debido al desgaste por uso, de acuerdo a la propia naturaleza de cada uno y al contar el licitante adjudicado con centros de servicios para dar soporte técnico a mismos, permite mantenerlos en funcionamiento y prolongar su vida útil por un mayor tiempo en beneficio del Instituto.

- **Periodo de garantía.**

El licitante adjudicado deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio mínimo acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Periodo de Garantía" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses o más y que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses sin incluir un Mantenimiento Mayor, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento ofertada, (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesta en operación de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el licitante adjudicado deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que

otorga el fabricante sobre el bien. En caso de incumplimiento de los plazos de reparación o reemplazo previamente descritos por parte del licitante adjudicado, este se obliga a reparar los daños y perjuicios que sufra el Instituto con motivo de dicho incumplimiento, y a sacar en paz y a salvo de cualquier conflicto en que pueda incurrir el Instituto y que esté directamente relacionado con dicho incumplimiento

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico, el cual deberá entregar por escrito al Administrador del Contrato.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones y cualquier acción que requiera el equipo o bienes para su buen funcionamiento.

En caso que la reparación de los bienes supere los 6 días hábiles a partir de notificado el licitante adjudicado, o bien se determine que el bien deberá ser canjeado o reemplazado, el servicio no deberá ser interrumpido a partir del 7 día hábil posterior a ser notificado el licitante adjudicado; por lo que dicho licitante adjudicado , en tanto realiza la reparación, el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, o bien reemplace el bien, en este sentido, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del licitante adjudicado . En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del licitante adjudicado cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros, durante toda la ejecución del presente contrato. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo

cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el licitante adjudicado deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El licitante adjudicado deberá proporcionar, con personal capacitado y certificado, durante la vigencia de la garantía de los bienes acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para la puesta en operación de los bienes", todo tipo de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, sin costo alguno para el Instituto, de acuerdo con lo siguiente:

a. Mantenimiento preventivo.

El licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software, con licencia a perpetuidad, cuando corresponda, a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía, sin costo alguno para el Instituto. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el licitante adjudicado deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de

las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del licitante adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Licitante adjudicado.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del licitante adjudicado donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

En esta bitácora, el representante del licitante adjudicado designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El licitante adjudicado deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del licitante adjudicado y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s)orden(es) de servicio emitidas por el licitante adjudicado derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al licitante adjudicado, conforme a la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", el licitante adjudicado **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante adjudicado, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El licitante adjudicado deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado mediante la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante todo el periodo de garantía de los bienes y será proporcionado por el licitante adjudicado cuando el bien y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el funcionamiento inadecuado del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio.

Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto del Administrador del Contrato deberá solicitar al licitante adjudicado, que se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios acorde con las fallas presentadas, detallando la situación por la cual se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía o las fallas presentadas en los mismos, dentro de los siguientes 5 días hábiles a partir de que tenga conocimiento de algún supuesto descrito previamente, mediante uno o varios de los siguientes medios:

- Oficio firmado por el administrador del contrato, entregado este al domicilio oficial del licitante adjudicado, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Correo electrónico a la dirección electrónica señalada por el licitante adjudicado en el escrito libre solicitado en la fracción V. "Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico" del presente inciso j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios

ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables" y Vía telefónica detallando las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, indicando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía, haciendo constar dicho reporte en la bitácora correspondiente.

- Dirección de correo electrónico que alude al artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento correctivo ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "jj Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el licitante adjudicado oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- Pruebas funcionales.

Con independencia de la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes entregados que se pudiera generar por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones descritas en este apartado, el licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de:

- Daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros,

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **42** de **53**

- Los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento de los bienes,
- Los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes y subrogación de servicios para cubrir el funcionamiento del equipo o bien dañado, los cuales correrán por cuenta del licitante adjudicado.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El licitante adjudicado, durante la vigencia de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software con licencia a perpetuidad, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el licitante adjudicado señale que la falla del equipo en garantía fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y entregar al Administrador del Contrato un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante, quién deberá dictaminar y validar la naturaleza de la falla, proporcionando evidencia suficiente que permita asegurar que se trata de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el licitante adjudicado.

Adicionalmente a lo anterior, si el bien en garantía requiere alguna consideración especial para su adecuado uso y funcionamiento y con ello pueda evitarse alguna falla asociada a las instalaciones de la Unidad Médica o fenomenos naturales, el licitante adjudicado deberá indicar dichas consideraciones especiales al administrador de contrato, administrador de la Unidad Médica y/o responsable de los bienes, y dejar evidencia escrita de dicha notificación para que se pueda utilizar el bien de manera adecuada y evitar fallas posteriores. En caso de que el licitante adjudicado advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento y evitar fallas posteriores, este deberá incluirlo al bien entregado sin costo alguno para el Instituto

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el

LCS/ JTMV / LAC

funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **Capacitación**

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", columna "Capacitación", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

   - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
   - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
   - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

     a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
     b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) las llevará a cabo el licitante adjudicado debiendo capacitar al mismo tipo de personal que en la capacitación inicial, descrita en el numeral anterior, dentro del período de Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el licitante adjudicado, o el Instituto, a través del Administrador del Contrato, lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es), y deberán realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por el Administrador del Contrato o acorde a las fechas establecidas por el personal de la Unidad Médica.

3. Previo al término de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y

correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto, esta capacitación deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a ser requeridas por los representantes administrativos de la Unidad Médica y/o Administrador de Contrato.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes", la capacitación podrá ser:

- **Fundamental,** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia,** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada,** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico – práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño optimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el licitante adjudicado deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 1 de este apartado "Capacitación" será sancionada con la aplicación de penas convencionales, y en su caso, con la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 2 y 3 de este apartado "Capacitación" será sancionado con la ejecución de la Garantía por Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**
  - **Garantía de cumplimiento**

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar garantía de cumplimiento constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de

Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango 291 Piso 10 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

- **Garantía por defectos y vicios ocultos de los bienes**

De igual forma, el licitante adjudicado deberá constituir Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo posteriores a la entrega – recepción del bien, deberá presentar Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes constituida mediante fianza expedida por afianzadora debidamente establecida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del licitante adjudicado posteriores a la entrega – recepción del bien.

Esta garantía deberá entregarse al Administrador del Contrato, previo a la suscripción del ***Anexo 4.3*** *"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"*.

Las obligaciones garantizadas son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a licitante adjudicado es", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados", en el cual el licitante adjudicado asumirá todos los gastos de entrega y en su caso importación, así como los riesgos por cualquier caso fortuito o fuerza mayor.

El licitante adjudicado deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Carta de Distribución", para lo cual el Licitante adjudicado deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

Para la instalación de los bienes, el licitante adjudicado deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

LCS/JMLV/LAG

El licitante adjudicado deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

   - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes".
   - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
   - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
   - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
   - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Licitante adjudicado , en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
   - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o licitante adjudicado , en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
   - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
   - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
   - Original y copia de constancia de la capacitación inicial otorgada al personal, conforme al numeral 1 del apartado "Capacitación" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de

operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso."

- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar según sea el caso".
- Original de la Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes (Fianza).
- Original de la Póliza de Responsabilidad Civil.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes designados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del licitante adjudicado, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

   - La instalación se realizará, acorde al Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes" y, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Licitante adjudicado , verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
   - Para aquellos bienes que NO requieran "Desinstalación y/o instalación" acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", los servidores públicos de la Unidad Médica de destino final de estos, en conjunto con el licitante adjudicado o quién este designe, verificarán el lugar de colocación y/o resguardo del bien, acorde a las necesidades de la unidad médica y harán la apertura y colocación del bien de manera adecuada.

5. Puesta en operación de los bienes:

   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
   - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

   - Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

   - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
   - Un juego de software aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del licitante adjudicado por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

LCS/ JMV / LAG

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

n) Aviso de Privacidad

No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil

Con fundamento en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP y artículo 96 segundo párrafo del RLAASSP, así como el lineamiento 5.5.7 de las POBALINES, solo para las partidas que en el Anexo 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" en la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" contenga la leyenda "SI", el licitante adjudicado deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, emitida por una institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se obligue a cubrir los daños y/ o pérdidas y/o responsabilidad del Instituto a consecuencia de los riesgos cubiertos a continuación, por lo que con dicha póliza de responsabilidad civil, el licitante adjudicado se obliga para con el Instituto a pagar por:

a) El daño físico y/o perjuicio y/o daño moral y/o muerte y/o incapacidad permanente total; y/o incapacidad parcial permanente; y/o incapacidad total temporal y/o incapacidad parcial temporal, que por el ejercicio y/o consecuencias de las actividades que realice el Instituto ocasione a Terceros como consecuencia de los riesgos en los bienes adjudicados producidos por fallas de fabricación, vicios ocultos o fallas imputables a mantenimientos preventivos, correctivos o mayores a los que esté obligado el licitante adjudicado, por los que deba responder el Instituto conforme a la legislación aplicable en materia de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LCS/ JRMV/ LAG

responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos derivada del uso de los bienes adjudicados por las actividades propias del Instituto en las Unidades Médicas donde se entregaron y/o instalaron señaladas en el Anexo 3.5 "Guía de Distribución".

En caso de que se requiera cualquier tipo de prueba pericial con el objeto de identificar y acreditar la causa de la falla en el o los bienes adjudicados(s) que haya provocado la materialización de los riesgos previamente descritos, dicha prueba correrá a cargo de un tercero autorizado, y cuyo costo deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

El período total que dicha póliza de responsabilidad civil deberá cubrir al Instituto será por el mismo período que el licitante adjudicado oferte para la "Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes", y podrá ser cubierta con pólizas de vigencia anual, siempre y cuando el licitante adjudicado entregue la renovación de dicha póliza con vigencia anual previo al vencimiento de la inmediata anterior hasta cubrir el período total. La suma asegurada total de la póliza deberá ser como mínimo el 5% (cinco por ciento) del importe total de la partida adjudicada.

Esta póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada al Administrador del Contrato, previa recepción de los bienes descritas en el inciso l) "Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable" de los presentes Términos y Condiciones.

p) Dictámenes de Protección Civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Autorizó	Revisó
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

"Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **53** de **53**

Validó	Elaboró
Mtro. José Ricardo Monjarás Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Callegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DJSL/JMV / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: FECHA IMP.:
CLAVE PREI: HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA ____ de ____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados
INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registro
1.-Licitante	Razón social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El (los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El (los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El (los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros; Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la cual se puntualicen las características propias del su artículo y sus componentes, indicando con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado, incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. El licitante deberá indicar o incluir, en caso de que así se solicite para las especificaciones técnicas de cada Cédula de Descripción del Artículo; marca, modelo y/o número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado correspondiente al bien principal, lo cual se corroborará con el documental entregado como parte de su propuesta técnica. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO Y FAX			
CORREO ELECTRÓNICO			

No.	Capacidad del Licitante						Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acrediten el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

LÓS / MMV / LAG

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentan.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el curriculum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar **"PRESENTADO"**, en caso contrario, se deberá indicar **"NO APLICA"**.
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del **"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"**, de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán ampara bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente convocatoria y ofertadas por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de fechas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

LDS / JRAV / LAC

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc, siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. ***Documentación recibida.***

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio); o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones:_____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:_____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.)), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha Inicio	Fecha Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:_____

- El personal de la Unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la Unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**

DIRECCIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de ____

2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

Acta Administrativa Circunstanciada de
Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión
(Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre 1	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo 2

Equipos Acceso 3					
Nombre 4	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición: 5	Contrato Número: 6	Ligado a la empresa: 7	Domicilio de la empresa: 8	Teléfono de la empresa: 9	Correo electrónico de la empresa: 10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. ***Documentación recibida.***

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante en la que se indique el tiempo mínimo de garantía de 36 meses (obligatorio) o su Extensión para garantizar el funcionamiento del bien por 48 meses o más; o la Extensión para garantizar el funcionamiento del bien de 42 meses más un Mantenimiento Mayor de los Bienes a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos de los Bienes".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.4**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso" Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procede a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. *Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:*

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____ (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. ***Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).***

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C._____ (12) y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.)), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____ (11) _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. ***Capacitación y entrega de información de operación y servicio.***

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRAT

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo (13)	No. de capacitados (14)	Fecha	
		Inicio	Término (15)
Medico			
Técnica			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro:			

Observaciones: (11) _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título (16)	Referencia (17)	Anexos (18)	Tipo (19)	Idioma (20)

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

LDS / JEMV / LAG

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C._____ y C._____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y termino de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de_____, a __ de _____ de ____.

Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____**NOMBRE**_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**_____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catalogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de estos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / JRMV / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE: _____
TELÉFONO (S): _____
SERVICIO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: 30/04/2024

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA: 2.6	IMAGEN DEL INSUMO: 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / JBMV / LAG

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE: _____
TELEFONO (S): _____
SERVICIO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: DD/MM/AA

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	ESPECÍFICO 2.4	NUMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA: 2.6	IMAGEN DEL INSUMO: 2.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGS / ARMV / LAC

SIN TEXTO

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

Definiciones:

Accesorios: los elementos complementarios o auxiliares, cuyo objetivo es incrementar las funciones o productividad de un dispositivo médico y que permiten mejorar la prestación del servicio.

Consumibles: los materiales desechables necesarios para que el insumo realice sus funciones conforme a su intención de uso que pierden sus propiedades o características de origen después de usarse y que son de consumo repetitivo.

- Realizar oficio con la solicitud en los formatos oficiales, estos se pueden descargar de la página: *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos*
- *Es un formato por equipo médico.*
- *No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existen formatos para:*
- *Accesorios (GRUPO 52.6) para equipo médico e instrumental quirúrgico) y*
- *Consumibles (GRUPO 37.9) para equipo médico)*
- *Llenar cada uno de los requisitos señalados en las columnas del formato en Excel.*
- *Los datos del solicitante pueden ser: el representante legal de la empresa, Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas o Directivo de Área Normativa u Operativa, se sugiere que en el correo electrónico, se anote el correo de la persona responsable que llena el formato, con el fin de aclarar o solicitar información respecto a la plasmada en el formato de solicitud si hubiera necesidad de ello.*
- *Equipo médico al cual se asocia el accesorio o consumible, debe estar en las instalaciones del instituto.*

1. **Clave del Cuadro Básico Institucional**, tal como aparece en el Catálogo, Libro o Listado de Equipo Médico Institucional, a **diez dígitos**, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitir los puntos.

1.2 **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Catálogo Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar ejemplo: **(TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA.)**, si lo redactan de otra manera esto no es procedente.

- En ocasiones el mismo insumo es compatible con la misma familia de equipos médicos por lo cual se agrega un ejemplo al final.

1.3 **Marca** del equipo médico que se tiene en la Unidad Médica solicitante, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo del equipo médico.

1.4 **Modelo** del equipo, está registrado en el equipo médico el usuario lo podrá identificar en las etiquetas o logos, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

2. **Insumo(s) (Accesorios o Consumibles)**

2.1 **Descripción** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir.

- Usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas.
- Si va dirigido a una población en especial, especifique señale el tamaño, tipo de paciente (adulto, pediátrico, infantil, neonatal, etc.).
- Medidas: señalando la unidad de medida estandarizada, sino fuera tan común deberá escribirla no se aceptan símbolos (µ, β, Ω, ≥, ±, ⅜) el sistema no los reconoce.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

LOS / JRMV / LAG

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

- Material y composición látex, vidrio, plástico, acero, titanio, PTF.
- En caso de conectores tipo de entrada
- Si es reutilizable o desechable.
- Si esta estéril o no y técnica de esterilización que requiere.
- Evitar descripciones en inglés.
- Las abreviaturas que utilice deben ser las internacionalmente aprobadas.
- Evite epónimos o nombres comerciales.

- **Adjuntar en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s).**

2.2 Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja (con una pieza o cuantas piezas por caja) en el caso de los kits se debe señalar los componentes de cada kit.
2.3 Genérico: señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna
2.3.1 Marcas compatibles: anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, se sugiere anotar como mínimo 3 marcas.

- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

2.4 Específico: señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
2.5 Numero de parte: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
2.6 Precio de referencia: Anotar el precio de lista del insumo expresados en pesos mexicanos (MXN).
2.7 Imagen del insumo:

Anexo No. 4.7
Instructivo de llenado

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA
TELÉFONO (S): 5 [illegible] Ext. 2022
Servicio:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: 20 de abril del 2023

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO, ACCESORIO O ACCESORIO) 2								
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
331.926.0031	ULTRASONÓGRAFO	GE Healthcare	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO *RECTO 4D*, EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 1 - 5 MHZ, CAMPO DE VISIÓN: 90° VOLUMEN DE 3 W, APLICACIÓN ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L	X	RAB2-5L IM00218

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Innovación en Salud
División de Evaluación de Tecnologías en Salud

SOLICITANTE: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA
TELÉFONO (S): 5 [illegible] Ext. 2022
Servicio:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA: 20 de abril del 2023

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO, ACCESORIO O ACCESORIO) 2							
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.3.1	EXCLUSIVO 2.4	NÚMERO DE PARTE 2.5	PRECIO DE REFERENCIA 2.6	IMAGEN DEL INSUMO 2.7
331.916.4001	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	GE HEALTHCARE	INFINITY DELTA XL, INFINITY CANDELA XL, INFINITY KAPPA XL, INFINITY EMPRESS PARA XL, INFINITY VISTA XL.	CABLE PARA ECG DE 5 PUNTAS DE DIRECTEMAP AHA, REQUIERE CABLE TRONCAL.	PIEZA			X	989803	X	
331.916.4002	MONITOR DE SIGNOS VITALES										

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD/UMAE	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente

Anexo No. 4.8
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a __ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____**NOMBRE**_____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**_____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, en la Unidad destino: _____, mi representada que la licitante conoce las condiciones de infraestructura de la(s) Unidad(es) Médica(s) de destino final y se compromete a cumplir cabalmente con los trabajos para la instalación del(los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones de espacios físicos que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo embalar para posteriormente depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**513.291.0028.01.01**	FECHA IMP.:	**06/02/2024**
CLAVE PREI:	**000000000011759**	HORA IMP.:	**19:12:33**

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO
PARTIDA: _____ :
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1 Descripción 1.1 Lámpara estomatología de luz LED o halógena (Incluir marca y modelo y/o número y parte): 1.1.1 Integrada al sillón que pueda girar de izquierda a derecha en forma independiente del módulo de la escupidera. 1.1.2 Cabezal de aluminio o cabezal de polímero de alta resistencia que no trasmita el calor ni la electricidad. 1.1.3 Orientable a la boca del paciente. 1.1.4 Con ventilación natural. 1.1.5 Con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras. 1.1.6 Intensidad luminosa graduable de al menos tres intensidades. 1.1.7 Iluminación dentro del rango de 20,000 a 40,000 luxes. 1.1.8 Con temperatura de color de 5,000° Kelvin o mayor. Con enfriamiento por filtros ópticos. 1.1.9 Reflector de LED. 1.1.10 Con opción de luz amarilla o anti fotopolimerizante. 1.2 Módulo estomatológico. (Incluir marca y modelo y/o número y parte): 1.2.1 Con brazo de giro horizontal y ajuste vertical de altura. 1.2.2 Con freno para fijar a la altura deseada. 1.2.3 Posicionable de manera ambidiestra (izquierda o derecha) con respecto al sillón. 1.2.4 Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano. 1.2.5 Botella de agua purificada. 1.2.6 Manómetros con escala de 0 a 4 Kg/cm2 (o su equivalente). 1.2.7 Reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y la jeringa triple. 1.2.8 Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos por medios de bloques automáticos independientes de material no metálico y/o material resistente al cloro, que permita la desinfección interna con desinfectante. 1.2.9 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas para las piezas de mano de alta y baja velocidad, jeringa triple estomatológica y unidad ultrasónica de profilaxis. 1.2.9.1 De 2 vías. 1.2.9.2 De largo mínimo de 180 a 200 cm. 1.3 Dos piezas de mano de alta velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte): 1.3.1 Cuerpo de acero inoxidable o titanio. 1.3.2 Termodesinfectable y esterilizable en autoclave. 1.3.3 Turbina reemplazable, eje y baleros de autoclave. 1.3.4 Con velocidad de giro en el rango de 360,000 a 430,000 RPM. 1.3.5 Con sistema "bota fresas", por medio de herramienta o *push-button*.	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **513.291.0028.01.01** FECHA IMP.: **06/02/2024**
CLAVE PREI: **000000000011759** HORA IMP.: **19:12:33**

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO
PARTIDA: _____ : _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.4 Una pieza de mano de baja velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
- 1.4.1 Cuerpo de acero inoxidable o titanio.
- 1.4.2 De 2 vías.
- 1.4.3 Desmontable y esterilizable en autoclave.
- 1.4.4 Giro de 30,000 RPM o mayor.
- 1.4.5 Contrángulo y adaptador.
- 1.4.6 Cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa.
- 1.4.7 Herramienta para cambio en caso de ser necesario.

1.5 Unidad de profilaxis dental (ultrasónica o escariador, para efectuar detartraje. Incluir marca y modelo y/o número y parte):
- 1.5.1 Pieza de mano, de cuerpo de titanio o acero inoxidable o irrigador bucal.
- 1.5.2 Con puntas ó insertos intercambiables y Esterilizables.
- 1.5.3 Voltaje 30 Vcd +/-10%, en caso de ofertar unidad ultrasónica.
- 1.5.4 Frecuencia de oscilación en el rango de 5,800 a 6,200 Hz.

1.6 Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
- 1.6.1 De acero inoxidable.
- 1.6.2 Con capacidad de usar puntas desechables o reutilizables esterilizables en autoclave.
- 1.6.3 Con dos ductos, uno para agua y otro para aire.
- 1.6.4 Operada por válvulas mecánicas independientes para selección de trabajo seco, húmedo o rocío.
- 1.6.5 Con alimentación de agua y aire.
- 1.6.6 Con válvula de no-retracción.

1.7 Eyector de saliva (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
- 1.7.1 Con filtro para sólidos y con descarga directa al drenaje.
- 1.7.2 Adaptador para cánulas desechables.
- 1.7.3 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas.
  - 1.7.3.1 Largo mínimo de 180 a 200 cm.

1.8 Aspirador quirúrgico y vaciado rápido (incluir marca y modelo y/o número y parte):
- 1.8.1 Con sistema silencioso.
- 1.8.2 Accionado por aire.
- 1.8.3 Con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje.
- 1.8.4 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas.
  - 1.8.4.1 Largo mínimo de 180 a 200 cm.

1.9 Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad:
- 1.9.1 Desplazable horizontalmente.
- 1.9.2 Con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a ralladuras o acero esmaltado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**513.291.0028.01.01**	FECHA IMP.:	**06/02/2024**
CLAVE PREI:	**000000000011759**	HORA IMP.:	**19:12:33**

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO :
PARTIDA: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.9.3 Canastilla o sistema para atrapar sólidos, desmontable.
1.9.4 De fácil limpieza.
1.9.5 Soporte de llenado de vaso.
1.9.6 Con control de llenado.
1.9.7 Enjuague de escupidera temporizado.
1.9.8 Base conectada al sistema de drenaje.

1.10 Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido.

1.11 Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
1.11.1 Que soporte un peso de 180 kg o mayor.
1.11.2 Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable de su base.
1.11.3 Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal.
1.11.4 Al menos tres posiciones:
1.11.4.1 Salida-Entrada del paciente (posición Cero), de manera automática.
1.11.4.2 Posición de trabajo (fowler y semifowler), de manera automática.
1.11.4.3 Trendelenburg.
1.11.5 Forrado con material plástico liso lavable sin costuras.
1.11.6 Funda de protección en el área de la piecera o cubre pies.
1.11.7 Con coderas o descansa brazos abatibles forradas con material plástico liso lavable sin costuras.
1.11.8 Cabezal con articulación para movimientos de reclinación anterior y posterior.

1.12 Silla para estomatólogo (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
1.12.1 Sistema neumático para ajuste de altura.
1.12.2 Con ruedas.
1.12.3 Tapizado de material plástico, resistente y lavable.

1.13 Silla para asistente: (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
1.13.1 Sistema de anillo o similar, para descansapies.
1.13.2 Sistema neumático para ajuste de altura.
1.13.3 Con ruedas.
1.13.4 Tapizado de material plástico, resistente y lavable

2 Accesorios:
2.1 Compresora de aire de 2,0 HP como mínimo (Incluir marca y modelo y/o número y parte):
2.1.1 Flujo de aire no menor a 100 L/min.
2.1.2 Suministro de presión a la unidad dental con módulo integrado no menor de 65 libras por pulgada cuadrada (psi).
2.1.3 Sistema de purga de condensados.
2.1.4 Automático.
2.1.5 Tecnología libre de aceite.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**513.291.0028.01.01**	FECHA IMP.:	**06/02/2024**
CLAVE PREI:	**000000000011759**	HORA IMP.:	**19:12:33**

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO
PARTIDA: _____ : _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.1.6 Entrega de aire limpio, para aplicaciones estomatológicas.
2.1.7 Tanque con capacidad de almacenamiento de 60 litros o mayor.
2.1.8 Que incluya cubierta reductora de ruido.
2.1.9 Con un nivel de ruido de máximo 60 Hz.

3 Consumibles:

3.1 Doce (12) fresas para las piezas de mano de alta velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte), con las siguientes especificaciones:
3.1.1 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No. 35.
3.1.2 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No. 36.
3.1.3 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 556.
3.1.4 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 557.
3.1.5 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. 3.
3.1.6 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. 5.
3.1.7 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 701 L
3.1.8 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera No. 331.
3.1.9 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma cilíndrica No. 012
3.1.10 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma de cono invertido No. 016.
3.1.11 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 010.
3.1.12 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 014.

3.2 Cuatro (4) fresas para las piezas de mano de baja velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte), con las siguientes especificaciones:
3.2.1 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no. 2.
3.2.2 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no. 4.
3.2.3 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. 701.
3.2.4 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. 702.

3.3 Para la unidad de profilaxis dental (ultrasónica o escariador):
3.3.1 Ocho (8) puntas o insertos, para detartraje y llave para cambio de inserto (Incluir marca y modelo y/o número y parte).
3.3.2 Trescientos (300) eyectores desechables para aspirador o eyector de saliva (Indicar marca y modelo y/o número y parte).
3.3.3 Filtro de agua.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

AR / RMZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	**513.291.0028.01.01**	FECHA IMP.:	**06/02/2024**
CLAVE PREI:	**000000000011759**	HORA IMP.:	**19:12:33**

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO
PARTIDA: _____ :
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.3.4 Cien (100) puntas desmontables desechables para la jeringa triple (Indicar marca y modelo y/o número y parte).

4 Instalación:

4.1 Corriente eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.

4.2 Instalación hidrosanitaria.

5 Mantenimiento:

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria para la unidad estomatológica y el compresor.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SIN TEXTO

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFH/2024/7484"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos: [redacted]
e-mail: [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024"
(Puntos y Porcentajes)

Ciudad de México, a 04 de julio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1 Descripción	1 Descripción
1.1 Lámpara estomatología de luz LED o halógena (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.1 Lámpara estomatológica de luz LED (Marca Flight Dental Systems, modelo LL-305F) (Catálogo A5 R Pág. 5 y Pág. 6)
1.1.1 Integrada al sillón que pueda girar de izquierda a derecha en forma independiente del módulo de la escupidera.	1.1.1 Integrada al sillón. Libre giro en ambos sentidos desde su base, (ambidiestro) independiente de la escupidera, sin necesidad de herramienta. (Catálogo A5 R Pág. 5). Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579621) SE ACLARA AL LICITANTE... "QUE LA LÁMPARA ESTOMATOLÓGICA PUEDA GIRAR DE IZQUIERDA A DERECHA EN FORMA INDEPENDIENTE AL MÓDULO ESTOMATOLÓGICO, ESTO MEDIANTE SU SOPORTE GIRATORIO INTEGRADO AL SILLÓN, POSICIONADO, YA SEA POR LA PARTE DELANTERA ABAJO DE LA PIECERA O LA PARTE TRASERA DEL SILLÓN. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LA POSICIÓN DEL MÓDULO ESTOMATOLÓGICO, EL CUAL SE SOLICITA QUE PUEDA SER POSICIONABLE DE MANERA AMBIDIESTRA (IZQUIERDA O DERECHA) CON RESPECTO AL SILLÓN"

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos: [redacted]
e-mail: jsafarboueri@gmail.com coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.1.2 Cabezal de aluminio o cabezal de polímero de alta resistencia que no trasmita el calor ni la electricidad.	1.1.2 Cabezal en material de Polímero de alta resistencia (ABS), aislante del calor y a la electricidad. (Catálogo A5 R Pág. 5).
1.1.3 Orientable a la boca del paciente.	1.1.3 Orientable a la boca del paciente. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.1.4 Con ventilación natural.	1.1.4 Con ventilación natural. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.1.5 Con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras.	1.1.5 Haz de luz fría que permite enfocar de 50 a 100 cm de distancia del paciente, libre de sombras. (Catálogo A5 R Pág. 6)
1.1.6 Intensidad luminosa graduable de al menos tres intensidades.	1.1.6 Intensidad luminosa graduable con tres intensidades. (Catálogo A5 R Pág. 6)
1.1.7 Iluminación dentro del rango de 20,000 a 40,000 luxes.	1.1.7 Iluminación dentro del rango de 20,000 a 40,000 luxes. (Catálogo A5 R Pág. 6)
1.1.8 Con temperatura de color de 5,000° Kelvin o mayor. Con enfriamiento por filtros ópticos.	1.1.8 La temperatura de color tiene un rango de 5,000°a 5,500°K, cuenta con enfriamiento por Filtros ópticos. (Catálogo A5 R Pág. 6)
1.1.9 Reflector de LED.	1.1.9 Reflector de LED. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.1.10 Con opción de luz amarilla o anti fotopolimerizante.	1.1.10 Con luz amarilla anti fotopolimerizante. (Catálogo A5 R Pág. 6)
1.2 Módulo estomatológico. (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.2 Módulo Estomatológico con touchpad. (Marca Flight Dental Systems, modelo SMO 048) (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.1 Con brazo de giro horizontal y ajuste vertical de altura.	1.2.1 Con brazo de giro horizontal y ajuste vertical de altura. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.2 Con freno para fijar a la altura deseada.	1.2.2 Con freno neumático con manija que permite posicionarlo y asegurarlo a la altura deseada. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.3 Posicionable de manera ambidiestra (izquierda o derecha) con respecto al sillón.	1.2.3 Unidad dental ambidiestra, Posicionable (izquierda o derecha) con respecto al sillón, sin necesidad de herramienta (Catálogo A5 R Pág. 4) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579622) "SE SOLICITA PARA EL NUMERAL 1.2.3 "POSICIONABLE DE MANERA AMBIDIESTRA (IZQUIERDA O DERECHA) CON RESPECTO AL SILLÓN", QUE EL MÓDULO ESTOMATOLÓGICO TENGA LA CAPACIDAD DE POSICIONARSE DE IZQUIERDA A DERECHA O DE MANERA AMBIDIESTRA CON RESPECTO DEL SILLÓN DETAL SIN NECESIDAD DE UTILIZAR HERRAMIENTAS ESPECIALES

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos [redacted]
e-mail [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	O ASISTENCIA DEL PROVEEDOR, CONFORME A LA NECESIDAD DEL OPERADOR"
1.2.4 Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano.	1.2.4 Dispositivos individuales para controlar y alimentar el flujo del agua y del aire en las piezas de mano. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.2.5 Botella de agua purificada.	1.2.5 Botella de agua purificada. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.2.6 Manómetros con escala de 0 a 4 Kg/cm2 (o su equivalente).	1.2.6 Un manómetro de lectura de presión de aire que indica la presión de la pieza de mano que se está utilizando con escala de 0 a 60 PSI (Equivalente 0 a 4 Kg/cm2). (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.2.7 Reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y la jeringa triple.	1.2.7 Reguladores de presión de aire y flujo de agua para cada una de las mangueras de las piezas de mano y jeringa triple. (Catálogo A5 R Pág. 5)
1.2.8 Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos por medios de bloques automáticos independientes de material no metálico y/o material resistente al cloro, que permita la desinfección interna con desinfectante.	1.2.8 Sistema de protección por medio de bloques automáticos independientes de material no metálico, para impedir el reflujo de líquidos al término de los tratamientos, lo que facilita la limpieza y desinfección interna. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.9 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas para las piezas de mano de alta y baja velocidad, jeringa triple estomatológica y unidad ultrasónica de profilaxis.	1.2.9 Con mangueras de poliuretano lisas para las piezas de mano de alta y baja velocidad, jeringa triple y para la unidad ultrasónica de profilaxis. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.9.1 De 2 vías.	1.2.9.1 Lisa de 2 vías. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.2.9.2 De largo mínimo de 180 a 200 cm.	1.2.9.2 Longitud de 180 cm. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.3 Dos piezas de mano de alta velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.3 Dos piezas de mano de alta velocidad (marca: Anelsam y modelo: Anelsam Alta) (Catálogo Anelsam Alta Pág. 1)
1.3.1 Cuerpo de acero inoxidable o titanio.	1.3.1 Pieza de mano de alta velocidad con cuerpo y mango de Aluminio. (Catálogo Anelsam Alta Pág. 1) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta No:579623) SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO CON RESPECTO DEL MATERIAL DE LAS PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.3.1, SEA CUERPO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD, **"FABRICADAS EN ALUMINIO** Y LAS ALEACIONES RESISTENTES A LAS FRICCIONES REQUERIDAS"
1.3.2 Termodesinfectable y esterilizable en autoclave.	1.3.2 Termodesinfectable desmontable y esterilizable en autoclave. (Catálogo Anelsam Alta Pág. 4)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DE CONTRATOS

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted] **Teléfonos** [redacted]
e-mail: [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.3.3 Turbina reemplazable, eje y baleros de autoclave.	1.3.3 Turbina reemplazable, eje y baleros desmontables y esterilizable en autoclave. (Catálogo Anelsam Alta Pág. 4) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579624) SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO", EL NUMERAL 1.3.3 "TURBINA REEMPLAZABLE, EJE Y BALEROS DE AUTOCLAVE", SE REFIERE A QUE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA TURBINA DE LA PIEZA DE MANO, COMO EJE, BALEROS Y LA TURBINA MISMA SEAN AUTOCLAVABLES **O ESTERLIZABLES EN AUTOCLAVE**
1.3.4 Con velocidad de giro en el rango de 360,000 a 430,000 RPM.	1.3.4 Con velocidad de rotación a 400,000 RPM. (Catálogo Anelsam Alta Pág. 1)
1.3.5 Con sistema "bota fresas", por medio de herramienta o push-button.	1.3.5 Herramienta para cambio con "sistema de botafresas" (Catálogo Anelsam Alta Pág. 3)
1.4 Una pieza de mano de baja velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.4 Una pieza de mano de baja velocidad marca: Anelsam y modelo: Anelsam Baja. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1)
1.4.1 Cuerpo de acero inoxidable o titanio.	1.4.1 Cuerpo de aluminio. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579625). SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO CON RESPECTO DEL MATERIAL DE LAS PIEZAS DE MANO DE BAJA VELOCIDAD SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.4.1, SEA CUERPO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR PIEZAS DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD, "**FABRICADAS EN ALUMINIO** Y LAS ALEACIONES RESISTENTES A LAS FRICCIONES REQUERIDAS"
1.4.2 De 2 vías.	1.4.2 Borden de 2 vías. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1 y 2)
1.4.3 Desmontable y esterilizable en autoclave.	1.4.3 Desmontable y esterilización en autoclave. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1 y 3)
1.4.4 Giro de 30,000 RPM o mayor.	1.4.4 Giro de 30,000 RPM. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1)
1.4.5 Contrángulo y adaptador.	1.4.5 Contra ángulo y adaptador (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1, 2 y 3)
1.4.6 Cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa.	1.4.6 Cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 1 y 2)
1.4.7 Herramienta para cambio en caso de ser necesario.	1.4.7 Herramienta para cambio de fresa. (Catálogo Anelsam Baja Pág. 3)
1.5 Unidad de profilaxis dental (ultrasónica o escariador, para efectuar detartraje. Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.5 Unidad de profilaxis ultrasónica Marca: Satelec Modelo: Newtron Booster (Catálogo Newtron Booster Pág. 1 y 2)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos: [redacted]
e-mail [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024 CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33 NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).	LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI. LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024. PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR). CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01 MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS MODELO: A5 R CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**
1.5.1 Pieza de mano, de cuerpo de titanio o acero inoxidable o irrigador bucal.	1.5.1 Pieza de mano fabricada en polímero de alta resistencia. (Catálogo Newtron Booster Pág. 9) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579626) SE ACEPTA QUE LA LICITANTE OFERTE PARA EL NUMERAL 1.5.1 PIEZA DE MANO, CUERPO DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE O IRRIGADOR BUCAL., CORRESPONDIENTE A LA RTIDA 2 "UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTERGADO", LA CARACTERÍSTICA CONSISTENTE EN "CON CUERPO (CUBIERTAS) ELABORADAS EN **POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA** Y AUTOCLAVABLE"
1.5.2 Con puntas ó insertos intercambiables y Esterilizables.	1.5.2 Insertos intercambiables, con llave incluida y esterilizables en autoclave (Catálogo Newtron Booster Pág. 7) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 573652) SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTERGADO", SE SOLICITA UNIDAD DE PROFILAXIS DENTAL CON CAPACIDAD DE UTILIZAR PUNTAS Ó INSERTOS INTERCAMBIABLES Y ESTERILIZABLES Y ADICIONALMENTE OCHO (8) PUNTAS O INSERTOS, PARA DETARTRAJE Y LLAVE PARA CAMBIO DE INSERTO, POR LO QUE PODRÁ OFERTAR "ESCARIDOR INTEGRADO A LA UNIDAD DC/180 CUENTA CON **3 PUNTAS** PARA EL DETARTRAGE" Y ADICIONALMENTE DEBERÁ OFERTAR OCHO (8) PUNTAS O INSERTOS, PARA DETARTRAJE Y LLAVE PARA CAMBIO DE INSERTO COMPATIBLES CON LA UNIDAD DE PROFILAXIS DE SU REPRESENTADA
1.5.3 Voltaje 30 Vcd +/-10%, en caso de ofertar unidad ultrasónica.	1.5.3 Voltaje 30 Vcd, (Se oferta unidad ultrasónica). (Catálogo Newtron Booster Pág. 8)
1.5.4 Frecuencia de oscilación en el rango de 5,800 a 6,200 Hz.	1.5.4 Frecuencia de oscilación ≥ 6,000 Hz. (Catálogo Newtron Booster Pág. 9)
1.6 Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.6 Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales marca: Flight Dental Systems y modelo: SYR 08 (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.1 De acero inoxidable.	1.6.1 De acero inoxidable. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.2 Con capacidad de usar puntas desechables o reutilizables esterilizables en autoclave.	1.6.2 Con dos puntas desmontables y esterilizables en autoclave. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.3 Con dos ductos, uno para agua y otro para aire.	1.6.3 Con dos ductos, uno para agua y otro para aire. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.4 Operada por válvulas mecánicas independientes para selección de trabajo seco, húmedo o rocío.	1.6.4 Operada por válvulas mecánicas independientes para selección de trabajo seco, húmedo o rocío. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.5 Con alimentación de agua y aire.	1.6.5 Alimentado con agua y aire. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.6.6 Con válvula de no-retracción.	1.6.6 Válvula de no-retracción. (Catálogo A5 R Pág. 8)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos: [redacted]
e-mail: [redacted] ordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.:	06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.:	19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.7 Eyector de saliva (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.7 Eyector de saliva marca: Flight Dental Systems y modelo: SE 14 (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.7.1 Con filtro para sólidos y con descarga directa al drenaje.	1.7.1 Con filtro para sólidos y descarga directa al drenaje. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.7.2 Adaptador para cánulas desechables.	1.7.2 Con adaptador para cánulas desechables. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.7.3 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas.	1.7.3 Y manguera de poliuretano lisa. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.7.3.1 Largo mínimo de 180 a 200 cm.	1.7.3.1 De un largo de 180 cm. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8 Aspirador quirúrgico y vaciado rápido (incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.8 Aspirador quirúrgico y vaciado rápido marca: Flight Dental Systems y modelo: SA 08 (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8.1 Con sistema silencioso.	1.8.1 Silencioso. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8.2 Accionado por aire.	1.8.2 Accionado por aire. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8.3 Con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje.	1.8.3 Con trampa de sólidos y descarga directa al drenaje. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8.4 Con mangueras de silicón o poliuretano lisas.	1.8.4 Con manguera de poliuretano lisa. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.8.4.1 Largo mínimo de 180 a 200 cm.	1.8.4.1 Longitud de 180 cm. (Catálogo A5 R Pág. 8)
1.9 Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad:	1.9 Escupidera modelo SP 07 fija integrada al soporte del sillón. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.1 Desplazable horizontalmente.	1.9.1 Con articulación para movimiento horizontal. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.2 Con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a ralladuras o acero esmaltado.	1.9.2 Con recipiente de porcelana de alta resistente . (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.3 Canastilla o sistema para atrapar sólidos, desmontable.	1.9.3 Sistema de trampa para sólidos, desmontable. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.4 De fácil limpieza.	1.9.4 Fácil limpieza. (Catálogo A5 R Pág. 7)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted] **Teléfonos** [redacted]
e-mail: [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.:	06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.:	19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.9.5 Soporte de llenado de vaso.	1.9.5 Soporte para llenado de vaso. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.6 Con control de llenado.	1.9.6 Con control para llenado de vaso. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.7 Enjuague de escupidera temporizado.	1.9.7 Enjuague de escupidera temporizado. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.9.8 Base conectada al sistema de drenaje.	1.9.8 Base conectada al sistema de drenaje. (Catálogo A5 R Pág. 7)
1.10 Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido.	1.10 Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua conectada de la caja de conexiones al módulo de trabajo, con cubierta para su debida protección y evitar accidentes. (Catálogo A5 R Pág. 4)
1.11 Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.11 Sillón electromecánico estomatológico anatómico marca: Flight Dental Systems y modelo: A5R. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.1 Que soporte un peso de 180 kg o mayor.	1.11.1 Capacidad mínima de levantamiento de180 kg. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.2 Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable de su base.	1.11.2 Sillón con movimientos verticales de ascenso y descenso variable de su base. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.3 Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal.	1.11.3 Con sistema de mando eléctrico accionable a través del control manual, digital y pedal. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.4 Al menos tres posiciones:	1.11.4 Movimiento electromecánico para tres posiciones (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.4.1 Salida-Entrada del paciente (posición Cero), de manera automática.	1.11.4.1 Posición cero automática (Entrada y Salida del paciente) (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.4.2 Posición de trabajo (fowler y semifowler), de manera automática.	1.11.4.2 Posición fowler y semifowler automáticamente. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.4.3 Trendelenburg.	1.11.4.3 Posición Trendelenburg. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.5 Forrado con material plástico liso lavable sin costuras.	1.11.5 Forrado de material plástico, liso, lavable y libre de costuras. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.11.6 Funda de protección en el área de la piecera o cubre pies.	1.11.6 Funda protectora en la zona de descansapies (piecera). (Catálogo A5 R Pág. 3)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
e-mail: [redacted] coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
MODELO: A5 R
CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.11.7 Con coderas o descansa brazos abatibles forradas con material plástico liso lavable sin costuras.	1.11.7 Con descansa brazos abatibles, de polímero de alta resistencia. (Catálogo A5 R Pág. 3) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579628) "DESCANSA BRAZOS **FABRICADOS EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA**, LAVABLE Y POR SU DISEÑO, SIN COSTURA", SIEMPRE Y CUANDO LOS DESCANSA BRAZOS SEAN ABATIBLES
1.11.8 Cabezal con articulación para movimientos de reclinación anterior y posterior.	1.11.8 Cabezal con articulación para movimientos de reclinación anterior y posterior. (Catálogo A5 R Pág. 3)
1.12 Silla para estomatólogo (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.12 Banquillo para médico estomatólogo marca Flight Dental Systems Modelo DDS028 (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.12.1 Sistema neumático para ajuste de altura.	1.12.1Sistema neumático accionado por palancas para ajuste de altura del asiento y apoyo lumbar. (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.12.2 Con ruedas.	1.12.2 Cinco ruedas (dobles). (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.12.3 Tapizado de material plástico, resistente y lavable.	1.12.3 Forrado con material plástico liso, lavable de alta resistencia. (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.13 Silla para asistente: (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	1.13 Banquillo para asistente: marca: Flight Dental Systems y modelo: DAS 035 (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.13.1 Sistema de anillo o similar, para descansapies.	1.13.1 Sistema descansapies (anillo) (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.13.2 Sistema neumático para ajuste de altura.	1.13.2 Sistema neumático accionado por palancas para ajuste de altura del asiento y apoyo lumbar. (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.13.3 Con ruedas.	1.13.3 Cinco ruedas (dobles). (Catálogo A5 R Pág. 9)
1.13.4 Tapizado de material plástico, resistente y lavable	1.13.4 Forrado con material plástico liso, lavable de alta resistencia. (Catálogo A5 R Pág. 9)
2 Accesorios:	**2 Accesorios:**
2.1 Compresora de aire de 2,0 HP como mínimo (Incluir marca y modelo y/o número y parte):	2.1 Compresor dental libre de aceite. Potencia 2HP marca: AIRGEN y modelo:CA60 (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.1 Flujo de aire no menor a 100 L/min.	2.1.1 Flujo de aire mayor a 100 L/min. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.2 Suministro de presión a la unidad dental con módulo integrado no menor de 65 libras por pulgada cuadrada (psi).	2.1.2 Suministro de presión a la unidad dental de 100 libras por pulgada cuadrada (psi). (Catálogo Airgen Pág. 1)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
e-mail: [redacted] coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024 CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33 NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI. LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024. PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR). CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01 MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS MODELO: A5 R CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
2.1.3 Sistema de purga de condensados.	2.1.3 Sistema de purga de condensados. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.4 Automático.	2.1.4 Automático. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.5 Tecnología libre de aceite.	2.1.5 Tipo de compresor libre de aceite. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.6 Entrega de aire limpio, para aplicaciones estomatológicas.	2.1.6 Compresor con entrega de aire limpio. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.7 Tanque con capacidad de almacenamiento de 60 litros o mayor.	2.1.7 Capacidad de tanque 60 litros. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.8 Que incluya cubierta reductora de ruido.	2.1.8 Con cubierta reductora de ruido. (Catálogo Airgen Pág. 1)
2.1.9 Con un nivel de ruido de máximo 60 Hz.	2.1.9 Nivel de ruido (dB) 55± 5%. (Catálogo Airgen Pág. 1) Junta de aclaraciones (Respuesta a Pregunta 579629) "SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL NUMERAL 2.1.9 CON UN NIVEL DE RUIDO DE MÁXIMO 60 HZ, DE LA PARIDA 2 "UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO", SE REFIERE AL NIVEL DE RUIDO EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN **DECIBELES (DB)**, EXISTE UN ERROR DE UNIDADES EN LA CÉDULA
3 Consumibles:	**3 Consumibles:**
3.1 Doce (12) fresas para las piezas de mano de alta velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte), con las siguientes especificaciones:	3.1 Doce (12) fresas para las piezas de mano de alta velocidad marca: MDT y modelo: Según medida de la fresa con las siguientes especificaciones: (Catálogo MDT DIAMANTE Pág. 1) (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.1.1 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No. 35.	3.1.1 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No. TC 35. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.1.2 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No. 36.	3.1.2 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cono invertido No.TC 36. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.1.3 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 556.	3.1.3 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. TC 556. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 3)
3.1.4 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 557.	3.1.4 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. TC 557. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 3)
3.1.5 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. 3.	3.1.5 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. TC 3. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos [redacted]
e-mail [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024 CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33 NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).	LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI. LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024. PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR). CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01 MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS MODELO: A5 R CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
3.1.6 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. 5.	3.1.6 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No. TC 5. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.1.7 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. 701 L	3.1.7 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No. TC 701 L (Catálogo MDT CARBURO Pág. 3)
3.1.8 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera No. 331.	3.1.8 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera No. TC 331. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 2)
3.1.9 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma cilíndrica No. 012	3.1.9 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma cilíndrica No. 110-012 (Catálogo MDT DIAMANTE Pág. 3)
3.1.10 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma de cono invertido No. 016.	3.1.10 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma de cono invertido No. 010-016. (Catálogo MDT DIAMANTE Pág. 2)
3.1.11 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 010.	3.1.11 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 001-010. (Catálogo MDT DIAMANTE Pág. 1)
3.1.12 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 014.	3.1.12 Una fresa para pieza de mano de alta velocidad de diamante forma redonda No. 001-014. (Catálogo MDT DIAMANTE Pág. 1)
3.2 Cuatro (4) fresas para las piezas de mano de baja velocidad (Incluir marca y modelo y/o número y parte), con las siguientes especificaciones:	3.2 Cuatro (4) fresas para las piezas de mano de baja velocidad marca: MDT y modelo: Según medida de la fresa, con las siguientes especificaciones: (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.2.1 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no. 2.	3.2.1 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no.TC 2. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.2.2 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no. 4.	3.2.2 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma redonda no. TC 4. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 1)
3.2.3 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. 701.	3.2.3 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. TC 701. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 3)
3.2.4 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. 702.	3.2.4 Una fresa para pieza de mano de baja velocidad de carburo forma tronco cónica no. TC 702. (Catálogo MDT CARBURO Pág. 3)

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos [redacted]
e-mail [redacted] **coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx**

CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01, FECHA IMP.: 06/02/2024	LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI.
CLAVE PREI: 000000000011759 HORA IMP.: 19:12:33	LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024.
NOMBRE GENÉRICO	PARTIDA: 2 CANTIDAD: 96
UNIDAD DE ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR).
	CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01
	MARCA: FLIGHT DENTAL SYSTEMS
	MODELO: A5 R
	CATÁLOGOS: A5 R, Anelsam alta, Anelsam baja, Newtron Booster, Airgen, MDT DIAMANTE, MDT CARBURO, Medicom,

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
3.3 Para la unidad de profilaxis dental (ultrasónica o escariador):	3.3 Para la unidad de profilaxis dental ultrasónica (Catálogo Netron Booster Pág. 1)
3.3.1 Ocho (8) puntas o insertos, para detartraje y llave para cambio de inserto (Incluir marca y modelo y/o número y parte).	3.3.1 Ocho (8) insertos, para detartraje y llave para cambio de inserto (marca Satelec Acteon modelo: 3 insertos 1, 3 insertos 1 S, 2 insertos H3) (Catálogo Newtron Booster Pág. 7)
3.3.2 Trescientos (300) eyectores desechables para aspirador o eyector de saliva (Indicar marca y modelo y/o número y parte).	3.3.2 Trescientos (300) eyectores de saliva desechables para aspirador (marca: Medicom y modelo: Artículo 703). (Catálogo Medicom Pág. 1)
3.3.3 Filtro de agua.	3.3.3 Filtro de agua. (Catálogo A5 R Pág. 7 y 10)
3.3.4 Cien (100) puntas desmontables desechables para la jeringa triple (Indicar marca y modelo y/o número y parte).	3.3.4 Cien (100) puntas desmontables desechables para la jeringa triple (marca Medicom y modelo: Artículo 40020). (Catálogo Medicom Pág. 1)
4 Instalación:	**4 Instalación:**
4.1 Corriente eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.	4.1 Corriente eléctrica: 120 V/60 HZ +/- 10%(Catálogo A5 R Pág. 10)
4.2 Instalación hidrosanitaria.	4.2 Instalación hidrosanitaria. (Catálogo A5 R Pág. 10)
5 Mantenimiento:	**5 Mantenimiento:**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria para la unidad estomatológica y el compresor.	5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria para la unidad estomatológica y el compresor. (36 meses)

PROTESTO LO NECESARIO

Mario Solar

MARIO SOLAR VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
JOSE SAFAR BOUERI
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
[redacted] Teléfonos [redacted]
e-mail: [redacted] coordinacion@edvc.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
PRESENTE

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 **Fecha:** 04 de julio 2024
Descripción del Procedimiento: "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024"

Nombre o razón social del licitante: JOSÉ SAFAR BOUERI (PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL)
Registro Federal de Contribuyentes: SABJ660321D92 **Correo Electrónico:** coordinacion@edvc.com.mx
Domicilio fiscal del licitante: [redacted]
Número Telefónico: [redacted] **Estratificación:** MEDIANA

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96	EQP	Canadá	Flight Dental Systems	A5 R	Flight Dental Systems	$ 274,000.00	$ 26,304,000.00
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografia. (digital).	2	EQP	Francia	Carestream	CS 9600	Trophy	$ 2,525,000.00	$ 5,050,000.00
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental. (digital).	51	EQP	Francia	Carestream	CS 2200	Trophy	$ 289,000.00	$ 14,739,000.00
											SUBTOTAL	$ 46,093,000.00
											IVA	$ 7,374,880.00
											TOTAL	$ 53,467,880.00

Importe subtotal con letra: Cuarenta y seis millones, noventa y tres mil pesos 100/100

Importe total con letra: Cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil, ochocinetos ochenta pesos 100/100 M.N.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DELCONTRATO

Nota:
1.- Expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado).
2.- Presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
3.- La marca, modelo y fabricante, deberá coincidir con el ofertado en la propuesta técnica.

Mario Solar

MARIO SOLAR VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
JOSÉ SAFAR BOUERI
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Folio Eco. 01

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTROL
MEXICO

SIN TEXTO

JOSÉ SAFAR BOUERI

JOSE SAFAR BOUERI
R.F.C. SABJ-660321-D92
[redacted]
Teléfonos: [redacted]
mail: [redacted] coordinacion@edvc.com.mx concursos@edvc.com.mx

CARTA GARANTIA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, ASÍ COMO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO

Ciudad de México, a 04 de julio de 2024

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

El que suscribe **Mario Solar Vázquez,** representante legal de **José Safar Boueri,** (Persona física con actividad empresarial), con relación a la **Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio No. LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024,** relativo al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con el **Anexo Dos. Términos y condiciones**, inciso **a) vigencia**, así como a lo establecido en el inciso **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones**, Criterio de puntos y Porcentajes, **Rubro B, Subrubro B6** Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento, **MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN**, garantizamos los bienes y los accesorios, así como su óptimo funcionamiento, por un periodo de **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** contados a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto. Así mismo manifiesto que la garantía corresponde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el periodo establecido, para la siguiente partida:

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado. (con compresor).	96

ATENTAMENTE

Mario Solar

MARIO SOLAR VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
JOSE SAFAR BOUERI
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024 para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024" (Puntos y Porcentajes)

	DICE:	DEBE DECIR:
1.	**CONVOCATORIA** "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la **transcripción y** descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno** "Anexo Técnico", **Anexo Dos** "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** 6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **Anexo Uno y Anexo Dos**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos	**CONVOCATORIA** "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción **puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad**, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... ... **6.CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** **6.11** Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", **"Anexo No. 3 Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)"**, **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"**, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	especificos con los que cumple el bien ofertado. ... 6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de las ~~**especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo**~~ marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones**, de la presente convocatoria. ..." ...	cumple el bien ofertado. ... 6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de la o las marcas, modelos y fabricantes del bien principal con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"**, de la presente convocatoria, así como, en su caso, de aquellos accesorios y/o consumibles y/o equipo accesorio que conforme a la normatividad vigente se requiera verificar la congruencia con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el **"Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)"**. ..."
2.	**ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** ... Los bienes objeto del presente requerimiento son: ... • **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**	**ANEXO No. 3. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico). "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024. (Puntos y Porcentajes)** **a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida** ... Los bienes objeto del presente requerimiento son: ... **Se modifica** ... • **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531341.0 498.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable, (digital).	104	Imagenología	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

...

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripcion	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo 1a Fuente	Abastecimiento Simultáneo 2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531341.0 498.01.01	Unidad radiografica de 500 mA cubierta desplazable, (digital).	98	Imagenología	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología
...	...	...	...	...	...	...

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	1	Imagenología
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía. (digital).	2	Imagenología
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología.	1	Imagenología
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (intermedio).	32	Imagenología
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo. (gineco-obstétrico segundo nivel).	277	Imagenología

Y de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**

Solo para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación
...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología
...	...	...	...	...	...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica**: **Nombre de la norma** / **Documento** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones. — **Carta del fabricante** en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas: **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final**: **Nombre de la norma** / **Documento** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones. — **Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. ...	Los licitantes -deben entregar **como parte de su propuesta técnica**: **Nombre de la norma** / **Documento** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones. — **Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. Asimismo, y solo los licitantes que hayan sido adjudicados en las partidas: **1, 7, 8 y 9** ya referidas, **entregarán durante la recepción de los bienes, por cada unidad médica de destino final**: **Nombre de la norma** / **Documento** Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones. — **Carta del licitante adjudicado** en el que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5. "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9. ...
3.	**DICE:**	

Anexo No. 3.2
Relación y cantidad de bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo	
							1a Fuente	2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	60	44
...	...	...	...	...	...	...	...	...

DEBE DECIR:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Grupo Licitación	Abastecimiento Simultáneo	
							1a Fuente	2a Fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	60	39
...	...	...	...	...	...	...	...	...

4. "...

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitacion	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	104	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Obligatorio	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624 Procesador de tejidos para uso histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	2082 Teñidor automatizado para laminillas

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Visita a Instalaciones Institucionales	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1624 Procesador de tejidos para

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitacion	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	99	Imagenología	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 Meses	120 días naturales	Si aplica
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

6.

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	2	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.260 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable.	1	Imagenología	Segunda fuente

																uso histológico
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	101	Laboratorio	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	2082 Teñidor automatizado para láminillas

..."

5.

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía mínimo obligatorio	Días máximos de entrega	Póliza Responsabilidad Civil
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	**53101523**	**11814**	**531.341.0499.01.01**	**Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable, [digital].**	**104**	**Imagenología**	**Puntos y Porcentajes**	**Avanzada**	**Si Req.**	**36 Meses**	**120 días naturales**	**Si aplica**
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"

"...

							(digital).			
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	1	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Grupo de Licitación	Abastecimiento simultáneo
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	UMAE 15 HTO Magdalena Salinas	HORTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán.	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
7	Yucatán	UMF 49 Tixkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tixkokob C.P.97470, Municipio Tixkokob,Yucatán	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable. (digital).	0	Imagenología	Segunda fuente
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

..."

7.	**DICE:** Anexo No. 4, Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y	**DEBE DECIR:** Anexo No. 4, Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado

Fase 2024 (Puntos y Porcentajes).

Se modifica

...

Asimismo, la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	**A1. Especificaciones y requisitos técnicos**	25	* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
	A2. Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes, Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo 3. Anexo Técnico, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema

		o servicio a contratar		en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 27 y 28.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3		**contratar**		digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado, para las partidas: **1, 7, 8, 9, 22 y 23.** * Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: **1, 7, 8 y 9.** * Para todas las partidas, adjuntar al menos uno de los certificados de calidad indicados en el Anexo 3, Anexo Técnico, inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes", subapartado Certificados de Calidad, así como lo requerido en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a los bienes a contratar de los presentes Términos y Condiciones. * Para aquellas partidas identificadas como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

				"Requisitos de los Bienes", se deberá integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar * Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. *				momento de presentar la propuesta técnica, de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar * Documentos requeridos para acreditar los requisitos establecidos en el presente Anexo 4. Términos y Condiciones, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar; así como en el Anexo 3. Anexo Técnico, inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes. *
	A3. Visita a Instalaciones Institucionales			* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo		**A3. Visita a Instalaciones Institucionales**		* "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **(Anexo No. 4.1)**. * Para las claves identificadas con la leyenda "Obligatoria" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a

				No. 3.3 "Requisitos de los Bienes", deberán presentar obligatoriamente el Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." * Para las claves identificadas con la				las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y óptimo funcionamiento debiendo incluir, en hoja membretada de la empresa participante, por cada una de las Unidades Médicas, y la **Constancia de haber realizado la visita y el levantamiento de información respectivo,** la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso." * Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a**

				leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" deberán presentar de manera **obligatoria la Carta compromiso** conforme al **Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"** para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa.				

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia

				las instalaciones de cada unidad médica que corresponda" para la adecuada instalación del equipo médico que garantice su correcto y optimo funcionamiento y en su caso, de conformidad con lo especificado inciso "f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso."
Evaluación Técnico-Administrativa.				

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, **en caso de que se requieran** para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso **e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas"**, y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

5. Se comprobará la **congruencia de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)** y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones, y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.	**7.** En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. De acuerdo con el Artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios: ***El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente.*** https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSACPS_261224.pdf Por lo anterior el Registro Sanitario **no se considera como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas**, acorde a lo establecido en el inciso **e)**

	"Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", toda vez que la finalidad del Registro Sanitario no es describir detalladamente las especificaciones técnicas del bien que avala, las cuales deberán estar contenidas en los folletos, catálogo, fotografías, manuales, entre otros, al no ser esa su finalidad.
8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Mexicana,** Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".	8. En caso de que el bien sea de origen nacional, se verificará la inclusión del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal acorde a lo descrito en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, **Norma Estándar**, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
	Se elimina
10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**	10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica Carta del fabricante en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana **NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.**
	Se modifica
...	...
11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 27 y 28**	11. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en las correspondientes Cedulas de Descripción de Articulo, referentes al Anexo No. 3.1, donde especifique la habilitación sin restricciones de **uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0**. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT** compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el **DICOM CONFORMANCE STATEMENT**, expedido por el fabricante del bien ofertado. **Dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8, 9, 22 y 23.**
...	...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

...	...
d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**
Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:	Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:
1. ...	1. ...
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:	En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo.	b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del insumo y número del registro sanitario en trámite de prórroga.
~~4. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~	**Se elimina** ~~4. Carta del licitante adjudicado en el que se compromete a cumplir Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, para los bienes ofertados que corresponda.~~
...	...
...	...
l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**
...	

El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.	...
	El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de las licencias permanentes liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.
	Se agrega:
	El (Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) hacer entrega de la carta de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002, en la que se compromete a cumplir con la adecuación, instalación y entrega a entera satisfacción de los bienes con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable, la entrega de dicha carta será con el personal de cada una de las unidades médicas de destino final detalladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", dicho requisito únicamente es aplicable para las partidas 1, 7, 8 y 9.
En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.	En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al licitante adjudicado , de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.
...	...
j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:	**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**
...	...
Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante **adjudicado,** en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo	Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, respectiva, firmada por el representante o apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...	legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento y partida del bien al que corresponde la carta, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento, ya que afecta la solvencia técnica de la propuesta. ...
8.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: ~~515.291.0028.01.01~~** **CLAVE PREI: 11759** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 2** **UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)** **CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01** **CLAVE PREI: 11759** ... Se corrige el grupo de suministro, ya que la unidad Estomatología pertenece al grupo 531 "EQUIPO MEDICO"
9.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 2.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). ~~Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, +1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ... **3. Consumibles:** ...	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 4 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON COAGULADOR DE ARGÓN** **SAI: 531.328.0165.02.01** **PREI: 11794** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 3.7 Una (1) pinza bipolar recta de 19 + 1 cm de longitud, con un cable de conexión de 3 m o mayor, reusable(s). Se actualiza la descripción, toda vez, que la característica consistente en " Un (1) lápiz con botones para el control de la potencia de corte y coagulación reusable, con cable de 3 m. o mayor, reusable, y un electrodo tipo cuchilla reusable de 10 cm. de longitud, +1 cm, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).", esta incluida en el numeral 2.5. ...

	3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1** ~~Una (1) sonda~~ **de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2** ~~Dos (2)~~ **de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ..."	**3. Consumibles:** ... 3.5 **Cinco (5) sondas** para aplicación endoscópica flexibles, tamaño adulto con cable de conexión de al menos 2.5 m. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). **3.5.1 Dos (2) sondas de 1.5 + 3 mm de diámetro** **3.5.2 Tres (3) de 2.3 + 0.3 mm de diámetro** ... **Se especifica la cantidad total de sondas en relación con las dimensiones para dar un total de cinco sondas.**
10.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 ~~Una~~ (10) Placa tamaño adulto. 3.2.2 Una (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 ~~Una~~ (10) Placa tamaño neonatal. ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 5 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.** **SAI: 531.328.0181.02.01** **PREI: 11795** **3. Consumibles:** "... 3.2 Placas de retorno desechables con cable de conexión: (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo). 3.2.1 **Diez** (10) Placa tamaño adulto. 3.2.2 **Diez** (10) Placa tamaño pediátrico. 3.2.3 **Diez** (10) Placa tamaño neonatal. ... **Se actualizan las cantidades, para ratificar el total de placas solicitadas Diez (10).**
11.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 6 EQUIPO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y ADQUISICIÓN DIGITAL NEUROFISIOLÓGICA** **SAI: 531.329.0040.01.01**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	PREI: 11798 ... **1. Descripción** "... ~~11.6.14.5 Electrodos.~~ **2 Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco ó copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable ~~de 24 puntas~~ de 1 metro como mínimo.	**PREI: 11798** ... **1. Descripción** "... 1.1.6.14.5 **SE ELIMINA** Se elimina numeral, toda vez, que se solicita en el numeral 3.5 **2 Accesorios:** 2.1 Juego completo de 40 electrodos reusables con disco o copa de cloruro plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, para electroencefalografía. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). Que cumplan con el estándar din y longitud del cable de 1 metro como mínimo. Se elimina la característica consistente en "de 24 puntas", debido a que, es un juego completo de 40 electrodos reusables, más no 24.
12.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ~~(Considerar esta opción en obra nueva).~~ ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 12 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL** **SAI: 531.562.1465.01.01** **PREI: 11948** **1. Descripción** "... **2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. ..." Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
13.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 16 MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.**

	SAI: 533.631.0155.03.01 **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 ~~Contador de secciones~~ (con pantalla de Cristal Líquido). ..."	**SAI: 533.631.0155.03.01** **PREI: 12300** **1. Descripción** "... 1.4 Con pantalla de Cristal Líquido. ..." Se elimina la característica consistente en " Contador de secciones", debido a que esta función no es utilizada comúnmente.
14.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.1.8. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas), ~~de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación~~. (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..."	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 31 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)** **SAI: 531.616.5108.01.01** **PREI: 20662** **2. Accesorios:** "... 2.1.8. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). ..." Se elimina de la descripción la característica consistente en "de acero inoxidable, incluida en la sección de pelvis, para la recolección de líquidos durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su descontaminación", debido a que esta especificación va orientada a una charola recolectora de líquidos, en virtud de que la necesidad es una charola porta chasis para estudios radiográficos.
15.	**DICE:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 35 MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	TRAUMATOLOGÍA) **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ~~Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).~~ ..."	**TRAUMATOLOGÍA)** **SAI: 531.616.5116.01.01** **PREI: 20669** **2. Accesorios:** "... 2.1.7. Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo). 2.2 Dispositivos porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). ..." Se elimina la característica consistente en "Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 X 17 pulgadas). (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).", toda vez, que se repite la especificación en el mismo numeral 2.1.7.
16.	DICE: **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos, ~~con cubierta de fundición de aluminio~~. (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. **2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared ~~(Considerar esta opción en obra nueva o en caso de sustitución de equipo)~~.	**DEBE DECIR:** **ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO** **Partida 37 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED** **SAI: 531.562.1496.00.01** **PREI: 21303** **1. Descripción** "... 1.4.5.3 De aluminio o de plástico resistente a los golpes y/o fabricada de materiales ligeros y duraderos (incluir marca, modelo y/o número de catálogo). ... Se elimina la característica técnica consistente en "con cubierta de fundición de aluminio", ya que en la descripción se considera de aluminio y de plástico. 1.4.4 Intensidad luminosa homogénea regulable que considere el valor mínimo de 130,000 a 160,000 luxes o **mayor, a 1 metro o mayor** de distancia de la fuente. Se corrige la ortografía del numeral 1.4.4, por la omisión de una coma ",".

	"..."	**2. Accesorios** 2.1 Panel de control electrónico en pared. "..." Se elimina la característica consistente en "(Considerar esta opción en obra nueva)", toda vez, que no es equipo para obra nueva.
17.	**DICE:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la)	**DEBE DECIR:** **Anexo 4. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa de Adquisición de Equipo Médico Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)** **l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** **(...)** 7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o el Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: **(...)** Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (normajuarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento. **Anexo No. 4.3** **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)**	(a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, acorde a sus necesidades, y/o el Administrador del Contrato, ~~acorde a sus necesidades,~~ serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma y copia al correo electrónico de la Lic. Norma Catalina Juárez González (normajuarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas Nivel Central del Área de Seguimiento. **Anexo No. 4.3** **Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión** **(...)**
FIRMANTES	**FIRMANTES**
Unidad Médica **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	**Unidad Médica** **(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

(...)

Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) o quién este designe		**Representante(s) del Proveedor asignado para la entrega del(os) bien(es) y facultado para firma de documentos**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo No. 4.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado**

(...)

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato ~~**(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)**~~		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería		**Representante(s) Legal del**

Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)**		**para la entrega del(os) bien(es)**		**Biomédica** **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)**		**Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **13 de agosto de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

El presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"* publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se informa que se encuentra presentes la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica y el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación del Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 04 de julio de 2024 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida (Unidad) Participa
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 21, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	18 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18 y 19
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	22 y 23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2, 18 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	20, 24 y 25
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 Y 25
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 31, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSÉ SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 35
43	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27 y 38
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	36
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
48	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 14, 21, 24, 28 y 29
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22, y 23
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29, 30, 34 y 38
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en la otra Plantilla
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	10, 11, 12, 13, 21, 22, 25 y 26

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación; todas con fecha de consulta de 13 de agosto de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permita exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafo, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la carátula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX S. DE R.L. DE C.V.
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V., CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V. y VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.
18	DEWIMED, S.A.
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
27	GABRIEL DELGADO ALONSO
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V., GALEOS GROUP, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. y OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.
39	JOSE SAFAR BOUERI
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
43	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.
44	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
45	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
46	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
47	MEGAMED, S.A. DE C.V.
48	MINARIC, S.A. DE C.V.
49	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
50	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
51	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
52	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.
53	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
54	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
55	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.
56	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
57	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
58	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
59	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V
60	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
61	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
62	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.
63	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
64	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.
65	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
66	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
67	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
68	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1 y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 13, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37
3	AMC BIOMÉDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 21, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16 y 19
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.	40
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18 y 19
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21, 24, 31, 34 y 37
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12, 28 y 29
11	COMERCIALIZADORA MANHOS	25 y 37
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V	28
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2 y 27
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7, 14 y 26
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
18	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25
21	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
22	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	7
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2, 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36, 37 y 38
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 20, 23 y 24
29	GERO YERIK, S.A. DE C.V.	6
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 29 y 35
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 6, 13 y 21
33	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 25
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	9, 12, 14, 21, 28 y 29
36	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
37	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 11, 12, 14, 31, 38, 39 y 40
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35
39	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15, 18 y 19
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 16, 30, 31, 33 y 35
43	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	27
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24
48	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7, 22 y 23
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13, 14 y 21
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10, 13, 14 y 26
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 9 y 22
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29 y 38
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12 y 35
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 22, debido a que presenta el Formato 2. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

En el caso del licitante **MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 38, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de esta.

El licitante **STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 30 y 34, ya que presenta el Formato 3. "Escrito para la Manifestación del Origen de los Bienes", sin embargo, en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", no presenta cotización de estas.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

> *De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.26. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.*

El licitante **COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 18, ya que en el Formato 2. "Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica E.U.A.

En el caso del licitante **MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 5, ya que en el Formato 2a. "Escrito para la manifestación del Origen de los Bienes", indica como país de origen a México y en el Anexo Tres. "Propuesta Económica" indica Alemania.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

> *De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.12 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Lo que respecta a la propuesta de licitante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.,** ***no cumple*** para las partidas 20 y 24, toda vez que cotiza dichas partidas en el Anexo Tres. "Propuesta Económica", sin presentar su respectivo Formato 3. "Escrito para la manifestación del origen de los bienes".

El licitante **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en la partida 14, ya que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dicha partida que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

En el caso del licitante **WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partidas 10 y 21, debido a que no presenta el Formato 3. "Escrito de Manifestación del Origen de los Bienes" para dichas partidas que si cotiza en el anexo Tres. "Propuesta Económica".

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona:

> *La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.*

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

> *6.6 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

Lo que respecta al licitante **COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** en las partida 15, 16 y 18, debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona las partidas por las que participan de manera conjunta, identificando únicamente como "XX".

El licitante **SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.,** ***no cumple*** debido a que si bien presentan el Formato 6. "Convenio de participación conjunta", de la evaluación se observa que en dicho documento, no menciona el domicilio de la persona moral que integra la proposición conjunta y tampoco estipula si quedaran obligados en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, como se establecen en los incisos a) y f) del numeral 3.6 de la convocatoria y del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, conforme a lo estipulado en el punto 5.1 Evaluación Legal del numeral en el 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, que a la literalidad menciona.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta". El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numeral:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.9 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no esté firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

6.31 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente fallo fue recibida en la División de Equipo y Mobiliario Médico el día 05 de agosto de 2024 mediante el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000969.

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas; Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Programas Especiales de Equipamiento Médico; Ing. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; Mtra. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas; Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora de Programas de Enfermería; validó, Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron elaborados por el Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de área nivel Central-Apoyo Normativos; revisados por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE	48.2
		34	CUMPLE	48.2
		36	CUMPLE	48.2
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	23.2
		12	NO CUMPLE	23.2
		13	CUMPLE	49.2
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
		31	NO CUMPLE	20.5
		32	NO CUMPLE	24.2
		33	NO CUMPLE	24.2
		34	NO CUMPLE	24.2
		35	NO CUMPLE	24.2
		36	NO CUMPLE	23.2
		37	NO CUMPLE	23.2
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE	48.2
		14	CUMPLE	48.2
		21	NO CUMPLE	23.2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		24	CUMPLE	48.2
		25	CUMPLE	48.2
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16	CUMPLE	45.6
		19	NO CUMPLE	6.1
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40	CUMPLE	46.1
6	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	20.6
7	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	21.1
		16	CUMPLE	46.1
		17	NO CUMPLE	21.1
		18	NO CUMPLE	21.1
		19	NO CUMPLE	17.6
8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	14.7
		21	NO CUMPLE	18.2
		24	NO CUMPLE	22.7
		31	CUMPLE	47.7
		34	CUMPLE	47.7
		37	CUMPLE	43.2
9	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE	13.5
10	COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.	12	NO CUMPLE	3.0
		28	NO CUMPLE	3.0
		29	NO CUMPLE	3.0
11	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25	CUMPLE	46.7
		37	NO CUMPLE	18.2
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERÍA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	23	NO CUMPLE	6.7
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	NO CUMPLE	19.9

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
12	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	6.7
		27	NO CUMPLE	6.7
13	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	26	NO CUMPLE	22.2
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	46.6
15	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	15.2
		7	NO CUMPLE	23.2
		14	NO CUMPLE	22.7
		26	CUMPLE	47.7
16	CORINDAL, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	18.0
		27	NO CUMPLE	18.0
17	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	NO CUMPLE	20.2
18	DEWIMED, S.A.	2	NO CUMPLE	4.5
		3	NO CUMPLE	16.5
		5	NO CUMPLE	16.5
		11	NO CUMPLE	19.5
		12	NO CUMPLE	19.5
		35	NO CUMPLE	11.5
		37	NO CUMPLE	19.5
19	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	45.5
20	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	NO CUMPLE	0.0
21	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	CUMPLE	46.4
		20	CUMPLE	43.4
		24	CUMPLE	43.4
		25	CUMPLE	43.4
		26	CUMPLE	46.4
22	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	7	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
23	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13	NO CUMPLE	10.7
		32	NO CUMPLE	10.7
24	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	18.3
25	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	22.7
26	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	24.2
		11	CUMPLE	49.2
		12	CUMPLE	49.2
		28	CUMPLE	48.2
		29	CUMPLE	48.2
		31	CUMPLE	48.2
		32	CUMPLE	48.2
		36	CUMPLE	48.2
		37	CUMPLE	49.2
		38	NO CUMPLE	23.2
27	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	NO CUMPLE	11.2
28	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE	23.3
		20	CUMPLE	48.3
		23	NO CUMPLE	23.3
		24	CUMPLE	48.3
29	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	NO CUMPLE	21.7
30	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30	CUMPLE	42.1
		34	CUMPLE	42.1
		35	CUMPLE	42.1
		38	CUMPLE	46.6
31	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	15.6
		12	NO CUMPLE	15.6
		29	NO CUMPLE	15.6
		35	CUMPLE	40.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
32	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE	49.2
		6	NO CUMPLE	33.2
		13	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	24.2
33	HOHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	47.7
34	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20	NO CUMPLE	23.7
		24	NO CUMPLE	23.7
		25	NO CUMPLE	23.7
35	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5	NO CUMPLE	15.0
		12	NO CUMPLE	19.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		21	NO CUMPLE	20.5
		28	NO CUMPLE	19.5
		29	NO CUMPLE	19.5
36	INNOVACIONES HOSPITALÁRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	40.0
37	INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	20.5
		4	NO CUMPLE	20.5
		5	NO CUMPLE	20.5
		11	CUMPLE	45.5
		12	NO CUMPLE	20.5
		14	NO CUMPLE	19.5
		31	CUMPLE	45.5
		38	CUMPLE	44.5
		39	CUMPLE	44.5
		40	CUMPLE	44.5
38	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	37.0

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8	NO CUMPLE	15.0
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	7.5
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31	NO CUMPLE	4.5
		35	NO CUMPLE	4.5
39	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE	45.5
		8	CUMPLE	45.5
		27	CUMPLE	45.5
40	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	NO CUMPLE	16.6
41	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15	NO CUMPLE	13.0
		18	NO CUMPLE	13.0
		19	CUMPLE	38.0
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11	NO CUMPLE	21.6
		12	NO CUMPLE	19.5
		16	NO CUMPLE	29.5
		30	NO CUMPLE	20.5
		31	NO CUMPLE	20.5
		33	CUMPLE	45.5
		38	CUMPLE	45.5
43	MAPEATZIN, S.A. DE C.V.	27	NO CUMPLE	24.2
44	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V	27	NO CUMPLE	3.0
45	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	48.2
46	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2	NO CUMPLE	20.2
		8	NO CUMPLE	22.9
		27	NO CUMPLE	19.2
47	MINARIC, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	23.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		14	NO CUMPLE	24.2
		21	NO CUMPLE	23.2
		24	NO CUMPLE	23.2
48	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12	NO CUMPLE	8.2
		21	NO CUMPLE	18.7
		24	NO CUMPLE	18.7
		28	NO CUMPLE	8.2
		29	NO CUMPLE	8.2
49	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39	NO CUMPLE	1.0
		40	NO CUMPLE	1.0
50	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	23.2
51	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	NO CUMPLE	11.1
52	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26	CUMPLE	44.0
53	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	CUMPLE	48.2
		22	NO CUMPLE	24.2
		23	NO CUMPLE	24.2
54	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.	4	CUMPLE	49.2
		5	CUMPLE	49.2
55	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE	47.6
56	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16	CUMPLE	49.7
		21	CUMPLE	46.6
		22	CUMPLE	46.6
		23	CUMPLE	46.6
		31	CUMPLE	49.2
		33	CUMPLE	49.2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Movilario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
		35	CUMPLE	49.2
57	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13	CUMPLE	42.7
		14	CUMPLE	42.7
		21	NO CUMPLE	17.7
58	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	10	CUMPLE	47.8
		13	NO CUMPLE	24.4
		14	CUMPLE	48.4
		26	CUMPLE	48.4
59	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	NO CUMPLE	24.2
		9	CUMPLE	49.2
		22	NO CUMPLE	24.2
60	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	NO CUMPLE	4.0
		38	CUMPLE	38.0
61	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE	38.6
		35	CUMPLE	44.0
62	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13	NO CUMPLE	17.5
		21	NO CUMPLE	17.5
63	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	NO CUMPLE	24.2
64	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3	NO CUMPLE	24.4
		5	NO CUMPLE	24.4
65	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38	CUMPLE	47.1
66	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11	NO CUMPLE	0.0
		12	NO CUMPLE	0.0
		13	NO CUMPLE	0.0
		22	NO CUMPLE	0.0
		25	NO CUMPLE	0.0
		26	NO CUMPLE	0.0

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas correspondientes presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para las partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEX HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 38; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 21; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partida 19; CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V. para la partida 38; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 15, 17, 18 y 19; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 21 y 24; COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. para la partida 4; COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 12, 28 y 29; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. para la partida 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A DE C.V. para la partida 23; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. para la partida 38; COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 27; COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V. para la partida 26; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 7 y 14; CORINDAL, S.A. DE C.V. para las partidas 8 y 27; CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. para la partida 17; DEWIMED, S.A. para las partidas 2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PRVG, S. DE R.L. DE C.V. para las partida 25; ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 13 y 32; ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V. para la partida 3; EQUIVER, S.A. DE C.V. para la partida 11; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 38; GABRIEL DELGADO ALONSO para la partida 13; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 23; GERD YERIK, S.A. DE C.V. para la partida 6; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12 y 29; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 13 y 21; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25; INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V. para las partidas 5, 12, 14, 27, 28 y 29; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 3, 4, 5, 12 y 14; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V. para la partida 2; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 8; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. para la partida 7; INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 35; LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V. para la partida 40; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para las partidas 15 y 18; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 16, 30 y 31; MAPE+TZIN, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 27; MEGAMED, S.A. DE C.V. para las partidas 2, 8 y 27; MINARIC, S.A. DE C.V. para las partidas 13, 14, 21 y 24; ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 12, 21, 24, 28 y 29; POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. para las partidas 39 y 40; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 23; PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

S.A. DE C.V. para la partida 38; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 22 y 23; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para la partida 21; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para la partida 13; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 y 22; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 29; TECNOMEDICS, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 21; TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. para la partida 22; VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. para las partidas 3 y 5; WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V. para las partidas 11, 12, 13, 22, 25 y 26; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 36; ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V. para la partida 13; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 14, 24 y 25; ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. para la partidas 16; B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. para la partida 40; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANFIOS, S.A. DE C.V., para la partida 25; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 14, 20, 24, 25 y 26; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. para la partida 7; FEHLMEX, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20 y 24; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34, 35 y 38, GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38, 39 y 40; JOSE SAFAR BOUERI para las partidas 2, 8 y 27; LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. para la partida 19; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para las partidas 33 y 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V. para las partidas 4 y 5; SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 3; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35;

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 10, 14 y 26; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 9; STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 38; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1 y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, oferta la cantidad de 30 piezas, siendo 202 la cantidad requerida en la convocatoria.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante STRYKER MEXICO, S.A DE C.V. respecto de la partida 38, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

> *"6.20 Cuando no cotice el 100% de los bienes solicitados por partida, de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria."*

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en el subtotal de la propuesta del licitante LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V. respecto de la partida 19, por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal Propuesta Económica	Subtotal Corrección Aritmética
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.60	$46,534,620.82

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. del punto 5.3. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, que a la letra dice:

> *En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.*

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 1 Angiógrafo arco monoplanar

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$25,590,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPi	MPemb	x 50	/MPi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$25,590,000.00	50	$25,590,000.00	50.0	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 2 Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$274,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPi	MPemb	x 50	/MPi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$274,000.00	50	$274,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 3 Unidad de electrocirugía

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$116,950.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$116,950.00	50	$116,950.00	50.0	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 4 Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$404,500.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$404,500.00	50	$404,500.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

Partida 5 Unidad de electrocirugía de uso general

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	$335,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$335,000.00	50	$335,000.00	50.0	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 6 Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$2,200,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,200,000.00	50	$2,200,000.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	$2,109,500.00
2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$2,998,000.00
3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V	$2,990,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,109,500.00	50	$2,109,500.00	50.0	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
	$2,109,500.00	50	$2,990,000.00	35.3	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$2,109,500.00	50	$2,998,000.00	35.2	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 8 Unidad de ortopantomografía (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$2,525,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$2,525,000.00	50	$2,525,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 9 Unidad radiológica para urología

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$15,501,975.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$15,501,975.00	50	$15,501,975.00	50.0	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Partida 10 Incubadora de traslado

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	$268,427.00
2	DISTRIBUCIONES AÑRO, S.A. DE C.V.	$187,000.00
3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$189,550.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$187,000.00	50	$187,000.00	50.0	DISTRIBUCIONES AÑRO, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$189,550.00	49.3	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$187,000.00	50	$268,427.00	34.8	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Partida 11 Lámpara quirúrgica portátil para emergencia

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$188,600.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$292,136.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$188,600.00	50	$188,600.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$188,600.00	50	$292,136.00	32.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 12 Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$173,500.00
2	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL S.A. DE C.V.	$298,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$173,500.00	50	$173,500.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$173,500.00	50	$298,000.00	29.1	TECNOLOGÍAS EOS MEDICAL S.A. DE C.V.

Partida 13 Monitor de signos vitales para el traslado del paciente

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	$44,300.00
6	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$72,600.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$44,300.00	50	$44,300.00	50.0	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
	$44,300.00	50	$72,600.00	30.5	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 14 Ventilador neonatal para cuidados intensivos

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$364,500.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$350,987.00
3	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	$499,700.00
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$407,855.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$350,987.00	50	$350,987.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$364,500.00	48.1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$407,855.00	43.0	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$350,987.00	50	$499,700.00	35.1	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

Partida 16 Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	$349,750.00
2	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$370,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$349,750.00	50	$349,750.00	50.0	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
	$349,750.00	50	$370,000.00	47.3	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 18 Unidad para incluir tejidos en parafina

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$306,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$306,100.00	50	$306,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 19 Tinción automatizada de tejidos, equipo para

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	$460,738.82

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$460,738.82	50	$460,738.82	50.0	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.

Partida 20 Anestesia de alta especialidad, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$844,990.00
2	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$755,679.35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$755,679.35	50	$755,679.35	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$755,679.35	50	$844,990.00	44.7	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 21 Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$214,700.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$214,700.00	50	$214,700.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 22 Ultrasonógrafo (intermedio)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$1,422,800.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$1,422,800.00	50	$1,422,800.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 23 Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$743,100.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$743,100.00	50	$743,100.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 24 Anestesia básica, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$467,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$598,836.00
3	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$461,587.50

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$461,587.50	50	$461,587.50	50.0	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$467,000.00	49.4	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$461,587.50	50	$598,836.00	38.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida 25 Anestesia intermedia, unidad de

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$649,500.00
2	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	$720,000.00
3	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	$698,807.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$649,500.00	50	$649,500.00	50.0	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$698,807.00	46.5	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$649,500.00	50	$720,000.00	45.1	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 26 Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	$890,000.00
2	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V	$419,998.00
3	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	$530,000.00
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$497,240.00

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$419,998.00	50	$419,998.00	50.0	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$497,240.00	42.2	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$530,000.00	39.6	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
	$419,998.00	50	$890,000.00	23.6	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.

Partida 27 Unidad radiológica dental (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	JOSE SAFAR BOUERI	$289,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$289,000.00	50	$289,000.00	50.0	JOSE SAFAR BOUERI

Partida 28 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$147,413.79

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$147,413.79	50	$147,413.79	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 29 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$143,137.07

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	X 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$143,137.07	50	$143,137.07	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 30 Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$541,600.00
2	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$765,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$541,600.00	50	$541,600.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$541,600.00	50	$765,000.00	35.4	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 31 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$530,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$435,750.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$567,100.00
4	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$533,200.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$435,750.00	50	$435,750.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$530,000.00	41.1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$435,750.00	50	$533,200.00	40.9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$435,750.00	50	$567,100.00	38.4	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 32 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$408,768.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$408,768.00	50	$408,768.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Partida 33 Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$540,000.00
2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$588,700.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$540,000.00	50	$540,000.00	50.0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$540,000.00	50	$588,700.00	45.8	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Partida 34 Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$689,000.00
2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$830,000.00
3	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$993,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$689,000.00	50	$689,000.00	50.0	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
	$689,000.00	50	$830,000.00	41.5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
	$689,000.00	50	$993,000.00	34.7	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 35 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$1,246,000.00
2	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con	$995,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$993,300.00
4	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,050,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$993,300.00	50	$993,300.00	50.0	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$995,000.00	49.9	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,050,000.00	47.3	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$993,300.00	50	$1,246,000.00	39.9	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Partida 36 Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	$568,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$375,000.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	$515,000.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb x 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$375,000.00	50	$375,000.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
	$375,000.00	50	$515,000.00	36.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
	$375,000.00	50	$588,000.00	31.9	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.

Partida 37 Lámpara quirúrgica doble de led

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	$320,000.00
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	$235,555.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$235,555.00	50	$235,555.00	50.0	FEHLMEX, S.A. DE C.V.
	$235,555.00	50	$320,000.00	36.8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

Partida 38 Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$172,500.00
2	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$180,000.00
3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$199,016.00
4	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	$198,248.50
5	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$449,700.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$172,500.00	50	$172,500.00	50.0	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$180,000.00	47.9	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$198,248.50	43.5	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$199,016.00	43.3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$172,500.00	50	$449,700.00	19.2	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 39 Electromotor para cirugía (macrocirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$1,270,000.00
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$1,214,779.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / MPI	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$1,214,779.00	50	$1,214,779.00	50.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$1,214,779.00	50	$1,270,000.00	47.8	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida 40 Electromotor para cirugía (microcirugía)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio Unitario
1	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$887,984.37
2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	$868,800.00

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 50 / Mpi	Mpemb	x 50	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre, Razón o Denominación Social
PPE=	$868,800.00	50	$868,800.00	50.0	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.
	$863,800.00	50	$887,984.37	48.9	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

E. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Respectó a la partida 7 en la que se estableció el tipo de abástecimiento simultáneo, con 2 fuentes de abastecimiento: primera fuente 60 bienes y segunda fuente 39 bienes, de acuerdo con las cantidades del Anexo 3.2. Relación y cantidad de bienes de la Convocatoria, se verificó que los licitantes cuyas propuestas técnicas resultaron solventes contuvieran cuando menos la cantidad requerida como primera fuente de abastecimiento, por lo que se procede a evaluar que su propuesta económica .

Asimismo, se verificó que el porcentaje diferencial de precios considerados para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación de los contratos no sea superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición solvente más baja.

Partida 7 Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de diferencia
1	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	99	99.2	$2,109,500.00	Proposición Solvente

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mob liario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Cantidad cotizada	Puntuación Combinada	Precio Unitario	Porcentaje de Diferencia
2	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	83.5	$2,990,000.00	41.74%
3	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	104	79.7	$2,998,000.00	42.12%

Derivado de lo anterior, para el primer abasto, resulta solvente el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. En lo que respecta al segundo abasto, como se observa en la tabla anterior, los montos de los licitantes RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. e INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. se encuentran por encima del porcentaje diferencial (10%), respecto de la proposición que obtuvo el mayor puntaje; asimismo, el licitante ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., no presentó el escrito del Formato 16 "Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes", en el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos para la segunda fuente de abastecimiento.

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
1	Angiógrafo arco monoplanar	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
2	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
3	Unidad de electrocirugía	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47.6	50.0	97.6
4	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
5	Unidad de electrocirugía de uso general	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
6	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
7	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	49.2	50.0	99.2
		RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	35.3	83.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44.5	35.2	79.7
8	Unidad de ortopantomografía (digital)	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
9	Unidad radiológica para urología	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
10	Incubadora de traslado	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	47.8	49.3	97.1
		DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	46.6	34.8	81.4
11	Lampara quirúrgica portátil para emergencia	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	45.5	32.3	77.8
12	Lampara quirúrgica sencilla de operación manual	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	38.6	29.1	67.7
13	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	30.5	73.2
14	Ventilador neonatal para	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
	cuidados intensivos	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	48.1	96.3
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	48.4	43.0	91.4
		SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	42.7	35.1	77.8
16	Microtomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	45.6	50.0	95.6
		CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	46.1	47.3	93.4
18	Unidad para incluir tejidos en parafina	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7
19	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V	38.0	50.0	88.0
20	Anestesia de alta especialidad, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	44.7	88.1
21	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
22	Ultrasonógrafo (intermedio)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
23	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
24	Anestesia básica, unidad de	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.3	50.0	98.3
		AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	49.4	97.6
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	38.5	81.9
25	Anestesia intermedia, unidad de	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	46.7	45.1	91.8
		DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	43.4	46.5	89.9
26	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	46.4	50.0	96.4
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	48.4	42.2	90.6

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
		QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	44.0	39.6	83.6
		CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V	47.7	23.6	71.3
27	Unidad radiológica dental (digital).	JOSE SAFAR BOUERI	45.5	50.0	95.5
28	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
29	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
30	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	35.4	77.5
31	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	40.9	90.1
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.1	88.8
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	45.5	38.4	83.9
32	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
33	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5
		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49.2	45.9	95.1
34	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	47.7	41.5	89.2
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	34.7	76.8
35	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Nombre, Razón o Denominación Social	Total Puntos Ev. Técnica	Total Puntos Ev. Económica	Puntuación Combinada
	y traumatología)	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	44.0	47.3	91.3
		GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	40.6	49.9	90.5
		GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	42.1	39.9	82.0
36	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	48.2	50.0	98.2
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	45.5	36.4	81.9
		ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	48.2	31.9	80.1
37	Lampara quirúrgica doble de led	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	43.2	36.8	80.0
38	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	46.6	50.0	96.6
		HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V.	47.7	47.9	95.6
		MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	48.2	43.5	91.7
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	43.3	87.8
		VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	47.1	19.2	66.3
		STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	38.0	17.0	55.0
39	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5
		INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.0	47.8	87.8
40	Electromotor para cirugía (microcirugía)	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	46.1	48.9	95.0
		INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5

Si bien los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. para la partida 36; AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 24; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 16; CASA PLARRE, S.A. DE C.V. para las partidas 31, 34 y 37; COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0500YR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

para la partida 25. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la partida 10; CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V. para la partida 26; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. para la partida 10; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 20, 24 y 25, GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. para las partidas 30, 34 y 35; GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. para la partida 35; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38; INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. para las partidas 7 y 39; INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V. para las partidas 11, 31, 38 y 40; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. para la partida 36; MEDINGENIUM, S.A. DE C.V. para la partida 38; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 26; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 7; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. para las partidas 31 y 33; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. para las partidas 13 y 14; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. para las partidas 14 y 26; TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V. para las partidas 12 y 35; VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. para la partida 38, son solventes, pero no son los licitantes que obtuvieron la mayor puntuación.

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
1	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEL, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	11, 12, 14, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37	TÉCNICO
2	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO
3	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	19	TÉCNICO
4	CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V	38	TÉCNICO
5	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 17, 18 y 19	TÉCNICO
6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5, 21 y 24	TÉCNICO
7	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V.	4	TÉCNICO
8	COMERCIALIZADORA MACOMEX S. DE R.L. DE C.V	12, 28 y 29	TÉCNICO
9	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	37	TÉCNICO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-0500YR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ATYDE MEXICO, S.A. DE C.V.	15, 16 y 18	LEGAL-ADMINISTRATIVO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CAB INGENIERIA Y SERVICIOS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.	22	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		23	TÉCNICO
	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	38	TÉCNICO
10	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V.	3 y 27	TÉCNICO
		18	LEGAL-ADMINISTRATIVO
11	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	25	TÉCNICO
12	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS HLS, S.A. DE C.V.	1, 7 y 14	TÉCNICO
13	CORIMDAL, S.A. DE C.V.	8 y 27	TÉCNICO
14	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	17	TÉCNICO
15	DEWIMED, S.A.	2, 3, 5, 11, 12, 35 y 37	TÉCNICO
16	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS PPVG, S. DE R.L. DE C.V.	25	TÉCNICO
		20 y 24	LEGAL-ADMINISTRATIVO
17	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.	13 y 32	TÉCNICO
18	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	3	TÉCNICO
19	EQUIVER, S.A. DE C.V.	11	TÉCNICO
20	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2 y 38	TÉCNICO
21	GABRIEL DELGADO ALONSO	13	TÉCNICO
22	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1 y 23	TÉCNICO
23	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	6	TÉCNICO
24	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	11, 12 y 28	TÉCNICO
25	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 12 y 21	TÉCNICO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
26	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	20, 24 y 25	TÉCNICO
27	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.	5, 12, 14, 31, 28 y 29	TÉCNICO
28	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 12 y 14	TÉCNICO
29	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GALEOS GROUP, S.A. DE C.V.	8	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	7	TÉCNICO
	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con OLAKINO MEDICAL, S.A. DE C.V.	31 y 35	TÉCNICO
30	LA TIENDA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	40	TÉCNICO
31	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	15 y 18	TÉCNICO
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	11, 12, 15, 30 y 31	TÉCNICO
33	MAPEATZIN, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
34	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.	5	LEGAL-ADMINISTRATIVO
35	MEDICAL EQUIPMENT AND DISPOSABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	27	TÉCNICO
		38	LEGAL-ADMINISTRATIVO
36	MEGAMED, S.A. DE C.V.	2, 8 y 27	TÉCNICO
37	MINARIC, S.A. DE C.V.	13, 14, 21 y 24	TÉCNICO
38	ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	12, 21, 24, 28 y 29	TÉCNICO
		14	LEGAL-ADMINISTRATIVO
39	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	39 y 40	TÉCNICO
40	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7 y 23	TÉCNICO
41	PROMMESA USA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con COSAMED, S.A. DE C.V.	38	TÉCNICO
42	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22 y 23	TÉCNICO
43	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	21	TÉCNICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
44	SERVICIOS DE ASESORIA Y PREDICCION TECNOLOGICA ESPECIALIZADA, S.A., en participación conjunta con COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	11	LEGAL-ADMINISTRATIVO
45	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	13	TÉCNICO
46	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 22	TÉCNICO
47	STRYKER MEXICO, S.A. DE C.V.	29	TÉCNICO
		30 y 34	LEGAL-ADMINISTRATIVO
		38	ECONÓMICO
48	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	13 y 21	TÉCNICO
49	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	22	TÉCNICO
50	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3 y 5	TÉCNICO
51	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.	11, 12, 13, 22, 25 y 26	TÉCNICO
		10 y 21	LEGAL-ADMINISTRATIVO

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	30, 34 y 36
2	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	13
3	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 14, 24 y 25
4	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	16
5	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	40
6	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16
7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	31, 34 y 37

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
8	COMERCIALIZADORA MANHOS, S.A. DE C.V.	25
9	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	10
10	CONDUIT LIFE, S.A. DE.C.V., en participación conjunta con BIOSYS-TEMS NLS, S.A. DE C.V.	26
11	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	10
12	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	14, 20, 24, 25 y 26
13	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	7
14	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	11, 12, 28, 29, 31, 32, 36 y 37
15	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20 y 24
16	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30, 34, 35 y 38
17	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	35
18	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
19	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con MASTER MÉDICAL, S.A. DE C.V.	38
20	INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 y 39
21	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	11, 31, 38, 39 y 40
22	JOSE SAFAR BOUERI	2, 8 y 27
23	LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.	19
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	33 y 36
25	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	38
26	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	26
27	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7
28	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.	4 y 5
29	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
30	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18, 21, 22, 23, 31, 33 y 35
31	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	13 y 14
32	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	16, 14 y 26
33	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	9
34	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V	12 y 35
35	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	38

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, número **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024** relativa al "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES) y **adjudican** los contratos con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes licitantes:

Nombre: HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-001-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	53101330	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar	1	$25,590,000.00	$25,590,000.00
						Subtotal	$25,590,000.00
						I.V.A.	$4,094,400.00
						Total	$29,684,400.00

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-002-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	53101461	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con modulo integrado (con compresor)	96	$274,000.00	$26,304,000.00
						Subtotal	$26,304,000.00
						I.V.A.	$4,208,640.00
						Total	$30,512,640.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-003-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
3	53101495	11790	531.328.0116.02.01	Unidad de electrocirugía	166	$116,950.00	$19,413,700.00
						Subtotal	$19,413,700.00
						I.V.A.	$3,106,192.00
						Total	$22,519,892.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-004-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
4	53101499	11794	531.328.0165.02.01	Unidad de electrocirugía con coagulador de Argón	17	$404,500.00	$6,876,500.00
						Subtotal	$6,876,500.00
						I.V.A.	$1,100,240.00
						Total	$7,976,740.00

Nombre: SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CIRUGIA LAPAROSCOPICA, S.A DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-005-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
5	53101500	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	455	$335,000.00	$152,425,000.00
						Subtotal	$152,425,000.00
						I.V.A.	$24,388,000.00
						Total	$176,813,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-006-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
6	53101505	11798	531.329.0040.01.01	Equipo de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiología	35	$2,200,000.00	$77,000,000.00
						Subtotal	$77,000,000.00
						I.V.A.	$12,320,000.00
						Total	$89,320,000.00

Nombre: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-007-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
7	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	60	$2,109,500.00	$126,570,000.00
						Subtotal	$126,570,000.00
						I.V.A.	$20,251,200.00
						Total	$146,821,200.00

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-008-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
8	53101525	11816	531.341.0564.01.01	Unidad de ortopantomografía (digital)	2	$2,525,000.00	$5,050,000.00
						Subtotal	$5,050,000.00
						I.V.A.	$808,000.00
						Total	$5,858,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-009-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
9	53101534	11825	531.341.2495.01.01	Unidad radiológica para urología	1	$15,501,975.00	$15,501,975.00
						Subtotal	$15,501,975.00
						I.V.A.	$2,480,316.00
						Total	$17,982,291.00

Nombre: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-010-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
10	53101627	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado	106	$189,550.00	$20,092,300.00
						Subtotal	$20,092,300.00
						I.V.A.	$3,214,768.00
						Total	$23,307,068.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-011-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
11	53101645	11942	531.562.0905.04.01	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	181	$188,600.00	$34,136,600.00
						Subtotal	$34,136,600.00
						I.V.A.	$5,461,856.00
						Total	$39,598,456.00

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-012-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
12	53101651	11948	531.562.1465.01.01	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	37	$173,500.00	$6,419,500.00
						Subtotal	$6,419,500.00
						I.V.A.	$1,027,120.00
						Total	$7,446,620.00

Nombre: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CAF HEALTH CARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-013-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	53101717	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	172	$44,300.00	$7,619,600.00
						Subtotal	$7,619,600.00
						I.V.A.	$1,219,136.00
						Total	$8,838,736.00

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-014-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
14	53101857	12183	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	102	$350,987.00	$35,800,674.00
						Subtotal	$35,800,674.00
						I.V.A.	$5,728,107.84
						Total	$41,528,781.84

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-015-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
16	53101278	12300	533.631.0155.03.01	Micrótomo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato	85	$349,750.00	$29,728,750.00
						Subtotal	$29,728,750.00
						I.V.A.	$4,756,600.00
						Total	$34,485,350.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-016-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
18	53101299	12315	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina	59	$306,100.00	$18,059,900.00
						Subtotal	$18,059,900.00
						I.V.A.	$2,889,584.00
						Total	$20,949,484.00

Nombre: LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-017-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
19	53101310	12324	533.860.0041.01.01	Tinción automatizada de tejidos, equipo para	101	$460,738.82	$46,534,620.82
						Subtotal	$46,534,620.82
						I.V.A.	$7,445,539.33
						Total	$53,980,160.15

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-018-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
20	53101326	16313	531.083.0356.05.01	Anestesia de alta especialidad, unidad de	85	$755,679.35	$64,232,744.75
						Subtotal	$64,232,744.75
						I.V.A.	$10,277,239.16
						Total	$74,509,983.91

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-019-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
21	53101716	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales (de terapia intensiva)	171	$214,700.00	$36,713,700.00
						Subtotal	$36,713,700.00
						I.V.A.	$5,874,192.00
						Total	$42,587,892.00

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-020-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
22	53101842	16417	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (intermedio)	32	$1,422,800.00	$45,529,600.00
						Subtotal	$45,529,600.00
						I.V.A.	$7,284,736.00
						Total	$52,814,336.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-021-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
23	53101842	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo (gineco-obstétrico segundo nivel)	277	$743,100.00	$205,838,700.00
						Subtotal	$205,838,700.00
						I.V.A.	$32,934,192.00
						Total	$238,772,892.00

Nombre: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-022-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
24	53101327	17408	531.053.0364.00.01	Anestesia básica, unidad de	45	$461,587.50	$20,771,437.50
						Subtotal	$20,771,437.50
						I.V.A.	$3,323,430.00
						Total	$24,094,867.50

Nombre: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-023-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
25	53101328	17409	531.053.0372.00.01	Anestesia intermedia, unidad de	381	$649,500.00	$247,459,500.00
						Subtotal	$247,459,500.00
						I.V.A.	$39,593,520.00
						Total	$287,053,020.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-024-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
26	53101862	18659	531.941.1038.01.01	Ventilador neonatal / pediátrico de alta frecuencia oscilatoria	57	$419,998.00	$23,939,886.00
						Subtotal	$23,939,886.00
						I.V.A.	$3,830,381.76
						Total	$27,770,267.76

Nombre: JOSE SAFAR BOUERI
No. de Contrato: 050GYR040T00424-025-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
27	53101529	19117	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental (digital)	51	$289,000.00	$14,739,000.00
						Subtotal	$14,739,000.00
						I.V.A.	$2,358,240.00
						Total	$17,097,240.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-026-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
28	53101704	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánica hidráulica (para cirugía general)	264	$147,413.79	$38,917,240.56
						Subtotal	$38,917,240.56
						I.V.A.	$6,226,758.49
						Total	$45,143,999.05

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-027-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
29	53101704	20560	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica (para ginecología)	39	$143,137.07	$5,582,345.73
						Subtotal	$5,582,345.73
						I.V.A.	$893,175.32
						Total	$6,475,521.05

Nombre: ÁBSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-028-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
30	53101707	20561	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (bariátrica)	9	$541,600.00	$4,874,400.00
						Subtotal	$4,874,400.00
						I.V.A.	$779,904.00
						Total	$5,654,304.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-029-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
31	53101707	20562	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para cirugía general)	37	$435,750.00	$16,122,750.00
						Subtotal	$16,122,750.00
						I.V.A.	$2,579,640.00
						Total	$18,702,390.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-030-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
32	53101707	20663	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para ginecología)	119	$408,768.00	$48,643,392.00
						Subtotal	$48,643,392.00
						I.V.A.	$7,782,942.72
						Total	$56,426,334.72

Nombre: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-031-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
33	53101707	20564	531.616.5108.01.01	Mesa quirúrgica electrohidráulica (para proctología)	2	$540,000.00	$1,080,000.00
						Subtotal	$1,080,000.00
						I.V.A.	$172,800.00
						Total	$1,252,800.00

Nombre: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-032-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
34	53101708	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	26	$689,000.00	$17,914,000.00
						Subtotal	$17,914,000.00
						I.V.A.	$2,866,240.00
						Total	$20,780,240.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-033-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
35	53101708	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	56	$993,300.00	$55,624,800.00
						Subtotal	$55,624,800.00
						I.V.A.	$8,899,968.00
						Total	$64,524,768.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-034-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
36	53101708	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	33	$375,000.00	$12,375,000.00
						Subtotal	$12,375,000.00
						I.V.A.	$1,980,000.00
						Total	$14,355,000.00

Nombre: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-035-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
37	53101654	21303	531.562.1496.00.01	Lampara quirúrgica doble de led	271	$235,555.00	$63,835,405.00
						Subtotal	$63,835,405.00
						I.V.A.	$10,213,664.80
						Total	$74,049,069.80

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-036-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
38	53100066	21446	513.164.3431.00.01	Cama obstétrica eléctrica para atención del parto amigable	202	$172,500.00	$34,845,000.00
						Subtotal	$34,845,000.00
						I.V.A.	$5,575,200.00
						Total	$40,420,200.00

Nombre: INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-037-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
39	53101731	21483	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (macrocirugía)	103	$1,214,779.00	$125,122,237.00
						Subtotal	$125,122,237.00
						I.V.A.	$20,019,557.92
						Total	$145,141,794.92

Nombre: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.
No. de Contrato: 050GYR040T00424-038-00

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
40	53101731	21484	531.635.0114.01.01	Electromotor para cirugía (microcirugía)	8	$887,984.37	$7,103,874.96
						Subtotal	$7,103,874.96
						I.V.A.	$1,136,619.99
						Total	$8,240,494.95

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

obtenido el puntaje más alto, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 2 partidas y el segundo abasto de la partida correspondiente a abastecimiento simultaneo**, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	Cuadro	PIEB	SAI	Descripción	Cantidad
9 (2° abasto)	53101523	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable (digital)	39
15	53101277	12298	533.631.0105.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	73
17	53101288	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	70

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://comprasnetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **28 de agosto de 2024 a las 17:00 horas,** plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado período no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
050GYR040T00424-001-00	$25,590,000.00	10%	$2,559,000.00	Divisible
050GYR040T00424-002-00	$26,304,000.00	10%	$2,630,400.00	Divisible
050GYR040T00424-003-00	$19,413,700.00	10%	$1,941,370.00	Divisible
050GYR040T00424-004-00	$6,876,500.00	10%	$687,650.00	Divisible
050GYR040T00424-005-00	$152,425,000.00	10%	$15,242,500.00	Divisible
050GYR040T00424-006-00	$77,000,000.00	10%	$7,700,000.00	Divisible
050GYR040T00424-007-00	$126,570,000.00	10%	$12,657,000.00	Divisible
050GYR040T00424-008-00	$5,050,000.00	10%	$505,000.00	Divisible
050GYR040T00424-009-00	$15,501,975.00	10%	$1,550,197.50	Divisible
050GYR040T00424-010-00	$20,092,300.00	10%	$2,009,230.00	Divisible
050GYR040T00424-011-00	$34,136,800.00	10%	$3,413,680.00	Divisible
050GYR040T00424-012-00	$6,419,500.00	10%	$641,950.00	Divisible
050GYR040T00424-013-00	$7,619,600.00	10%	$761,960.00	Divisible
050GYR040T00424-014-00	$35,800,674.00	10%	$3,580,067.40	Divisible
050GYR040T00424-015-00	$29,728,750.00	10%	$2,972,875.00	Divisible
050GYR040T00424-016-00	$18,059,900.00	10%	$1,805,990.00	Divisible
050GYR040T00424-017-00	$46,534,620.82	10%	$4,653,462.08	Divisible
050GYR040T00424-018-00	$64,232,744.75	10%	$6,423,274.48	Divisible
050GYR040T00424-019-00	$36,713,700.00	10%	$3,671,370.00	Divisible

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No. de Contrato	Subtotal	Porcentaje	Monto de la Garantía	Tipo de Garantía
050GYR040T00424-020-00	$45,529,600.00	10%	$4,552,960.00	Divisible
050GYR040T00424-021-00	$205,838,700.00	10%	$20,583,870.00	Divisible
050GYR040T00424-022-00	$20,771,437.50	10%	$2,077,143.75	Divisible
050GYR040T00424-023-00	$247,459,500.00	10%	$24,745,950.00	Divisible
050GYR040T00424-024-00	$23,939,886.00	10%	$2,393,988.60	Divisible
050GYR040T00424-025-00	$14,739,000.00	10%	$1,473,900.00	Divisible
050GYR040T00424-026-00	$38,917,240.56	10%	$3,891,724.05	Divisible
050GYR040T00424-027-00	$5,582,345.73	10%	$558,234.57	Divisible
050GYR040T00424-028-00	$4,874,400.00	10%	$487,440.00	Divisible
050GYR040T00424-029-00	$16,122,750.00	10%	$1,612,275.00	Divisible
050GYR040T00424-030-00	$48,643,392.00	10%	$4,864,339.20	Divisible
050GYR040T00424-031-00	$1,080,000.00	10%	$108,000.00	Divisible
050GYR040T00424-032-00	$17,914,000.00	10%	$1,791,400.00	Divisible
050GYR040T00424-033-00	$55,624,800.00	10%	$5,562,480.00	Divisible
050GYR040T00424-034-00	$12,375,000.00	10%	$1,237,500.00	Divisible
050GYR040T00424-035-00	$63,835,405.00	10%	$6,383,540.50	Divisible
050GYR040T00424-036-00	$34,845,000.00	10%	$3,484,500.00	Divisible
050GYR040T00424-037-00	$125,122,237.00	10%	$12,512,223.70	Divisible
050GYR040T00424-038-00	$7,103,874.95	10%	$710,387.50	Divisible

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

GOBIERNO DE MÉXICO · IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2024" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **18:25 horas** del día **13 de agosto de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 77 fojas útiles y 3 anexos.

---------- FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. Perla Patricia Hernández Anica Coordinador de Programas Médicos Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Academia de Contratación Pública de México, A.C. Testigo Social PM0AC008 **Lic. Sergio Saldaña del Moral**		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México a 14 de agosto de 2024.
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFH/2024/**7484**
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
	Contratos Totales:
	38
	Contratos BESA:
	10
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito solicitar amablemente su intervención, con el propósito de que se elabore los Contratos, correspondientes a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", llevándose a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024.

Para tal fin, me permito enviar adjunto al presente, un USB con la siguiente documentación:

1) Oficio de solicitud de contratación.
2) FO-CON-03.
3) Anexo Técnico.
4) Términos y Condiciones.
5) Administradores de Contrato.
6) Oficios de Liberación de Inversión.
7) Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 AÑOS
Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

8) Propuestas Técnicas y Económicas. (liga)

9) Actas de Junta de Aclaraciones.

10) Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

11) Acta de Fallo. (Editable y PDF)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Con copia:

- **Lic. José Gonzalo Badillo Marino.** -Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
- **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.** -Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Ciudad de México 14 de agosto de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
14 AGO 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

En alcance al oficio No. 09 53 84 61 1CFH/2024/7484 del día de la fecha, me permito enviar a usted Atenta Nota firmada por el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, referente a los Administradores de Contrato, correspondientes a la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024**, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", del que se llevó a cabo el acto de fallo el 13 de agosto de 2024 y fue adjudicado de la siguiente manera:

Partida	No. de Contrato
2	050GYR040T00424-002-00
3	050GYR040T00424-003-00
5	050GYR040T00424-005-00
6	050GYR040T00424-006-00
7	050GYR040T00424-007-00
10	050GYR040T00424-010-00
11	050GYR040T00424-011-00
12	050GYR040T00424-012-00
13	050GYR040T00424-013-00
16	050GYR040T00424-015-00
18	050GYR040T00424-016-00
19	050GYR040T00424-017-00
20	050GYR040T00424-018-00
21	050GYR040T00424-019-00
22	050GYR040T00424-020-00
23	050GYR040T00424-021-00
24	050GYR040T00424-022-00
25	050GYR040T00424-023-00
27	050GYR040T00424-025-00
28	050GYR040T00424-026-00
29	050GYR040T00424-027-00
30	050GYR040T00424-028-00
32	050GYR040T00424-030-00
34	050GYR040T00424-032-00

ANEXOS
ISION DE CONTRATOS

Partida	No. de Contrato
35	050GYR040T00424-033-00
36	050GYR040T00424-034-00
37	050GYR040T00424-035-00
38	050GYR040T00424-036-00
39	050GYR040T00424-037-00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de Compras Gubernamentales con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024, correspondiente al "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024", por este conducto y para efectos de la formalización de los Instrumentos Jurídicos derivados del fallo que se llevó a cabo el día 13 de agosto de la presente anualidad, se adjunta como anexo, la información general de los Administradores de Contratos correspondientes a:

050GYR040T00424-002-00	050GYR040T00424-018-00	050GYR040T00424-033-00
050GYR040T00424-003-00	050GYR040T00424-019-00	050GYR040T00424-034-00
050GYR040T00424-005-00	050GYR040T00424-020-00	050GYR040T00424-035-00
050GYR040T00424-006-00	050GYR040T00424-021-00	050GYR040T00424-036-00
050GYR040T00424-007-00	050GYR040T00424-022-00	050GYR040T00424-037-00
050GYR040T00424-010-00	050GYR040T00424-023-00	
050GYR040T00424-011-00	050GYR040T00424-025-00	
050GYR040T00424-012-00	050GYR040T00424-026-00	
050GYR040T00424-013-00	050GYR040T00424-027-00	
050GYR040T00424-015-00	050GYR040T00424-028-00	
050GYR040T00424-016-00	050GYR040T00424-030-00	
050GYR040T00424-017-00	050GYR040T00424-032-00	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
RECIBIDO
14 AGO 2024
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Atentamente

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, piso 9, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5728 1700, Ext. 14559
www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

IN TEXTO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1	24	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	GABINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GABINO.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 55 50 80 00 EXT. 28124	15/07/2024	095384612B10/CTIM/937 BIS
T-04	2	24	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 65 EXT. 81110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	3	24	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 65 EXT. 81110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	4	24	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERIA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 65 EXT. 81110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	5	24	YUCATAN	HGSMF 5 TIZIMIN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 86 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	6	24	YUCATAN	UMAA 1 MERIDA (AUT)	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-022-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 86 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	7	25	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	8	25	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	9	25	CAMPECHE	UMAA CAMPECHE (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	10	25	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	11	25	CHIAPAS	HGSMF 13 HUIXTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	12	25	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612B10/CTIM/901BIS
T-04	13	25	CIUDAD DE MEXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07700, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612B10/CTIM/901BIS
T-04	14	25	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	095384612B10/CTIM/903 BIS
T-04	15	25	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	095384612B10/CTIM/903 BIS
T-04	16	25	DURANGO	HGZ 46 GÓMEZ PALACIO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 17 00 77	15/07/2024	095384612B10/CTIM/903 BIS
T-04	17	25	HIDALGO	HGZ 33 TIZAYUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	18	25	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	19	25	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	20	25	HIDALGO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	21	25	HIDALGO	HGZMF 8 CD. SAHAGUN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	22	25	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	23	25	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	24	25	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	25	25	JALISCO	HGSMF 15 TAMAZULA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	26	25	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	27	25	JALISCO	HGSMF 22 CASIMIRO CASTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	28	25	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	29	25	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	30	25	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	31	25	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	32	25	JALISCO	HGZMF 20 AUTLÁN NAVARRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	33	25	JALISCO	HGZMF 6 OCOTLÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	34	25	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	35	25	JALISCO	UMF-UMAA 52 GUADALAJARA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	36	25	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	37	25	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	38	25	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	39	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	40	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	41	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	42	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	43	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	44	25	MÉXICO ORIENTE	HGZ 98 COACALCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	45	25	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 76 XALOSTOC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	46	25	MÉXICO ORIENTE	UMAA 198 TLALNEPANTLA (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	47	25	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 193 SAN RAFAEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	48	25	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	49	25	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	50	25	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-01	51	25	MÉXICO PONIENTE	UMF-UMAA 231 METEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SN ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 49 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	52	25	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	53	25	MICHOACÁN	HGS 7 LA PIEDAD	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-01	54	25	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-01	55	25	MICHOACÁN	HGSMF 24 [illegible]	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-01	56	25	MICHOACÁN	HGSMF 8 APATZINGÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	57	25	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	[illegible]	25	MICHOACÁN	HGZ 83 MORELIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	[illegible]	25	MICHOACÁN	HGZMF 2 [illegible]	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	[illegible]	25	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	[illegible]	25	MORELOS	HGZMF 1 CUERNAVACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 17 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-01	[illegible]	25	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-01	[illegible]	25	NAYARIT	HGZMF 8 ACAPONETA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-04	[illegible]	25	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-01	[illegible]	25	NAYARIT	UMAA 23 TEPIC (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-04	[illegible]	25	NUEVO LEÓN	HGSMF 10 SABINAS HGO.	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	[illegible]	25	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	[illegible]	25	NUEVO LEÓN	HGSMF 12 LINARES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	69	25	NUEVO LEÓN	HGZ 17 MONTERREY	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	70	25	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FÉLIX U. GÓMEZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	71	25	NUEVO LEÓN	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-01	72	25	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	73	25	NUEVO LEÓN	UMAA 65 STO DOMINGO (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-01	74	25	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 60 EXT. 601	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-04	75	25	OAXACA	HGZMF 2 SALINA CRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 60 EXT. 601	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-04	76	25	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 60 EXT. 601	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918BIS
T-04	77	25	PUEBLA	HGS 10 NUEVO NECAXA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-01	78	25	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	79	25	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-01	80	25	PUEBLA	UMAA SAN ALEJANDRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	81	25	SONORA	HGP HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-01	82	25	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	83	25	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	84	25	SONORA	HGSMF 12 AGUA PRIETA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	85	25	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	86	25	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	87	25	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-01	88	25	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Tel Num. Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	89	25	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	90	25	SONORA	UMF-UMAA 68 HERMOSILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	91	25	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	KARIM TAPA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	92	25	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	KARIM TAPA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	93	25	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO.	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	94	25	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMÁN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	95	25	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	96	25	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	97	25	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	98	25	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	99	25	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 78 NUEVO LAREDO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	100	25	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOBA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	095384612B10/CTIM/924BIS
T-04	101	25	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOBA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	095384612B10/CTIM/924BIS
T-04	102	25	UMAE 06 HES TORREÓN	HES 71 TORREÓN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	JESUS ARMANDO NAKAMURA CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NAKAMURAC@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA	[redacted]	[redacted]	87 17 29 08 00 EXT. 41008	15/07/2024	095384612B10/CTIM/934 BIS
T-04	103	25	UMAE 10 HES 1 MÉRIDA	HES CMN MÉRIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.SANCHEZRU@IMSS.GOB.MX	HES CMN MÉRIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 99 22 56 56 EXT. 5001	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	104	25	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	GALINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GALINO.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 55 50 60 00 EXT. 28124	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907 BIS
T-04	105	25	UMAE 13 HTO MAGDALENA SALINAS	HORTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612B10/CTIM/920BIS
T-04	106	25	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	107	25	VERACRUZ NORTE	HGZMF 32 S. ANDRES TUXTLA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	108	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 XALAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 15 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	109	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 13 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	110	25	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	111	25	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	112	25	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSE CARDEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	113	25	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO DE TEJADA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 13 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	114	25	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 [illegible]	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 56 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	115	25	YUCATÁN	HGR 1 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	116	25	YUCATÁN	HGR 12 MERIDA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	117	25	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	118	25	YUCATÁN	HGSMF 46 UMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	050GYR040T0424-023-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	119	28	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 13 11 29 09	15/07/2024	095384612B10/CTIM/899BIS
T-04	120	28	CAMPECHE	UMAA CAMPECHE (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 10 11 29 09	15/07/2024	095384612B10/CTIM/899BIS
T-04	121	28	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	122	28	CHIAPAS	HGSMF 19 HUIXTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	123	28	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612B10/CTIM/901BIS
T-04	124	28	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612B10/CTIM/901BIS
T-04	125	28	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	126	28	DURANGO	HGZ 46 GOMEZ PALACIO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	127	28	DURANGO	HGZ 51 [illegible]	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	128	28	HIDALGO	HGS 33 TIZAYUCA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	129	28	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	130	28	HIDALGO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RÍO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	131	28	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	132	28	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	133	28	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	134	28	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	135	28	JALISCO	HGSMF 15 TAMAZULA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	136	28	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T0424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	137	28	JALISCO	HGSZMF 28 CASIMIRO CASTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	138	28	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	139	28	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	140	28	JALISCO	HGZMF 20 AUTLAN NAVARRO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	141	28	JALISCO	HGZMF 26 TALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-01	142	28	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	143	28	JALISCO	HGZ-UMAA 7 LAGOS DE MORENO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-01	144	28	JALISCO	UMF-UMAA 52 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32166	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	145	28	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 57 TLALNEPANTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	146	28	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	147	28	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	148	28	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	149	28	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	150	28	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	151	28	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	152	28	MÉXICO ORIENTE	HGZ 98 COACALCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-01	153	28	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 76 XALOSTOC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-01	154	28	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 182 CHALCO I	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	155	28	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	156	28	MÉXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-01	157	28	MÉXICO PONIENTE	UMF-UMAA 231 METEPEC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	158	28	MICHOACÁN	HGS 7 LA PIEDAD	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	159	28	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	160	28	MICHOACÁN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	161	28	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	162	28	MORELOS	HGRMF 1 CUERNAVACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/915BIS
T-04	163	28	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/915BIS
T-04	164	28	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	165	28	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	166	28	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	167	28	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	168	28	NAYARIT	HGZMF 10 S. IXCUINTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	169	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 10 SABINAS HGO.	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	170	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	171	28	NUEVO LEÓN	HGSMF 12 LINARES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	172	28	NUEVO LEÓN	HGZ 17 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	173	28	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FÉLIX U. GÓMEZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	174	28	NUEVO LEÓN	HGZMF 2 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	175	28	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLÁS GARZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	176	28	PUEBLA	HGS 10 NUEVO NECAXA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	177	28	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	178	28	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	179	28	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	180	28	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	181	28	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	182	28	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	183	28	SONORA	HGSMF 8 VALLE HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	184	28	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	185	28	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	186	28	SONORA	UMF-UMAA 68 HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	187	28	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	188	28	TABASCO	HGZ 2 CARDENAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	189	28	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	190	28	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	191	28	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	192	28	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	193	28	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	194	28	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	195	28	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	196	28	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25303	15/07/2024	095384612B10/CTIM/920BIS
T-04	197	28	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	[redacted]	[redacted]	33 36 68 30 00 EXT. 32005	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/944 BIS
T-04	198	28	VERACRUZ NORTE	HGSMF 28 TUXPAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	199	28	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRÉS TUXTLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	200	28	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	201	28	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	202	28	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERÍA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	203	28	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	204	28	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	205	28	YUCATÁN	HGSMF 40 UMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	206	28	YUCATÁN	HGSMF 5 TIZIMIN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	207	28	YUCATÁN	UMAA 1 MÉRIDA (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	050GYR040T00424-026-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	[illegible]	29	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	209	29	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	210	29	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	211	29	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	212	29	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	213	29	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	214	29	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-027-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 08 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	215	30	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (BARIATRICA).	050GYR040T00424-028-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	216	32	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	217	32	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906BIS
T-04	218	32	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	219	32	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	220	32	MICHOACÁN	HGSMF 24 PEDERNALES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	221	32	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 48 80 EXT. 601	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	222	32	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/U QUEMADOS	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	223	32	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	224	32	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	225	32	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	GABINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GABINO.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 50 80 80 EXT. 28124	15/07/2024	095384612010/CTIM/937 BIS
T-04	226	32	UMAE 14 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ CALLE SIN NÚMERO C.P.64000	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41335	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/ 938 BIS
T-04	227	34	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612010/CTIM/909BIS
T-04	228	34	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612010/CTIM/916BIS
T-04	229	34	NUEVO LEÓN	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612010/CTIM/917BIS
T-04	230	34	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	5 15 13 48 00 EXT. 001	15/07/2024	095384612010/CTIM/918BIS
T-04	231	34	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3° SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	4 22 14 91 19	15/07/2024	095384612010/CTIM/920BIS
T-04	232	34	UMAE 04 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	GERARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 83 71 41 00 EXT. 41890	15/07/2024	095384612010/CTIM/933 BIS
T-04	233	34	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALBA.GARCIAG@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. 6 PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 49 30 99 EXT. 118	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/940 BIS
T-04	234	34	UMAE 19 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CELIA.MARTINEZM@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 22274	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/943 BIS
T-04	235	34	UMAE 23 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL	[redacted]	[redacted]	33 36 68 30 00 EXT. 32065	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/944 BIS
T-04	236	34	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612010/CTIM/931BIS
T-04	237	35	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEBLAS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	095384612010/CTIM/907BIS
T-04	238	35	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	239	35	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	240	35	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/900 BIS
T-04	241	35	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	242	35	MICHOACÁN	HGZMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612010/CTIM/910BIS
T-04	243	35	MORELOS	HGRMF 1 CUERNAVACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	JORGE SUAREZ ARGOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612010/CTIM/915BIS
T-04	244	35	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3° SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	095384612010/CTIM/920BIS
T-04	245	35	SONORA	HGSMF 51 EMPALME	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 60 07	15/07/2024	095384612010/CTIM/921BIS
T-04	246	35	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CAI QUEBRADOS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 60 07	15/07/2024	095384612010/CTIM/921BIS
T-04	247	35	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 60 07	15/07/2024	095384612010/CTIM/921BIS
T-04	248	35	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612010/CTIM/923BIS
T-04	249	35	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612010/CTIM/923BIS
T-04	250	35	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612010/CTIM/923BIS
T-04	251	35	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HORTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612010/CTIM/930BIS
T-04	252	35	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS.	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612010/CTIM/930BIS
T-04	253	35	UMAE 19 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CELIA.MARTINEZM@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 22274	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/943 BIS
T-04	254	35	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	255	35	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERÍA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	256	35	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612010/CTIM/931BIS
T-04	257	36	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 2401 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612010/CTIM/909BIS
T-04	258	36	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000 ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	259	36	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	CHRISTOPHER YARI TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612010/CTIM/910BIS
T-04	260	36	NUEVO LEÓN	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612010/CTIM/917BIS
T-04	261	36	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612010/CTIM/917BIS
T-04	262	36	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 48 00 EXT. 001	15/07/2024	095384612010/CTIM/918BIS
T-04	263	36	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3° SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	095384612010/CTIM/920BIS
T-04	264	36	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612010/CTIM/922BIS
T-04	265	36	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	266	36	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	267	36	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSÉ CARDEL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	268	36	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	269	36	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERÍA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	270	36	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612010/CTIM/931BIS
T-04	271	37	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612010/CTIM/909BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	272	37	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 240 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612B10/CTIM/900BIS
T-04	272	37	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUÁREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	274	37	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUÁREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	275	37	HIDALGO	HGS 33 TIZAYUCA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4504, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTIM/905BIS
T-04	276	37	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 80 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	277	37	JALISCO	HGSMF 29 CASIMIRO CASTILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 80 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	278	37	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	279	37	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 70 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	280	37	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 70 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	281	37	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	282	37	MÉXICO ORIENTE	UMAA 190 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 56 70 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	283	37	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTAD DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	284	37	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTAD DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	285	37	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTAD DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	286	37	MÉXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTAD DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	287	37	MÉXICO PONIENTE	UMAA 231 METEPEC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTAD DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	288	37	MICHOACÁN	HGZ 7 LA PIEDAD	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	289	37	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	290	37	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	291	37	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	JORGE SUAREZ [illegible]	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL N° 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/915BIS
T-04	292	37	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	293	37	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	294	37	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	295	37	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	296	37	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1050, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	297	37	NUEVO LEÓN	HGSMF 12 LINARES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1050, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	298	37	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1050, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS
T-04	299	37	PUEBLA	HGS 10 NUEVO NECAXA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	300	37	PUEBLA	HGZ 23 TEZIUTLAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	301	37	PUEBLA	UMAA SAN ALEJANDRO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	095384612B10/CTIM/919BIS
T-04	302	37	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	303	37	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	304	37	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	305	37	SONORA	HGSMF 64 EMPALME	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	306	37	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	307	37	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	308	37	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/U QUEMADOS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	309	37	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 08 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	310	37	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	93 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	311	37	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	312	37	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMÁN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	313	37	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	050GYR040T00424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	314	37	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	315	37	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el bien	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de cesión de responsables	No. De oficio
T-04	316	37	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 39 Y REHAB	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	317	37	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 76 NUEVO LAREDO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	318	37	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED	0500YR0407D0424-035-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR ADJUNTO DE ATENCION MEDICA	MARIALORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			24 64 62 62 31	15/07/2024	0053646128310/CTIM/924DIS
T-04	319	37	UMAE 62 HES TORREON	HES 71 TORREON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.NAKAMINE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2000, COLONIA TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON COAHUILA			87 17 29 00 00 EXT. 41005	15/07/2024	0053646128310/CTIM/934 DIS
T-04	320	37	UMAE 10 HES 1 MERIDA	HES CMN MERIDA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HES CMN MERIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 430, COL INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA, YUCATAN			99 99 22 56 56 EXT. 5001	15/07/2024	0053646128310/CTIM/930DIS
T-04	321	37	UMAE 15 H.G. MAGDALENA SALINAS	HOSPITO MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUNEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07700, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0053646128310/CTIM/930DIS
T-04	322	37	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ROSALBA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQ. 8 PTE. COL. AMOR, C.P. 72149 PUEBLA, PUEBLA			22 22 40 30 00 EXT. 118	15/07/2024	00 53 64 61 23 10/CTIM/940 DIS
T-04	323	37	UMAE 23 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	DELISIANO DOMINGUEZ 735, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 36 68 30 00 EXT. 32005	15/07/2024	00 53 64 61 23 10/CTIM/944 DIS
T-04	324	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	325	37	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRES TUXTLA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	326	37	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053646128310/CTIM/931DIS
T-04	327	37	YUCATAN	HGSMF 46 UMAN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053646128310/CTIM/931DIS
T-04	328	37	YUCATAN	HGSMF 8 TIZIMIN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053646128310/CTIM/931DIS
T-04	329	37	YUCATAN	UMAA Y MERIDA (AUX)	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	0500YR0407D0424-035-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	0053646128310/CTIM/931DIS
T-04	330	39	HIDALGO	HGS 33 TEPATEPEC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	331	39	HIDALGO	HGSMF 1 PACHUCA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	332	39	MEXICO ORIENTE	HGR 200 /REC/MAC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29002	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	333	39	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO RAZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29002	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	334	39	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEZOZOMOC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29002	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	335	39	MEXICO ORIENTE	HGZ 57 IGNACIO REYES PAZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29002	15/07/2024	0053646128310/CTIM/900DIS
T-04	336	39	MICHOACAN	HGR 1 URUAPAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	337	39	MICHOACAN	HGS 7 LA PIEDAD	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	338	39	MICHOACAN	HGSMF 17 LCC REYES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	339	39	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	340	39	MICHOACAN	HGZ 5 URUAPAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	341	39	MICHOACAN	HGZ 83 MORELIA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	342	39	MICHOACAN	HGZMF 12 LAZARO CARDENAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CHRISTOPHER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPHER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0053646128310/CTIM/910DIS
T-04	343	39	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0053646128310/CTIM/916DIS
T-04	344	39	NAYARIT	HGZMF 10 S. ROSARIO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0053646128310/CTIM/916DIS
T-04	345	39	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 32 EXT. 41710	15/07/2024	0053646128310/CTIM/917DIS
T-04	346	39	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	0053646128310/CTIM/918DIS
T-04	347	39	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0053646128310/CTIM/919DIS
T-04	348	39	PUEBLA	HGZ 23 TEHUITZAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0053646128310/CTIM/919DIS
T-04	349	39	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	15/07/2024	0053646128310/CTIM/920DIS
T-04	350	39	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CIU QUEMADOS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	15/07/2024	0053646128310/CTIM/921DIS
T-04	351	39	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	352	39	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO.	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	353	39	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	354	39	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	355	39	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESM40@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0053646128310/CTIM/923DIS
T-04	356	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	357	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	358	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	359	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTINEZ DE LA TORRE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	360	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSE CARDEL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	361	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407D0424-037-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053646128310/CTIM/925DIS
T-04	362	2	AGUASCALIENTES	UMF 11 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YR0407D0424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001/DIS/2024
T-04	363	2	AGUASCALIENTES	UMF 9 JESUS MARIA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YR0407D0424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001/DIS/2024
T-04	364	2	AGUASCALIENTES	UMF 9 AGUASCALIENTES	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YR0407D0424-002-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001/DIS/2024
T-04	365	2	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YR0407D0424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AMACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/DIS-000/2024
T-04	366	2	BAJA CALIFORNIA	HGPMF 31 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	0500YR0407D0424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL. AMACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/DIS-000/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	367	2	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	368	2	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	369	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 18 TIJUANA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	370	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 38 S. LUIS RIO COLORADO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	371	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 39 TECATE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	372	2	BAJA CALIFORNIA	UMF 40 VILLAS DEL REY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	373	2	BAJA CALIFORNIA	UMFH 9 LUIS B. SÁNCHEZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	374	2	BAJA CALIFORNIA	UMF-UMAA 36 MESA DE OTAY	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 2123 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	375	2	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 26 CABO SAN LUCAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	000100612100/CB/0000/2024
T-04	376	2	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF 35 GUERRERO NEGRO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	000100612100/CB/0000/2024
T-04	377	2	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANÁHUAC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	378	2	CHIHUAHUA	UMF 13 SAUCILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	379	2	CHIHUAHUA	UMF 34 CD. JUÁREZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	380	2	CHIHUAHUA	UMF 67 DELICIAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	381	2	CHIHUAHUA	UMFH 24 C. JIMÉNEZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	382	2	CHIHUAHUA	UMFH 25 NAICA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	383	2	CHIHUAHUA	UMFH 5 C. MADERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	384	2	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1 CARLOS MC GREGOR	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 90 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	385	2	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 90 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	386	2	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASOTRONCOSO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 90 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	387	2	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 30 IZTACALCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 90 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	388	2	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZMF 8 SAN ÁNGEL	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 58 34 90 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	389	2	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	390	2	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	391	2	COAHUILA	HGSMF 8 PARRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	392	2	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	393	2	COAHUILA	HGZMF 10 TORREÓN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	394	2	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	395	2	COAHUILA	UMF 25 MELCHOR MUZ	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	396	2	COAHUILA	UMF 31 BARROTERAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	397	2	COAHUILA	UMF 50 CUATRO CIÉNEGAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	398	2	COAHUILA	UMF 66 TORREÓN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	399	2	COAHUILA	UMF 70 SALTILLO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	400	2	COAHUILA	UMF 79 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	401	2	COAHUILA	UMF 81 CD. ACUÑA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	402	2	COAHUILA	UMF 82 URDIÑOLA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	403	2	COAHUILA	UMF 84 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	404	2	COAHUILA	UMF 85 ROMA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	405	2	COAHUILA	UMF 86 MONCLOVA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	406	2	COAHUILA	UMF 9 VILLA FRONTERA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050327612000/0516/2024
T-04	407	2	COLIMA	UMF 9 MINATITLÁN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	1 23 14 61 90 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	408	2	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEÓN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	409	2	GUANAJUATO	UMF 49 CELAYA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	410	2	GUANAJUATO	UMFH 11 S. MIGUEL ALLENDE	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	411	2	GUANAJUATO	UMFH 12 DOLORES HIDALGO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	412	2	GUANAJUATO	UMFH 8 CORTAZAR	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	413	2	GUANAJUATO	UMFH 8 SALVATIERRA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	414	2	GUANAJUATO	UMFH 9 PENJAMO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10012F00/0181/2024
T-04	415	2	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	44 83 83 51	30/04/2024	12001/2F0100/2024/052
T-04	416	2	MÉXICO ORIENTE	UMF 62 CUAUTITLÁN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	JAVIER RODRIGUEZ CUERDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 7A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 83 02 EXT. 29032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0461/2024
T-04	417	2	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	100001200100/JSPM/1362/2024
T-04	418	2	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	100001200100/JSPM/1362/2024
T-04	419	2	MÉXICO PONIENTE	UMF 51 STA. MÓNICA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	100001200100/JSPM/1362/2024
T-04	420	2	MÉXICO PONIENTE	UMF 63 SAN ILDEFONSO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	050GYR040T00424-002-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	100001200100/JSPM/1362/2024

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Item	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS.	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	421	2	OAXACA	IMSSMF 41 HUATULCO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-03	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	219001200100/JSPM/2024/379
T-04	422	2	OAXACA	UMF 32 PUERTO ESCONDIDO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	219001200100/JSPM/2024/379
T-04	423	2	PUEBLA	UMF18 28 CALPAN	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-03	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO-P. DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	005364612B19/CTM/919/IMSS
T-04	424	2	QUERÉTARO	UMF 2 SAN CAYETANO	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 01 19	27/02/2024	JSPM/2300012/2001000/0027/2024
T-04	425	2	TABASCO	UMF 43 VILLAHERMOSA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CÉSAR SANCHO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	07/03/2024	2890002001000/705/2024
T-04	426	2	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 39 Y REHAB	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2900010501000/10.46/2024
T-01	427	2	YUCATÁN	UMF 56 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 66 18 08 EXT. 81142	29/02/2024	330001220100/OOADY-25S/JSPM-253/CBD-17/2024
T-04	428	2	YUCATÁN	UMF 56 MERIDA	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	050GYR04DT00424-002-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN			99 91 66 18 08 EXT. 81142	29/02/2024	330001220100/OOADY-25S/JSPM-253/CBD-17/2024
T-04	429	3	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010001001180/2024
T-04	430	3	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010001001180/2024
T-01	431	3	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/930-000/2024
T-04	432	3	BAJA CALIFORNIA	HGR 20 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/930-000/2024
T-01	433	3	BAJA CALIFORNIA	HGS 6 TECATE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/930-000/2024
T-01	434	3	BAJA CALIFORNIA	HGZ 50 MEXICALI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			66 65 64 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	029001-2001000/930-000/2024
T-01	435	3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ADRIAN EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121000/CD/4080/2024
T-04	436	3	CAMPECHE	HOSMF 1 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AN KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			98 18 11 29 09	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	437	3	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/02/2024	0648120009/C.B. 013/24
T-04	438	3	CHIHUAHUA	HUSMF 11 CD. DELICIAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			61 44 14 52 06	29/02/2024	0648120009/C.B. 013/24
T-04	439	3	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGR 2 VILLA COAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 56 34 99 10 EXT.27051	08/03/2024	36.03.01.2F.0100/CI/4719
T-01	440	3	COAHUILA	HOSMF 20 FCO. I. MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 97	25/02/2024	0033270512000/0516/2024
T-01	441	3	COAHUILA	HOSMF 27 PALAU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 97	25/02/2024	0033270512000/0516/2024
T-01	442	3	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 97	25/02/2024	0033270512000/0516/2024
T-01	443	3	COAHUILA	UMAA 10 TORREÓN (AUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 05 97	25/02/2024	0033270512000/0516/2024
T-04	444	3	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 90 EXT. 111	05/06/2024	05 9001 2001000/JSPM/2024/0272
T-04	445	3	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 90 EXT. 111	05/06/2024	05 9001 2001000/JSPM/2024/0272
T-04	446	3	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 25932	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	447	3	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TEGUAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 25932	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	448	3	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 25932	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	449	3	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 25932	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	450	3	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54093, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 89 02 EXT. 25932	15/07/2024	005364612B19/CTM/900/IMS
T-04	451	3	MICHOACÁN	HGZ 81 MORELIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	005364612B19/CTM/910/IMS
T-04	452	3	NUEVO LEON	HGZMF 2 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005364612B19/CTM/917/IMS
T-04	453	3	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005364612B19/CTM/917/IMS
T-04	454	3	NUEVO LEON	UMF-UMAA 7 SAN PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005364612B19/CTM/917/IMS
T-04	455	3	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	15/07/2024	005364612B19/CTM/918/IMS
T-04	456	3	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KIN MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 80 95	27/02/2024	2400012001000/JSPM_0240/2024
T-04	457	3	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 8 CD. VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501010/311/2024
T-04	458	3	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501010/311/2024
T-04	459	3	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 07 75 EXT. 0	30/04/2024	2000012000100/0427/2024
T-04	460	3	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	005364612B19/CTM/921/IMS
T-04	461	3	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 68 07	15/07/2024	005364612B19/CTM/921/IMS
T-04	462	3	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	005364612B19/CTM/923/IMS
T-04	463	3	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 39 Y REHAB	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRES.MO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	005364612B19/CTM/923/IMS
T-04	464	3	UMAE 03 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMNO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBLATOS C.P. 44340 GUADALAJARA			33 30 08 30 00 EXT. 31574	15/07/2024	00 53 64 61 2B19/CTM/932 BIS
T-04	465	3	UMAE 05 HES TORREÓN	HES 71 TORREON	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NAKAMINE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN COAH.			87 17 29 06 00 EXT. 41606	15/07/2024	005364612B19/CTM/934 BIS
T-04	466	3	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. C. P. 02990, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23702	30/04/2024	301301/200200/OU1136/2024
T-04	467	3	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	GABINO PEREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GABINO.PEREZ@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX			55 55 50 60 00 EXT. 25124	15/07/2024	005364612B19/CTM/907 BIS
T-04	468	3	UMAE 18 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BERTHA.ARROYO@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMON S/N COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 50 31 90 EXT. 41700	15/07/2024	005364612B19/CTM/941BIS
T-04	469	3	VERACRUZ NORTE	HOSMF 33 S. ANDRES TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR04DT00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 56 55 EXT. 61110	15/07/2024	005364612B19/CTM/925BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	470	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	471	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	472	3	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	473	3	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTÍNEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	474	3	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSÉ CARDEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	475	3	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	476	3	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERÍA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	477	3	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.	050GYR040T00424-003-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 06 EXT. 81142	15/07/2024	00538461 2810/CTM/001BIS
T-04	478	5	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2010 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	479	6	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2010 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	480	5	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (AUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 2010 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	481	5	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 7 TIJUANA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	482	5	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	483	5	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	484	5	BAJA CALIFORNIA	UMF 40 VILLAS DEL REY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	485	5	BAJA CALIFORNIA	UMFH 13 SAN QUINTÍN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	486	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSÉ DEL CABO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLON ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORN SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0090/2024
T-04	487	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLON ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORN SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0090/2024
T-04	488	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCIÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLON ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORN SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0090/2024
T-04	489	5	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLON ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORN SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0090/2024
T-04	490	5	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF-UMAA 34 LA PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLON ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORN SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0090/2024
T-04	491	5	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH K PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 240 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 20 00	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	492	5	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH K PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 240 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 20 00	15/07/2024	00538461 2810/CTM/925BIS
T-04	493	5	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	00538461 2810/CTM/900BIS
T-04	494	5	CHIAPAS	HGZMF 19 [illegible]	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	00538461 2810/CTM/900BIS
T-04	495	5	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIÉRREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	15/07/2024	00538461 2810/CTM/900BIS
T-04	496	5	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	497	5	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	498	5	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANÁHUAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	499	5	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	500	5	CHIHUAHUA	HGZMF 23 HIDALGO PARRAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	501	5	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	502	5	CHIHUAHUA	UMF-UMAA 33 CHIHUAHUA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VEJ C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	503	5	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 24 INSURGENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	00538461 2810/CTM/001BIS
T-04	504	5	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 24 INSURGENTES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	00538461 2810/CTM/001BIS
T-04	505	5	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	00538461 2810/CTM/001BIS
T-04	506	6	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	00538461 2810/CTM/001BIS
T-04	507	5	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	508	5	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	509	5	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	510	5	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	511	5	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	512	5	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	513	5	COAHUILA	HGZMF 18 TORREÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	514	6	COAHUILA	HGZMF 2 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	515	5	COAHUILA	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	516	5	COAHUILA	UMF-UMAA 89 SALTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	29/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	517	5	COLIMA	HGSMF 4 TECOMÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 23 14 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	518	5	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 23 14 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	519	5	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 23 14 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	520	5	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTM/903 BIS
T-04	521	5	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTM/903 BIS
T-04	522	5	DURANGO	HGZ 46 GÓMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTM/903 BIS
T-04	523	5	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTM/903 BIS
T-04	524	5	DURANGO	UMF-UMAA 53 GÓMEZ PALACIO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2810/CTM/903 BIS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	525	5	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	526	5	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	527	5	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	528	5	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	529	5	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	530	5	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	531	6	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	532	5	GUANAJUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	533	5	GUANAJUATO	HGZ/MF 3 SALAMANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100612F00/0181/2024
T-04	534	6	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	535	5	GUERRERO	HGSUB 19 CD. ALTAMIRANO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-01	536	4	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	537	5	GUERRERO	HGSMF 6 TAXCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	538	5	GUERRERO	HGZMF 4 IGUALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	539	5	GUERRERO	HGZMF 8 ZIHUATANEJO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	540	6	HIDALGO	HGS 33 TLAYUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTM/905BIS
T-04	541	5	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 13 98 34 EXT. 13321	15/07/2024	095384612B10/CTM/905BIS
T-04	542	5	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	[illegible]
T-01	543	6	HIDALGO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RÍO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	[illegible]
T-04	544	5	HIDALGO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	15/07/2024	[illegible]
T-04	545	5	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	[illegible]
T-04	546	5	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	547	5	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	[illegible]
T-04	548	5	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32109	15/07/2024	[illegible]
T-04	549	5	JALISCO	HGSMF 15 TAMAZULA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	[illegible]
T-04	550	5	JALISCO	HGSMF 17 VILLA CORONA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	[illegible]
T-04	551	5	JALISCO	HGSMF 26 CASIMIRO CASTILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	552	5	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32156	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	553	6	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	554	5	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	555	5	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	556	5	JALISCO	HGZMF 20 AUTLÁN NAVARRO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32155	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-01	557	4	JALISCO	HGZMF 28 TALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTM/907BIS
T-04	558	5	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	095384612010/CTM/907BIS
T-04	559	5	JALISCO	UMF UMAA 52 GUADALAJARA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612010/CTM/907BIS
T-04	560	5	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTM/908BIS
T-04	561	5	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTM/908BIS
T-04	562	5	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTM/908BIS
T-04	563	6	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTM/908BIS
T-04	564	5	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 180 CHALCO I	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTM/908BIS
T-04	565	6	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTM/909 BIS
T-04	566	5	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTM/909 BIS
T-04	567	5	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTM/909 BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	568	5	MÉXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTM/008 BIS
T-04	569	5	MÉXICO PONIENTE	UMF-UMAA 231 METEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTM/008 BIS
T-04	570	5	MICHOACÁN	HGS 7 LA PIEDAD	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	571	5	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	572	5	MICHOACÁN	HGSMF 24 PEDERNALES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	573	5	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	574	5	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	575	5	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	576	5	MICHOACÁN	HGZMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	577	5	MICHOACÁN	HGZMF 2 ZACAPU	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTM/910BIS
T-04	578	5	MORELOS	HGR/MF 1 CUERNAVACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTM/915BIS
T-04	579	5	MORELOS	HGZ/MF 5 ZACATEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTM/915BIS
T-04	580	5	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTM/916BIS
T-04	581	5	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTM/916BIS
T-04	582	5	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTM/916BIS
T-04	583	5	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTM/916BIS
T-04	584	5	NAYARIT	HGZMF 10 S. IXCUINTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTM/916BIS
T-04	585	5	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTM/917BIS
T-04	586	5	NUEVO LEÓN	HGZ 17 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTM/917BIS
T-04	587	5	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTM/917BIS
T-04	588	5	NUEVO LEÓN	HGZMF 2 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTM/917BIS
T-04	589	5	NUEVO LEÓN	UMF-UMAA 7 SAN PEDRO GARZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTM/917BIS
T-04	590	5	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	5 15 13 46 00 EXT. 001	15/07/2024	095384612B10/CTM/918BIS
T-04	591	5	OAXACA	HGZMF 2 SALINA CRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	5 15 13 46 00 EXT. 001	15/07/2024	095384612B10/CTM/918BIS
T-04	592	5	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	5 15 13 46 00 EXT. 001	15/07/2024	095384612B10/CTM/918BIS
T-04	593	5	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	4 22 14 91 19	15/07/2024	095384612B10/CTM/920BIS
T-04	594	5	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCIÓN C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	4 22 14 91 19	15/07/2024	095384612B10/CTM/920BIS
T-04	595	5	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUÁREZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	596	5	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	597	5	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	598	5	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	599	5	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCÚN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	600	5	QUINTANA ROO	HGZMF 1 CHETUMAL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 82 67 86 90	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	601	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 4 EL NARANJO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010501010/311/2024
T-04	602	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010501010/311/2024
T-04	603	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 CD. VALLES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010501010/311/2024
T-04	604	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010501010/311/2024
T-04	605	5	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	2500010501010/311/2024
T-04	606	5	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	607	5	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	608	5	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	609	5	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	610	5	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTM/921BIS
T-04	611	5	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTM/921BIS
T-04	612	5	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTM/921BIS
T-04	613	5	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTM/921BIS

ANE

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	614	5	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	615	5	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	616	5	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	617	5	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	618	5	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	619	5	SONORA	UMF 66 CD OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	620	5	SONORA	UMF-UMAA 68 HERMOSILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921BIS
T-04	621	5	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	622	5	TABASCO	HGZ 2 CÁRDENAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	623	5	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922BIS
T-04	624	5	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	625	5	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	626	5	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	627	5	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	628	5	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	629	5	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 33 Y REHAB	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923BIS
T-04	630	5	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	095384612B10/CTIM/924BIS
T-04	631	5	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	095384612B10/CTIM/924BIS
T-04	632	5	TLAXCALA	HGZMF 2 APIZACO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	095384612B10/CTIM/924BIS
T-04	633	5	UMAE 01 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GERARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN.	[redacted]	[redacted]	81 83 71 41 00 EXT. 41896	15/07/2024	095384612B10/CTIM/933BIS
T-04	634	5	UMAE 01 HES PUEBLA	HES CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	HANS ULRICH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HANS.LAUC@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #2004 COL. CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 42 45 20 EXT. 61904	23/02/2024	2219/1/200000/1.5/01/2024
T-04	635	5	UMAE 07 HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN DEL BAJÍO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	PEDRO POZOS VAZQUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.POZOS@IMSS.GOB.MX	HES 1 CMN DEL BAJÍO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31758	15/07/2024	095384612B10/CTIM/935BIS
T-04	636	5	UMAE 01 HES OBREGÓN	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 45 00 EXT. 31703	06/05/2024	27/901/200000/DG/0003/04/2024
T-04	637	5	UMAE 01 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTÉMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91807, VERACRUZ, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 90 34 35 00 EXT. 62123	29/02/2024	31/901/200000/JDA/2024/0240
T-04	638	5	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23702	30/04/2024	3A1301/200000/DUI/136/2024
T-04	639	5	UMAE 14 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ CALLE S/N NÚMERO C.P. 64000	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41335	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM 938 BIS
T-04	640	5	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HORTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612B10/CTIM/939BIS
T-04	641	5	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS.	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612B10/CTIM/939BIS
T-04	642	5	UMAE 16 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 53 71 00 00 EXT. 28001	30/04/2024	1005022153/UMAE-LVD/A/350
T-04	643	5	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALBA.GARCIAG@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. 6 PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 43 90 99 EXT. 118	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/940 BIS
T-04	644	5	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL.	[redacted]	[redacted]	33 36 68 30 00 EXT. 32005	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/944 BIS
T-04	645	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA.	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCADÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	36.A1.01.11.2153/2024/129
T-04	646	5	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HINF CMN LA RAZA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA.	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCADÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	36.A1.01.11.2153/2024/129
T-04	647	5	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 21823	07/05/2024	DM/HO/0126/2024
T-04	648	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	649	5	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRÉS TUXTLA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	650	5	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	651	5	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTÍNEZ DE LA TORRE	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925BIS
T-04	652	5	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	653	5	VERACRUZ SUR	HGS 33 TIERRA BLANCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	654	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 POTRERO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	655	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 10 OMEALCA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	656	5	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLAPA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	657	5	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	658	5	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CÓRDOBA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL. CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	32031001200/0479/2024
T-04	659	5	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	660	5	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	661	5	YUCATÁN	HGSMF 46 UMÁN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	662	5	YUCATÁN	HGSMF 5 TIZIMÍN	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS
T-04	663	5	YUCATÁN	UMAA 1 MÉRIDA (AUT)	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T00424-005-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 00 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	CIUDAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	664	5	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T0424-005-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/0098/2024
T-04	665	5	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	050GYR040T0424-005-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/0098/2024
T-04	666	6	UMAE 01 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23223	30/04/2024	35A1041C215SA/UMAE/DG/01522/2024
T-04	667	6	UMAE 03 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMNO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBLATOS C.P. 44340 GUADALAJARA	[redacted]	[redacted]	33 36 68 30 00 EXT. 31574	29/02/2024	14A0001C/10/DG/12/0075/2024
T-04	668	6	UMAE 04 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	GERARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEONR@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 83 71 41 00 EXT. 41806	29/02/2024	2001702153/0910/2024
T-04	669	6	UMAE 05 HES TORREÓN	HES 71 TORREÓN	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NAKAMINE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA	[redacted]	[redacted]	87 17 29 08 00 EXT. 41006	29/02/2024	05001610/DG/2010/2024
T-04	670	6	UMAE 06 HES PUEBLA	HES CMN PUEBLA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	HANS ULRICH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HANS.LAUC@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #2004 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 42 45 70 EXT. 61904	23/02/2024	221301/2122/2201.5/011/2024
T-04	671	6	UMAE 07 HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN DEL BAJÍO	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	PEDRO POZOS VAZQUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.POZOS@IMSS.GOB.MX	HES 1 CMN DEL BAJÍO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 18 00 EXT. 31758	S/N FECHA	SIN NUMERO
T-04	672	6	UMAE 09 HES OBREGÓN	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIOC@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 45 90 EXT. 11703	05/05/2024	271301/[illegible]/2024
T-04	673	6	UMAE 10 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTÉMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 93 34 35 00 EXT. 62123	28/02/2024	311901200/[illegible]/2024
T-04	674	6	UMAE 11 HES 1 MÉRIDA	HES CMN MÉRIDA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HES CMN MÉRIDA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 99 22 56 56 EXT. 5061	28/10/2024	331901200/[illegible]/UMAE-003/2024
T-04	675	6	UMAE 14 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TIRADO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MIREYA.GONZALEZT@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 07 EXT. 23702	30/04/2024	35[illegible]/2024
T-04	676	6	UMAE 15 HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	HENRY MARTIN QUINTELA MUÑOZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	35A304215[illegible]/2024
T-04	677	6	UMAE 16 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 53 71 08 00 EXT. 26891	30/04/2024	1604[illegible]/2024
T-04	678	6	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	ROSALIA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALIA.GARCIA@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. 6 PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 22 49 30 99 EXT. 110	30/04/2024	0003 [illegible]/2024
T-04	679	6	UMAE 18 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BERTHA.ARROYO@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMÓN S/N COLONIA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 00 EXT. 41700	23/02/2024	30140120020[illegible]/2024
T-04	680	6	UMAE 19 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CELIA.MARTINEZM@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 22274	30/04/2024	3116120020[illegible]/2024
T-04	681	6	UMAE 21 HC CMN SIGLO XXI	HC CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	ALBERTO SAUCEDO PEREZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALBERTO.SAUCEDOP@IMSS.GOB.MX	HC CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720 CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXTS. 22130 Y 22112	29/02/2024	[illegible]
T-04	682	6	UMAE 22 HC MONTERREY	HC 34 MONTERREY	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	JESUS ROLANDO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.DIAZRO@IMSS.GOB.MX	HC 34 MONTERREY	AV. ABRAHAM LINCOLN Y ENF. MA. DE JESÚS CANDIA S/N, COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, C.P. 64360 MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 83 29 43 00 EXT. 47401	30/04/2024	[illegible]
T-04	683	6	UMAE 23 HGP CMN DEL BAJÍO	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MARIO.MONDRAGONJ@IMSS.GOB.MX	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37328, LEÓN GUANAJUATO	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	30/04/2024	[illegible]
T-04	684	6	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZDO@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	[illegible]
T-04	685	6	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZDO@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 24 59 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	[illegible]
T-04	686	6	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.	050GYR040T0424-006-00	GUADALUPE DE JESUS TAMARIZ CAUICH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.TAMARIZC@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 27 69 00 EXT. 21903	07/05/2024	[illegible]
T-04	687	7	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 73 22 07 EXT. 41706	27/02/2024	[illegible]
T-04	688	7	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 C. CUSTODIO COLORADO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	21/02/2024	[illegible]
T-04	689	7	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	[illegible]
T-04	690	7	BAJA CALIFORNIA	UMF 28 ENSENADA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	[illegible]
T-04	691	7	BAJA CALIFORNIA	UMF 33 TIJUANA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	[illegible]
T-04	692	7	BAJA CALIFORNIA	UMF 37 PALMAR	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAHE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	20/02/2024	[illegible]
T-04	693	7	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 08	28/02/2024	[illegible]
T-04	694	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 11 PERALVILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	695	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 11 PERALVILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	696	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 14 AEROPUERTO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	697	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 14 AEROPUERTO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	698	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 33 ROSARIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	699	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 33 ROSARIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	700	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 41 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	701	7	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	UMF 41 FORTUNA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	38.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	702	7	CIUDAD DE MÉXICO SUR	UMF 18 CONTRERAS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 89 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	703	7	CIUDAD DE MÉXICO SUR	UMF 43 ROJO GÓMEZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 89 10 EXT. 27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	704	7	COAHUILA	UMF 23 SABINAS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	705	7	COAHUILA	UMF 61 LAGUNA DEL REY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	706	7	COAHUILA	UMF 70 SALTILLO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	707	7	COAHUILA	UMF 8 CASTAÑOS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	708	7	COAHUILA	UMF 82 URDIÑOLA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	709	7	COAHUILA	UMF 84 MONCLOVA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024
T-04	710	7	COAHUILA	UMF 80 RAMOS ARIZPE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T0424-007-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	28/02/2024	05032781200/0516/2024

AN

DIVISION DE CONTRATOS

IMSS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	711	7	DURANGO	UMFH 6 CANATLÁN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	712	7	DURANGO	UMF-UMAA 53 GÓMEZ PALACIO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 BIS
T-04	713	7	GUANAJUATO	UMF 53 LEÓN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100812F00/0181/2024
T-04	714	7	GUANAJUATO	UMFH 11 S. MIGUEL ALLENDE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100812F00/0181/2024
T-04	715	7	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39000 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	74 44 83 06 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	716	7	HIDALGO	UMF 32 PACHUCA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	139001050100/OOADEH/195/2024
T-04	717	7	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	718	7	JALISCO	UMF 1 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	719	7	JALISCO	UMF 171 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	720	7	JALISCO	UMF 34 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	721	7	JALISCO	UMF 45 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	722	7	JALISCO	UMF 49 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	723	7	JALISCO	UMF 51 GUADALAJARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	724	7	JALISCO	UMF 53 ZAPOPAN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	725	7	JALISCO	UMF 92 MIRAVALLE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	726	7	JALISCO	UMF 93 TONALÁ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	727	7	JALISCO	UMFH 15 EL SALTO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	005364612010/CTIM/907BIS
T-04	728	7	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 ECT. VELÁZQUEZ	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	729	7	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	730	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 181 CHALCO II	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	731	7	MÉXICO ORIENTE	UAST 183 LOMAS DE CARTAGENA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	732	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 64 TEQUESQUINAHUAC	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	733	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 67 SANTA CLARA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	734	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 84 CHIMALHUACÁN	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	735	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 92 CD. AZTECA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	736	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 95 PANTACO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	737	7	MÉXICO ORIENTE	UMF 96 TEPOZANES	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	738	7	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 180 CHALCO I	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 20032	06/03/2024	150001200100/JSPM/0462/2024
T-04	739	7	NAYARIT	UMF 27 SAN JOSÉ DEL VALLE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	199001200100/JSPM/127/2024
T-04	740	7	NUEVO LEÓN	UMF 30 PINO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	741	7	NUEVO LEÓN	UMF 35 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	742	7	NUEVO LEÓN	UMF 5 MONTERREY	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	743	7	NUEVO LEÓN	UMF 64 STA. CATARINA	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	744	7	NUEVO LEÓN	UMF 68 PUEBLO NUEVO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	745	7	NUEVO LEÓN	UMF 8 EL CERCADO	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	746	7	NUEVO LEÓN	UMFH 16 ALLENDE	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	050GYR040T00424-007-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	200001/200100/JSPM/2024/900
T-04	747	10	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	748	10	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	749	10	BAJA CALIFORNIA	HGOMF 7 TIJUANA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	750	10	BAJA CALIFORNIA	HGPMF 31 MEXICALI	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	751	10	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	752	10	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	753	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSÉ DEL CABO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]		61 21 23 67 00	25/07/2024	00010OG12100/CB/0090/2024
T-04	754	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]		61 21 23 67 00	25/07/2024	00010OG12100/CB/0090/2024
T-04	755	10	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]		61 21 23 67 00	25/07/2024	00010OG12100/CB/0090/2024
T-04	756	10	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]		98 18 16 32 05	15/07/2024	00530461 2010/CTN/0058/3
T-04	757	10	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIÉRREZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]		96 26 25 11 74	06/03/2024	07500105010/0/CG.4/130/2024
T-04	758	10	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	INCUBADORA DE TRASLADO.	160GYR040T00424-010-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]		61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.D. 013/24
T-04	759	10	CHIHUAHUA	HGZ/UMAA 35 CD. JUÁREZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]		61 44 14 52 00	20/02/2024	08A612000/C.D. 013/24
T-04	760	10	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]		55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.51.99.2000/JSPM 0152/2024
T-04	761	10	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]		55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.51.99.2000/JSPM-0156/2024
T-04	762	10	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	763	10	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	764	10	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	765	10	COAHUILA	HGZMF 16 TORREÓN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	766	10	COAHUILA	HGZMF 18 TORREÓN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	767	10	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	0503276120000/0515/2024
T-04	768	10	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]		31 23 14 61 00 EXT. 111	06/08/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0277
T-04	769	10	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]		61 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTN/900 [illegible]
T-04	770	10	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	20/02/2024	11A1[illegible]/0181/2024
T-01	771	10	GUANAJUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1[illegible]/0181/2024
T-04	772	10	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGELR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39000 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]		74 44 83 96 51	30/04/2024	[illegible]
T-04	773	10	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]		77 17 18 08 34 EXT. 13321	27/02/2024	[illegible]
T-04	774	10	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32196	15/07/2024	[illegible]
T-04	775	10	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	[illegible]
T-04	776	10	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	[illegible]
T-01	777	10	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	[illegible]
T-01	778	10	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	[illegible]
T-04	779	10	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	[illegible]
T-04	780	10	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	INCUBADORA DE TRASLADO	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	[illegible]
T-04	781	10	JALISCO	HGZMF 20 TALA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	00532101 2B10/CTA/907/B3
T-04	782	10	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]		33 36 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	00538461 2B10/CTA/907/B3
T-04	783	10	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 60 TLALNEPANTLA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	784	10	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	785	10	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-01	786	10	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	787	10	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	788	10	MÉXICO ORIENTE	HGZ 98 COACALCO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	789	10	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 76 XALOSTOC	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	790	10	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		7 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	160001200100/JSPM/1382/2024
T-04	791	10	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		7 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	160001200100/JSPM/1382/2024
T-04	792	10	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		7 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	160001200100/JSPM/1382/2024
T-04	793	10	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		22 43 34 37	SIN FECHA	179001050100/159/2024
T-04	794	10	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		22 43 34 37	SIN FECHA	179001050100/159/2024
T-04	795	10	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		22 43 34 37	SIN FECHA	179001050100/159/2024
T-04	796	10	MICHOACÁN	HGZMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		22 43 34 37	SIN FECHA	179001050100/159/2024
T-04	797	10	MORELOS	HGRMF 1 CUERNAVACA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]		73 29 51 12 EXT. 1110	13/03/2024	1700012300/0Y041/2024

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	798	10	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		44 48 12 88 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	799	10	SONORA	HGP HERMOSILLO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	800	10	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	801	10	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/U QUEMADOS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	802	10	SONORA	HGZ 5 NOGALES	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	803	10	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO.	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	05/03/2024	290001050100/10.45/2024
T-04	804	10	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	05/03/2024	290001050100/10.45/2024
T-04	805	10	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	05/03/2024	290001050100/10.45/2024
T-04	806	10	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	05/03/2024	290001050100/10.45/2024
T-04	807	10	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]		24 64 62 02 31	28/02/2024	300001200100/0315/2024
T-04	808	10	TLAXCALA	HGZMF 2 APIZACO	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]		24 64 62 02 31	28/02/2024	300001200100/0315/2024
T-04	809	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	810	10	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		22 88 18 55 56 EXT. 61110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	811	10	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CÓRDOBA	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		27 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0470/2024
T-04	812	10	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]		99 91 88 18 00 EXT. 61142	29/02/2024	330001220100/OOADY-258/JSPM-253/CBO-17/2024
T-04	813	10	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	INCUBADORA DE TRASLADO.	050GYR040T00424-010-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]		49 28 59 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	340001 050100/006/2024
T-04	814	11	BAJA CALIFORNIA	HGPMF 31 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-060/2024
T-04	815	11	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-060/2024
T-04	816	11	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-060/2024
T-04	817	11	BAJA CALIFORNIA	UMF-UMAA 36 MESA DE OTAY	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]		68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-060/2024
T-04	818	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 11 ISLA DE CEDROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]		61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CB/0090/2024
T-04	819	11	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]		61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CB/0090/2024
T-04	820	11	CAMPECHE	IAF 11 AH KIM PECH	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]		98 18 11 29 00	15/07/2024	095384612010/CTIM/909BIS
T-04	821	11	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]		61 44 14 52 06	29/02/2024	08A81200/C.B. 013/24
T-04	822	11	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]		61 44 14 52 06	29/02/2024	08A81200/C.B. 013/24
T-04	823	11	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	050278120000/0510/2024
T-04	824	11	COAHUILA	HGZMF 16 TORREÓN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]		84 44 15 65 97	28/02/2024	050278120000/0510/2024
T-04	825	11	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]		31 23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	01 40 01 200100/JSPM/2024/0272
T-04	826	11	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	827	11	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	828	11	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACÁMBARO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	829	11	GUANAJUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	830	11	GUANAJUATO	HGZMF 3 SALAMANCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]		47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	831	11	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 55 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	832	11	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 55 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	833	11	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 55 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	834	11	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 195 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 55 78 80 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612010/CTIM/908BIS
T-04	835	11	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	836	11	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	837	11	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	838	11	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	839	11	MÉXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/909 BIS
T-04	840	11	MICHOACÁN	HGSMF 24 PEDERNALES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612010/CTIM/910BIS
T-04	841	11	MICHOACÁN	HGSMF 9 APATZINGÁN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]		71 22 43 34 37	15/07/2024	095384612010/CTIM/910BIS
T-04	842	11	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]		31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612010/CTIM/910BIS
T-04	843	11	NUEVO LEÓN	HGZMF 2 MONTERREY	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612010/CTIM/917BIS
T-04	844	11	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]		81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612010/CTIM/917BIS
T-04	845	11	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 005, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]		95 15 13 48 00 EXT. 601	15/07/2024	095384612010/CTIM/918BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	846	11	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXA OAXACA	[redacted]		95 15 13 46 00 EXT. 801	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918B/S
T-04	847	11	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXA OAXACA	[redacted]		95 15 13 46 00 EXT. 801	15/07/2024	095384612B10/CTIM/918B/S
T-04	848	11	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y K MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, C BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		99 82 67 86 98	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	849	11	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 9 RÍO VERDE	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	850	11	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	851	11	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	852	11	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	853	11	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGU ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]		66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	854	11	SONORA	HGP HERMOSILLO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	855	11	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	856	11	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	857	11	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/U QUEMADOS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	858	11	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	859	11	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		64 44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S
T-04	860	11	TABASCO	HGZ 2 CÁRDENAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]		99 33 15 37 20	15/07/2024	095384612B10/CTIM/922B/S
T-04	861	11	TAMAULIPAS	HGS 17 MIGUEL ALEMÁN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	862	11	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PÁNUCO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	863	11	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	864	11	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	865	11	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	866	11	TAMAULIPAS	UMF 33 MATAMOROS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	867	11	TAMAULIPAS	UMF-UMAA 31 Y REINO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]		83 43 12 97 25	15/07/2024	095384612B10/CTIM/923B/S
T-04	868	11	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HORTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MÉDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX	[redacted]		55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	095384612B10/CTIM/939B/S
T-04	869	11	UMAE 18 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150 ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		55 53 71 08 00 EXT. 28001	30/04/2024	18050.2153/UMAS4 VIDV358
T-04	870	11	UMAE 19 1° CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CELIA.MARTINEZM@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720	[redacted]		55 56 27 69 00 EXT. 22274	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/943 B/S
T-04	871	11	UMAE 23 HGP CMN DEL BAJÍO	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MARIO.MONDRAGON@IMSS.GOB.MX	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO	[redacted]		47 77 17 48 00 EXT. 31814	30/04/2024	111501200230/DB015/2024
T-04	872	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		2 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925B/S
T-04	873	11	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		2 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925B/S
T-04	874	11	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		2 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925B/S
T-04	875	11	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERÍA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]		2 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/925B/S
T-04	876	11	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 OMEALCA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		7 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0479/2024
T-04	877	11	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]		7 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0479/2024
T-04	878	11	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]		9 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931B/S
T-04	879	11	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]		9 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931B/S
T-04	880	11	YUCATÁN	UMAA 1 MÉRIDA (AUT)	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]		9 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	095384612B10/CTIM/931B/S
T-04	881	11	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA.	050GYR040T00424-011-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS	[redacted]		9 25 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	340001 050100/006/2024
T-04	882	12	BAJA CALIFORNIA	UMF 21 ROSARITO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]		3 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/DD-060/2024
T-04	883	12	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]		1 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/903 B/S
T-04	884	12	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906B/S
T-04	885	12	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 198 SAN RAFAEL	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]		5 55 78 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	095384612B10/CTIM/906B/S
T-04	886	12	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]		7 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 B/S
T-04	887	12	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]		7 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/915B/S
T-04	888	12	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]		22 14 91 19	15/07/2024	095384612B10/CTIM/920B/S
T-04	889	12	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		82 67 86 98	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	890	12	QUINTANA ROO	UMF 5 PUCTE RÍO HONDO	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]		82 67 86 98	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	891	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANGAMANGA	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	892	12	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]		48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	250001050010/10/311/2024
T-04	893	12	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]		44 13 88 07	15/07/2024	095384612B10/CTIM/921B/S

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional y extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	894	12	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	005364612810/CTIM/921BIS
T-04	895	12	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	005364612810/CTIM/921BIS
T-04	896	12	SONORA	UMF-UMAA 68 HERMOSILLO	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL.	050GYR040T00424-012-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	44 13 88 07	15/07/2024	005364612810/CTIM/921BIS
T-04	897	13	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	4 49 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	010001050100/180/2024
T-04	898	13	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	4 49 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	010001050100/180/2024
T-04	899	13	BAJA CALIFORNIA	HGOMF 7 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	900	13	BAJA CALIFORNIA	HGMF 31 MEXICALI	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	901	13	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	902	13	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	903	13	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	904	13	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 8 ENSENADA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	6 86 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/080-000/2024
T-04	905	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSÉ DEL CABO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	1 21 23 67 00	25/07/2024	030100121000/C8/0000/2024
T-04	906	13	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ/MF 1 LA PAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	1 21 23 67 00	25/07/2024	030100121000/C8/0000/2024
T-04	907	13	CAMPECHE	HGZ/MF 4 CD. DEL CARMEN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	8 18 16 32 85	15/07/2024	005364612810/CTIM/R00015
T-04	908	13	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	[illegible] 25 11 74	05/03/2024	070001050100/DC.4/130/2024
T-04	909	13	CHIHUAHUA	HGS 15 CHIHUAHUA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAMA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	1 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	910	13	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAMA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	1 44 14 52 08	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	911	13	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050027612000/0516/2024
T-04	912	13	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050027612000/0516/2024
T-04	913	13	COAHUILA	HGZ/MF 16 TORREÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050027612000/0516/2024
T-04	914	13	COAHUILA	HGZ/MF 7 MONCLOVA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2900 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	050027612000/0516/2024
T-04	915	13	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	31 23 14 81 98 EXT. 111	05/03/2024	069701200100/JSPM/2024/0272
T-04	916	13	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	095384612810/CTIM/903 BIS
T-04	917	13	DURANGO	HGZ 46 GÓMEZ PALACIO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	095384612810/CTIM/903 BIS
T-04	918	13	DURANGO	HGZ 51 CHAPALA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 81 12 00 77	15/07/2024	095384612810/CTIM/903 BIS
T-04	919	13	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A1000120000101/2024
T-04	920	13	GUANAJUATO	HGZ/MF 2 IRAPUATO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECOR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1000120000101/2024
T-04	921	13	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 08 34 EXT. 13321	27/02/2024	130011200100/DADEI/105/2024
T-04	922	13	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	923	13	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	924	13	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	925	13	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	926	13	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	927	13	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	928	13	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	929	13	JALISCO	HGZ/MF 6 OCOTLÁN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	930	13	JALISCO	HGZ/MF 9 CD. GUZMÁN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	095384612810/CTIM/907BIS
T-04	931	13	MÉXICO ORIENTE	HGO/MF 60 TLANEPANTLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	08/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	932	13	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	08/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	933	13	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	08/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	934	13	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	08/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	935	13	MÉXICO ORIENTE	HGZ/MF 76 XALOSTOC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 89 02 EXT. 28032	08/03/2024	150001200100/JSPM/0400/2024
T-04	936	13	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	100001200100/JSPM/1382/2024
T-04	937	13	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	100001200100/JSPM/1382/2024
T-04	938	13	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31814	06/08/2024	100001200100/JSPM/1382/2024
T-04	939	13	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	170001050100/150/2024
T-04	940	13	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	170001050100/150/2024
T-04	941	13	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	SIN FECHA	170001050100/150/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	942	13	MICHOACÁN	HGZMF 12 LÁZARO CÁRDENAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	S/N FECHA	170001050100/150/2024
T-04	943	13	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	209001/200100/JSPM/2024/900
T-04	944	13	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950 COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	209001/200100/JSPM/2024/900
T-04	945	13	OAXACA	HGZMF 2 SALINA CRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXAC OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 00 EXT. 801	09/02/2024	219001200100/JSPM/2024/379
T-04	946	13	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXAC OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 00 EXT. 801	09/02/2024	219001200100/JSPM/2024/379
T-04	947	13	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 CD. VALLES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	259001050010/10/311/2024
T-04	948	13	SONORA	HGP HERMOSILLO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	949	13	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	950	13	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/U QUEMADOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	951	13	SONORA	HGZ 5 NOGALES	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	14/03/2024	279001050100/436/2024
T-04	952	13	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	299001050100/10.45/2024
T-01	953	13	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MÉDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 97 25	05/03/2024	299001050100/10.45/2024
T-01	954	13	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	28/02/2024	309001200100/0315/2024
T-04	955	13	TLAXCALA	HGZMF 2 APIZACO	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	28/02/2024	309001200100/0315/2024
T-04	956	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	957	13	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	095384612010/CTIM/925BIS
T-04	958	13	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CÓRDOBA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310512000/0479/2024
T-04	959	13	YUCATÁN	HGR 12 MÉRIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	050GYR040T00424-013-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	91 88 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	339001220100/OOADY-25/JSPM-253/CDO-17/2024
T-04	960	16	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	4 99 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	961	16	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	4 99 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	962	16	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESÚS MARÍA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	4 99 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	963	16	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. AVIACIÓN, C.P. 2120 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	07A101-220100/UBD-000/2024
T-04	964	16	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	1 21 23 67 00	25/07/2024	030100517100/CDA/000/2024
T-04	965	16	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	1 44 14 52 06	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	966	16	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	1 44 14 52 06	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	967	16	CHIHUAHUA	HGZ/UMAA 35 CD. JUÁREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	1 44 14 52 06	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-04	968	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612010/CTIM/901BIS
T-01	969	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612010/CTIM/901BIS
T-04	970	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612010/CTIM/901BIS
T-04	971	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612010/CTIM/901BIS
T-04	972	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384612010/CTIM/901BIS
T-04	973	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	5 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012010/CTIM/901BIS
T-04	974	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGR 2 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 31 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	975	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 34 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	976	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO TRONCOSO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 34 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	977	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 30 IZTACALCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 34 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	978	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 34 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	979	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZMF 8 SAN ÁNGEL	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	56 34 90 10 EXT.27861	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GAV118
T-04	980	16	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	981	16	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	982	16	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	983	16	COAHUILA	HGZ 92 COAHUILA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	984	16	COAHUILA	HGZMF 16 TORREÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	985	16	COAHUILA	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	986	16	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	987	16	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	23 14 61 09 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	988	16	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUÁREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	61 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 2010/CTIM/003 BIS
T-04	989	16	GUANAJUATO	HGR 58 LEÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100812F00/0181/2024
T-04	990	16	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A100812F00/0181/2024

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	Grado / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	001	18	GUANAJUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A180612F00/0181/2024
T-04	002	18	GUANAJUATO	HGZMF 21 LEÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A180612F00/0181/2024
T-01	003	18	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/907DIS
T-04	004	18	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/907DIS
T-04	005	18	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/907DIS
T-04	006	18	JALISCO	HGZ 66 GUADALAJARA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/907DIS
T-04	007	13	JALISCO	HGZ-UMAA 7 LAGOS DE MORENO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 60 EXT. 32166	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/907DIS
T-04	008	18	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-04	009	18	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-01	010	13	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-04	011	18	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUINTANADA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-04	012	18	MÉXICO ORIENTE	HGZ 98 GOCADLDI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-04	013	18	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 78 XALOSTOC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29032	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/906DIS
T-04	014	18	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 64 61 2810/CTIM/909 DIS
T-01	015	18	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT 31814	15/07/2024	09 53 64 61 2810/CTIM/909 BIS
T-04	016	18	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 64 61 2810/CTIM/909 BIS
T-01	017	18	MICHOACÁN	HGR 1 CHIAPO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/910DIS
T-04	018	18	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/910DIS
T-01	019	18	MICHOACÁN	HGZ 6 URUAPAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/910DIS
T-04	020	18	MORELOS	HGRMF 1 CUERNAVACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62439 CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/915DIS
T-04	021	18	NUEVO LEON	HGZ 1 VILLA GUADALUPE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/917DIS
T-01	022	18	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/917DIS
T-04	023	18	NUEVO LEON	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/917DIS
T-04	024	18	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/919DIS
T-01	025	18	QUERETARO	HGR 1 QUERETARO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/920DIS
T-04	026	18	QUERETARO	HGR 2 EL MARQUÉS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/920DIS
T-04	027	18	QUERETARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/920DIS
T-04	028	18	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y K MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, C BENITO JUAREZ, CANCUN. QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2400012000100/JSPM_024/2024
T-04	029	18	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y K MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, C BENITO JUAREZ, CANCUN. QUINTANA ROO			99 82 67 66 95	27/02/2024	2400012000100/JSPM_024/2024
T-04	030	18	SAN LUIS POTOSI	HGZ 60 TANGAMANGA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/311/2024
T-04	031	18	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/311/2024
T-04	032	18	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSI	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010501910/311/2024
T-04	033	18	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2600012000100/0427/2024
T-04	034	18	SINALOA	HGZ 45 LOS MOCHIS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2600012000100/0427/2024
T-04	035	18	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2600012000100/0427/2024
T-04	036	18	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2600012000100/0427/2024
T-04	037	18	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 85 07	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/921DIS
T-04	038	18	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CAJ QUEMADOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 85 07	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/921DIS
T-04	039	18	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 85 07	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/921DIS
T-04	040	18	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/922DIS
T-04	041	18	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO.	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/922DIS
T-04	042	18	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T00424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	15/07/2024	0953648128I0/CTIM/922DIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1033	18	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	095384012810/CTM/223083
T-04	1034	18	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	095384012810/CTM/223085
T-04	1035	18	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	095384012810/CTM/223083
T-04	1036	16	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 910 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 80 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384012810/CTM/223083
T-04	1037	18	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 910 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 80 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095384012810/CTM/223083
T-04	1038	16	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-01	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0479/2024
T-04	1039	10	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0479/2024
T-01	1040	10	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310612000/0479/2024
T-04	1041	12	YUCATÁN	HGR 12 MÉRIDA	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 95 18 56 EXT. 61142	15/07/2024	095384012810/CTM/301885
T-04	1042	18	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	050GYR040T0424-015-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	49 28 93 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	34-001 050100/098/2024
T-01	1043	13	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESÚS MARÍA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424 010-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	[redacted]	[redacted]	44 09 73 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	019001050100/100/2024
T-04	1044	18	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1045	16	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1046	18	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 212 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	23/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1047	18	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-010-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 240 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 18 11 79 09	15/07/2024	095384012810/CTM/089083
T-04	1048	18	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-010-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-01	1049	18	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	08A612000/C.B. 013/24
T-01	1050	13	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001815
T-04	1051	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001815
T-04	1052	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001805
T-04	1053	18	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001913
T-04	1054	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001805
T-04	1055	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001102
T-04	1056	18	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001185
T-01	1057	16	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	095384012810/CTM/001853
T-04	1058	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2 VILLA COAPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 50 34 99 10 EXT. 27861	06/03/2024	3890.01.2F 010/CGM/118
T-04	1059	16	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO TRONCOSO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 50 34 99 10 EXT. 27861	06/03/2024	3890.01.2F 010/CGM/118
T-04	1060	13	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZMF 8 SAN ÁNGEL	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424 016-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 50 34 99 10 EXT. 27861	06/03/2024	3890.01.2F 010/CGM/118
T-04	1061	16	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 87	28/02/2024	050327612000/0518/2024
T-04	1062	18	COAHUILA	HGZMF 10 TORREÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 87	28/02/2024	050327612000/0518/2024
T-04	1063	15	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 87	21/02/2024	050327612000/0518/2024
T-04	1064	16	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	1 23 14 61 99 EXT. 111	05/09/2024	089001 200100/CSPM/2024/0272
T-01	1065	16	GUANAJUATO	HGR 58 LEÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1006126F00/0181/2024
T-04	1066	17	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1006126F00/0181/2024
T-04	1067	18	GUANAJUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1006126F00/0181/2024
T-04	1068	18	GUANAJUATO	HGZMF 21 LEÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A1006126F00/0181/2024
T-04	1069	18	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	44 83 60 51	30/04/2024	12000112F0100/2024/052
T-04	1070	18	JALISCO	HGR 180 TLAJOMULCO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	3 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384012810/CTM/307085
T-04	1071	10	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-010-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	3 36 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384012810/CTM/307083
T-04	1072	10	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 76 XALOSTOC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENCA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	5 53 78 09 02 EXT. 23032	15/07/2024	095384012810/CTM/308083
T-04	1073	18	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 01 2810/CTM/309 083
T-04	1074	18	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 01 2810/CTM/309 085
T-04	1075	18	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-010-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 01 2810/CTM/309 085
T-04	1076	18	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	22 43 34 37	15/07/2024	095384012810/CTM/310085
T-04	1077	18	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	CHRISTOPER YAR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	22 43 34 37	15/07/2024	095384012810/CTM/310085
T-04	1078	18	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T0424-016-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63169, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384012810/CTM/310085

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	[redacted]	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1079	18	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612B10/CTIM/917BIS
T-04	1080	18	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612B10/CTIM/917BIS
T-04	1081	18	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	23 73 61 23	15/07/2024	005384612B10/CTIM/919BIS
T-04	1082	18	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	22 14 91 19	15/07/2024	005384612B10/CTIM/920BIS
T-04	1083	18	QUERÉTARO	HGR 2 EL MARQUÉS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	22 14 91 19	15/07/2024	005384612B10/CTIM/920BIS
T-04	1084	18	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	22 14 91 19	15/07/2024	005384612B10/CTIM/920BIS
T-04	1085	18	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUÁREZ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	82 67 00 00	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1086	18	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	82 67 00 00	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1087	18	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	82 67 00 00	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1088	18	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 10 TANGAMANGA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	44 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1089	18	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	44 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1090	18	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	200001200100/0427/2024
T-04	1091	18	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	200001200100/0427/2024
T-04	1092	18	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	44 13 08 07	15/07/2024	005384612B10/CTIM/921BIS
T-04	1093	18	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUEMADOS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	44 13 08 07	15/07/2024	005384612B10/CTIM/921BIS
T-04	1094	18	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	44 13 08 07	15/07/2024	005384612B10/CTIM/921BIS
T-04	1095	18	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1096	18	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1097	18	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1098	18	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1099	18	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1100	18	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	43 12 97 25	15/07/2024	005384612B10/CTIM/923BIS
T-04	1101	18	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	MARIA TERESA LORENZO BARRADAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	005384612B10/CTIM/924BIS
T-04	1102	18	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 XALAPA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	095751112B10/CTIM/925BIS
T-04	1103	18	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	005384612B10/CTIM/925BIS
T-04	1104	18	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	050GYR040T00424-016-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	49 28 90 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/006/2024
T-04	1105	19	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	010001050100/180/2024
T-04	1106	19	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESÚS MARÍA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	010001050100/180/2024
T-04	1107	19	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	1108	19	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/180-000/2024
T-04	1109	19	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 2401[illegible] CAMPECHE	[redacted]	98 16 11 29 00	15/07/2024	005384612B10/CTIM/899BIS
T-04	1110	19	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	06A612000/C.B. 013/24
T-04	1111	19	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	06A612000/C.B. 013/24
T-04	1112	19	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	06A612000/C.B. 013/24
T-04	1113	19	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	06A612000/C.B. 013/24
T-04	1114	19	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	06A612000/C.B. 013/24
T-04	1115	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1116	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1117	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1118	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 27 TLATELOLCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1119	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1120	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1121	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS
T-04	1122	19	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZMF 29 S. JUAN ARAGÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	005384612B10/CTIM/901BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. de oficio
T-04	1123	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGR 2 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1124	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1 CARLOS MC GREGOR	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1125	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1126	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO TRONCOSO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1127	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 30 IZTACALCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1128	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1129	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/113
T-04	1130	19	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ/MF 8 SAN ÁNGEL	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDM	[redacted]	[redacted]	5 56 34 00 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1131	19	COAHUILA	HGZ 13 CD. ACUÑA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1132	19	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1133	19	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1134	19	COAHUILA	HGZ 22 COAHUILA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1135	19	COAHUILA	HGZ/MF 16 TORREÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1136	19	COAHUILA	HGZ/MF 24 NUEVA ROSITA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1137	19	COAHUILA	HGZ/MF 7 MONCLOVA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2609 COL. LA SALL C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	4 44 15 65 97	28/02/2024	0503278120000516/2024
T-04	1138	19	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	1 23 14 61 20 EXT. 111	06/06/2024	06 0071 200100/JSPM/2024/0272
T-04	1139	19	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL. ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	1 81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	1140	19	GUANAJUATO	HGR 58 LEÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	7 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A705127000181/2024
T-04	1141	19	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	7 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A705127000181/2024
T-04	1142	19	GUANAJUATO	HGZ/MF 2 IRAPUATO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	7 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	[illegible]
T-04	1143	19	GUANAJUATO	HGZ/MF 21 LEÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	7 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	[illegible]
T-04	1144	19	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	4 44 83 86 51	30/04/2024	[illegible]
T-04	1145	19	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	30 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	[illegible]
T-04	1146	19	JALISCO	HGZ 45 GUADALAJARA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	30 17 00 60 EXT. 32106	15/07/2024	[illegible]
T-04	1147	19	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	[illegible]
T-04	1148	19	JALISCO	HGZ 14 GUADALAJARA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	30 17 00 60 EXT. 32100	15/07/2024	[illegible]
T-04	1149	19	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	30 17 00 00 EXT. 32109	15/07/2024	[illegible]
T-04	1150	19	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	36 17 00 60 EXT. 32101	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	1151	19	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO	[redacted]	[redacted]	36 17 00 60 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	1152	19	JALISCO	HGZ/UMAA 7 LAGOS DE MORENO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO	[redacted]	[redacted]	30 17 00 00 EXT. 32108	15/07/2024	095384612B10/CTIM/907BIS
T-04	1153	19	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECÁMAC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1154	19	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1155	19	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1156	19	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1157	19	MÉXICO ORIENTE	HGZ 98 COACALCO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1158	19	MÉXICO ORIENTE	HGZ/MF 76 XALOSTOC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 78 89 02 EXT. 28932	15/07/2024	095384612B10/CTIM/908BIS
T-04	1159	19	MÉXICO PONIENTE	HGR 220 TOLUCA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	1160	19	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	1161	19	MÉXICO PONIENTE	HGZ 58 LAS MARGARITAS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	77 17 48 00 EXT. 31814	15/07/2024	09 53 84 61 2B10/CTIM/909 BIS
T-04	1162	19	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/910BIS
T-04	1163	19	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/912BIS
T-04	1164	19	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	22 43 34 37	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	1165	19	MORELOS	HGR/MF 1 CUERNAVACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	73 23 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	095384612B10/CTIM/915BIS
T-04	1166	19	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	095384612B10/CTIM/916BIS
T-04	1167	19	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FÉLIX U. GÓMEZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	050GYR040T00424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	095384612B10/CTIM/917BIS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1168	19	NUEVO LEÓN	HGZ 4 VILLA GUADALUPE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612810/CTIM/917BIS
T-04	1169	19	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612810/CTIM/917BIS
T-04	1170	19	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612810/CTIM/917BIS
T-04	1171	19	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 60 EXT. 601	15/07/2024	005384612810/CTIM/916BIS
T-04	1172	13	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	[redacted]	22 29 73 61 29	15/07/2024	005384612810/CTIM/919BIS
T-04	1173	18	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	005384612810/CTIM/920BIS
T-04	1174	19	QUERÉTARO	HGR 2 EL MARQUÉS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	005384612810/CTIM/920BIS
T-04	1175	19	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	005384612810/CTIM/920BIS
T-04	1176	19	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUÁREZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 66 96	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1177	19	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 66 96	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1178	19	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 66 96	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024-
T-04	1179	19	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50 TANGAMANGA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1180	19	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1181	19	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSÍ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1182	19	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	1183	19	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	1184	19	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	1185	19	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	260001200100/0427/2024
T-04	1186	19	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	005384612810/CTIM/921BIS
T-04	1187	19	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO C/ QUEMADOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	005384612810/CTIM/921BIS
T-04	1188	19	SONORA	HGZ 2 HERMOSILLO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	005384612810/CTIM/921BIS
T-04	1189	19	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	005384612810/CTIM/923BIS
T-04	1190	19	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	005384612810/CTIM/923BIS
T-04	1191	19	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	005384612810/CTIM/923BIS
T-04	1192	19	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	005384612810/CTIM/923BIS
T-04	1193	19	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	005384612810/CTIM/923BIS
T-04	1194	19	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL. CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	005384612810/CTIM/924BIS
T-04	1195	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 XALAPA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	005384612810/CTIM/925BIS
T-04	1196	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	005384612810/CTIM/925BIS
T-04	1197	19	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADO S/N COL. CENTRO, CP 91000 XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	005384612810/CTIM/925BIS
T-04	1198	19	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310812000/0479/2024
T-04	1199	19	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310812000/0479/2024
T-04	1200	19	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CÓRDOBA	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310812000/0479/2024
T-04	1201	19	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA.	050GYR040T00424-017-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	320310812000/0479/2024
T-04	1202	20	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	019001050100/180/2024
T-04	1203	20	BAJA CALIFORNIA	HGS 6 TECATE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1204	20	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1205	20	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-200100/180-000/2024
T-04	1206	20	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSÉ DEL CABO	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	030100812100/CB/0000/2024
T-04	1207	23	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 76 89 02 EXT. 26932	15/07/2024	005384612810/CTIM/906BIS
T-04	1208	20	NUEVO LEÓN	HGZMF 2 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	005384612810/CTIM/917BIS
T-04	1209	20	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 66 96	27/02/2024	249001200100/JSPM_0240/2024
T-04	1210	20	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50 TANGAMANGA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1211	20	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTROR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 68 40 EXT. 132	01/08/2024	25000105010/10/311/2024
T-04	1212	20	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	005384612810/CTIM/921BIS
T-04	1213	20	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 68 07	15/07/2024	005384612810/CTIM/921BIS
T-04	1214	20	UMAE 04 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	050GYR040T00424-018-00	GERARDO XAVIER DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. MUE MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LE	[redacted]	[redacted]	81 83 71 41 00 EXT. 41806	15/07/2024	005384612810/CTIM/[illegible]BIS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	COAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del Item	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Area de adscripción en el hospital	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-04	1215	20	UMAE 05 HES TORREON	HES 71 TORREON	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NAKAMINE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA	[redacted]	[redacted]	87 17 29 08 00 EXT. 41808	15/07/2024	0993648128100TM/M/2024/03
T-04	1216	20	UMAE 08 HES PUEBLA	HES 3 CMN PUEBLA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	HANS ULRICH LAU CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	HANS.LAUC@IMSS.GOB.MX	HES CMN PUEBLA	CALLE 2 NORTE #2004 COL CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUEBLA			22 22 42 45 20 EXT. 61004	29/02/2024	2219011/2002/001.5/2012/2024
T-04	1217	20	UMAE 08 HES OBREGÓN	HES 3 CMN NOROESTE OBREGÓN	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 3 CMN NOROESTE OBREGÓN	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA			64 44 13 45 00 EXT. 31703	06/05/2024	2719017/2002/001.5/2012/2024
T-04	1218	20	UMAE 09 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ					
T-04	1219	20	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02900, CDMX			22 90 34 36 00 EXT. 62123	29/02/2024	3119017/2002/XVA/2024/0240
T-04	1220	20	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	GABINO PÉREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GABINO.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	AVENIDA RIO MAGDALENA 289, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23702	30/04/2024	3813012/2002/001/135/2024
T-04	1221	20	UMAE 14 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	AV. CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ CALLE S/N NUMERO C.P.64000			55 55 50 00 00 EXT. 28124	15/07/2024	0993648128100TM/M/237 0/3
T-04	1222	20	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HOMTO. MAGDALENA DE LAS SALINAS	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			81 81 50 31 32 EXT. 41335	15/07/2024	00 53 84 81 2810/CTM/ 030 0/3
T-04	1223	20	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS.	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0993648128100TM/M/300/0/3
T-04	1224	20	UMAE 19 HP CMN SIGLO XXI	HP CMN SIGLO XXI	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	CELIA MARTINEZ MELCHOR	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CELIA.MARTINEZM@IMSS.GOB.MX	HP CMN SIGLO XXI	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	15/07/2024	0993648128100TM/M/298/0/3
T-04	1225	20	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	AV. CUAUHTEMOC N 330 COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06720			55 28 27 69 00 EXT. 22274	15/07/2024	09 53 84 81 2810/CTM/943 0/3
T-04	1226	20	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 36 68 30 70 EXT. 32005	15/07/2024	09 53 84 81 2810/CTM/944 0/3
T-04	1227	20	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-018-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 76 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953348128100TM/M/225/0/3
T-04	1228	21	UMAE 01 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 65 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953348128100TM/M/225/0/3
T-04	1229	21	UMAE 02 HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	SEIRS Y ZAACI RA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23223	30/04/2024	30A101/C21153/UMAE/DG/01/022/2024
T-04	1230	21	UMAE 03 HES CMN OCCIDENTE	HES CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	ALVARO VERDUZCO CORREA	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALVARO.VERDUZCO@IMSS.GOB.MX	UMAE CMN O HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	AV. CUAUHTEMOC 330 COL DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 56 27 69 00 EXT. 21002	25/04/2024	3781/1002.CDMX/DG/04/072024
T-04	1231	21	UMAE 04 HES MONTERREY	HES 25 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	GERARDO ALEJANDRO DE LEON RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GERARDO.DELEON@IMSS.GOB.MX	HES 25 MONTERREY	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 COLONIA OBLATOS C.P. 44340 GUADALAJARA			33 36 68 30 00 EXT. 31574	29/02/2024	1400031C710.DG/12/09/2024
T-04	1232	21	UMAE 05 HES TORREON	HES 71 TORREON	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	JESUS ARMANDO NAKAMINE CONTRERAS	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.NAKAMINE@IMSS.GOB.MX	UMAE HE 71	AV. FIDEL VELÁZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MORELOS, C.P. 64180, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 83 71 41 00 EXT. 41808	25/02/2024	2001702153/01/2024
T-04	1233	21	UMAE 08 HES OBREGÓN	HES 3 CMN NOROESTE OBREGÓN	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	BOULEVARD REVOLUCION 2650, COLONIA TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA			87 17 29 08 00 EXT. 41809	25/02/2024	0500181/CDB/2019/2024
T-04	1234	21	UMAE 09 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA			64 44 13 45 00 EXT. 31703	09/05/2024	2719017/2002/001.5/2012/2024
T-04	1235	21	UMAE 11 HES CMN MERIDA	HES CMN MERIDA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	JOSE DE JESUS SANCHEZ RUIZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX	HES CMN MERIDA	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ			22 09 34 36 00 EXT. 62123	29/02/2024	3119012/2002/XVA/2024/0240
T-04	1236	21	UMAE 11 HGO CMN LA RAZA	HGO 3 CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	MIREYA ANAIS GONZALEZ TREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MIREYA.GONZALEZ@IMSS.GOB.MX	HGO 3 CMN LA RAZA	CALLE 34 X 41, NUM. 439, COL INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA, YUCATÁN			99 99 22 68 56 EXT. 5031	29/02/2024	3319012/2002/UMAE-003/2024
T-04	1237	21	UMAE 12 HGO SAN ANGEL	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	GABINO PÉREZ MOLINA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GABINO.PEREZM@IMSS.GOB.MX	HGO 4 CMN SIGLO XXI SAN ANGEL	CALZADA VALLEJO ESQ. ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02900, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23702	30/04/2024	3813012/2002/001/135/2024
T-04	1238	21	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO 20 CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMON S/N COLONIA CENTRO C.P. 84000 MONTERREY, NUEVO LEÓN			55 55 50 00 00 EXT. 28124	25/02/2024	37.A4.01.14.2153/UMAE/043/2024
T-04	1239	21	UMAE 14 HGO MONTERREY	HGO 23 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALAN.MONTEMAYOR@IMSS.GOB.MX	HGO 23 MONTERREY	BELISARIO DOMINGUEZ 771 COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			33 36 68 30 00 EXT. 31810	30/04/2024	1413013/2002/01/0/2024
T-04	1240	21	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HOMTO. MAGDALENA DE LAS SALINAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. CONSTITUCIÓN Y FÉLIX U. GÓMEZ CALLE S/N NUMERO C.P.64000			81 81 50 31 32 EXT. 41335	30/04/2024	2813012/2002/0064/2024
T-04	1241	21	UMAE 15 HTO MAGDALENA SALINAS	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS.	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	HENRY MARTIN QUINTELA NUÑEZ DEL PRADO	DIRECTOR MEDICO	HENRY.QUINTELA@IMSS.GOB.MX	HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. COLECTOR 15 S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	3CA/0/2.1/2024/MAS/198/2024
T-04	1242	21	UMAE 19 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO			55 57 47 35 00 EXT. 25300	07/05/2024	3CA/0/2.1/2024/MAS/198/2024
T-04	1243	21	UMAE 17 HTO PUEBLA	HTO CMN PUEBLA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	ROSALBA GARCIA GONZALEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ROSALBA.GARCIAG@IMSS.GOB.MX	HTO CMN PUEBLA	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53150,ESTADO DE MÉXICO			55 53 71 06 00 EXT. 25901	30/04/2024	1800/2.1/SCA/AM/LV/004/2024
T-04	1244	21	UMAE 18 HTO MONTERREY	HTO 21 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BERTHA.ARROYO@IMSS.GOB.MX	HTO 21 MONTERREY	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQ. 8 PTE. COL. AMOR, C.P. 72140 PUEBLA, PUEBLA			22 22 49 30 99 EXT. 118	30/04/2024	8003.1/004/07/2024
T-04	1245	21	UMAE 20 HP CMN OCCIDENTE	HP CMN OCCIDENTE	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	PAULINA CORONA MARTINEZ	JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA	PAULINA.CORONA@IMSS.GOB.MX	HP CMN OCCIDENTE	AV. PINO SUAREZ Y AV. JUAN IGNACIO Y RAMON S/N COLONIA CENTRO C.P. 84000 MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 50 31 99 EXT. 41780	29/02/2024	2014012/2002/02/83/2024
T-04	1246	21	UMAE 22 HC MONTERREY	HC 34 MONTERREY	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	JESUS ROLANDO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JESUS.DIAZRO@IMSS.GOB.MX	HC 34 MONTERREY	BELISARIO DOMINGUEZ 735, COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JAL			33 36 68 30 00 EXT. 32005	25/02/2024	14A2011221S/DIM/HV/DG/2024/0/3
T-04	1247	21	UMAE 23 HGP CMN DEL BAJÍO	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	MARIO ALBERTO MONDRAGON JUAREZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	MARIO.MONDRAGON@IMSS.GOB.MX	HGP 48 CMN DEL BAJÍO	AV. ABRAHAM LINCOLN Y ENF. MA. DE JESUS CANDIA S/N, COL. VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, C.P. 64300 MONTERREY, NUEVO LEÓN.			81 83 20 43 00 EXT 40701	30/04/2024	0920102/2002/001/67/2024
T-04	1248	21	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HG CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZDO@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	BLVD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL LOS PARAISOS, C.P. 37328, LEON GUANAJUATO			47 77 17 48 00 EXT. 31814	30/04/2024	1113012/2020/DE/0157/2024
T-04	1249	21	UMAE 24 HG CMN LA RAZA	HNF CMN LA RAZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23115 Y 23220	30/04/2024	38.A1.01.11.2153/2024/129
T-04	1250	21	UMAE 25 HONCO CMN SIGLO XXI	HONCO CMN SIGLO XXI	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	0500YR040T00424-019-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONCO CMN SIGLO XXI	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	38.A1.01.11.2153/2024/129
T-04	1251	22	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO))	0500YR040T00424-020-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX			55 58 37 00 00 EXT. 21903	07/05/2024	DM/HO/01/2/2024
T-04	1252	22	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 99 75 22 00 EXT. 41708	27/02/2024	0190012050100/1/02/2024
T-04	1253	22	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			80 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	023001-2001/01/00-0002/2024
T-04	1254	22	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIÉRREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.			11 21 73 87 00	25/07/2024	0301006121/00/CD/0002/024
T-04	1255	22	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			96 26 25 11 74	15/07/2024	0953648128100TM/M/000/0/3
T-04	1256	22	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETEJ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			44 14 52 08	29/02/2024	DM/612000/C.D. 01/24
T-04	1257	22	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGZ 48 SAN PEDRO XALPA	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0953648128100TM/M/001/0/3
T-04	1258	22	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO TRONCOSO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	15/07/2024	0953648128100TM/M/001/0/3
T-04	1259	22	COAHUILA	HGZMF 10 TORREÓN	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 00 10 EXT.27861	05/03/2024	38.93.01.2F.0100/CM/118
T-04	1260	22	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	26/02/2024	0503270120/00/516/2024
T-04	1261	22	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMANL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LOPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			23 14 61 09 EXT. 111	05/09/2024	06 0001 2001/00/JSPM/2024/0272
T-04	1262	22	GUANAJUATO	HGR 58 LEÓN	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			81 12 00 77	15/07/2024	09 53 84 81 2810/CTM/903 0/3
T-04	1263	22	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	0500YR040T00424-020-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/02/2024	11A1606/12/SSG/0181/2024
											AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO			44 83 80 61	30/04/2024	1200/01/2F.0100/2024/032

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presupuestario	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional (con extensión)	Fecha de inicio de designación	No. De oficio
T-01	1264	22	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 00 34 EXT. 13321	15/07/2024	0053046128100/CTIM/0056/24
T-01	1265	22	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32165	15/07/2024	0053046128100/CTIM/0057/24
T-01	1266	22	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 80 02 EXT. 20032	15/07/2024	0053046128100/CTIM/0058/24
T-01	1267	22	MEXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000	[redacted]	[redacted]	47 77 17 48 00 EXT. 31514	15/07/2024	09 53 84 81 2810/CTIM/009 0/24
T-01	1268	22	MICHOACÁN	HGR 1 CHARO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN	[redacted]	[redacted]	71 22 43 34 37	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9100/24
T-01	1269	22	MORELOS	HGRMF 1 CUERNAVACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	[redacted]	[redacted]	77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9150/24
T-01	1270	22	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63105, TEPIC NAYARIT	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9180/24
T-01	1271	22	NUEVO LEON	HGZ 33 FELIX U. GOMEZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	[redacted]	[redacted]	81 81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9170/24
T-01	1272	22	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 906, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA	[redacted]	[redacted]	95 15 13 46 80 EXT. 601	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9180/24
T-01	1273	22	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100	[redacted]	[redacted]	44 22 14 91 19	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9200/24
T-01	1274	22	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00474-020-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPOZTLÁN Y KIKIL MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUÁREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 67 06 98	27/02/2024	2400012001000/JSPM_0240/2024
T-01	1275	22	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	DANIELA BERENICE CASTRO IBOS	INGENIERIA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 00 40 EXT. 132	01/05/2024	2500010500/10031/2024
T-01	1276	22	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2600012001000/0427/2024
T-01	1277	22	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA	[redacted]	[redacted]	64 44 13 88 07	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9210/24
T-01	1278	22	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO.	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS	[redacted]	[redacted]	83 43 12 87 25	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9230/24
T-01	1279	22	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZOB@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL	[redacted]	[redacted]	24 64 62 02 31	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9240/24
T-01	1280	22	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	22 68 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9250/24
T-01	1281	22	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO)	050GYR040T00424-020-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ DORADOR	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZD@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FORENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 27 25 15 11	27/02/2024	3203100120000/479/2024
T-01	1282	22	YUCATÁN	HGR 12 MERIDA	ULTRASONOGRAFO, (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATÁN	[redacted]	[redacted]	99 91 88 18 06 EXT. 61142	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9310/24
T-01	1283	22	ZACATECAS	HGZ 2 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO. (INTERMEDIO).	050GYR040T00424-020-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	49 25 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3400012000100/0092/2024
T-01	1284	23	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]	[redacted]	44 99 75 22 00 EXT. 41708	27/02/2024	0100012000100/0100/2024
T-01	1285	23	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1286	23	BAJA CALIFORNIA	HGRMF 31 MEXICALI	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1287	23	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1288	23	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1289	23	BAJA CALIFORNIA	HGS 6 TECATE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1290	23	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	66 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001000/BID-000/2024
T-01	1291	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 28 SAN JOSE DEL CABO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	0301009121000/CB/0090/2024
T-01	1292	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 3 GUERRERO NEGRO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	0301009121000/CB/0090/2024
T-01	1293	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	0301009121000/CB/0090/2024
T-01	1294	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 38 CABO SAN LUCAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	0301009121000/CB/0090/2024
T-01	1295	23	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	[redacted]	[redacted]	61 21 23 67 00	25/07/2024	0301009121000/CB/0090/2024
T-01	1296	23	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 16 16 32 85	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9090/24
T-01	1297	23	CAMPECHE	HGSMF 4 CD. DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 44, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010 CAMPECHE	[redacted]	[redacted]	98 16 16 32 85	15/07/2024	0053046128100/CTIM/9090/24
T-01	1298	23	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIÉRREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 28 25 11 74	05/03/2024	0700010500100/GC-4135/2024
T-01	1299	23	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1300	23	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1301	23	CHIHUAHUA	HGZ 8 CD. JUÁREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1302	23	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1303	23	CHIHUAHUA	HGZMF 18 CD. CUAUHTÉMOC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1304	23	CHIHUAHUA	HGZMF 23 HIDALGO PARRAL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1305	23	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	81 44 14 52 05	29/02/2024	06A612000/C.D. 013/24
T-01	1306	23	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGR 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.51.98.2000/JSPM-0150/2024
T-01	1307	23	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	36.51.98.2000/JSPM-0150/2024
T-01	1308	23	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD	[redacted]	[redacted]	55 56 34 90 10 EXT.27001	05/03/2024	38.90.01.2F.9100/GM/110
T-01	1309	23	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 2A PASO DE TORO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD	[redacted]	[redacted]	55 56 34 90 10 EXT.27001	05/03/2024	38.90.01.2F.9100/GM/110
T-01	1310	23	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD	[redacted]	[redacted]	55 56 34 90 10 EXT.27001	05/03/2024	38.90.01.2F.9100/GM/110
T-01	1311	23	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO. 1174, COL EL TRUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CD	[redacted]	[redacted]	55 56 34 90 10 EXT.27001	05/03/2024	38.90.01.2F.9100/GM/110
T-01	1312	23	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	OLIVO VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA S C.P. 25230, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 05 97	28/02/2024	0503270120000516/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Tel.Fono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-01	1313	23	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1314	23	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1315	23	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1316	23	COAHUILA	HGSMF 8 PARRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1317	23	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1318	23	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1319	23	COAHUILA	HGZMF 16 TORREÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1320	23	COAHUILA	HGZMF 18 TORREÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1321	23	COAHUILA	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1322	23	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1323	23	COLIMA	HGSMF 4 TECOMÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1324	23	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503278120000516/2024
T-01	1325	23	COLIMA	HGZ 10 ARMERILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMEDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 97 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/05/SPM/2024/0272
T-01	1326	23	DURANGO	HGSMF 2 EL SALTO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/05/SPM/2024/0272
T-01	1327	23	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 99 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/05/SPM/2024/0272
T-01	1328	23	DURANGO	HGZ 46 GÓMEZ PALACIO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 88 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/903 0/5
T-01	1329	23	DURANGO	HGZ 51 CHAVELA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMEDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 88 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/903 0/5
T-01	1330	23	GUANAJUATO	HGR 56 LEÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO			61 88 11 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 84 61 2010/CTIM/903 0/5
T-01	1331	23	GUANAJUATO	HGS 19 GUANAJUATO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1332	23	GUANAJUATO	HGS 54 SILAO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1333	23	GUANAJUATO	HGSMF 13 ROMITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1334	23	GUANAJUATO	HGSMF 15 MORO LEÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1335	23	GUANAJUATO	HGSMF 19 SAN LUIS DE LA PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1336	23	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1337	23	GUANAJUATO	HGZMF 7 IRAPUATO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1338	23	GUANAJUATO	HGZMF 9 SAN JOSÉ ITURBIDE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1339	23	GUERRERO	HGR 1 VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A180612/05/0181/2024
T-01	1340	23	GUERRERO	HGSMF 11 CD. ALTAMIRANO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1341	23	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1342	23	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1343	23	GUERRERO	HGZMF 4 IGUALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1344	23	GUERRERO	HGZMF 8 ZIHUATANEJO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1345	23	HIDALGO	HGS 33 TEPEAPULCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 3000 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12[illegible]
T-01	1346	23	HIDALGO	HGZ 2 HUICHAPAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	27/02/2024	13000105010/05/OOADEH/195/2024
T-01	1347	23	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	27/02/2024	13000105010/05/OOADEH/195/2024
T-01	1348	23	HIDALGO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RÍO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	27/02/2024	13000105010/05/OOADEH/195/2024
T-01	1349	23	HIDALGO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 06 34 EXT. 13321	27/02/2024	13000105010/05/OOADEH/195/2024
T-01	1350	23	JALISCO	HGR 110 OCOTLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1351	23	JALISCO	HGR 100 TLAJOMULCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1352	23	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1353	23	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1354	23	JALISCO	HGSMF 28 CASIMIRO CASTILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1355	23	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1356	23	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1357	23	JALISCO	HGZ 89 GUADALAJARA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1358	23	JALISCO	HGZMF 20 AUTLÁN NAVARRO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1359	23	JALISCO	HGZMF 26 TALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1360	23	JALISCO	HGZMF 9 OCOTLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1361	23	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3
T-01	1362	23	JALISCO	HGZ/UMAA 7 LAGOS DE MORENO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T0024-021-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09536461/2010/CTIM/907/0/3

ANEXOS

...ON DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1363	23	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TLAHUAPANTLA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	[redacted]	55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1364	23	MEXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1365	23	MEXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1366	23	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1367	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1368	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1369	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1370	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1371	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 80 SAHAGUN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1372	23	MEXICO ORIENTE	HGZ 47 78 XALOSTOC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 78 80 02 EXT. 28932	06/03/2024	1500012000100/JSPM/0463/2024
T-04	1373	23	MEXICO PONIENTE	HGO 251 TOLUCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1600012000100/JSPM/1332/2024
T-04	1374	23	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	06/06/2024	1600012000100/JSPM/1332/2024
T-04	1375	23	MICHOACAN	HGR 1 PATZCUARO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1376	23	MICHOACAN	HGS 7 LA PIEDAD	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1377	23	MICHOACAN	HGSMF 17 LOS REYES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1378	23	MICHOACAN	HGSMF 24 PEDERNALES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1379	23	MICHOACAN	HGSMF 9 APATZINGAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1380	23	MICHOACAN	HGZ 4 ZAMORA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1381	23	MICHOACAN	HGZ 8 URUAPAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1382	23	MICHOACAN	HGSMF 12 LAZARO CARDENAS	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1383	23	MICHOACAN	HGSMF 2 ZACAPU	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1700010500100/159/2024
T-04	1384	23	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0953/8461/2110/CTIM/915/03
T-04	1385	23	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN. C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	0953/8461/2110/CTIM/915/03
T-04	1386	23	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1900012000100/JSPM/129/2024
T-04	1387	23	NAYARIT	HGSMF 8 ACAPONETA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1900012000100/JSPM/129/2024
T-04	1388	23	NAYARIT	HGSMF 6 TUXPAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1900012000100/JSPM/129/2024
T-04	1389	23	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1900012000100/JSPM/129/2024
T-04	1390	23	NAYARIT	HGZMF 10 S. ISCUINTLA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1900012000100/JSPM/129/2024
T-04	1391	21	NUEVO LEON	HGSMF 12 LINARES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 61 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012000100/JSPM/2024/000
T-04	1392	23	NUEVO LEON	HGZ 67 APODACA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 61 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012000100/JSPM/2024/000
T-04	1393	23	NUEVO LEON	HGSMF 8 SL NICOLAS GARZA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 61 50 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2000012000100/JSPM/2024/000
T-04	1394	23	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	2190012001000/JSPM/2024/379
T-04	1395	23	OAXACA	HGZ 3 TLAXIACO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	2190012001000/JSPM/2024/379
T-04	1396	23	OAXACA	HGSMF 2 SALINA CRUZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	2190012001000/JSPM/2024/379
T-04	1397	23	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 601	09/02/2024	2190012001000/JSPM/2024/379
T-04	1398	23	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADM/2900120010000/190/2024
T-04	1399	23	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADM/2900120010000/190/2024
T-04	1400	23	PUEBLA	HGZ 23 TEZIUTLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADM/2900120010000/190/2024
T-04	1401	23	PUEBLA	HGZ 5 METEPEC	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADM/2900120010000/190/2024
T-04	1402	23	PUEBLA	UMF 18 NUEVO NECAXA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADM/2900120010000/190/2024
T-04	1403	23	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/23000120010000/027/2024
T-04	1404	23	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/23000120010000/027/2024
T-04	1405	23	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUÁREZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 66	27/02/2024	2490012001000/JSPM_0249/2024
T-04	1406	23	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	0500YR1040T0024-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 66 66	27/02/2024	2490012001000/JSPM_0249/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1407	23	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	99 82 87 86 96	27/02/2024	2490012001000/JSPM_02492024
T-04	1408	23	QUINTANA ROO	HGZ 16 PLAYA DEL CARMEN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 87 86 96	27/02/2024	2490012001000/JSPM_02492024
T-04	1409	23	QUINTANA ROO	HGZMF 1 CHETUMAL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 87 86 96	27/02/2024	2490012001000/JSPM_02492024
T-04	1410	23	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 87 86 96	27/02/2024	2490012001000/JSPM_02492024
T-04	1411	23	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 CD. VALLES	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500109/3111/2024
T-04	1412	23	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500109/3111/2024
T-01	1413	23	SINALOA	HGP 2 LOS MOCHIS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500109/3111/2024
T-04	1414	23	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 08 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500109/3111/2024
T-04	1415	23	SINALOA	HGSMF 30 GUAMÚCHIL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-04	1416	23	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-04	1417	23	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-01	1418	23	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-04	1419	23	SONORA	HGP HERMOSILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-01	1420	23	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2890012001000/0427/2024
T-01	1421	23	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUEMADOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-01	1422	23	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-01	1423	23	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-04	1424	23	SONORA	HGZ 5 HOBALOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-04	1425	23	SONORA	HGZ 8 CABORCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-01	1426	23	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	KARINA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			44 44 13 88 07	14/03/2024	2790010500109/4362/2024
T-04	1427	23	TABASCO	HGZ 2 CÁRDENAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	KARINA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 20	07/03/2024	2780010001000/0705/2024
T-04	1428	23	TABASCO	HGZ 40 VILLAHERMOSA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	KARINA TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 20	07/03/2024	2780010001000/0705/2024
T-04	1429	23	TAMAULIPAS	HGR 2 REYNOSA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARINA.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			93 15 37 20	07/03/2024	2780010001000/0705/2024
T-01	1430	23	TAMAULIPAS	HGR 8 CIUDAD MADERO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-01	1431	23	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-04	1432	23	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-01	1433	23	TAMAULIPAS	HGZ 3 MANTE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-04	1434	23	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-04	1435	23	TAMAULIPAS	HGZ-MAM 15 CIUDAD REYNOSA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			43 12 97 25	05/03/2024	2790010501000/0148/2024
T-01	1436	23	TLAXCALA	HGSMF 6 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			64 62 02 31	25/02/2024	3000012001000/0319/2024
T-04	1437	23	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			64 62 02 31	25/02/2024	3000012001000/0319/2024
T-04	1438	23	TLAXCALA	HGZMF 2 APIZACO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			64 62 02 31	25/02/2024	3000012001000/0319/2024
T-04	1439	23	VERACRUZ NORTE	HGSMF 26 TUXPAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			64 62 02 31	25/02/2024	3000012001000/0319/2024
T-04	1440	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1441	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1442	23	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1443	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 28 MARTÍNEZ DE LA TORRE	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1444	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSÉ CARDEL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1445	23	VERACRUZ NORTE	HGZMF 50 LERDO TEJADA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953648129/0/CTM/925/2024
T-04	1446	23	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1447	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 FORTÍN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1448	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 OMEALCA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1449	23	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEAPA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1450	23	VERACRUZ SUR	HGZ 36 COATZACOALCOS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1451	23	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1452	23	VERACRUZ SUR	HGZMF 32 MINATITLÁN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 25 15 11	27/02/2024	3200310612000/0479/2024
T-04	1453	23	YUCATÁN	HGR 1 MÉRIDA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 18 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	3390012201000/OOADY-255/JSPM-253/CSG-17/2024
T-04	1454	23	YUCATÁN	HGR 12 MÉRIDA	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 18 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	3390012201000/OOADY-255/JSPM-253/CSG-17/2024
T-04	1455	23	YUCATÁN	HGSMF 3 MOTUL	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 18 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	3390012201000/OOADY-255/JSPM-253/CSG-17/2024
T-04	1456	23	YUCATÁN	HGSMF 40 UMAN	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	050GYR040T00424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 430 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 18 18 08 EXT. 61142	29/02/2024	3390012201000/OOADY-255/JSPM-253/CSG-17/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Presidencia	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo Institucional (@imss.gob.mx)	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	[redacted]	[redacted]	Teléfono Institucional y extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1457	23	YUCATÁN	HGSMF 5 TIZIMÍN	ULTRASONÓGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL),	050GYR040T00424-021-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			99 88 18 08 EXT. 61142	28/02/2024	330001220100/OOADY-25/JSPH-253/CSD-17/2024
T-04	1458	23	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL),	050GYR040T00424-021-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	348001 050100/098/2024
T-04	1459	23	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL),	050GYR040T00424-021-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	348001 050100/098/2024
T-01	1460	24	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-04	1461	24	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-04	1462	24	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANÁHUAC	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1463	24	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1464	24	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1465	24	COLIMA	HGSMF 4 TECOMÁN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030. COLIMA, COLIMA			23 14 61 60 EXT. 111	05/06/2024	05 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	1466	24	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELAZQUEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0053546120/0CTIM/900853
T-04	1467	24	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0053546120/0CTIM/900853
T-04	1468	24	MÉXICO ORIENTE	UMF-UMAA 180 CHALCO I	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 76 89 02 EXT. 28032	15/07/2024	0053546120/0CTIM/900853
T-04	1469	24	NUEVO LEÓN	HGSMF 12 LINARES	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053546120/0CTIM/917/B3
T-04	1470	24	NUEVO LEÓN	HGZ 33 FÉLIX U. GÓMEZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 50 31 32 EXT. 41719	15/07/2024	0053546120/0CTIM/917/B3
T-04	1471	24	OAXACA	HGZ 3 HUATULCO	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA #05, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 001	15/07/2024	0053546120/0CTIM/915/B3
T-04	1472	24	PUEBLA	HGZ 23 TEHUITZÁN	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA			22 29 73 61 29	15/07/2024	0053546120/0CTIM/919/D3
T-04	1473	24	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	15/07/2024	0053546120/0CTIM/920/D3
T-01	1474	24	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LAPA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y IXNIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 001, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 80 05	27/02/2024	2490012001000/JSPM_0240/2024
T-01	1475	24	UMAE 09 HGZ 14 VERACRUZ	HGZ 14 VERACRUZ	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-022-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTEMOC S/N COL FORMANDO HOGAR, C.P. 91807, VERACRUZ, VERACRUZ			99 34 35 00 EXT. 62123	28/02/2024	311901200200/JOA/J/2024/0240
T-01	1476	25	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ALDO GABRIEL PONCE SIERRA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010C0100/180/2024
T-01	1477	25	AGUASCALIENTES	HGZ 7 AGUASCALIENTES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ALDO GABRIEL PONCE SIERRA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010C0100/180/2024
T-01	1478	25	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1479	25	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 31 MEXICALI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1480	25	BAJA CALIFORNIA	HGR 20 TIJUANA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1481	25	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. ELEGRO COLORADO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1482	25	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1483	25	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF-UMAA 30 MESA DE OTAY	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			85 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001100/03D-000/2024
T-01	1484	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 34 SAN JOSÉ DEL CABO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CSV/0090/2024
T-01	1485	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CSV/0090/2024
T-01	1486	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 19 ISLA DE CEDROS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CSV/0090/2024
T-01	1487	25	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 21 CABO SAN LUCAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	030109612100/CSV/0090/2024
T-01	1488	25	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1489	25	CHIHUAHUA	HGR 60 CD. JUÁREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1490	25	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1491	25	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANÁHUAC	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1492	25	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1493	25	CHIHUAHUA	HGZMF 23 HIDALGO PARRAL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1494	25	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-01	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 08	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-04	1495	25	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 90 10 EXT.27061	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1496	25	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 90 10 EXT.27061	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1497	25	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 90 10 EXT.27061	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1498	25	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZMF 8 SAN ÁNGEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 90 10 EXT.27061	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1499	25	CIUDAD DE MÉXICO SUR	UMF-UMAA 161 AV. TOLUCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 90 10 EXT.27061	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1500	25	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1501	25	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1502	25	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1503	25	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1504	25	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1505	25	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1506	25	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1507	25	COAHUILA	HGSMF 10 TORREÓN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1508	25	COAHUILA	HGSMF 18 TORREÓN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024
T-04	1509	25	COAHUILA	HGZMF 2 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	28/02/2024	050327012000/0516/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO EST

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Proce/Sistema	Region/Vd	Fondo	Oo/Ad/Unidad	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Area de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1510	25	COAHUILA	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	84 44 15 85 97	28/02/2024	0930276120000/0516/2024
T-04	1511	25	COAHUILA	UMF-UMAA 89 SALTILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE C.P. 25200, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 85 97	28/02/2024	0930276120000/0516/2024
T-04	1512	25	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001000/JSPM/2024/0272
T-04	1513	25	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001000/JSPM/2024/0272
T-04	1514	25	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1515	25	GUANAJUATO	HGS 04 SILAO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1516	25	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1517	25	GUANAJUATO	HGSMF 15 MORCILLO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1518	25	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1519	25	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1520	25	GUANAJUATO	HGZMF 2 NAPUATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1521	25	GUANAJUATO	HGZMF 3 SALAMANCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1522	25	GUANAJUATO	UMAA 56 LEON (AUT)	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1523	25	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO,			47 77 17 40 00 EXT. 11154	25/07/2024	11A10061200/0191/2024
T-04	1524	25	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO,			74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F/0100/2024/052
T-04	1525	25	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO,			74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F/0100/2024/052
T-04	1526	25	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO,			74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F/0100/2024/052
T-04	1527	25	GUERRERO	HGZMF 4 IGUALA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO,			74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F/0100/2024/052
T-04	1528	25	GUERRERO	HGZMF 8 ZIHUATANEJO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO,			74 44 83 86 51	30/04/2024	129001/2F/0100/2024/052
T-04	1529	25	QUINTANA ROO	HGS 7 PUERTO JUAREZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00427 023 00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1530	25	QUINTANA ROO	HGSMF 1 CHETUMAL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1531	25	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1532	25	QUINTANA ROO	HGZ 16 PLAYA DEL CARMEN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1533	25	QUINTANA ROO	HGZ 5 CANCUN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1534	25	QUINTANA ROO	HGZMF 1 CHETUMAL	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JAIME ALFONSO MACALLUN LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MACALLUN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 86 98	27/02/2024	24001/2C/0100/JSPM/ 1240/2024
T-04	1535	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1536	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 6 RIO VERDE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1537	25	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TAMAZUNCHALE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1538	25	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1539	25	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 1 SAN LUIS POTOSI	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1540	25	SINALOA	HGR 2 LOS MOCHIS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 256 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	25000/1/0510/10/2111/2024
T-04	1541	25	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000/0/0427/2024
T-04	1542	25	SINALOA	HGSMF 30 GUASAVE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000/0/0427/2024
T-04	1543	25	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000/0/0427/2024
T-04	1544	25	SINALOA	HGZ 49 LOS ANGELES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000/0/0427/2024
T-04	1545	25	UMAE 01 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000/0/0427/2024
T-04	1546	25	UMAE 09 HES OBREGON	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX			55 57 24 59 00 EXT. 23222	30/04/2024	36A1041C2153/UMAE/DG/0152/2024
T-04	1547	25	UMAE 09 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHERZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUSARIAU Y SIN COL. RELLANOTA, C.P. 83180, CD. OBREGÓN SONORA			64 44 13 45 00 EXT. 31703	06/05/2024	271001/2000/2010/DG/0005/04/2024
T-04	1548	25	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO CMN OCCIDENTE	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORMANDO HOGAR, C.P. 91827, VERACRUZ, VERACRUZ			22 09 34 35 00 EXT. 62123	29/02/2024	3119012000/2000/JOA/2024/0240
T-04	1549	25	UMAE 18 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	NORBERTO LARIOS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LARIOS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA "LOMAS VERDES"	BELISARIO DOMINGUEZ 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			33 36 68 30 00 EXT. 31810	30/04/2024	1413012000/2010/DOA/2556/2024
T-04	1550	25	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150,ESTADO DE MEXICO			55 53 71 08 00 EXT. 22001	30/04/2024	1605022153/UMAE-LVTDA/359
T-04	1551	25	VERACRUZ SUR	HGS 33 TIERRA BLANCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1552	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 17 POTRERO	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1553	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 18 OMEALCA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1554	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLAPA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1555	25	VERACRUZ SUR	HGZ 30 COATZACOALCOS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1556	25	VERACRUZ SUR	HGZ 8 CORDOBA	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1557	25	VERACRUZ SUR	HGZMF 32 MINATITLAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-04	1558	25	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE,	050GYR040T00424-023-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1559	25	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	0500YR040T00424-023-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.	[redacted]	[redacted]	9 28 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/006/2024
T-01	1560	27	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1561	27	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1562	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 17 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1563	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 19 TIJUANA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1564	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 21 ROSARITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1565	27	BAJA CALIFORNIA	UMF 37 PALMAR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1566	27	BAJA CALIFORNIA	UMF11 10 GUADALUPE VICTORIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1567	27	BAJA CALIFORNIA	UMF11 2 BENITO JUAREZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-01	1568	27	BAJA CALIFORNIA	UMF11 9 LUIS B. SANCHEZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			6 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-200100/18D-000/2024
T-04	1503	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 23 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1570	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 22 UNIDAD MORELOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-01	1571	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 55 C. 7 ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1572	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 55 C. 7 ZARAGOZA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1573	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 63 EL ARBOLITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1574	27	CIUDAD DE MEXICO NORTE	UMF 63 EL ARBOLITO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX			55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	30.51.90.2000/JSPM-0156/2024
T-01	1575	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 1 CARLOS MC GREGOR	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1576	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 57 VIVEROS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-01	1577	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 2A PASO TIONCOSO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-01	1578	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 30 IZTACALCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1579	27	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ/MF 8 SAN ÁNGEL	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA PURÍSIMA NO, 1174, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			55 58 34 99 10 EXT.27801	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1580	27	COAHUILA	HGSMF 19 FCO. I. MADERO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1581	27	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1582	27	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1583	27	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-01	1584	27	COAHUILA	UMF 25 MELCHOR MUZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1585	27	COAHUILA	UMF 56 CUATRO CIÉNEGAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-01	1586	27	COAHUILA	UMF 68 TORREON	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1587	27	COAHUILA	UMF 84 MONCLOVA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-04	1588	27	COAHUILA	UMF 85 ROMA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-01	1589	27	COAHUILA	UMF 9 VIA FRONTERA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	25/02/2024	0503276120000/0516/2024
T-01	1590	27	COLIMA	UMF 9 MANITLÁN	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025 00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 443 COL. MAGISTERIAL C.P 28030, COLIMA, COLIMA			31 23 14 81 99 EXT. 111	05/06/2024	86 9001 200100/JSPM/2024/0272
T-04	1591	27	HIDALGO	HGZ/MF 1 PACHUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 16 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501 00/OOADEH/195/2024
T-01	1592	27	HIDALGO	HGSMF 3 CD. SAHAGÚN	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 16 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501 00/OOADEH/195/2024
T-04	1593	27	HIDALGO	UMF 34 TULANCINGO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROAQ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4004, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 16 96 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501 00/OOADEH/195/2024
T-04	1594	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 107 TEXCOCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29932	06/03/2024	1500012001 00/JSPM/0461/2024
T-04	1595	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 53 LOS REYES PAZ	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29932	06/03/2024	1500012001 00/JSPM/0461/2024
T-04	1596	27	MÉXICO ORIENTE	HGZ 57 LA QUEBRADA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRÁULICOS 2A, FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MÉXICO			55 55 76 89 02 EXT. 29932	06/03/2024	1500012001 00/JSPM/0461/2024
T-04	1597	27	MICHOACÁN	HGZ/MF 2 ZACAPU	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010501 00/1590/2024
T-04	1598	27	MICHOACÁN	UMF 76 LÁZARO CÁRDENAS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010501 00/1590/2024
T-04	1599	27	MICHOACÁN	UMF 84 TACÍCUARO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010501 00/1590/2024
T-04	1600	27	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024
T-04	1601	27	NAYARIT	UMF 18 MEZCALES	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024
T-04	1602	27	NAYARIT	UMF 24 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024
T-04	1603	27	NAYARIT	UMF 25 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024
T-04	1604	27	NAYARIT	UMF 26 XALISCO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024
T-04	1605	27	NAYARIT	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL).	0500YR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63100, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1990012001 00/JSPM/128/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. de oficio
T-04	1606	27	NAYARIT	UMF 5 TEPIC	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63109, TEPIC NAYA	[redacted]	[redacted]	31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	19900120201009/JSPW129/2024
T-04	1607	27	SONORA	UMF 19 AGUA PRIETA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	27920010501004/JSPW/2024
T-04	1608	27	VERACRUZ NORTE	UMF 32 ALVARADO	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1609	27	VERACRUZ NORTE	UMF 32 NARANJOS	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1610	27	VERACRUZ NORTE	UMF 50 TANTOYUCA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1611	27	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1612	27	VERACRUZ NORTE	UMF-UMAA 15 TEJERIA	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1613	27	ZACATECAS	UMF 4 GUADALUPE	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL, (DIGITAL)	050GYR040T00424-025-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 9100 XALAPA, VERACRUZ			22 68 18 55 55 EXT. 61112	15/07/2024	09538461201910/CTR/925/2024
T-04	1614	28	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 90618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 29 90 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3400011 000100/0000/2024
T-04	1615	28	AGUASCALIENTES	UMAA 1 AGUASCALIENTES (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 00 73 22 00 EXT. 41100	27/02/2024	0190010501001/00/2024
T-04	1616	28	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20100 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 00 75 22 00 EXT. 41700	27/02/2024	0190010501001/00/2024
T-04	1617	28	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0290001-2001001/00-000/2024
T-04	1618	28	BAJA CALIFORNIA	UMF-UMAA 30 MESA DE OTAY	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 05 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0290001-2001001/00-000/2024
T-04	1619	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21200 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			29 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0290001-2001001/00-000/2024
T-04	1620	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/CB/0000/2024
T-04	1621	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 ISLA DE CEDROS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/CB/0000/2024
T-04	1622	28	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 26 CAMO S/N LUCAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/CB/0000/2024
T-04	1623	28	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF-UMAA 34 LA PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/CB/0000/2024
T-04	1624	28	CHIHUAHUA	HGR 64 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/CB/0000/2024
T-04	1625	28	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1626	28	CHIHUAHUA	HGSMF 17 ANAHUAC	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1627	28	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1628	28	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1629	28	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1630	28	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			1 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000C.B. 013/24
T-04	1631	28	CIUDAD DE MEXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			2 56 34 99 10 EXT. 27991	05/03/2024	39.93.01.2F.0100/CIA/118
T-04	1632	28	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX			2 56 34 99 10 EXT. 27991	05/03/2024	39.93.01.2F.0100/CIA/118
T-04	1633	28	COAHUILA	HGSMF 20 FCO. I. MADERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1634	28	COAHUILA	HGSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1635	28	COAHUILA	HGSMF 17 PN AU	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1636	28	COAHUILA	HGSMF 6 PARRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1637	28	COAHUILA	HGZMF 18 TORREON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1638	28	COAHUILA	HGZMF 2 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1639	28	COAHUILA	HGSMF 24 NUEVA ROSITA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1640	28	COAHUILA	UMF-UMAA 09 SALTILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1641	28	COLIMA	HGSMF 4 TECOMAN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.			4 44 15 65 97	26/02/2024	0503278120005/16/2024
T-04	1642	28	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILARR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			23 14 61 93 EXT. 111	05/03/2024	06 9001 200109/JSPW/2024/0272
T-04	1643	28	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28000, COLIMA, COLIMA			23 14 61 93 EXT. 111	05/03/2024	06 9001 200109/JSPW/2024/0272
T-04	1644	28	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1645	28	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1646	28	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1647	28	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCÓN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1648	28	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1649	28	GUANAJUATO	HGZMF 21 LEÓN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1650	28	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	11A160612F00/0181/2024
T-04	1651	28	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 66 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	1652	28	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 66 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	1653	28	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 66 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	1654	28	GUERRERO	HGZMF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 66 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	1655	28	GUERRERO	HGZMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.			44 83 66 51	30/04/2024	129001/2F0100/2024/052
T-04	1656	28	GUERRERO	UMF-UMAA 29 DIAMANTE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA CIRUGIA GENERAL)	050GYR040T00424-026-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-01	1653	28	QUINTANA ROO	HGZ 3 CANCÚN	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 12 68 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500191031/2024
T-01	1660	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 4 EL NARANJO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	9 12 68 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500191031/2024
T-01	1661	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	9 12 68 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500191031/2024
T-01	1662	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 6 CD. VALLES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	9 12 68 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500191031/2024
T-01	1663	23	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1664	23	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1665	23	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1666	23	SINALOA	HGZ 49 LOS MOCHIS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1667	28	SINALOA	HGSMF 31 MAZATLÁN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1668	28	SINALOA	HGSMF 32 GUASAVE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1669	21	UMAE 24 HGO CD DE LA RAZA	UMAE 24 HGO CD DE LA RAZA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEJO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZ ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	27 24 50 00 t. 23115 Y 23223	30/04/2024	36.A1.01.11.21S/2024/129
T-01	1670	21	UMAE 24 HGO CD DE LA RAZA	UMAE 24 HGO CD DE LA RAZA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEGO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZ ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02990, CDMX	[redacted]	[redacted]	27 24 50 00 T. 23115 Y 23223	30/04/2024	36.A1.01.11.21S/2024/129
T-01	1671	23	UMAE 25 HGO CD SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL).	0700YR040T00424-026-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANUCH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZ@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.	[redacted]	[redacted]	56 27 69 00 XT. 21953	07/05/2024	RMH/INGO/120/2024
T-01	1672	30	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1673	25	VERACRUZ SUR	HGS 20 TIERRA BLANCA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1674	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 12 POZA RICA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1675	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 COATZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1676	25	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 CORDOBA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1677	25	VERACRUZ SUR	HGZ 35 COATZACOALCOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA CIRUGÍA GENERAL).	0500YR040T00424-026-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	27 25 15 11	27/02/2024	3203106120000/0479/2024
T-01	1678	27	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 1 MEXICALI	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1679	27	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 5 ENSENADA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1680	27	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF 2 LA PAZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	21 23 07 00	27/02/2024	3301000120S/0007/2024
T-01	1681	27	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 3 LA PAZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	21 23 07 00	27/02/2024	3301000120S/0007/2024
T-01	1682	27	CUAUHTÉMOC	HGS 21 PASEO DE LOS HEROES	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1683	30	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1684	23	COAHUILA	HGSMF 27 PALAU	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	29/02/2024	0503276120/SC-0516/2024
T-01	1685	23	COAHUILA	HGZ 11 F ROSARIO CASTELLANOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 15 65 97	29/02/2024	0503276120/SC-0516/2024
T-01	1686	27	COAHUILA	HGZ 7 MONCLOVA	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	FRANCISCA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGÍA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	77 17 40 00 EXT. 11124	29/02/2024	11A1606120/0016/2024
T-01	1687	28	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 87 67 66 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-01	1688	28	QUINTANA ROO	UMAE 5 PUERTO MORELOS	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRÁULICA. (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-027-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO	[redacted]	[redacted]	9 87 67 66 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-01	1689	28	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	0500YR040T00424-027-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 12 68 40 EXT. 132	31/05/2024	2590010500191031/2024
T-01	1690	25	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50 TAMAZUNCHALE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	0500YR040T00424-027-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 12 68 40 EXT. 132	01/03/2024	2590010500191031/2024
T-01	1691	30	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (BARIATRICA).	0500YR040T00424-028-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1692	30	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 6 LAUDELMAR	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (BARIATRICA).	0500YR040T00424-028-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1693	30	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (BARIATRICA).	0500YR040T00424-028-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA.	[redacted]	[redacted]	7 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-01	1694	30	UMAE 03 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (BARIATRICA).	0500YR040T00424-028-00	CHRISTOPHER ZAHATE PRUEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZAHATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTÉMOC S/N COL FORJANDO PATRIA, C.P. 01807, VERACRUZ, VERACRUZ	[redacted]	[redacted]	2 04 34 25 00 EXT. 62173	29/02/2024	3110012000/0/UMAE/2024/0249
T-01	1695	32	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1696	32	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	[redacted]	[redacted]	65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	0250001-2000100/80-0000/2024
T-01	1697	32	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	[redacted]	[redacted]	21 23 07 00	25/07/2024	0301000121000/CS/0094/2024
T-01	1698	32	CAMPECHE	HGSMF 1 CAMPECHE	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE.	[redacted]	[redacted]	96 18 13 32 65	15/07/2024	0053848128310/CTM/0095/S
T-01	1699	32	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE.	[redacted]	[redacted]	96 18 13 32 65	15/07/2024	0053848128310/CTM/0095/S
T-01	1700	32	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-029-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS	[redacted]	[redacted]	96 26 25 11 74	09/03/2024	07SC1250100/UMC/1135/2024
T-01	1701	32	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1702	32	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUÁREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1703	32	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1704	32	CHIHUAHUA	HGSMF 15 CD. CUAUHTEMOC	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1705	32	CHIHUAHUA	HGZ/UMAA 35 CD. JUÁREZ	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.	[redacted]	[redacted]	61 44 14 52 00	29/02/2024	0SA612000/C.B. 013/24
T-01	1706	32	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARIA LA RIBERA NO. 117A, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 50 34 99 10 EXT.27001	06/03/2024	36.90.01.2F 0100/DAV/118
T-01	1707	32	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRAULICA (PARA GINECOLOGÍA).	0500YR040T00424-030-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.	[redacted]	[redacted]	44 44 15 65 97	29/02/2024	0503276120/SC-0516/2024
T-01	1708	32	COAHUILA	HGSMF 16 TORREÓN	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHI

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	UCAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el Instituto	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono Institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. de oficio
T-04	1711	32	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAISOS, C. 37320, LEON GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	47 77 17 40 00 EXT. 11154	26/02/2024	1IA1009129/009181/2024
T-04	1712	32	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 393 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12900129/00100/2024/052
T-04	1713	32	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 393 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12900129/00100/2024/052
T-04	1714	32	GUERRERO	HGZMF 4 IGUALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 393 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12900129/00100/2024/052
T-04	1715	32	GUERRERO	HGZMF 8 ZIHUATANEJO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMEDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 393 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12900129/00100/2024/052
T-04	1716	32	HIDALGO	HGZMF 1 PACHUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMEDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 393 ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 86 51	30/04/2024	12900129/00100/2024/052
T-04	1717	32	JALISCO	HGR 46 GUADALAJARA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEVAUS	INGENIERO BIOMEDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4024, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO			77 17 18 00 34 EXT. 13321	27/02/2024	12900105/100/SGOADSEHI/85/2024
T-04	1718	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 60 TLANEPANTLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.			33 36 17 00 00 EXT. 32106	15/07/2024	09535461281/0/CTIM/90/ISS
T-04	1719	32	MEXICO ORIENTE	HGR 100 FIDEL VELAZQUEZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1720	32	MEXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1721	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1722	32	MEXICO ORIENTE	HGZ 83 LOS REYES PAZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1723	32	MEXICO ORIENTE	HGSMF 78 XALOSTOC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMEDICO	JAVIER.RODRIGUEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1724	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 221 TOLUCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 23032	05/03/2024	1500012000100/JSPM/043/2024
T-04	1725	32	MEXICO PONIENTE	HGZ 194 EL ROSARIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERIA BIOMEDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500012000100/JSPM/133/2024
T-04	1726	32	MICHOACAN	HGZ 8 URUAPAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMEDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31514	05/03/2024	1500012000100/JSPM/133/2024
T-04	1727	32	MICHOACAN	HGSMF 5 ZACATACYO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACAN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790012/00100/155/2024
T-04	1728	32	MORELOS	HGZ 1 YECAC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	09535461281/0/CTIM/91/ISS
T-04	1729	32	NAYARIT	HGZMF 12 S. ROSAMILLA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMEDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63150, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1990012000100/JSPM/129/2024
T-04	1730	32	NUEVO LEON	HGZMF 8 S. NICOLAS GARZA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMEDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL N°14, FRAC. FRAY JUNIPERO SERRA, C.P. 63150, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	05/03/2024	1990012000100/JSPM/129/2024
T-04	1731	32	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 90 31 37 EXT. 41719	30/04/2024	2190012/00100/JSPM/024/999
T-04	1732	32	OAXACA	HGZ 3 TUXTEPEC	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 001	09/02/2024	2190012000100/JSPM/024/379
T-04	1733	32	OAXACA	HGZMF 2 SALINA CRUZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMEDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 001	09/02/2024	2190012000100/JSPM/024/379
T-04	1734	32	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA OAXACA			95 15 13 46 00 EXT. 001	09/02/2024	2190012/00100/JSPM/024/379
T-04	1735	32	PUEBLA	HGZ 33 TEHUACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	JPM/CAD/HGZ/230/2100/100/155/2024
T-04	1736	32	QUERETARO	HGZ 2 S. JUAN DEL RIO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE INGENIERIA BIOMEDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA PUEBLA			22 29 73 81 29	27/02/2024	JPM/CAD/HGZ/230/2100/100/155/2024
T-04	1737	32	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MCALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76100			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/2000/01/2000/00/027/2024
T-04	1738	32	QUINTANA ROO	HGZMF 1 CHETUMAL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	JAIME ALFONSO MACALLON LARA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	JAIME.MCALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KIN MANZANA I, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			0 82 67 86 98	27/02/2024	2490012/00100/JSPM_024/2024
T-04	1739	32	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITECNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KIN MANZANA I, LOTE 1, REGION 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			0 82 67 86 98	27/02/2024	2490012/00100/JSPM_024/2024
T-04	1740	32	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERIA BIOMEDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			4 48 12 66 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010509/10/2311/2024
T-04	1741	32	SINALOA	HGR 1 CULIACAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTEMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			4 48 12 66 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010509/10/2311/2024
T-04	1742	32	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMEDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			6 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0427/2024
T-04	1743	32	SONORA	HGR HERMOSILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACAN SINALOA			6 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012000100/0427/2024
T-04	1744	32	TABASCO	HGZ 46 VILLAHERMOSA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGON, SONORA			4 44 13 69 07	14/03/2024	2790010509/00/439/2024
T-04	1745	32	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CESAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			9 33 15 37 20	07/03/2024	2990020001/00/0706/2024
T-04	1746	32	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION MEDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			0 43 12 97 25	05/03/2024	2990010509/10.45/2024
T-04	1747	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTENCATL			4 84 62 02 31	25/02/2024	3000012000100/0319/2024
T-04	1748	32	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			2 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	09535461281/0/CTIM/92/ISS
T-04	1749	32	VERACRUZ NORTE	HGSMF 36 JOSE CARDEL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMEDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			2 88 18 05 16	15/07/2024	09535461281/0/CTIM/92/ISS
T-04	1750	32	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			2 88 18 55 55 EXT. 81110	15/07/2024	09535461281/0/CTIM/92/ISS
T-04	1751	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 16 OMEALCA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			7 27 25 15 11	27/02/2024	3203108120000/0479/2024
T-04	1752	32	VERACRUZ SUR	HGSMF 19 COSOLEAPA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			7 27 25 15 11	27/02/2024	3203108120000/0479/2024
T-04	1753	32	VERACRUZ SUR	HGZMF 32 MINATITLAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			7 27 25 15 11	27/02/2024	3203108120000/0479/2024
T-04	1754	32	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			91 88 18 06 EXT. 81142	29/02/2024	3200012201/00/OOADY-259/ISPM-253/CIO-17/2024
T-04	1755	32	YUCATAN	HGR 12 MERIDA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			91 88 18 06 EXT. 81142	29/02/2024	3200012201/00/OOADY-259/ISPM-253/CIO-17/2024
T-04	1756	32	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO ANDRES ALVARADO NAVA	COORDINADOR BIOMEDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 439 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MERIDA YUCATAN			91 88 18 06 EXT. 81142	29/02/2024	3200012201/00/OOADY-259/ISPM-253/CIO-17/2024
T-04	1757	32	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 92 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3400012/00100/0085/2024
T-04	1758	32	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA, (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 104 ESQUINA [illegible] AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			49 92 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	0190010509/10/0/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del plan	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de alta de designación	No. De oficio
T-04	1750	32	AGUASCALIENTES	UMAE 1 AGUASCALIENTES (AUT)	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.	[redacted]		44 49 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010502100/190/2024
T-04	1760	32	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1761	32	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1762	32	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1763	32	UMAE 13 HGO CMN OCCIDENTE	HGO CMN OCCIDENTE	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	OSCAR.GONZALEZC@IMSS.GOB.MX	HGO CMN OCCIDENTE	BELISARIO DOMINGUEZ 771 COL INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO			33 36 68 30 00 EXT. 31810	30/04/2024	1413012002000/DG/255/2024
T-04	1764	32	UMAE 23 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21953	07/05/2024	04HRVD/0126/2024
T-04	1765	32	VERACRUZ SUR	HGZMF 35 COSAMALOAPAN	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	32031061200/0479/2024
T-04	1766	32	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	050GYR040T00424-030-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 00 10 21 EXT. 41730	27/02/2024	3490010501000/060/2024
T-04	1767	34	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001/180/2024
T-04	1768	34	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1769	34	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1770	34	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1771	34	CHIHUAHUA	HGR 00 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1772	34	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	1773	34	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	JAIME ALFONSO MADALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MADALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINIC MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 500, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			98 82 67 88 98	27/02/2024	2400012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1774	34	UMAE 02 HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).	050GYR040T00424-032-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HES CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 00720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 56 27 69 00 EXT.21052	25/04/2024	3705319002.CDMX/DG/497/2024
T-04	1775	35	BAJA CALIFORNIA	HGR 25 TIJUANA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2034	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1776	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 30 SAN JOSE DEL CABO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1777	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 24 CABO SAN LUCAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1778	35	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1779	35	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1780	35	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1781	35	CHIHUAHUA	HGZMF 23 HIDALGO PARRAL	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1782	35	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUAREZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1783	35	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	1784	35	GUANAJUATO	UMAA 56 LEON (AUT)	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MONICA LETICIA PACHECO PEÑA	COORDINADORA DE BIOMEDICA	MONICA.PACHECOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			47 77 17 40 00 EXT. 11154	29/02/2024	11A180612F00/018/2024
T-04	1785	35	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010501/91/2111/2024
T-04	1786	35	UMAE 08 HES DR. ONOFRE DGO	HES 2 CMN NOROESTE DGO	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE DGO	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUIZQUILAY S/N COL. LEGLAVISTA, C.P. 85136, CD. OBREGÓN SONORA			64 44 13 43 90 EXT. 31723	06/05/2024	271901/2000000/DG/0002/2024
T-04	1787	35	VERACRUZ SUR	HGZ 4 CORDOBA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).	050GYR040T00424-033-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	32031061200/0479/2024
T-04	1788	36	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001/180/2024
T-04	1789	36	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2600 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA.			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	1790	36	SINALOA	HGSMF 52 GUASAVE	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 18 97 75 EXT. 0	30/04/2024	2200012000100/0427/2024
T-04	1791	36	UMAE 01 HES CMN LA RAZA	HES CMN LA RAZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	SERIS Y ZACAHUA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX.			55 57 24 59 00 EXT. 23223	30/04/2024	36A1041C2133/UMAE/DG/0152/2024
T-04	1792	36	UMAE 02 HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	DAVID NAVA RODRIGUEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	DAVID.NAVA@IMSS.GOB.MX	HES CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330 COLONIA DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX			55 57 69 00 00 EXT.21052	25/04/2024	3705319.CDMX/DG/497/2024
T-04	1793	36	UMAE 09 HES VERACRUZ	HES 14 VERACRUZ	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	CHRISTOPHER ZARATE PRIEGO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CHRISTOPHER.ZARATE@IMSS.GOB.MX	HES 14 VERACRUZ	AV CUAUHTEMOC S/N COL. FORJANDO HIDGAR, C.P. 91907, VERACRUZ, VERACRUZ			22 90 34 35 00 EXT. 62123	25/02/2024	3119012002000/JOA/2024/0240
T-04	1794	38	UMAE 23 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CAHUICH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21953	07/05/2024	04HRVD/0126/2024
T-04	1795	36	VERACRUZ SUR	HGZ 8 COATZA	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	050GYR040T00424-034-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	32031061200/0479/2024
T-04	1796	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1797	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 31 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1798	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1799	37	BAJA CALIFORNIA	HGR 20 TIJUANA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1800	37	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1801	37	BAJA CALIFORNIA	HGZ 30 MEXICALI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1802	37	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			68 65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/I3D-000/2024
T-04	1803	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 26 SAN JOSE DEL CABO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1804	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 13 ISLA DE CEDROS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1805	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCION	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1806	37	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 28 CABO SAN LUCAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	25/07/2024	0301006121001/3/0000/2024
T-04	1807	37	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1808	37	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 06	29/02/2024	06A612000/C.S. 013/24
T-04	1809	37	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE V

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico Institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Tel.Movo Institucional con extensión	Fecha en efecto de designación	No. De oficio
T-04	1816	37	GUANAJUATO	HGS 10 GUANAJUATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1817	37	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1818	37	GUANAJUATO	HGSMF 15 MORELEÓN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1819	37	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1820	37	GUANAJUATO	HGSMF 7 S/N, FCO. DEL RINCON	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1821	37	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C. 37320, LEÓN GUANAJUATO.			477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612Y00/018/2024
T-04	1822	37	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 80 51	30/04/2024	129001/2Y0100/2024/052
T-04	1823	37	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 80 51	30/04/2024	129001/2Y0100/2024/052
T-04	1824	37	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO GUERRERO.			74 44 83 80 51	30/04/2024	129001/2Y0100/2024/052
T-04	1825	37	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y K MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, C. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 88 98	27/02/2024	2490012001000/JSPM_0240/2024
T-04	1826	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 4 EL NARANJO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y K MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, C. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 88 98	27/02/2024	2490012001000/JSPM_0240/2024
T-04	1827	37	SAN LUIS POTOSI	HGSMF 8 RIO VERDE	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010050100/1031T/2024
T-04	1828	37	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78230 SLP			44 48 12 66 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010050100/1031T/2024
T-04	1829	37	SINALOA	HGSMF 30 GUAMUCHIL	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA.			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012001000/0427/2024
T-04	1830	37	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA.			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012001000/0427/2024
T-04	1831	37	SINALOA	HGSMF 3 MAZATLÁN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA.			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012001000/0427/2024
T-04	1832	37	UMAE 81 HGS CAN LA RAZA	HES CAN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	JORGE RODRIGUEZ CHAVEZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	JORGE.RODRIGUEZCH@IMSS.GOB.MX	HES CMN LA RAZA	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA.			66 77 18 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2500012001000/0427/2024
T-04	1833	37	UMAE 02 H 2 S CHIHUAHUA CON OBREGÓN	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	PEDRO JESUS VILLAVICENCIO CRUZ	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	PEDRO.VILLAVICENCIO@IMSS.GOB.MX	HES 2 CMN NOROESTE OBREGÓN	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CDMX.			55 57 24 50 00 EXT. 23223	30/04/2024	36A1041C2133/UMAE/OG/01522/2024
T-04	1834	37	UMAE 24 HG CMN LA RAZA 1	HG CMN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUSAGUAY S/N COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CD. OBREGÓN SONORA.			64 44 13 45 90 EXT. 31703	06/05/2024	271901/2000/00/OG/00204/2024
T-04	1835	37	UMAE 24 HG CMN LA RAZA 2	HHF CMN LA RAZA	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	EDGAR ANDRES RODRIGUEZ DOSAL	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN BIOMÉDICA	EDGAR.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEGO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02900, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	36A1.01.11.2133/2024/129
T-04	1836	37	UMAE 20 HONGO CMN SIGLO XXI	HONGO CMN SIGLO XXI	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	GUADALUPE DE JESUS RAMIREZ CANUCH	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	GUADALUPE.RAMIREZC@IMSS.GOB.MX	HG CMN LA RAZA	AV. VALLEGO Y AV. JACARANDAS S/N COL. LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02900, CDMX			55 57 24 50 00 EXT. 23115 Y 23223	30/04/2024	36A1.01.11.2133/2024/129
T-04	1837	37	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	HONGO CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC 330, COL. DOCTORES, AL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06720, CDMX.			55 56 27 69 00 EXT. 21953	07/05/2024	0491/03/01/26/2024
T-04	1838	37	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE DE LED,	050GYR040T00424-035-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 69 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/026/2024
T-04	1839	38	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 69 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	349001 050100/026/2024
T-04	1840	38	AGUASCALIENTES	HGZ 2 AGUASCALIENTES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001180/2024
T-04	1841	38	AGUASCALIENTES	HGZ 3 JESUS MARIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ALDO GABRIEL PONCE SERNA	COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001180/2024
T-04	1842	37	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 7 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.			44 90 75 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0190010501001180/2024
T-04	1843	38	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 31 MEXICALI	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1844	38	BAJA CALIFORNIA	HGR 1 TIJUANA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1845	38	BAJA CALIFORNIA	HGS 12 S. LUIS RIO COLORADO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1846	38	BAJA CALIFORNIA	HGS 8 TECATE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1847	38	BAJA CALIFORNIA	HGSMF 8 ENSENADA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1848	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 38 SAN JOSE DEL CABO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.			65 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	020001-2001001/BD-000/2024
T-04	1849	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGS 5 GUERRERO NEGRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0301009121/00/CI/0009/2024
T-04	1850	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 2 CD. CONSTITUCIÓN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0301009121/00/CI/0009/2024
T-04	1851	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 26 CABO SAN LUCAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0301009121/00/CI/0009/2024
T-04	1852	38	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZMF 1 LA PAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0301009121/00/CI/0009/2024
T-04	1853	38	CAMPECHE	HGZMF 1 CAMPECHE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			21 23 67 00	25/07/2024	0301009121/00/CI/0009/2024
T-04	1854	38	CAMPECHE	HGZMF 4 CD. DEL CARMEN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	JUAN ALBERTO BASTO PADILLA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.BASTOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			18 18 32 85	15/07/2024	0053648129/10/CTP/0999/0
T-04	1855	38	CHIAPAS	HGSMF 15 TONALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AV. MARÍA LAVALLE URBINA NO. 4A, ÁREA AH KIM PECH SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. 24010, CAMPECHE			18 18 32 85	15/07/2024	0053648129/10/CTP/0999/0
T-04	1856	38	CHIAPAS	HGSMF 19 HUIXTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			20 25 11 74	06/03/2024	0750010050100/SC.4/135/2024
T-04	1857	38	CHIAPAS	HGZ 2 TUXTLA GUTIERREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	GUILLERMO ALBERTO AVENDAÑO ARZATE	INGENIERO BIOMÉDICO	GUILLERMO.AVENDANOAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			20 25 11 74	06/03/2024	0750010050100/SC.4/135/2024
T-04	1858	38	CHIHUAHUA	HGO 15 CHIHUAHUA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N COL CENTRO, C.P. 30700, TAPACHULA, CHIAPAS			20 25 11 74	06/03/2024	0750010050100/SC.4/135/2024
T-04	1859	38	CHIHUAHUA	HGR 60 CD. JUÁREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1860	38	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1861	38	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUÁREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1862	38	CHIHUAHUA	HGZMF 11 CD. DELICIAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1863	38	CHIHUAHUA	HGZMF 10 CD. CUAUHTÉMOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1864	38	CHIHUAHUA	HGZMF 23 HIDALGO PARRAL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24
T-04	1865	38	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUÁREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-035-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.			44 14 52 06	29/02/2024	0454612000/C.8, 013/24

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

ON DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	[redacted]	[redacted]	Teléfono institucional y extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	1868	38	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ROSA.NEGRETE1@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	06.51.98.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1867	38	CIUDAD DE MÉXICO NORTE	HGP 3A MAGDALENA SALINAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JUAN GABRIEL OSORIO PERALTA	INGENIERO BIOMÉDICO	JUAN.OSORIOP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 57 47 35 00 EXT. 15511	30/04/2024	06.51.98.2000/JSPM-0156/2024
T-04	1868	38	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 1A VENADOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 99 10 EXT.27001	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1869	38	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 7A PASO TRONCOSO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 99 10 EXT.27001	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1870	38	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 32 VILLA COAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 99 10 EXT.27001	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1871	38	CIUDAD DE MÉXICO SUR	HGZ 47 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO	GUSTAVO.MARTINEZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	SANTA MARÍA LA RIBERA NO. 1174, COL EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CDMX	[redacted]	[redacted]	55 56 34 99 10 EXT.27001	06/03/2024	38.90.01.2F.0100/GM/118
T-04	1872	39	COAHUILA	HGS 13 CD. ACUÑA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1873	39	COAHUILA	HOSMF 20 FCO. I. MADERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1874	39	COAHUILA	HOSMF 21 S. PEDRO COLONIAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1875	39	COAHUILA	HOSMF 27 PALAU	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1876	39	COAHUILA	HOSMF 9 PARRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1877	39	COAHUILA	HGZ 1 SALTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1878	39	COAHUILA	HGZ 18 PIEDRAS NEGRAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1879	39	COAHUILA	HGSMF 18 TORREON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1880	39	COAHUILA	HGSMF 21 NUEVA ROSITA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1882	39	COAHUILA	HGSMF 7 MONCLOVA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCHA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2009 COL. LA SALLE, C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA	[redacted]	[redacted]	844 415 65 97	28/02/2024	050327812000/0516/2024
T-04	1883	39	COAHUILA	HGSMF 4 TECOMAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	312 3141 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/00/JSPM/2024/0272
T-04	1884	39	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ALVAREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	312 3141 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/00/JSPM/2024/0272
T-04	1885	39	COLIMA	HGZ 15 MANZANILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	EDUARDO AGUILAR RENTERIA	INGENIERO BIOMÉDICO	EDUARDO.AGUILAR@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DOROTEO LÓPEZ 442 COL. MAGISTERIAL C.P. 28020, COLIMA, COLIMA	[redacted]	[redacted]	312 3141 61 00 EXT. 111	05/06/2024	06 9001 2001/00/JSPM/2024/0272
T-04	1886	39	DURANGO	HGSMF 3 DELICIAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 64 51 2810/CTM/903 845
T-04	1887	39	DURANGO	HGZ 1 DURANGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 64 51 2810/CTM/903 845
T-04	1888	39	DURANGO	HGZ 40 GOMEZ PALACIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 64 51 2810/CTM/903 845
T-04	1889	39	DURANGO	HGZ 51 GUANAJ.	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	JOSE DANIEL ROMAN LUNA	INGENIERO BIOMÉDICO	JOSE.ROMAN@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE JUAREZ SUR 104, COL ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO	[redacted]	[redacted]	618 811 45 22 EXT. 105	15/07/2024	09 53 64 51 2810/CTM/903 845
T-04	1890	39	GUANAJUATO	HGS 15 LEON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1891	39	GUANAJUATO	HGS 15 GUANAJUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1892	39	GUANAJUATO	HGS 51 SILAO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1893	39	GUANAJUATO	HGSMF 13 ACAMBARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1894	39	GUANAJUATO	HGSMF 15 MOROLEON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1895	39	GUANAJUATO	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1896	39	GUANAJUATO	HGSMF 7 SN. FCO. DEL RINCON	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1897	39	GUANAJUATO	HGZ 4 CELAYA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1898	39	GUANAJUATO	HGSMF 2 IRAPUATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1899	39	GUANAJUATO	HGSMF 3 SALAMANCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	MONICA LETICIA PACHECO RIOS	COORDINADORA DE BIOMÉDICA	MONICA.PACHECO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COL. LOS PARAÍSOS, C.P. 37320, LEÓN GUANAJUATO.	[redacted]	[redacted]	477 77 17 40 00 EXT. 11154	28/02/2024	11A160612F00/018/2024
T-04	1900	39	GUERRERO	HGR 1 VICENTE GUERRERO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1901	39	GUERRERO	HGSMF 19 CD. ALTAMIRANO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1902	39	GUERRERO	HGSMF 3 CHILPANCINGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1903	39	GUERRERO	HGSMF 5 TAXCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1904	39	GUERRERO	HGZ/MF 4 IGUALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1905	39	GUERRERO	HGZ/MF 8 28 DE AGOSTO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CESAR ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	CESAR.RANGEL@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GUERRERO.	[redacted]	[redacted]	744 44 83 86 51	30/04/2024	1290012F0100/2024/052
T-04	1906	38	HIDALGO	HGS 33 TIZAYUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501000/OOADEVI195/2024
T-04	1907	38	HIDALGO	HGZ 2 TULANCINGO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501000/OOADEVI195/2024
T-04	1908	38	HIDALGO	HGZ/MF 1 PACHUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501000/OOADEVI195/2024
T-04	1909	38	HIDALGO	HGZ/MF 6 TEPEJI DEL RIO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501000/OOADEVI195/2024
T-04	1910	38	HIDALGO	HGZ/MF 8 CD. SAHAGUN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO	SERGIO.FIGUEROA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, C. P. 42083, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	[redacted]	[redacted]	77 17 18 98 34 EXT. 13321	27/02/2024	1300010501000/OOADEVI195/2024
T-04	1911	38	JALISCO	HGR 110 OBLATOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEBLIS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0953648128 10/CTM/907/IMS
T-04	1912	38	JALISCO	HGR 180 TLAQUEPAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEBLIS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0953648128 10/CTM/907/IMS
T-04	1913	38	JALISCO	HGR 45 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEBLIS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0953648128 10/CTM/907/IMS
T-04	1914	38	JALISCO	HGR 48 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEBLIS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0953648128 10/CTM/907/IMS
T-04	1915	38	JALISCO	HGSMF 15 TAMAZULA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMIGABLE.	050GYR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NEBLIS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO.	[redacted]	[redacted]	33 36 17 00 00 EXT. 32100	15/07/2024	0953648128 10/CTM/907/IMS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional (con extensión)	Fecha de alta/ de designación	No. De oficio
T-04	1916	38	JALISCO	HGSMF 27 VILLA CORONA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1917	38	JALISCO	HGSMF 28 CASIMIRO CASTILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1918	38	JALISCO	HGZ 21 TEPATITLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1919	38	JALISCO	HGZ 42 PTO. VALLARTA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1920	38	JALISCO	HGZ 66 GUADALAJARA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1921	38	JALISCO	HGZMF 20 AUTLAN NAVARRO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1922	38	JALISCO	HGZMF 26 TALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1923	38	JALISCO	HGZMF 6 OCOTLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1924	38	JALISCO	HGZMF 9 CD. GUZMÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1925	38	JALISCO	HGZ-UMA 7 LAGOS DE MORENO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS	INGENIERO BIOMÉDICO	CHRISTOPHER.OLIVA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA,C.P. 44340, GUADALAJARA JALISCO,			33 36 17 00 00 EXT. 32186	15/07/2024	09538461281910/CTIM/907/DIS
T-04	1926	38	MÉXICO ORIENTE	HGSMF 50 TLANEPANTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1927	38	MÉXICO ORIENTE	HGR 196 FIDEL VELÁZQUEZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1928	38	MÉXICO ORIENTE	HGR 200 TECAMAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1929	38	MÉXICO ORIENTE	HGR 72 GUSTAVO BAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1930	38	MÉXICO ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1931	38	MÉXICO ORIENTE	HGZ 51 LOS REYES PAZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1932	38	MÉXICO ORIENTE	HGZ 68 TULPETLAC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1933	38	MÉXICO ORIENTE	HGZ 71 CHALCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1934	38	MÉXICO ORIENTE	HGZ 76 CHALCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1935	38	MÉXICO ORIENTE	HGZMF 76 XALOSTOC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA	INGENIERO BIOMÉDICO	JAVIER.RODRIGUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. RECURSOS HIDRAULICOS 2A. FRACC. INDUSTRIAL LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54060, ESTADO DE MEXICO			55 55 76 89 02 EXT. 28932	06/03/2024	1590012000100/JSPM/0163/2024
T-04	1936	38	MÉXICO PONIENTE	HGO 221 TOLUCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	05/09/2024	1590012000100/JSPM/1302/2024
T-04	1937	38	MÉXICO PONIENTE	HGR 251 METEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	05/09/2024	1590012000100/JSPM/1302/2024
T-04	1938	38	MÉXICO PONIENTE	HGZ 194 EL MOLINITO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	05/09/2024	1590012000100/JSPM/1302/2024
T-04	1939	38	MÉXICO PONIENTE	HGZ 232 ATLACOMULCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	BRENDA TORRES VEGA	COORDINADORA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	BRENDA.TORRESVE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ESQUINA AVENIDA HIDALGO, COL. CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000			47 77 17 48 00 EXT. 31814	05/09/2024	1590012000100/JSPM/1302/2024
T-04	1940	38	MICHOACÁN	HGR 1 URUAPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1941	38	MICHOACÁN	HGS 7 LA PIEDAD	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1942	38	MICHOACÁN	HGSMF 17 LOS REYES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1943	38	MICHOACÁN	HGSMF 24 PERIBÁN DE R	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1944	38	MICHOACÁN	HGSMF 0 APATZINGÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1945	38	MICHOACÁN	HGZ 4 ZAMORA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1946	38	MICHOACÁN	HGZ 8 URUAPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1947	38	MICHOACÁN	HGZMF 13 LÁZARO CÁRDENAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1948	38	MICHOACÁN	HGZMF 2 ZACAPU	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	CHRISTOPER YAIR TOLEDO MORAN	COORDINADOR BIOMÉDICO	CHRISTOPER.TOLEDO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. MADERO PONIENTE #1200, COL. CENTRO C.P. 58000, MORELIA MICHOACÁN			71 22 43 34 37	SIN FECHA	1790010500100/1159/2024
T-04	1949	38	MORELOS	HGSMF 1 CUERNAVACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	09538461281910/CTIM/915/DIS
T-04	1950	38	MORELOS	HGZMF 5 ZACATEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	JORGE SUAREZ ARREOLA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JORGE.SUAREZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. PLAN DE AYALA ESQUINA AV. CENTRAL NO. 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS			77 73 29 51 12 EXT. 1110	15/07/2024	09538461281910/CTIM/915/DIS
T-04	1951	38	NAYARIT	HGSMF 15 LAS VARAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1590012000100/JSPM/129/2024
T-04	1952	38	NAYARIT	HGSMF 6 ACAPONETA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1590012000100/JSPM/129/2024
T-04	1953	38	NAYARIT	HGSMF 8 TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1590012000100/JSPM/129/2024
T-04	1954	38	NAYARIT	HGZ 1 TEPIC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1590012000100/JSPM/129/2024
T-04	1955	38	NAYARIT	HGZMF 10 S. DCURNTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES	INGENIERO BIOMÉDICO	OLIVER.RUIZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALZADA DEL EJÉRCITO NACIONAL N °14, FRAC FRAY JUNÍPERO SERRA, C.P. 63160, TEPIC NAYARIT			31 12 13 11 70 EXT. 1175	06/03/2024	1590012000100/JSPM/129/2024
T-04	1956	38	NUEVO LEÓN	HGSMF 11 MONTEMORELOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	20900/1200100/JSPM/2024/900
T-04	1957	38	NUEVO LEÓN	HGSMF 12 LINARES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBAGLE.	0500YR040T00424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	20900/1200100/JSPM/2024/900

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de inicio de designación	No. de oficio
T-04	1958	38	NUEVO LEÓN	HGZ 67 APODACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2090001200100/JSPM/2024/0000
T-04	1959	38	NUEVO LEÓN	HGZMF 6 S. NICOLAS GARZA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ	INGENIERO BIOMÉDICO	FERNANDO.ENRIQUEZ@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PROF. GREGORIO TORRES QUEVEDO NO. 1950, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON			81 81 60 31 32 EXT. 41719	30/04/2024	2090001200100/JSPM/2024/0000
T-04	1960	38	OAXACA	HGSMF 41 HUATULCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/02/2024	2190013000100/JSPM/2024/379
T-04	1961	38	OAXACA	HGZ 5 TUXTEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/02/2024	2190013000100/JSPM/2024/379
T-04	1962	38	OAXACA	HGZMF 2 SALINA CRUZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/02/2024	2190013000100/JSPM/2024/379
T-04	1963	38	OAXACA	HGZ-UMAA 1 OAXACA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO	INGENIERO BIOMÉDICO	RAMON.MONCADA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	REFORMA 905, COL CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA			95 15 13 46 60 EXT. 601	09/02/2024	2190013000100/JSPM/2024/379
T-04	1964	38	PUEBLA	HGZ 15 TEHUACÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290013000100/00100/2024
T-04	1965	38	PUEBLA	HGZ 20 LA MARGARITA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290013000100/00100/2024
T-04	1966	38	PUEBLA	HGZ 23 TEZIUTLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290013000100/00100/2024
T-04	1967	38	PUEBLA	HGZ 5 METEPEC	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290013000100/00100/2024
T-04	1968	38	PUEBLA	UMF 18 NUEVO NECAXA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	ALBERTO AGUSTIN CANDIA VILLALOBOS	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	ALBERTO.CANDIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.			22 29 73 61 29	27/02/2024	JPM/CADA/2290013000100/00100/2024
T-04	1969	38	QUERÉTARO	HGR 1 QUERÉTARO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/230001/200100/0027/2024
T-04	1970	38	QUERÉTARO	HGR 2 EL MARQUÉS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/230001/200100/0027/2024
T-04	1971	38	QUERÉTARO	HGZ 3 S. JUAN DEL RÍO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	CARLOS MONTES SANCHEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	CARLOS.MONTES@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, ALAMOS 3ª SECCION C.P. 76160			44 22 14 91 19	27/02/2024	JSPM/230001/200100/0027/2024
T-04	1972	38	QUINTANA ROO	HGP 7 PUERTO JUÁREZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 89 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1973	38	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCÚN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 89 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1974	38	QUINTANA ROO	HGSMF 2 COZUMEL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 89 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1975	38	QUINTANA ROO	HGZ 18 PLAYA DEL CARMEN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 89 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1976	38	QUINTANA ROO	HGZMF 1 CHETUMAL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	JAIME ALFONSO MAGALLON LARA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JAIME.MAGALLON@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE TEPICH Y KINI MANZANA 1, LOTE 1, REGIÓN 509, C.P. 77533, COL. BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTANA ROO			99 82 67 89 96	27/02/2024	2490012000100/JSPM_0240/2024
T-04	1977	38	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 4 FL NARANJO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010000101/0311/2024
T-04	1978	38	SAN LUIS POTOSÍ	HGSMF 9 RÍO VERDE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010000101/0311/2024
T-04	1979	38	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 8 CD. VALLES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010000101/0311/2024
T-04	1980	38	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSÍ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 68 40 EXT. 132	01/06/2024	2500010000101/0311/2024
T-04	1981	38	SINALOA	HGP 2 LOS MOCHIS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1982	38	SINALOA	HGR 1 CULIACÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1983	38	SINALOA	HGSMF 30 GUASAVE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1984	38	SINALOA	HGSMF 4 NAVOLATO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1985	38	SINALOA	HGZMF 28 COSTA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1986	38	SINALOA	HGZMF 3 MAZATLÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1987	38	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERAS@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 87 75 EXT. 0	30/04/2024	2690012000100/0427/2024
T-04	1988	38	SONORA	HGP HERMOSILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1989	38	SONORA	HGR 1 CD. OBREGÓN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1990	38	SONORA	HGS 9 PUERTO PEÑASCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1991	38	SONORA	HGSMF 12 AGUAPRIETA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1992	38	SONORA	HGSMF 23 NACOZARI	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1993	38	SONORA	HGSMF 54 EMPALME	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1994	38	SONORA	HGSMF 6 VALLE HERMOSILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1995	38	SONORA	HGSMF 7 HUATABAMPO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1996	38	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO CU QUEMADOS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1997	38	SONORA	HGZ 3 NAVOJOA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1998	38	SONORA	HGZ 4 GUAYMAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	1999	38	SONORA	HGZ 5 NOGALES	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	2000	38	SONORA	HGZ 8 CABORCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	MANUEL.LOPEZCA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. 5 DE FEBRERO NO. 220, COL CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SONORA			64 44 13 88 07	14/03/2024	2790010050100/436/2024
T-04	2001	38	TABASCO	HGSMF 4 TENOSIQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	07/03/2024	2690002000100/0700/2024
T-04	2002	38	TABASCO	HGZ 2 CÁRDENAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBULATORIO.	050GYR040T00424-036-00	KARIM TAPIA QUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANDINO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO			99 33 15 37 20	07/03/2024	2690002000100/0700/2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC., POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Núm. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS:	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	2003	38	TAMASCO	HGZ 46 VILLA HERMOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	KARIM TAPIA GUEVEDO	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	KARIM.TAPIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CÉSAR SANCHIO NO. 102, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO	[redacted]	[redacted]	99 33 15 37 20	07/03/2024	2590020001000/T06/2024
T-04	2004	38	TAMAULIPAS	HGR 270 REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2005	38	TAMAULIPAS	HGR 6 CIUDAD MADERO.	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2006	38	TAMAULIPAS	HGS-17 MIGUEL ALEMÁN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2007	38	TAMAULIPAS	HGSMF 7 PANUCO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2008	38	TAMAULIPAS	HGZ 11 NUEVO LAREDO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2009	38	TAMAULIPAS	HGZ 13 MATAMOROS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2010	38	TAMAULIPAS	HGZ 5 MANTE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2011	38	TAMAULIPAS	HGZMF 1 CIUDAD VICTORIA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2012	38	TAMAULIPAS	HGZ-UMAA 15 CIUDAD REYNOSA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	ANTONIO TORRES MORALES	JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ANTONIO.TORRESMO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CENTRO MEDICO CULTURAL ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. PEDRO SOSA C.P. 87120, CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS			83 43 12 97 25	05/03/2024	2590010001000/10.48/2024
T-04	2013	39	TLAXCALA	HGSMF 8 TLAXCALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 84 62 02 31	26/02/2024	3090012001000/319/2024
T-04	2014	39	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 84 62 02 31	26/02/2024	3090012001000/319/2024
T-04	2015	39	TLAXCALA	HGZMF 2 APIZACO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIA TERESA LORENZO BARRAGAN	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	MARIA.LORENZO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 84 62 02 31	26/02/2024	3090012001000/319/2024
T-04	2016	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 24 TUXPAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	GUILLERMO VALLE 115, COL CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL			24 84 62 02 31	26/02/2024	3090012001000/319/2024
T-04	2017	39	VERACRUZ NORTE	HGSMF 33 S. ANDRES TUXTLA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2018	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 11 JALAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2019	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 24 POZA RICA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2020	39	VERACRUZ NORTE	HGZ 71 VERACRUZ	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2021	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 20 LAS VARAS DE LA TORRE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2022	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 36 JOSE CARDEL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2023	39	VERACRUZ NORTE	HGZMF 39 GUTIERREZ ZAMORA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	SIMON GARCIA QUINTERO	INGENIERO BIOMÉDICO	SIMON.GARCIA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2024	39	VERACRUZ SUR	HGR ORIZABA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO, CP 91000, XALAPA, VERACRUZ			22 88 18 55 55 EXT. 61110	15/07/2024	0953846126100TRAN2024/9
T-04	2025	39	VERACRUZ SUR	HGS 33 TIERRA BLANCA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2026	39	VERACRUZ SUR	HGSMF 17 PONTEZUELA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2027	39	VERACRUZ SUR	HGSMF 30 CUICHAPA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2028	39	VERACRUZ SUR	HGZ 32 CONTACTO IXTAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2029	39	VERACRUZ SUR	HGZ 58 CORDOBA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2030	39	VERACRUZ SUR	HGZMF 32 RINCON DEL MAR	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2031	39	VERACRUZ SUR	HGZMF 36 COSOLEACAQUE	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.MUNOZC@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	PONIENTE 7 # 1350, COL CENTRO C.P. 94300, ORIZABA VERACRUZ			27 27 25 15 11	27/02/2024	3093105120000/479/2024
T-04	2032	39	YUCATAN	HGR 1 MERIDA	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2033	39	YUCATAN	HGSMF 3 MOTUL	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2034	39	YUCATAN	HGSMF 40 UMAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2035	39	YUCATAN	HGSMF 41 TIZIMIN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2036	39	YUCATAN	HGSMF 42 VALLADOLID	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2037	39	YUCATAN	HGSMF 43 UMAN	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MARIO ANDRES ALVARADO HAVA	COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MARIO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE 34 X 41 NO. 435 COL. INDUSTRIAL, C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN			99 01 55 18 05 EXT. 51142	29/02/2024	3390012201000/YDADY-259/SPM-253/CBD-17/2024
T-04	2038	39	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3490011605100/0906/2024
T-04	2039	39	ZACATECAS	HGZ 2 FRESNILLO	CAMA OBSTETRICA ELECTRICA PARA ATENCION DEL PARTO AMBIABLE.	0500YR0407T00424-036-00	MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ HINOJOSA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	MANUEL.RAMIREZH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.			49 28 99 10 21 EXT. 41720	27/02/2024	3490011605100/0906/2024
T-04	2040	39	AGUASCALIENTES	HGZ 1 AGUASCALIENTES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	ALDO GABRIEL PONCE BERNA	COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMÉDICA	ALDO.PONCE@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. ALAMEDA 704 COL DEL TRABAJO C.P. 20160 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES			49 15 77 22 00 EXT. 41706	27/02/2024	0100010501001/180/2024
T-04	2041	39	BAJA CALIFORNIA	HGZ 50 MEXICALI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. LA AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/BD-0997/2024
T-04	2042	39	BAJA CALIFORNIA	HGZMF 8 ENSENADA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	GUILLERMO.GARCIAH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC #300 COL. LA AVIACIÓN, C.P. 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			65 58 64 77 00 EXT. 31124	29/02/2024	029001-2001000/BD-0997/2024
T-04	2043	39	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSMF 1 LA PAZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	ADRIAN BERNARDO RODRIGUEZ PACHECO	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	ADRIAN.RODRIGUEZP@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 315, COLONIA ESTERITO C.P. 23020 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR			61 21 23 67 00	29/02/2024	0301796121000/0709/2024
T-04	2044	39	CHIHUAHUA	HGR 1 CHIHUAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2045	39	CHIHUAHUA	HGR 66 CD. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2046	39	CHIHUAHUA	HGS 22 N. CASAS GRANDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2047	39	CHIHUAHUA	HGZ 6 CD. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2048	39	CHIHUAHUA	HGSMF 11 CD. DELICIAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2049	39	CHIHUAHUA	HGSMF 19 CD. CHIHUAHUA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2050	39	CHIHUAHUA	HGSMF 23 HIDALGO PARRAL	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2051	39	CHIHUAHUA	HGZ-UMAA 35 CD. JUAREZ	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	DAVID MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR BIOMÉDICO	DAVID.MENDOZAM@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AVE. UNIVERSIDAD #1105 COL. SAN FELIPE VIEJO, C.P. 31203, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA			61 44 14 52 08	29/02/2024	05A612000/C.B. 013/24
T-04	2052	39	COAHUILA	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	2053	39	COAHUILA	HGZMF 18 TORREON	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	2054	39	COAHUILA	HGZMF 2 SALTILLO	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2909 COL. LA SALLE, C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA			84 44 15 65 97	29/02/2024	0503278120000/0516/2024
T-04	2055	39	COAHUILA	HGZMF 7 MONCLOVA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	0500YR0407T00424-037-00	JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JOSE.LOPEZCH@IMSS.GOB

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Procedimiento	Registro	Partida	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Descripción del bien	Num. de Contrato	Nombre	Cargo/Especialidad	Correo electrónico institucional	Área de adscripción en el IMSS	Domicilio institucional	RFC	CURP	Teléfono institucional con extensión	Fecha de oficio de designación	No. De oficio
T-04	2059	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 50 TANQUAMANGA	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP	[redacted]	[redacted]	44 48 12 63 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501010/10/311/2024
T-04	2060	39	SAN LUIS POTOSI	HGZ 6 CD. VALLES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 63 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501010/10/311/2024
T-04	2061	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 1 SAN LUIS POTOSI.	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 63 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501010/10/311/2024
T-04	2062	39	SAN LUIS POTOSI	HGZMF 2 SAN LUIS POTOSI	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	DANIELA BERENICE CASTRO RIOS	INGENIERA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	DANIELA.CASTRORI@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	AV. CUAUHTÉMOC NO. 255 COL. MODERNA C.P. 78233 SLP			44 48 12 63 40 EXT. 132	01/07/2024	2500010501010/10/311/2024
T-04	2063	39	SINALOA	HGZMF 32 GUASAVE	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR	INGENIERO BIOMÉDICO	OSCAR.RIVERA@IMSS.GOB.MX	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	FRANCISCO ZARCO Y AMORADE S/N COL. MIGUEL ALEMAN, C.P. 80200, CULIACÁN SINALOA			66 77 16 67 75 EXT. 0	30/04/2024	2800012001010/04/211/2024
T-04	2064	39	UMAE 18 HTO LOMAS VERDES	HTO LOMAS VERDES	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).	050GYR040T00424-037-00	NORBERTO LAROS MELGAREJO	JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	NORBERTO.LAROS@IMSS.GOB.MX	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA "LOMAS VERDES"	AV. LOMAS VERDES NO. 49 COL. STA. CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53150,ESTADO DE MEXICO			55 53 71 63 00 EXT. 28091	30/04/2024	1005022153/UMAE-LV/DA/259

Autorizó	Revisó	Validó	Elaboró
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags., 27 de febrero de 2024.

Oficio Número: 019001050100/180/2024.

Asunto: Designación de Administrador de Contrato

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/249 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los Programas:

1. Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel.
2. Programa Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023.
3. Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa".
4. Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023.
5. Proyecto paro la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Aldo Gabriel Ponce Serna, Coordinador de Ingeniería Biomédica adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN AGUASCALIENTES

Administrador de Contrato	Acepto Responsabilidad
Nombre Completo	Aldo Gabriel Ponce Serna
Cargo	Coordinación de ingeniería Biomédica
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio Institucional	Av. Alameda 704 Col del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Registro Federal de Contribuyentes	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	
Correo electrónico institucional	aldo.ponce@imss.gob.mx
Teléfono Institucional	449 975 22 00 Ext. 41706

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Lic. Silvia Sarai Luevano Torres Subdirector Administrativo adscrita al Hospital General de Zona 1, Lic. Jorge Alejandro Meza Zamora Subdirector Administrativo adscrito al Hospital General de Zona 2, Mtra. Mtra. Tatiana Yanitzi Anzurez Medina Subdirector Administrativo adscrita al Hospital General de Zona 3, Lic. Ramiro Topete Pérez Administrador adscrito a la Unidad Médica de Atención Ambulatoria, Lic. Juan Ramon León Medina Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 1, Lic. Oscar Rolando Tiscareño Hernandez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 2, Ing. Uriel Ricardo Luevano Calvillo Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 3, Lic. Luis Roberto Campos Cedillo Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 4, Lic. Jesús Angel Sánchez Gutiérrez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 5, Dr. Nestor Martinez Orozco Director adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 6, Lic. Oscar Alejandro Donato Ruiz Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 7, Mtra. Miriam Martinez Martinez Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 8, Dra. Maria Elena Davalos Gamez Directora adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 9, Lic. Yesica Lopez Mendoza Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 10, Lic. Jonathan Rodriguez Solis Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 11 y Lic. Maria del Rosario Salas Jupa Administrador adscrito a la Unidad de Medicina Familiar 12, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Aguascalientes

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Aldo Gabriel Ponce Serna
Coordinador de Ingeniería Biomédica

C.c.p. Dr. Jose De Jesus Chavez Martinez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Aguascalientes. – Para conocimiento.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su oficio N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000225 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Dr. Guillermo García Hernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM), quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Nombre completo	Guillermo García Hernández
Cargo	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Domicilio institucional	Av. Cuauhtémoc No. 300 Col Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C.
Registro federal de contribuyentes	[redacted]
Clave única de registro de población	
Correo electrónico institucional	guillermo.garciah@imss.gob.mx
Teléfono institucional	(686) 564-7700 extensión 31124

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Adscripción	Nombre	Cargo
H.G.R. No. 1	Dr. Isaac Estrada Ruelas	Director
U.M.F. No. 2	Dr. Jesús Miguel Apocada Hernández	Director
U.M.F. No. 3	Dra. Christian Maria Victoria Vidal Dajui	Directora
U.M.F. No. 4	Dr. Rogelio Perez Salazar	Director
U.M.F. No. 5	Dr. Manuel Hipólito Gallegos Gelacio	Director
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Abraham Fernandez Gamez	Director
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. César Salcido Raggi	Director
H.G.Z. No. 8	Dra. Cruz Monica Lopez Morales	Directora
U.M.F. No. 9	Dr. Maurilio Estrada Garcia	Director
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director
U.M.F. No. 11	Dr. Ramon Adrian Carreon	Director
H.G.S.Z. No. 12	Dra. Fernanda Castro Cuevas	Directora
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora
U.M.F. No. 14	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director
U.M.F. No. 16	Dra. Claudia Yaret Chávez Paez	Directora
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director
U.M.F. No. 19	Dr. Farwel Fortino Guerrero Sauceda	Director
H.G.R. No. 20	Dr. Luis Armando Guirado Duarte	Director
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora
U.M.F. No. 22	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director
U.M.F. No. 25	Dra. Irazu Bugarini Marquez	Directora
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora
U.M.F. No. 27	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director
U.M.F. No. 28	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director
U.M.F. No. 29	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
H.G.Z. No. 30	Dr. Alejandro Vizcaino Garcia	Director
H.G.P./M.F. No. 31	Dr. José Manuel Rojas Villalvazo	Director
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora
U.M.F. No. 33	Dr. Oscar Ildefonso Gonzalez Guzman	Director
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director
U.M.F. No. 37	Dr. Luis Alberto Montoya Alpizar	Director
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director
U.M.F. No. 39	Dra. Edith Graciela Estrada Corrales	Directora
U.M.F. No. 40	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta	Director
JSPM	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico

Of. N° 029001-200100/IBD-060/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de febrero de 2024

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desiree Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Guillermo García Hernández
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dra. Fátima Borrego Pérez. - Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas
- Archivo

Anexo - Carta de ausencia de interés.

FBP/RAC

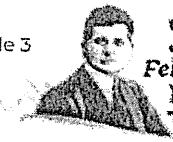

SIN TEXTO

Of. N° 030109612100/CB/0083/2024

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Agosto de 2024

Dr. Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco
Coordinador de Atención Y Prevención a la Salud.
Presente.

En atención a los procesos del Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024(BINARIO) y Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024 (PUNTOS Y PORCENTAJES), se le informa que se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos de su cargo final del presente donde aparece su nombre, y que tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium,.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:

C. ELIZABETH OCHOA MARTINEZ, DIRECTORA HGSZ NO. 1
C. EZAHIR RAMOS GONZALEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ NO. 1
C. MAURICIO EZRRA PEREZ MORALES, DIRECTOR HGSZ+MF NO.2
C. MELBA EGLEYDE MARTINEZ PRIETO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ+MF NO.2
C. DULCE BLANCA CERVANTES DIRECCION HGSZ NO.2, UMF. NO.12, HGSZ+MF 13
C. ARTURO R. TALAMAS TERRAZAS DIRECCION HGSZ NO.5, UMF. NO.12, HGSZ+MF 13
C. EZEQUIEL CASTILLO GALLEGOS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGSZ NO.5
C. ALFREDO REYES SOSA, DIRECCION HGS NO.26
C. LORENA ARREOLA ULLOA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGS NO.26
C. TARIN ELI ESPARZA CESEÑA, DIRECTORA HGSZ NO.38
C. JOSE JUAN TREVIÑO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HGS NO. 38
C. ARMANDO BENITEZ BULNES, DIRECTOR UMF 34+UMAA
C. ARACELY LOPEZ VERDUGO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO UMF 34+UMAA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Fco. I Madero No. 315, e/ Héroes del 47 y Colegio Militar, Col. El Esterito, C.P. 23070, La Paz, B.C.S.
Tel. (612) 12 36700, Ext. 31132, 31700. www.imss.gob.mx

Of. N° 030109612100/CB/0083/2024

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Agosto de 2024

C. KARLA VIRGEN FELIX, DIRECTORA UMF 39
C. XIOMARA YANINA LOPEZ SALAZAR, DIRECTORA UMF NO.6
C. MANUEL CARRILLO VALDEZ DIRECTOR UMF NO. 19

Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Marco Vinicio Jimenez Gonzalez de la Llave
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del cargo del servidor público:

Adrian Bernardo Rodriguez Pacheco
Coordinación de Prevención y Atención A la Salud.

Teléfono: 612 12 36 700
Correo electrónico: adrian.rodriguezp@imss.gob.mx
Dirección: C. Francisco I. Madero 315, Esterito, 23020 La Paz, B.C.S.
RFC: [redacted]
CURP: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Fecha: 28/02/2024

OFICIO N° 050327612000/0516/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 236 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. José Alberto López Chávez, Ingeniero Biomédico Delegacional, Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos a cargo de las Unidades Médicas de la OOAD Coahuila, Directores y Administradores, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Ricardo Arturo Covarrubias del Bosque
Titular

Firma de aceptación del cargo
del servidor público

Ing. José Alberto López Chávez
Ingeniero Biomédico Delegacional

Of. N° 06 9001 200100/JSPM/2024/**0272**

Ciudad de Colima, a 05 de agosto de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención al oficio numero 069001/200100/IBD/2024 referente a la designación de administrador de contrato de los procedimientos de adquisición y sustitución de Equipo Medico 2024, me permito informar que a partir de 30 de Junio de 2024, el **Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez,** dejo del cargo como **N55 Ingeniero Biomédico D1 y D2 80** adscrito a esta Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quedando en su lugar el **Ing. Eduardo Aguilar Renteria,** categoría **Ingeniero Biomédico E1,** y matricula **311060424** por lo que en continuidad con lo solicitado en el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000245 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Eduardo Aguilar Renteria, Ingeniero Biomédico E1** adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa como auxiliares del administrador de los contratos a los siguientes servidores públicos:

- **Mtro. Ivan Francisco Lopez Hernandez, Subdirector Administrativo, HGZ No. 1 Villa de Alvarez**
- **Lic. Roberto Corona Serrano, Subdirector Administrativo, HGSZ/MF No. 4 Tecomán**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- **Ing. Jaime Antonio Ramirez Niz, Subdirector Administrativo, HGZ No. 10 Manzanillo**
- **Lic. Erick Bonifacio Figueroa Ramos, Administrador, UMF No. 2 Manzanillo**
- **Lic. Juan Manuel Covarrubias Zamora, Administrador, UMF No. 3 Armería**
- **Lic. Jorge Armando Castellon Campos, Administrador, UMF No. 5 y 6, Cuauhtémoc y Quesería**
- **Lic. Christian German Machuca Silva, Administrador, UMF No. 9, Minatitlán**
- **Dra. Ma. Guadalupe Martinez Magaña, Directora, UMF No. 11, Colima**
- **Dra. Clara Luz Morones Moreno, Directora, UMF No. 16 Colima**
- **Lic. Rafael Noble Martinez, Administrador, UMF No. 17, Manzanillo**
- **Lic. Moramay Dolores Galvan Zarate, Administradora, UMF No. 18 Villa de Alvarez**
- **Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez, Administrador, UMF No. 19 Colima**

Debiendo cumplir con sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Firma de Aceptación del Cargo del Servidor Publico

Ing. Eduardo Aguilar Renteria
Ingeniero Biomédico E1

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano De Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Chihuahua
Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación de [illegible] en Salud
Anexo
01 MAR 2024
10:56 hrs
RECIBIDO
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

01 MAR 2024
RECIBIDO
[illegible] de Planeación de [illegible]

Oficio No. O8A612000/C.B. 013/24

Chihuahua, Chih., a 29 de febrero 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000237 de fecha 22 de febrero del 2024, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023 en Nivel Central, se designa como administrador de contrato al **Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **C.P. Carlos Hervey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dra. Maria Guadalupe Najera Ruiz Directora Médica del Hospital General Regional No. 1, Lic. Cruz Maria Leyva Rueda Subdirectora Administrativa y Dr. Juan Ramon Ayala Franco Director Médico del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Morayma Encinas Lara Subdirectora Administrativa y Dr. Joaquín Antonio Lujan Flores Director Médico en el Hospital General de Zona No. 16, Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado Directora Médica del Hospital General de Zona No. 17, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Luis Victor Marquez Carrillo Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Lic. Edgar Adrian Renteria Rodriguez Subdirector Administrativo y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar Subdirectora Administrativa y Dra. Maria Luisa Carrasco Anchondo Dirección UMF33, Dra. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Cesar Dionisio Decanini Morales Dirección UMF48, Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF4, Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección UMF2, Dra. Nohemi Romo Chagoya UMF47, Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez UMF67, Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales Dirección UMF56** como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Martha Maldonado Burgos
Encargada de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Jose Antonio Zamudio Gonzalez. - Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- Dr. Juan Ramon Ayala Franco. - Dirección del HGR No. 66
- Lic. Cruz Maria Leyva Rueda. - Administración HGR No. 66
- Dra. Maria Guadalupe Najera Ruiz. - Dirección del HGR No. 1
- C.P. Carlos Hervey Silva Mendoza. - Administración HGR No. 1
- Dr. Roque Torres Macias. - Dirección del HGO15
- Lic. Alberto Calderon Juarez. - Administración HGO15
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra. - Dirección del HGZ No. 11
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz. - Administración HGZ No. 11
- Dr. Rafael Chavez Diosdado. - Dirección del HGZ No. 23
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez. - Administración HGZ No. 23
- Dr. Joaquín Antonio Lujan Flores. - Dirección del HGZ No. 16
- Lic. Morayma Encinas Lara. - Administración HGZ No. 16
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado. - Dirección del HGZ No. 6
- Lic. Luis Victor Marquez Carrillo. - Administración HGZ No. 6
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez. - Dirección del HGZ No.35
- Lic. Edgar Adrian Renteria Rodriguez. - Administración HGZ No. 35
- Dr. Julio Cesar Mosqueda Lujan. - Dirección del HGZ No. 22
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñones. - Administración HGZ No. 22
- Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado. - Dirección HGZ No. 17
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez. - Dirección UMF4
- Lic. Cristina Idalia Hernandez Mar.- Administración UMF33
- Dra. Claudia Reza Ramirez. - Dirección UMF44
- Dr. Cesar Dionicio Decanini Morales. - Dirección UMF48
- Dra. Maria Luisa Carrasco Anchondo. - Dirección UMF33
- Dra. Ada Iveth Alaniz Hernandez Dirección. - UMF2
- Dra. Nohemi Romo Chagoya. - UMF47
- Dra. Graciela Elizabeth Mayans Hernandez. - UMF67
- Dr. Juan Leobardo Hernandez Villa. - Dirección UMF56

Of. N° 11A160612F00/0181/2024

León, Guanajuato a 28 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000239 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a la C. Mónica Leticia Pacheco Ríos, de la Coordinación de Biomédica adscrita a esta Jefatura Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Marco Antonio Chimal Flores
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas
En el OOAD Guanajuato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos
Coordinadora de Biomédica

Con copia:
-Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato

NG.MLPR

Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraísos, C. P. 02240, León, Guanajuato.
Tel. 477 717 4000, Ext. 111-54. www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Of. Nº 129001/2F0100/2024/**052**

Acapulco Guerrero, a 30 de Abril de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000238 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, que en su momento se instrumenten por parte del área contratante en nivel central y en área contratante del OOAD Estatal Guerrero, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez , quien ocupa el cargo de Coordinador Biomédico del OOAD Guerrero, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas con domicilio en Av. Cuauhtémoc no. 95 Col. Centro, con RFC: [redacted] CURP: [redacted], correo: cesar.rangel@imss.gob.mx y teléfono: 74 44 83 86 51, quien firma de aceptación del cargo al final del presente, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Dr. Salomón García Andraca.- Dir. Del HGR No.1 "Vicente Guerrero"; Dr. Ismael Cortéz Jaimes.- Dir. De la UMF No. 2; Dra. Tonantzin Leyva Basilio - Dir. Del HGSZ/MF No. 3; Dr. Rogelio Efrén Peñaloza Román.-Dir. Del HGZ/MF No. 4; Dr. Juan Antonio Camacho González.- Dir. Del HGSZ/MF No. 5; Dr. Hafid Eliacim Sánchez Flores.- Dir. Del HGZ/MF No. 8, Dr. Manuel García Flores.- Dir. Del HGSZ/MF No. 19, Dr. Carlos Valentín Serrano Alvarez.- Dir. De la UMF No. 9, Dr. José Iván Fuentes Marín, Dir. De la UMF No. 26; Dr. Guillermina Alcaraz Valadez.- Dir. UMF 28; Dr. Edgar Bernardino Ávila.-Enc.-Dir. UMF 29/UMAA, Dra. Elena Castro Herrera.- Dir. UMF 12, UMF 25, Dr. Jesus Levaro Fierro.- Dir. UMF 15, UMF 17, UMF No. 27, Dr. Duane Espinoza Castellanos.-Dir. UMF 11, UMF 14, UMF No. 16, Dra. Margarita Gabriela Martinez Rivera.- Dir. UMF 6, UMF 10, UMF No. 18, UMF No. 22, Dra. Saudy Elizabeth Morales Martinez.- Dir. UMF 7, UMF 23, UMF No. 30, UMF No. 31 y la Dra. Margarita Josefina

Villanueva Nava. -Dir. UMF 20, UMF 21 como auxiliares del administrador del contrato como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jorge Luis Memije Arzeta
Enc. de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD Estatal Guerrero

Firma de aceptación del cargo de administrador de contrato.

Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez
Coordinador Biomédico del OOAD Estatal Guerrero

C.c.p Lic. Mauricio Roldán Parra- Enc. Del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero.
C.c.p Mtra. Rosa Ortíz Guzmán.- Enc. De la Jefatura de los Servicios Jurídicos.
C.c.p Ing. Jose Luis Abundez Rivero.- Enc. De la Jefatura de los Servicios Administrativos

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0460**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0462**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0461**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa"** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia,** Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martinez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de marzo de 2024

Of. No. 15 90 01 200 100/**JSPM/0463**/2024

Mtro. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000327 de fecha 04 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel**, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **C. Javier Rodriguez Cuendia**, Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Josefina Estrada Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

Firma de aceptación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. Javier Rodriguez Cuendia
Ingeniero Biomédico

SIN TEXTO

Of N° 169001200100/JSPM/1382/2024

Toluca, México, a 06 de agosto de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS 07 AGO 2024 10:39 RECIBIDO COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD CPAS ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

IMSS 07 AGO. 2024 RECIBIDO

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación y Servicios Médicos de Apoyo
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Presente

En alcance al oficio N° 169001200100/JSPM/0336/2024, debido a que la C.D. Laura Galarza Segura Coordinadora Auxiliar de Estomatología manifiesta que no cuenta con firma electrónica, siendo obligatoria para la formalización de los contratos de nivel central 2024, motivo por el cual se designa a la Ing. Biom. Brenda Torres Vega como administradora también de los programas que incluyen equipo e instrumental de estomatología, además de los programas de equipo médico que se le habían asignado previamente en el oficio N°169001200100/JSPM/0336/2024, a continuación, firma de aceptación:

Programa	Administrador Designado	Firma de Aceptación
Programa nacional de adquisición de Instrumental de Estomatología	Ing. Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica	
Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS		
Programa para la sustitución de equipamiento en las áreas de Neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel	Ing. Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica	
Programa Nacional de sustitución de equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico a nivel nacional.		
Programa para la atención Obstétrica y Prenatal en Unidades Médicas de Segundo Nivel		

Tendrán de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) de la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IMSS JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS CAOA 07 AGO 2024 RECIBIDO COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA EDOMEX PONIENTE

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores, Subdirectores Administrativos y Administradores de las Unidades Médicas donde se entregue equipo médico e instrumental como administradores auxiliares de los contratos, así mismo, en el caso de equipo e instrumental de estomatología se designa a la Coordinadora Auxiliar de Estomatología como administradora auxiliar de los contratos, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Víctor Gasca Martínez
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

c.c.p.
Dra. Marisela Martínez Díaz.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud. Presente.
Lic. Carlos Francisco Hernández Becerra. – Enc. de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa. Presente.
C.D. Laura Galarza Segura.- Coordinadora Auxiliar de Estomatología.Presente.
Ing. Brenda Torres Vega.- Coordinadora de Ingeniería Biomédica. Presente.
Minuta

ANEXOS
DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCCENTRADA ESTATAL DE OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 219001200100/JSPM/2024/379

Oaxaca de Juarez, a 09 de febrero de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 241 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los Programa "Programa para la sustitución de equipamiento medico en las áreas de neonatología en unidades medicas hospitalarias de segundo nivel"; programa nacional de adquisición de instrumental de estomatología en unidades médicas de atención a la salud imss 2023"; "programa nacional de adquisición de equipos de estomatología en unidades médicas de atención a la salud del imss 2023, segunda etapa"; programa nacional de sustitución de equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023"; "proyecto para la atención obstétrica y prenatal en las unidades medicas de segundo nivel"; se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDI, Ingeniero biomédico E2, Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

RAMS*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ramon Alberto Moncada Saucedo
Ingeniero Biomédico E1

RAMS*

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Ingeniería Biomédica Delegacional

Of N° JPM/CAOA/229001200100/ 0190/ 2024

Puebla, Pue., a 27 de febrero de 2024

LIC. SUSANA GABRIELA NEGRÓN RODRÍGUEZ
Encargada de la Coordinación de
Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12, Col. Roma,
C.P. 06700, CDMX
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 2B10/ CTIM/ DEE/ 0231 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que únicamente y exclusivamente para los procesos de adquisición y sustitución de equipo médico 2024, relacionados con los "Programas para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel"; "Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional, 2023" y "Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel", en Nivel Central, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para éstos efectos al Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos, Ingeniero Biomédico Delegacional, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de ésta OOAD, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre.

Así mismo, se informa que se designarán a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los Directores Médicos de las Unidades Médicas correspondientes, una vez que se tenga conocimiento del equipamiento médico incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Estatal Puebla establecido en la fracción XXI del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Firma de aceptación del servidor público

Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos
Ingeniero Biomédico Delegacional

Autorizó: Dr. Ulises Cruz Apanco – Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Elaboró: Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos – Ingeniero Biomédico Delegacional

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Ingeniería Biomédica Delegacional

Of N° JPM/CAOA/229001200100/ 0191/ 2024

Puebla, Pue., a 27 de febrero de 2024

LIC. SUSANA GABRIELA NEGRÓN RODRÍGUEZ
Encargada de la Coordinación de
Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12, Col. Roma,
C.P. 06700, CDMX
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 2B10/ CTIM/ DEE/ 0231 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que únicamente y exclusivamente para los procesos de adquisición y sustitución de equipo médico 2024, relacionados con los "Programas Nacional de Adquisición de Instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023"; "Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, Segunda Etapa", en Nivel Central, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para éstos efectos a la Dra. María de la Luz del Carmen Pérez Chalini, Coordinadora Auxiliar de Estomatología y Cirugía Maxilofacial, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de ésta OOAD, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre.

Así mismo, se informa que se designarán a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los Jefes de Servicios de las Unidades Médicas correspondientes, una vez que se tenga conocimiento del equipamiento médico incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

- Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Estatal Puebla establecido en la fracción XXI del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Firma de aceptación del servidor público

Dra. María de la Luz del Carmen Pérez Chalini
Coordinadora Auxiliar de Estomatología y Cirugía Maxilofacial

Autorizó: Dr. Ulises Cruz Apanco – Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Elaboró: Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos – Ingeniero Biomédico Delegacional

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, ESTATAL DE QUERÉTARO

Oficio Nº JSPM/239001/200100/**0027**/2024.
Querétaro, Qro, a 27 de Febrero del 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000230 de fecha 22 de Febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con los siguientes Programas:

- Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel
- Programa Nacional de Adquisición de instrumental de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud IMSS 2023
- Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 "segunda etapa"
- Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico, a nivel nacional 2023
- Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.

Se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Carlos Montes Sánchez quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos al Dr. Miguel Héctor Llanes Rojo con cargo Coordinador Delegacional de Estomatología y a la Dra. Tania Elizabeth Rodriguez Torres

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

con cargo Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel ambos adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Martha Eloísa Sánchez Vázquez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal en Querétaro

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Lic. Carlos Montes Sánchez
Encargado de la Coordinación
de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dra. Laura Isabel Ramirez del Carmen - Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Oficio número 289001050100/0407/2024

Villahermosa Tabasco, a 07 de marzo 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodriguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios
Médicos de Apoyo de la Dirección de Prestaciones Médicas
Calle Durango No. 291, 9° piso, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
P r e s e n t e

En atención a su oficio número 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000324, mediante el cual solicita se designe al servidor público que fungirá como Administrador de los contratos que resulten adjudicados derivado de los procesos licitatorios que en su momento se instrumenten por parte del área contratante en el nivel central, para la adquisición de bienes en el presente año. Así mismo, las cartas de ausencia de interés.

Al respecto, adjunto envío los oficios que a continuación se mencionan, a través de los cuales se nombra administrador de contrato del **Proyecto para la atención obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de segundo nivel** y para el **Programa nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la salud del IMSS 2023, segunda etapa;** asimismo, las cartas de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras públicas.

- Oficio número 28900200100/0705/2024
- Oficio número 28900200100/0706/2024
- Carta de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras publicas
- Carta de ausencia de conflicto de interés para personas servidoras publicas

Agradeciendo su amable atención, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José David Orgaz Fernández
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Tabasco.

Con copia para:
- Dr. Hermilo Dominguez Zarate.- Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Dr. Marcos David Castillo Vázquez.- Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas
- Minutario

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Of N° 09 53 84 61 2B10 /CTIM/DEE/ 000324 Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024

Asunto: Designación de administradores de contrato 2024

Dr. Jose David Orgaz Fernández
Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada
Estatal Tabasco

En seguimiento a las acciones de planeación e integración de los requerimientos de las unidades médicas en los tres niveles de atención, para los procesos de adquisición en materia de equipamiento 2024, esta Normativa, en coordinación y apoyo de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como de otras Coordinaciones Normativas, de acuerdo a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, específicamente en el numeral 5.3.15 (que más adelante se transcribe para pronta referencia), le solicito amablemente su colaboración a fin de designar al servidor público, que fungirá como Administrador de los Contratos que resulten adjudicados derivado de los procesos licitatorios, que en su momento se instrumenten por parte del área contratante en el nivel central, indicando nombre completo, cargo y área de adscripción del servidor público designado.

> ***5.3.15. Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, la cual tendrá como nivel jerárquico:***
> ***a) ...***
> ***b) En OOAD:***
> ***Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.***
> ***c)...***

Para efectos de lo anterior, le informo que, a la fecha del presente, los Programas que se tienen contemplados para la adquisición de bienes en el presente año en el OOAD a su digno cargo, son los siguientes:

- *Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segunda Etapa".*
- *Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel.*

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000326
Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024
Dr. Jose David Orgaz Fernández

Con el objetivo de agilizar y apoyar la atención de la presente petición, se adjunta al presente **proyecto de oficio** de designación del servidor público que fungirá como administrador de contrato, el cual deberá ser enviado a esta Coordinación Normativa en original y con firmas autógrafas, siendo indispensable incluir la firma de aceptación del cargo como administrador o administradora de la o el servidor público designado.

Aunado a lo antes mencionado, se sugiere designar un Administrador de Contrato por programa, o en su caso, considerar que en el oficio de designación se indique (de igual forma por escrito), el(los) nombre(s) y cargo(s) de los servidores públicos con los que el administrador del contrato se podrá auxiliar para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos.

Así mismo, en términos de los numerales 4.21 y 4.24.5 de las citadas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se remite formato de "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés" (archivo anexo), la cual deberá ser suscrita por las y los servidores públicos designados como administradores de contrato y en su caso, auxiliares de este. (Una Carta de Ausencia de Conflicto de Interés por cada servidor público designado).

Ambos documentos (Oficio(s) de designación de administrador de contrato y auxiliares de este y Carta de Ausencia de conflicto de Interés, tanto del administrador de contrato como de sus auxiliares), ***deberán ser remitidos a esta Coordinación Normativa el día 8 de marzo de 2024 o antes de ser posible****, exhortándolos atender en tiempo y forma el presente requerimiento.*

Registro de Administradores de Contratos

Sumado a la documentación requerida en los párrafos anteriores, no se omite mencionar que acorde a lo señalado por la Dirección de Administración, es necesario que la o el servidor público designado como administrador de contrato, realice su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de conformidad al "ACUERDO por el que se incorpora el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos donde se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" (Acuerdo), publicado en Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020.

.../

Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000324
Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024
Dr. Jose David Orgaz Fernández

En espera de contar con su valiosa y oportuna intervención, así como el envío de la documentación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación

Con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el Lic. Adrian Ysais Chong, Titular de la División de Servicios Integrales y Subrogados, en suplencia y por ausencia de la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, designado mediante oficio 09 53 84 61 2B10/000284 de fecha 06 de febrero de 2024.

Ccp:

- Dr. Hermilo Domínguez Zárate. - Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.*
- Dr. Marcos David Castillo Vázquez. - Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en el OOAD Estatal Tabasco.

* Se envía por SICGC

AVS/GAMF/CAZA/NCJL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio No. 28900200100/0705/2024

Villahermosa, Tabasco, a 07 de marzo 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, CP. 06700, CDMX

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000324 de fecha 04 de marzo 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa *Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 "Segunda Etapa"***, se designa como administrador del contrato que se formalice para este efecto al **Ing. Karim Tapia Quevedo**, Ingeniero Biomédico Delegacional Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Samuel Cordova Cadena**.- Director de la UMF 43, como auxiliar del administrador del contrato, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional
Administrador

MDCV/BEPL

Oficio No. 28900200100/0706/2024

Villahermosa, Tabasco, a 07 de marzo 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, CP. 06700, CDMX

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000324 de fecha 04 de marzo 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel**, se designa como administrador del contrato que se formalice para este efecto al **Ing. Karim Tapia Quevedo**, Ingeniero Biomédico Delegacional Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designan a los servidores públicos **Dra. Yanet Pérez Méndez**.- Director del HGZ No. 46, **Dr. Aureo Calles Reyes.-** Director del HGZ No. 02 y **Dr. Marco Antonio López Montejo**.- Director del HGSZ No. 04, como auxiliares del administrador del contrato, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional
Administrador

MDCV/BEPL

735

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Coordinación Técnica de Evaluación de Equipamiento
19 ABR 2024
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
18 ABR 2024
RECIBIDO
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Oficio No. 28900200100/0705/2024

0994

Villahermosa, Tabasco, a 07 de marzo 2024

ORGANO DE OPERACIÓN ESTATAL EN TABASCO
Depto. Conserv. y Serv. Grales.
20 MAR. 2024
DESPACHADO
Secc. Correspond. y Archivo para su Despacho
Villahermosa, Tabasco.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, CP. 06700, CDMX

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000324 de fecha 04 de marzo 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Programa *Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 "Segunda Etapa"***, se designa como administrador del contrato que se formalice para este efecto al **Ing. Karim Tapia Quevedo**, Ingeniero Biomédico Delegacional Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Samuel Cordova Cadena**.- Director de la UMF 43, como auxiliar del administrador del contrato, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

19 ABR 2024
ANEXOS
EMISIÓN DE CONTRATOS

SECC. DE CORRESP. Y ARCHIVO
ANEXO
RECIBIDO

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional
Administrador

MDCV/BEPL

736

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
18 ABR 2024
RECIBIDO
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Oficio No. 28900200100/0706/2024

Villahermosa, Tabasco, a 07 de marzo 2024

DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO
Depto. Conserv. y Serv. Grales.
20 MAR. 2024
DESPACHADO
Depto. Conserv. y Archivo para su Despacho
Villahermosa, Tabasco.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte,
Cuauhtémoc, CP. 06700, CDMX

0995

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000324 de fecha 04 de marzo 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el **Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel**, se designa como administrador del contrato que se formalice para este efecto al **Ing. Karim Tapia Quevedo**, Ingeniero Biomédico Delegacional Adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designan a los servidores públicos **Dra. Yanet Pérez Méndez**.- Director del HGZ No. 46, **Dr. Aureo Calles Reyes.-** Director del HGZ No. 02 y **Dr. Marco Antonio López Montejo**.- Director del HGSZ No. 04, como auxiliares del administrador del contrato, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Coordinación de Infraestructura Médica
19 ABR 2024
RECIBIDO
División de Proyectos de Infraestructura Médica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SUBCC. DE CORRESP. Y ARCHIVO
ANEXO
RECIBIDO

2024
Felipe Carrillo PUERTO

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional
Administrador

MDCV/BEPL

Oficio N° 299001050100/10.48/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel..

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios
de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
OOAD REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 299001050100/10.47/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Rodiodiognóstico, a nivel nacional, 2023.

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de Rodiodiognóstico, a nivel nacional, 2023.*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

Oficio N° 299001050100/10.45/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarios de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios
de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
OOAD REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 299001050100/10.46/2024

Cd. Victoria, a 05 de marzo del 2024.

Asunto: Administradores de contrato Programa Nocional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicos de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segundo Etapa"

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000325 de fecha 4 de marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa Nocional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicos de Atención a la Salud del IMSS 2023, "Segundo Etapa"*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C.ANTONIO TORRES MORALES, *JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, OOAD TAMAULIPAS* quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR, JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OOAD TAMAULIPAS; ING. HECTOR ANTONIO GUTIERREZ CANDANO, ING. BIOMEDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Federico Héctor Marín Martínez
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Tamaulipas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. ANTONIO TORRES MORALES
Enc. De la Jefatura de Servicios de Prestaciones medicas

Con copia:

-c.c.p.- C.P. Andres Alejandro Ortiz Salazar.- Jefe de Servicios Administrativos
-c.c.p.- Ing. Hector Antonio Gutierrez Candano.- Biomédico JSPM

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coord. Ingeniería Biomédica Delegacional

Mérida, Yucatán, 29 de Febrero del 2024

Oficio No. 339001220100/OOADY-258/JSPM-253/CBD-17/2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

Presente.-

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000246 de fecha 22 de febrero de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, relacionados con el ***Programa para la sustitución del equipamiento en las áreas de neonatología en Unidades Médicas Hospitalarias de Segundo Nivel, Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2023 Segunda Etapa, Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico a nivel nacional 2023, Proyecto para la atención Obstétrica y Prenatal en las Unidades Médicas de Segundo Nivel*** se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a:

- Nombre: I.B. Mario Andrés Alvarado Nava
- Cargo: Coordinador Biomédico Delegacional
- Área de Adscripción en el IMSS: Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- Domicilio Institucional: Calle 34 No. 439 por 41 y 39-B, Col. Industrial
- RFC: [redacted]
- CURP: [redacted]
- Correo Electrónico: mario.alvarado@imss.gob.mx
- Teléfono Institucional: 9999225656

quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que los Auxiliares de Administrador de Contrato se definirán y harán llegar a usted una vez que se tenga identificadas las Unidades Médicas que serán incluidas dentro de los programas incluidos para este OOADY.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

C- 002

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Yucatán

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO:

I.B. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
Coordinador Biomédico Delegacional

C.C.P.

- **Dra. María José Frayre Torres.** Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
- **Expediente CBD.**
- **Minutario**

MJFT/MAAN

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Gestión Médica

Of N°38.90.01.2F.0100/GM/118.
Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2024

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 000331 de fecha 04 de Marzo de 2024, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2024, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos a Gustavo Adolfo Martinez Chavez; Ingeniero Biomédico E2 quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Dra. Veronica Orozco Uribe.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de Aceptación del cargo del servidor Público.

Gustavo Adolfo Martínez Chávez
Ingeniero Biomédico E2

Con copia:

- Dr. Ricardo Aviles Hernandez.-Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Dr. Luis Rafael Lopez Ocaña: Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal.
- Maestro Antonio Rodriguez Velazquez.-Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR040T00424-002-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO